

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 1

Referencia:

Año: 1982

Fecha(dd-mm-aaaa): 27-10-1982

Título: POR LA CUAL SE APRUEBA LA DIVISION POLITICO- ADMINISTRATIVA DE LAS PROVINCIAS DE BOCAS DEL TORO, CHIRIQUI, DARIEN, PANAMA, COLON, Y LA COMARCA DE SAN BLAS.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS

Gaceta Oficial: 20047

Publicada el: 02-05-1984

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Division territorial, Provincias, Corregimientos

Páginas: 136

Tamaño en Mb: 18.264

Rollo: 17

Posición: 259

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXI

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES 2 DE MAYO DE 1984

Nº 20 647

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA DE LAS PROVINCIAS

ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS

CONTENIDO

LEY Nº 1

(de 27 de octubre de 1982)

Por la cual se aprueba la División Política - Administrativa de las Provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Panamá, Colón y la Comarca de San Blas.

AVISOS Y EDICTOS

CAPITULO IV

4

PROVINCIA DE CHIRIQUI

CAPITULO IV PROVINCIA DE CHIRIQUI

ARTICULO 23: Los límites de la Provincia de Chiriquí son los siguientes:

1. CON LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

Desde la frontera con la República de Costa Rica se sigue por toda la cresta de la Cordillera Central; hasta un punto en dicha cordillera localizado justamente al Norte de la cabecera del Río Vigul.

2. CON LA PROVINCIA DE VERAGUAS

Desde un punto en la Cordillera Central; ubicado exactamente al Norte del nacimiento del Río Vigul, línea recta a la cabecera del citado río, por todo el curso de este río hasta donde le tributa sus aguas al Río Tabasará y luego las aguas de este río hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. Desde la Boca del Río Tabasará línea recta a un punto equidistante entre la Isla Brincano y la más Meridional de las Islas Secas de este punto línea recta a un punto equidistante entre Punta Playa Hermosa de Coiba y la más Meridional de las Islas Secas y desde este punto se sigue la línea recta hasta un punto equidistante entre Punta Playa Hermosa y la Isla Montroza.

3. La Provincia de Chiriquí limita con el Océano Pacífico, desde la boca del Río Tabasará, hasta los límites con la República de Costa Rica.

ARTICULO 24: La Provincia de Chiriquí se divide en trece distritos, a saber: Alanje, Barú, Boquerón, Bugaba, David, Dolega, Guadalupe, Remedios, Renacimiento, San Félix, San Lorenzo y Tolé.

La cabecera de la provincia es la ciudad de David.

ARTICULO 25: Los límites del distrito de Alanje son:

1. CON EL DISTRITO DE BUGABA:

Desde la confluencia del Río Ramal del Jacú o Rompio del Río Jacú con el Río Chiriquí Viejo, aguas arriba por el curso de este río hasta donde le cruza el camino que conduce de Los Azules a Correntón; de ahí, línea recta al camino que se dirige de Bajo Honda a Manchulla, justamente al punto donde se le desvía el camino que se dirige a El Buho, se continúa por este camino, cruzando la carretera que conduce desde la Carretera Interamericana a Divalá, hasta llegar a El Buho; desde este caserío se continúa por este camino hacia la Comunidad de La Pita, pasando por Chatgüta, al Sur de Sioquí Abajo y San Martín, hasta donde cruza al Río Escárrea; desde este cruce, aguas arriba por el curso de este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Sánchez.

2. CON EL DISTRITO DE BOQUERON:

Desde la confluencia de la Quebrada Sánchez con el Río Escárrea, línea recta al Paso de Caspillo en el Río Unico, y de ahí se continúa la línea recta hasta el Paso de Pericote en el Río Chirigagua en donde se unen las aguas de la Quebrada Pirosa.

3. CON EL DISTRITO DE DAVID:

Desde el Paso de Pericote en el Río Chirigagua, aguas abajo este río hasta donde la Quebrada Cacua le vierte sus aguas; de esta confluencia, línea recta hasta el nacimiento de la quebrada Ser-

lina, la cual se continúa hasta donde le tributa sus aguas al Río Chiriquí Viejo; el curso de este río hasta su desembocadura en el mar, en el lugar denominado Boca de San Pedro.

4. CON EL GOLFO DE CHIRIQUI:

Desde la desembocadura del Río Chiriquí Viejo hasta la desembocadura del Río Chiriquí Viejo.

5. CON EL DISTRITO DE DAVID:

Desde la desembocadura del Río Chiriquí Viejo en el Golfo Chiriquí, aguas arriba por el curso de este río hasta donde recibe las aguas del Río del Jacú o Rompio del Río Chiriquí Viejo.

ARTICULO 26: El distrito de Alanje se divide en siete corregimientos: Alanje (cabecera), Divalá, Guarumal, Palo Grande, Santo Tomás, La cabecera del distrito es la población de Alanje.

Los límites de los corregimientos de Alanje son los siguientes:

1. CORREGIMIENTO ALAJE (cabecera)

- a. Con el corregimiento de La Pita:

Desde el punto donde el camino que se dirige de La Pita a San Juan al Río Escárrea, en los límites de los distritos de Boquerón y Bugaba, se continúa por este camino hasta el Paso de Pericote en el Río Chirigagua, desde allí se dirige a la línea del Ferrocarril Nacional de Chiriquí, de allí toda esta línea hasta donde desemboca en el Río Chirigagua.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR:
NUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7394 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

MATILDE DUFAN DE LEON
Subdirectora

LAIS GABRIEL BOUJIN PEREZ
Asistente al Director

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses. En la República: B. 12.00
En el Exterior: B. 16.00 más porte aéreo Un año en la República: B. 32.00
En el Exterior: B. 36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

b. Con el corregimiento Querévalo:
Desde la confluencia de la Quebrada Cacac con el Río Chirigagua, por el curso de este río hasta donde le tributa sus aguas al Río Chico.

c. Con el Corregimiento Guarumal:
Desde la unión del Río Chirigagua con el Río Chico, aguas arriba por este último río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Camazón o Quebrada de Alarje, desde esta unión, línea recta al punto donde el camino que se dirige a la comunidad de Guasimo se desvía de la carretera que va de Orillas del Río a Santo Tomás; se sigue por esta vía en dirección al último caserío, hasta donde cruza la Quebrada Guasimo.

ch. Con el corregimiento Palo Grande o Sabana Bonita:

Desde el punto donde la carretera que se dirige a Orillas del Río a Santo Tomás cruza la Quebrada Guasimo, aguas arriba esta quebrada hasta donde se le une la Quebrada Arena, de ahí, aguas arriba por el curso de esta última quebrada hasta donde la cruza la carretera que une a La Pita Avajo con Orillas del Río, se sigue por esta vía

hacia la primera comunidad hasta donde cruza la Quebrada Cornozeulo, desde este cruce, aguas abajo por esta quebrada hasta donde la cruza un camino que se dirige de Llano Grande a Santa Gallo; desde este punto, línea recta al nacimiento de la Quebrada Palmillas, la cual se continúa este camino hasta la playa.

d. Con el Corregimiento Santo Tomás o El Tullido: Desde el punto donde el camino que se dirige de La Pita a San Martín Cruza al Río Escárrea, en los límites con los distritos de Boquerón y Bugaba, se continúa aguas abajo por el curso de este río hasta donde le desemboca la Quebrada La Trinchera; de ahí, línea recta con dirección Sur hasta la Bahía Charco Azul.

2. CORREGIMIENTO DIVALA:

a. Con el Corregimiento Santo Tomás o El Tullido:

Desde el punto donde a la Quebrada Zapote la cruza el camino que se dirige de San Martín a Siogú Abajo, en los límites con el distrito de Bugaba aguas abajo por el curso de esta quebrada hasta su unión con el Río Diablo, el cual se

continúa aguas abajo por todo su curso hasta su desembocadura en la Bahía de Charco Azul.

3. CORREGIMIENTO EL TEJAR:

a. Con el Corregimiento Alarje (ca-becera)

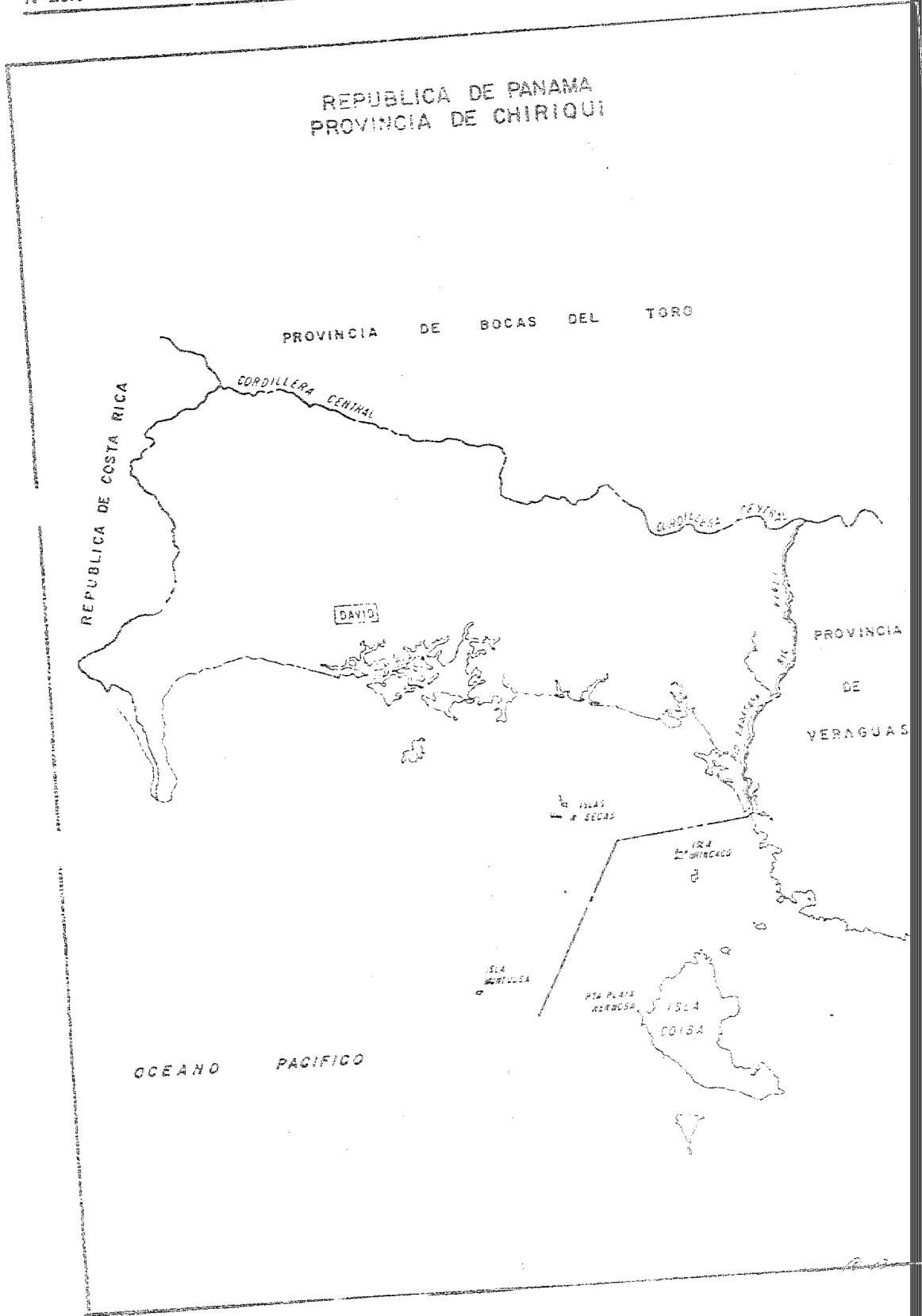
Desde el punto donde el camino que se dirige de La Pita a San Martín cruza al Río Escárrea, en los límites con los distritos de Boquerón y Bugaba se continúa por este camino en dirección a La Pita, hasta donde el citado camino llega a la línea del Ferrocarril Nacional de Catriqui, de ahí, se sigue por toda esta línea hasta donde cruza al Río Chirigagua.

4. CORREGIMIENTO GUARUMAL

a. Con el Corregimiento Alarje (ca-becera)

Desde la unión del Río Chirigagua con el Río Chico, aguas arriba, por este último río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Camazón o Quebrada de Alarje, desde esta unión, línea recta al punto donde el camino que se dirige a la comunidad de Guasimo se desvía de la carretera que va de Orillas del Río a Santo Tomás; se sigue por esta vía en dirección al último caserío, hasta donde cruza la Quebrada Guasimo.

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI



b. Con el Corregimiento Querévalo

Desde la desembocadura del Río Chirigagua en el Río Chico, aguas abajo este último río hasta el Paso de Zanón; de aquí línea recta en dirección Sureste hasta encontrar el camino que conduce de orilla del Río a Guarumal, en el punto donde se desprende el ramal que conduce al caserío denominado Cabezones o Calabazal, de aquí, se continúa línea recta con dirección Sureste hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada Mata Sucia y por esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en el Estero Los Baules, de aquí se continúa por este estero hasta la Boca de San Pedro, en los límites con el distrito de David.

c. Con el Corregimiento Palo Grande o Sabana Bonita: Desde la desembocadura de la Quebrada Guásimo en la Bahía de Charco Azul, aguas arriba por el curso de esta quebrada hasta donde la cruza la carretera que se dirige de orillas del Río a La Pita Abajo.

5. Corregimiento Palo Grande o Sabana Bonita

a. Con el Corregimiento Alanje (cabecera)

Desde el punto donde la carretera que se dirige de Orillas del Río a Santo Tomás, cruza la Quebrada Guásimo aguas arriba esta quebrada hasta donde se le une la Quebrada Arena, de ahí aguas arriba por el curso de esta última quebrada hasta donde la cruza la carretera que une a La Pita Abajo con Mostrenco, se sigue por esta vía hacia la primera comunidad hasta donde cruza la Quebrada Cornozuelo, desde este cruce aguas abajo por esta quebrada hasta donde la cruza un camino que se dirige de Llano Grande a Santa Gallo; desde este punto, línea recta al nacimiento de la Quebrada Palmillas, la cual se continúa aguas abajo hasta desembocar en la Quebrada El Estero; aguas abajo por el curso de esta última quebrada hasta donde la cruza el camino que une a Santa Gallo con la Playa; se continúa este camino hasta la playa.

b. Con el Corregimiento Guarumal

Desde la desembocadura de la Quebrada Guásimo en la Bahía de Charco Azul, aguas arriba por el curso de esta quebrada hasta donde la cruza la carretera que se dirige de orillas del Río a La Pita Abajo.

6. Corregimiento Querévalo

a. Con el Corregimiento Guarumal;

Desde la desembocadura del Río Chirigagua en el Río Chico; aguas abajo este último río hasta el Paso de Zanón; de aquí línea recta en dirección sureste hasta encontrar el camino que conduce de orilla de Río a Guarumal, en el punto donde se desprende el ramal que conduce al caserío denominado Cabezones o Calabazal, de aquí, se continúa línea recta con dirección sureste hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada Mata Sucia y por esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en el Estero Los Baules, de aquí se continúa por este estero hasta la Boca de San Pedro, en los límites con el distrito de David.

b. Con el Corregimiento Alanje (cabecera)

Desde la confluencia de la Quebrada Cacao con el Río Chirigagua, por el curso de este río hasta donde le tributa sus aguas al Río Chico.

7. Corregimiento Santo Tomás o El Tullido

a. Con el Corregimiento Alanje (cabecera)

Desde el punto donde el camino que se dirige de La Pita a San Martín, cruza el Río Escárrea, en los límites con los distritos de Boquerón y Bugaba, se continúa aguas abajo por el curso de este río, hasta donde desemboca la Quebrada La Trinchera; de ahí, línea recta con dirección Sur hasta la Bahía Charco Azul.

b. Con el Corregimiento Divalá:

Desde el punto donde la Quebrada Sapote le cruza el camino que se dirige de San Martín a Sioguf Abajo, en los límites con el distrito de Bugaba, aguas abajo por el curso de esta quebrada hasta su unión con el Río Duablo, el cual se continúa aguas abajo por todo su curso hasta su desembocadura en la Bahía de Charco Azul.

Artículo 27: Los límites del Distrito de Barú son los siguientes:

1. Con el Distrito de Repacimiento

Desde un punto en los límites internacionales con la República de Costa Rica, en la Serranía de las Filas de Cal, al Oeste del nacimiento de la Quebrada Caño Seco o Brazo Seco, se continúa con una línea recta con dirección Este hasta el nacimiento de la mencionada Quebrada; luego por el curso de la quebrada en mención, hasta su desagüe en el Río Blanco, desde esta confluencia, aguas abajo este río hasta donde le vierte sus aguas al Río Chiriquí Viejo.

2. Con el Distrito de Bugaba

Desde la confluencia del Río Blanco con el Río Chiriquí Viejo, aguas abajo por el curso de este último río hasta donde le tributa sus aguas el río Ramal del Jacú o Rompío del Río Jacú.

3. Con el distrito de Alanje

Desde la unión del Ramal del Río o Rompío del Río Jacú con el Río Chiriquí Viejo se continúa por todo el curso de este último río hasta su desembocadura en el Golfo de Chiriquí.

4. Con el Golfo de Chiriquí y Océano Pacífico.

Desde la desembocadura del Río Chiriquí Viejo hasta los límites internacionales con la República de Costa Rica.

Artículo 28: El distrito del Barú se

divide en tres corregimientos a saber: Puerto Armuelles (cabecera) Progreso y Limones. La cabecera del distrito es la población de Puerto Armuelles.

Los límites de los corregimientos de Barú son los siguientes:

1. Corregimiento Puerto Armuelles (Cabecera)

a. Con el Corregimiento Progreso
Desde la desembocadura del Canal de Colorado en la Bahía de Charco Azul, aguas arriba este canal hasta los límites internacionales establecidos entre la República de Panamá con la República de Costa Rica.

b. Con el Corregimiento Limón
Desde la desembocadura de la Quebrada Melliza en el Golfo de Chiriquí, se sigue por toda la división de aguas de las quebradas Melliza y Mellizita, en el Cerro Chorro Amarillo, hasta los límites internacionales entre la República de Panamá con la República de Costa Rica.

3. Corregimiento Progreso

Con el Corregimiento Puerto Armuelles (Cabecera) desde la desembocadura del Canal de Colorado en la Bahía de Charco Azul, aguas arriba este canal hasta los límites internacionales establecidos entre la República de Panamá con la República de Costa Rica.

Artículo 29: Los límites del Distrito de Boquerón son los siguientes:

1. Con el Distrito de Boquete

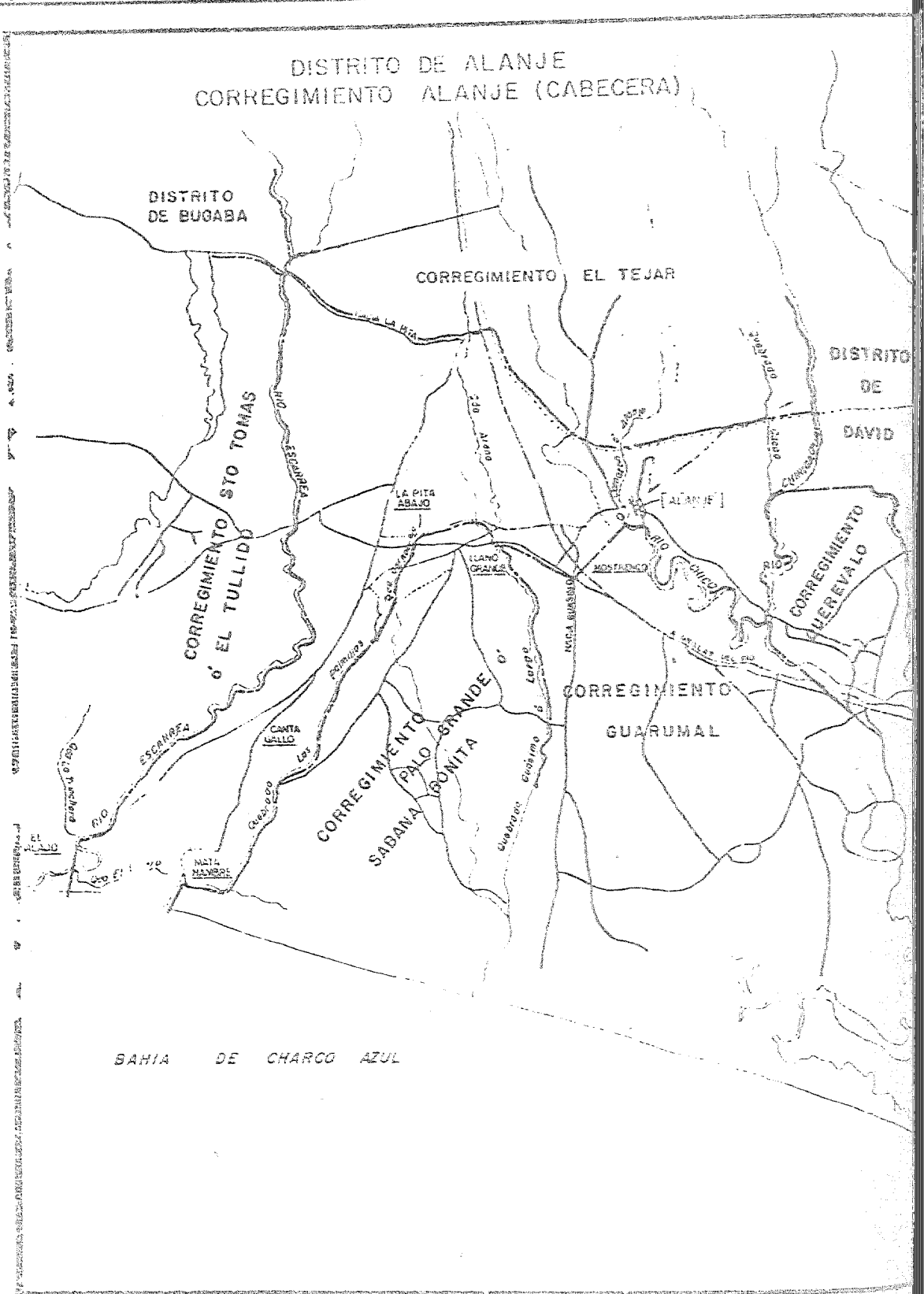
Desde la cima del Volcán Barú, línea recta hacia el Sureste hasta la cima del Cerro Monte Frío o Cerro Bajo Frío.

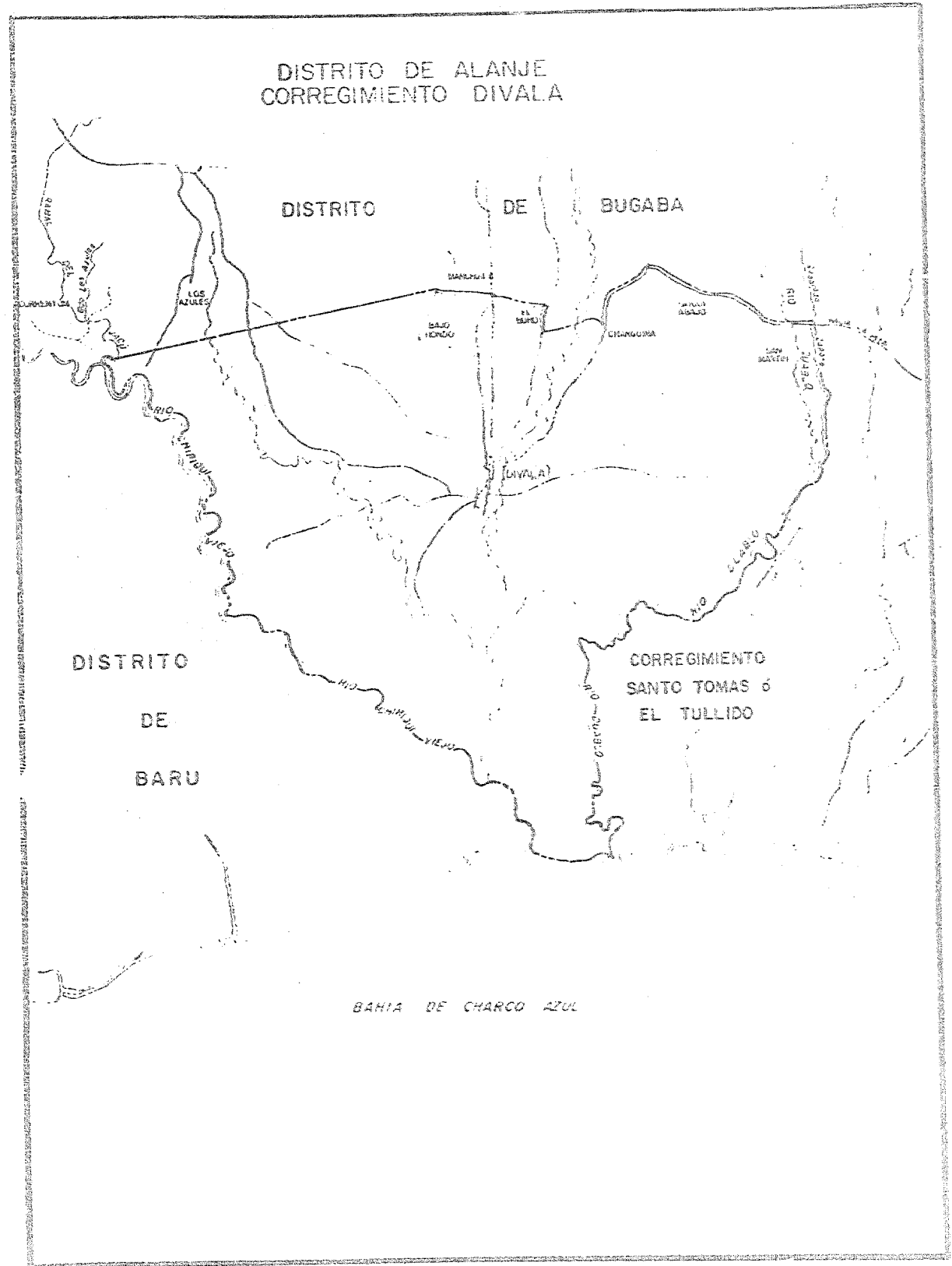
2. Con el Distrito de David

Desde la cima del Cerro Monte Frío o Cerro Bajo Frío, línea recta ligeramente hacia el Sureste hasta el nacimiento del Río Platanaal, luego por todo el curso de este río hasta donde lo cruza la Carretera Interamericana, de ahí, línea recta hasta el paso denominado Pericote en el Río Chirigagua.

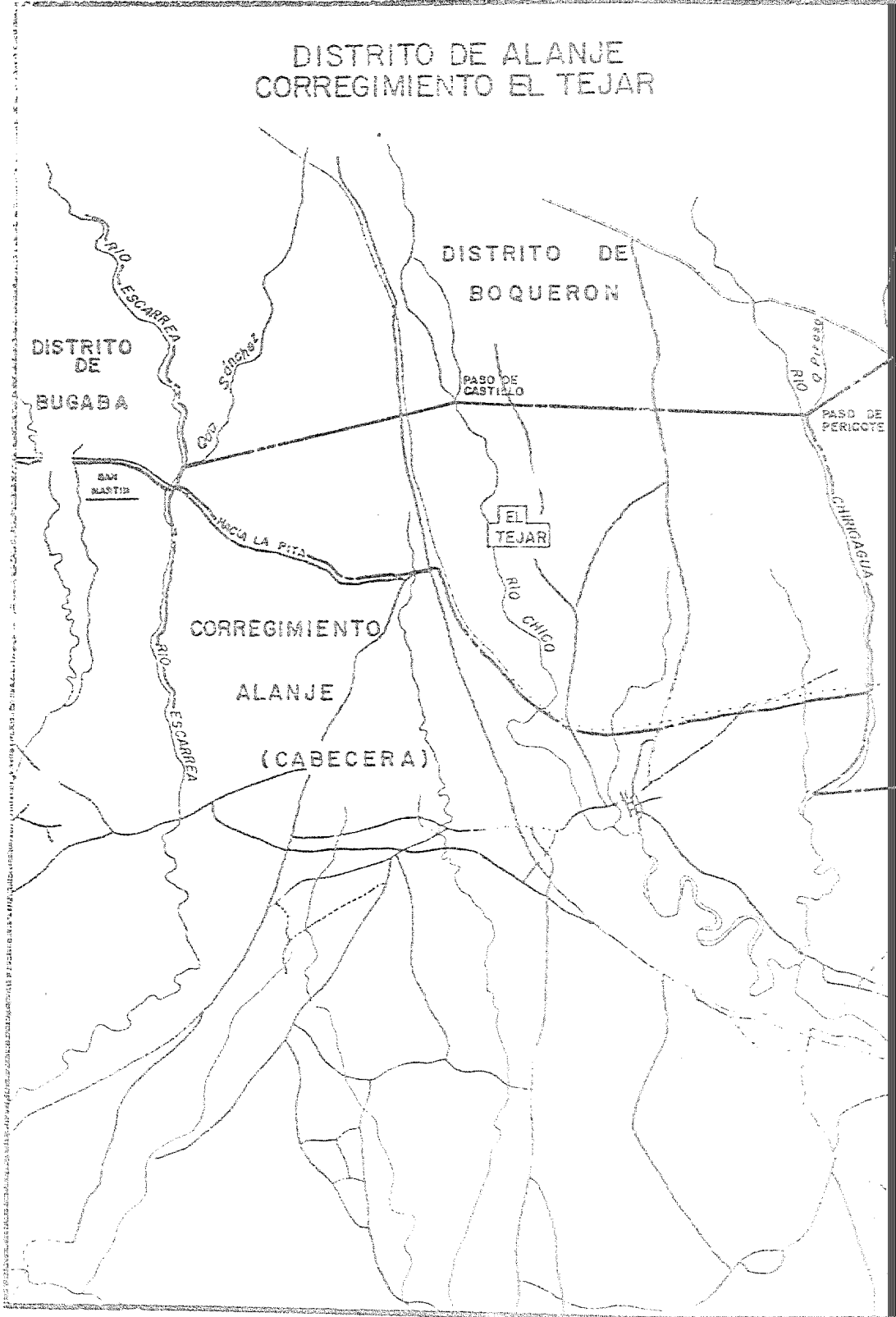
3. Con el Distrito de Bugaba:

Desde la confluencia de la Quebrada Sánchez con el Río Escárrea, por todo el curso de esta quebrada hasta su nacimiento de ahí, línea recta hacia el noreste exactamente hasta encontrar el Río Piedra y desde aquí aguas arriba por el curso de este río hasta donde le tributa sus aguas el Río Macho de Monte, por el cual se continúa hasta la cabecera en su brazo superior desde este nacimiento línea recta a la cima del Volcán Barú.

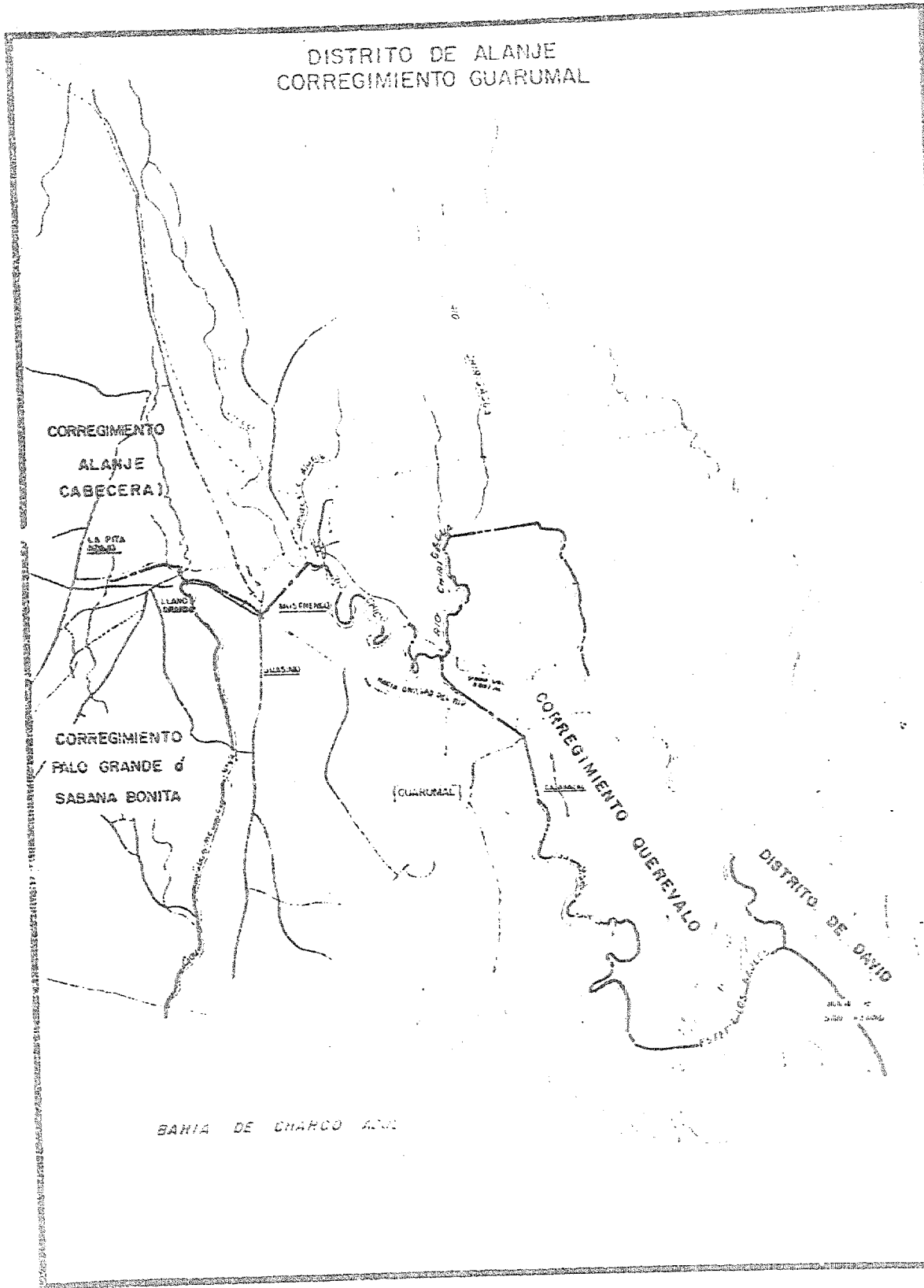


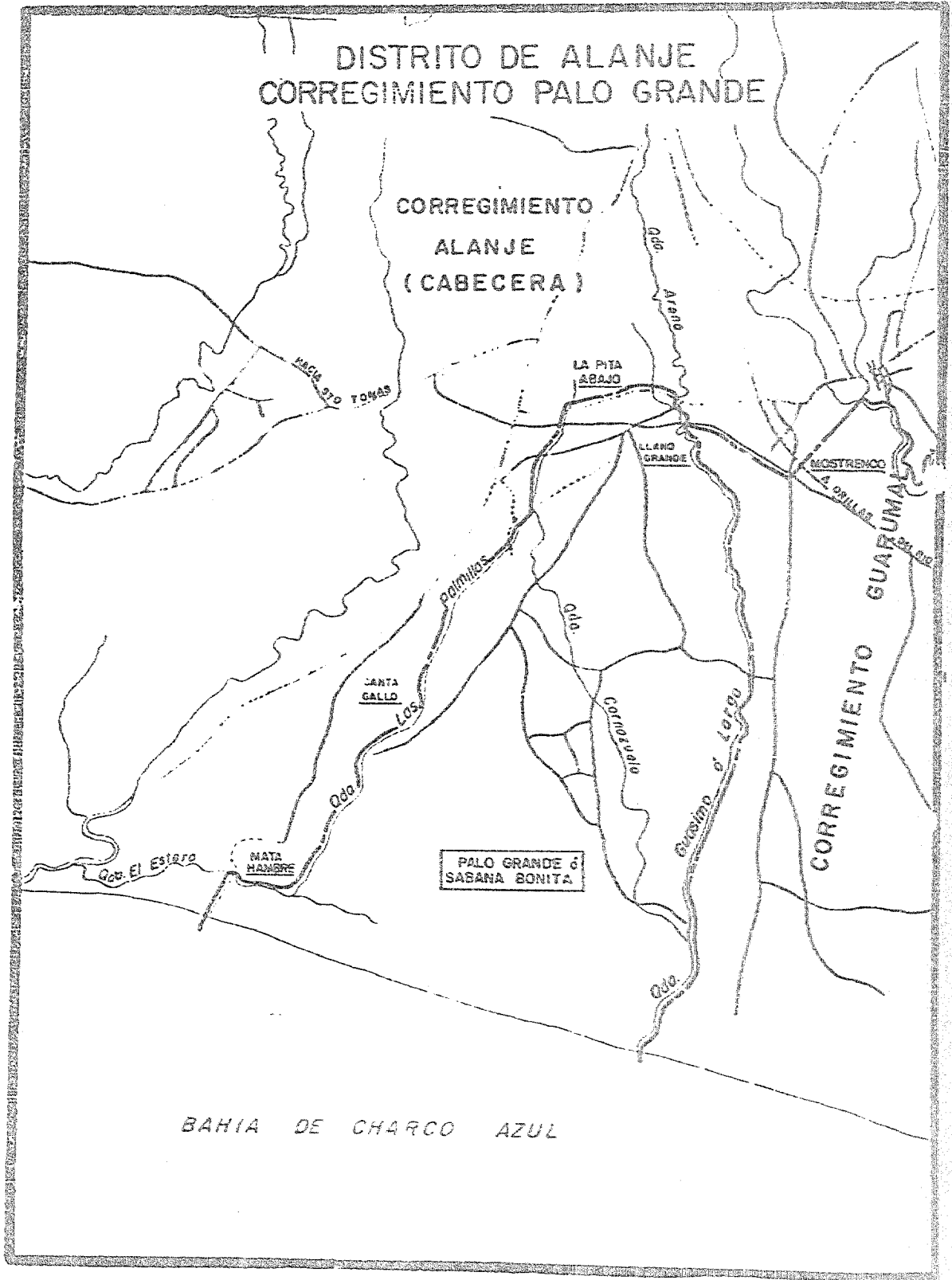


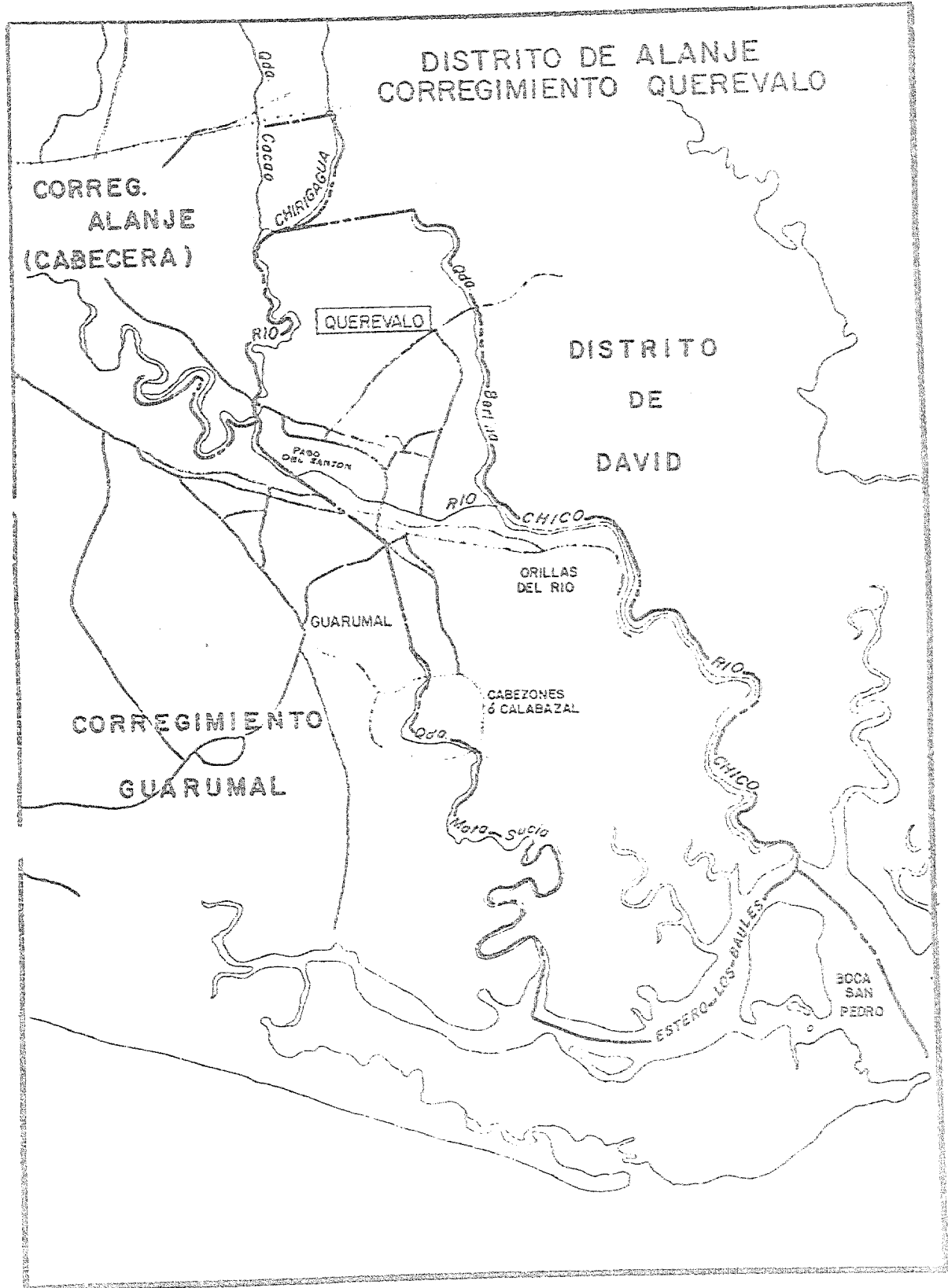
DISTRITO DE ALANJE CORREGIMIENTO EL TEJAR

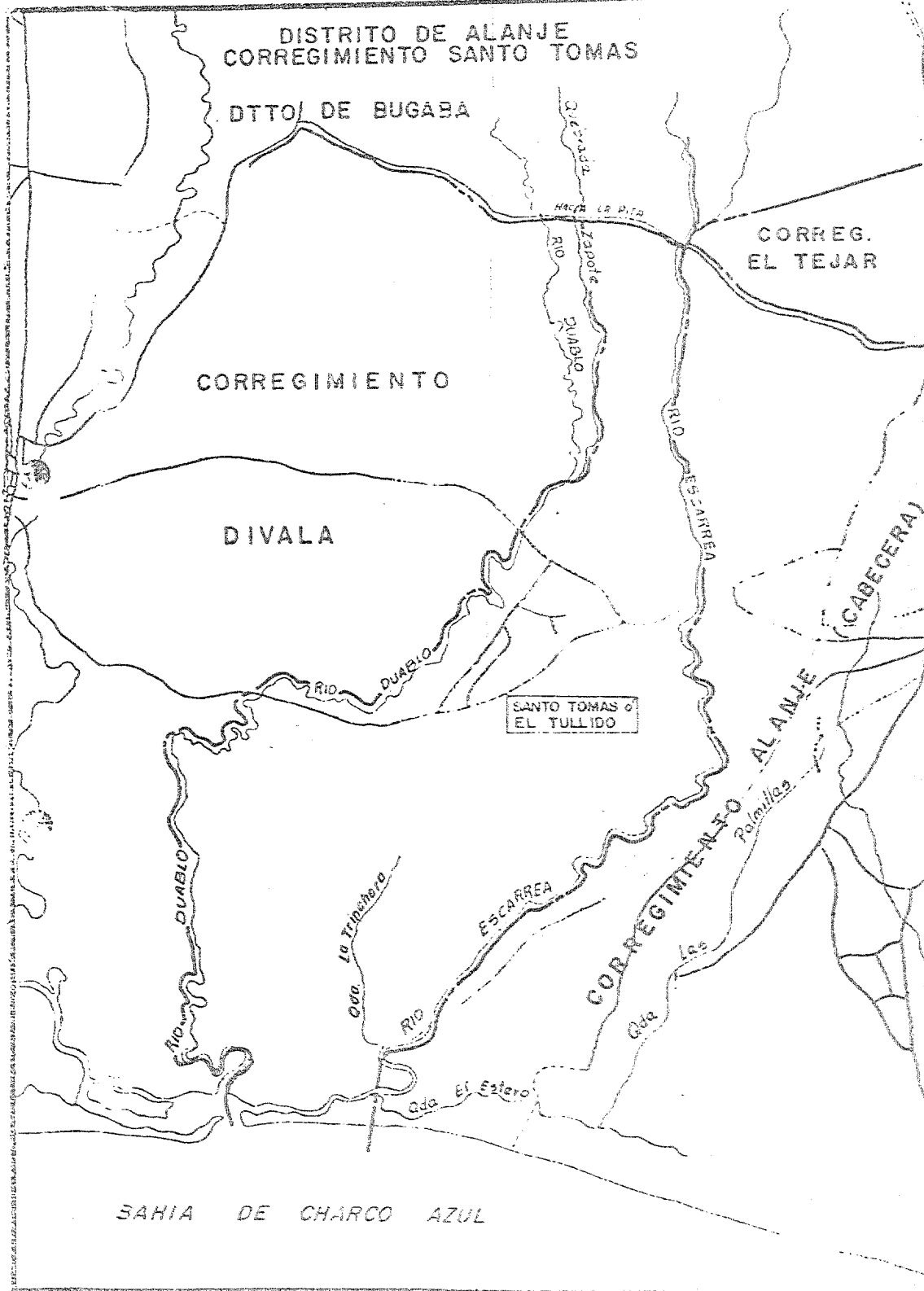


DISTRITO DE DAVID









4. CON EL DISTRITO DE ALANJE
Desde el Paso de Pericote en el Río Chirigagua, línea recta al paso antiguo de Isidro Castillo, en el Río Chico; y de este punto línea recta al Oeste donde la Quebrada Sánchez deja sus aguas en el Río Escárrea en los límites con el distrito de Bugaba.

ARTICULO 30; El Distrito de Boquerón se divide en ocho corregimientos a saber: Boquerón (cabecera), Bágala, Cordillera, Guabal, Guayabal, Paraíso, Pedregal y Tijera. La cabecera del distrito es la población de Boquerón.

Los límites del Corregimiento de Boquerón son los siguientes:

1.- Corregimiento Boquerón (cabecera)

a. Con el Corregimiento Guayabal;
A partir del punto en que el camino real que une a Macano Arriba con Guacas Arriba cruza el Río Chirigagua, se sigue este camino en dirección a Macano Arriba hasta encontrar la carretera que une a Boquerón con Guayabal. Se sigue este camino con dirección a Guayabal hasta encontrar otro camino que se dirige de Bocalatún Abajo hasta cruzar el Río Chico; de ese punto línea recta hacia el Oeste hasta donde el Río Brazo Prieto le tributa sus aguas al Río Piedra, en los límites con el distrito de Bugaba.

b. Con el Corregimiento Guabal;
Desde el punto donde el camino que une a Macano Arriba con Guacas Arriba cruza el Río Chirigagua, se sigue este río aguas abajo, hasta donde es cruzado por el camino que se dirige de Macano Abajo a Guacas Abajo.

c. Con el Corregimiento Tijera.
Desde el puente sobre el Río Chirigagua en la Carretera Interamericana, se continúa por esta vía hacia La Concepción hasta donde cruza a la Quebrada Tejar.

ch. Con el Corregimiento Pedregal
Desde el punto donde la Carretera Interamericana cruza la Quebrada Tejar, se sigue dicha quebrada aguas arriba hasta encontrar el camino que une a Boquerón con Boquerón Viejo, se continúa por este camino hacia la última comunidad, hasta cruzar la Quebrada Cacao; de ahí, línea recta hasta donde las Quebradas Guabita y Toba se unen al Río Piedra, en los límites con el distrito de Bugaba.

d. Con el Corregimiento Bágala
Desde el punto sobre el Río Chirigagua en la Carretera Interamericana, se continúa por dicho río aguas arriba hasta donde cruza el camino que une los caseríos de Macano Abajo y Guacas Abajo.

2. Corregimiento Bágala
a. Con el Corregimiento Guabal

Desde el punto donde el Río Chirigagua es cruzado por el camino que une a Macano Abajo con Guacas Abajo, se sigue este camino con dirección al último caserío, hasta encontrar la unión con el camino que parte de Cerro Cabuya a Guacas Abajo, se sigue en dirección a este último caserío hasta encontrar la unión con el camino que parte de Cerro Cabuya a Guacas Abajo, se sigue en dirección a este último caserío hasta encontrar el paso de la Quebrada María; la cual se sigue aguas arriba hasta la cordillera que corre al Norte de Cerro Cabuya. Se sigue esta cordillera hasta el Río Platanal, en los límites con el distrito de David.

b. Con el Corregimiento Tijera
Desde el Paso Pericote en el Río Chirigagua, en los límites con los distritos de David y Alanje, aguas arriba por el curso de este río hasta donde lo cruza la Carretera Interamericana.

c. Con el Corregimiento (cabecera)
Desde el puente sobre el Río Chirigagua en la Carretera Interamericana, se continúa por dicho río aguas arriba hasta donde cruza el camino que une los caseríos de Macano Abajo y Guacas Abajo.

3. Corregimiento Cordillera
a. Con el Corregimiento Paraíso

Desde el punto donde el Río Bregueto corta la línea limítrofe con el distrito de Boquete, aguas abajo por el curso de este río, hasta donde le vierte sus aguas al Río Macho de Monte en los límites con el distrito de Bugaba.

4. Corregimiento Guabal
a. Con el Corregimiento Bágala

Desde el punto donde el Río Chirigagua es cruzado por el camino que une a Macano Abajo con Guacas Abajo, se sigue este camino con dirección al último caserío, hasta encontrar la unión con el camino que parte de Cerro Cabuya a Guacas Abajo. Se sigue en dirección a este último caserío hasta encontrar el paso de la Quebrada María, la cual se sigue aguas arriba hasta la cordillera que corre al Norte de Cerro Cabuya, se sigue esta cordillera hasta el Río Platanal, en los límites con el distrito de David.

b. Con el Corregimiento Boquerón (cabecera)

Desde el punto donde el camino que une a Macano Arriba con Guacas Arriba cruza el Río Chirigagua, se sigue este río aguas abajo, hasta donde es cruzado por el camino que se dirige de Macano Abajo a Guacas Abajo.

c. Con el Corregimiento Guayabal
Desde el punto donde el Río Chirigagua es cruzado por el camino que une a Macano Arriba con Guacas Arriba, se sigue aguas arriba por el curso de este

río hasta donde lo cruza la línea limítrofe con el distrito de David.

5. Corregimiento Guayabal

a. Con el Corregimiento Paraíso
A partir de la cima del Cerro Bajo Frío o Cerro Monte Frío, donde se unen los límites distritales de los distritos de Boquete, Dolega y David, línea recta hasta encontrar el brazo occidental del Río Piedra, el cual se continúa hasta donde recibe las aguas del Río Macho de Monte, en los límites con el Distrito de Bugaba.

b. Con el Corregimiento Guabal
Desde el punto donde el Río Chirigagua es cruzado por el camino que une a Macano Arriba con Guacas Arriba, se sigue aguas arriba por el curso de este río hasta donde lo cruza la línea limítrofe con el Distrito de David.

c. Con el Corregimiento Boquerón (cabecera)

A partir del punto en que el camino real que une a Macano Arriba con Guacas Arriba cruza el Río Chirigagua, se sigue este camino en dirección a Macano Arriba hasta encontrar la carretera que une a Boquerón con Guayabal. Se sigue este camino con dirección a Guayabal hasta encontrar otro camino que se dirige de Bocalatún Abajo hasta cruzar el Río Chico, de ese punto línea recta hacia el Oeste hasta donde el Río Brazo Prieto le tributa sus aguas al Río Piedra, en los límites con el Distrito de Bugaba.

6. Corregimiento Paraíso

a. Con el Corregimiento Cordillera;
Desde el punto donde el Río Bregueto corta la línea limítrofe con el distrito de Boquete, aguas abajo por el curso de este río, hasta donde le vierte sus aguas al Río Macho de Monte en los límites con el Distrito de Bugaba.

b. Con el Corregimiento Guayabal;
A partir de la cima del Cerro Bajo Frío o Cerro Monte Frío, donde se le unen los límites distritales de los distritos de Boquete, Dolega y David, línea recta hasta encontrar el Brazo Occidental del Río Piedra, el cual se continúa hasta donde recibe las aguas del Río Macho de Monte, en los límites con el Distrito de Bugaba.

7. Corregimiento Pedregal

a. Con el Corregimiento Boquerón (cabecera);

Desde el punto donde la Carretera Interamericana cruza la Quebrada Tejar, se sigue dicha quebrada aguas arriba hasta encontrar el camino que une a Boquerón con Boquerón Viejo, se continúa por este camino hacia la última comunidad, hasta cruzar la Quebrada Cacao; de ahí, línea recta hasta donde las quebradas Guabita y Toba se unen al Río Piedra, en los límites con el distrito de Bugaba.

b. Con el Corregimiento Tijera, Desde el puente sobre la Quebrada Tejar en la Carretera Interamericana se sigue por esta vía hacia La Concepción hasta donde cruza al Río Chico, el cual se continúa aguas abajo hasta los límites con el Distrito de Alanje.

3. Corregimiento de Tijera

a. Con el Corregimiento Boquerón (cabecera) Desde el puente sobre el Río Chirigagua en la Carretera Interamericana, se continúa por esta vía hacia La Concepción, hasta donde cruza la Quebrada Tejar.

4. Con el Corregimiento Bágala

Desde el Paso Pericote en el Río Chirigagua, en los límites con los distritos de David y Alanje, aguas arriba por el curso de este río hasta donde lo cruza la Carretera Interamericana.

c. Con el Corregimiento Pedregal Desde el Puente sobre la Quebrada Tejar en la Carretera Interamericana se sigue por esta vía hacia La Concepción hasta donde cruza al Río Chico, el cual se continúa aguas abajo hasta los límites con el distrito de Alanje.

ARTICULO 31: Los límites del distrito de Boquete son los siguientes:

1. Con el distrito de Changuinola. Desde un punto en la Cordillera Central ubicado exactamente al Norte del Volcán Barú; se sigue por dicha cordillera hacia el Sureste hasta un punto en la misma cordillera exactamente donde se desprende la cordillera que divide las aguas del Río Changuinola de las aguas de los Ríos Peje Bobo y Róbalo.

Con el distrito de Chiriquí Grande;
2- Con el distrito de Chiriquí Grande;

Desde un punto en la Cordillera Central, exactamente al Norte del nacimiento del Brazo más Oriental del Río Chiriquí; se continúa por la cordillera hacia el Oeste hasta un punto en la misma exactamente donde se desprende la cordillera que divide las aguas del Río Changuinola de las aguas de los Ríos Peje Bobo y Róbalo.

3. Con el distrito de Gualaca

Desde un punto en la Cordillera Central exactamente al Norte del nacimiento del brazo más Oriental del Río Chiriquí; línea recta a la cabecera del mencionado río; aguas abajo el Río Chiriquí, hasta donde le tributa sus aguas el Río Caldera.

4. Con el Distrito de David;

Desde la unión del Río Caldera con el Río Chiriquí; se continúa el primero aguas arriba hasta donde lo cruza la carretera que conduce de Mata Francés a Caldera, se sigue esta carretera en di-

rección a Mata Francés hasta donde se bifurca el camino que conduce a Dolega (camino del Beneficio) se continúa este camino en dirección a Dolega hasta donde cruza el Río Cochea.

5. Con el distrito de Dolega

Desde donde el camino que conduce de Caldera a Dolega (camino del Beneficio) cruza el Río Cochea; se continúa aguas arriba este río hasta donde se le une el Río Quisiga, aguas arriba este río hasta su nacimiento, desde aquí línea recta a la cima del Cerro Bajo Frío.

6. Con el Distrito de Boquerón

Desde la cima del Cerro Bajo Frío, línea recta a la cima del Volcán Barú.

7- Con el Distrito de Bugaba.

Desde la cima del Volcán Barú, línea recta a un punto de la Cordillera Central exactamente al Norte de la cima del mencionado Volcán.

ARTICULO 32: El Distrito de Boquete se divide en tres Corregimientos a saber: Boquete (cabecera), Caldera y Palmira. La cabecera del Distrito de Boquete es la ciudad de Bajo Boquete.

Los límites de los corregimientos del Distrito de Boquete son los siguientes:

1- Corregimiento Boquete (cabecera)

a. Con el Corregimiento Caldera;

Desde un punto en la Cordillera Central ubicado exactamente al Este del nacimiento de la Quebrada Bajo Mono; línea recta a la cabecera de la mencionada quebrada; aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Los Valles; aguas abajo este río hasta donde le tributa sus aguas la Quebrada La Estrella se continúa esta quebrada aguas arriba hasta su nacimiento, desde aquí línea recta a la cabecera del Río Agua Blanca; aguas abajo este río hasta su confluencia con el Río Caldera; aguas abajo este último río hasta donde lo cruza la carretera que conduce de Caldera a Mata Francés.

b. Con el Corregimiento Palmira

Desde la cima del Volcán Barú; línea recta a la cabecera de la Quebrada Emporio o Los Bobos; aguas abajo esta quebrada hasta donde la cruza la carretera que conduce de Mila Dos a Palmira; se continúa por esta carretera en dirección a Mila Dos hasta donde se bifurca la carretera que conduce a Volcancito; se sigue esta carretera en dirección a Volcancito has-

ta donde cruza la Quebrada Los playones; esta quebrada aguas abajo hasta donde le vierte sus aguas al Río Caldera; se continúa dicho río aguas abajo, hasta donde se le une una quebrada sin nombre, desde aquí línea recta hasta donde se une el Río Colga con el Río Amado; aguas abajo del Río Colga hasta donde le vierte sus aguas el Río Quisiga en los límites con el Distrito de Dolega.

2. Corregimiento de Caldera;

a. Con el Corregimiento de Boquete (cabecera) Desde un punto en la Cordillera Central ubicado exactamente al Este del nacimiento de la Quebrada Bajo Mono; línea recta a la cabecera de la mencionada quebrada; aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Los Valles; aguas abajo este río hasta donde le tributa sus aguas la Quebrada La Estrella se continúa esta quebrada aguas arriba hasta su nacimiento, desde aquí línea recta a la cabecera del Río Agua Blanca; aguas abajo este río hasta su confluencia con el Río Caldera; aguas abajo este último río hasta donde lo cruza la carretera que conduce de Caldera a Mata Francés.

3. Corregimiento Palmira;

Con el Corregimiento de Boquete (Cabecera) Desde la cima del Volcán Barú; línea recta a la cabecera de la Quebrada Emporio o Los Bobos; aguas abajo esta quebrada hasta donde la cruza la carretera que conduce de Mila Dos a Palmira se continúa por esta carretera en dirección a Mila Dos hasta donde se bifurca la carretera que conduce a Volcancito; se sigue esta carretera en dirección a Volcancito hasta donde cruza la Quebrada Los playones; esta quebrada aguas abajo hasta donde le vierte sus aguas al Río Caldera; se continúa dicho río aguas abajo, hasta donde se le une una quebrada sin nombre desde aquí línea recta hasta donde se une el Río Colga con el Río Amado; aguas abajo del Río Colga hasta donde le vierte sus aguas el Río Quisiga en los límites con el Distrito de Dolega.

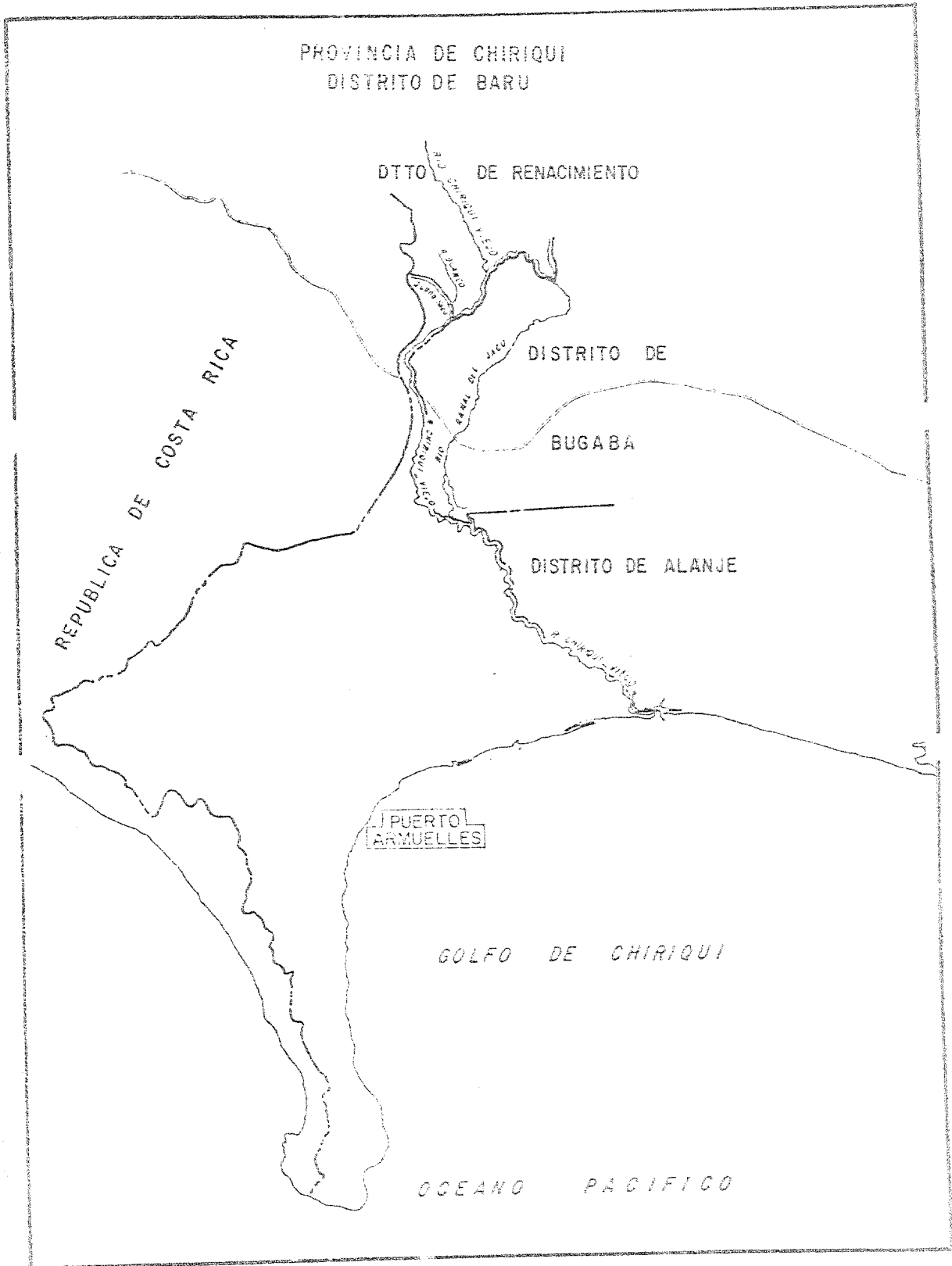
ARTICULO 33: Los límites del distrito de Bugaba son los siguientes;

1. Con el Distrito de Changuinola;

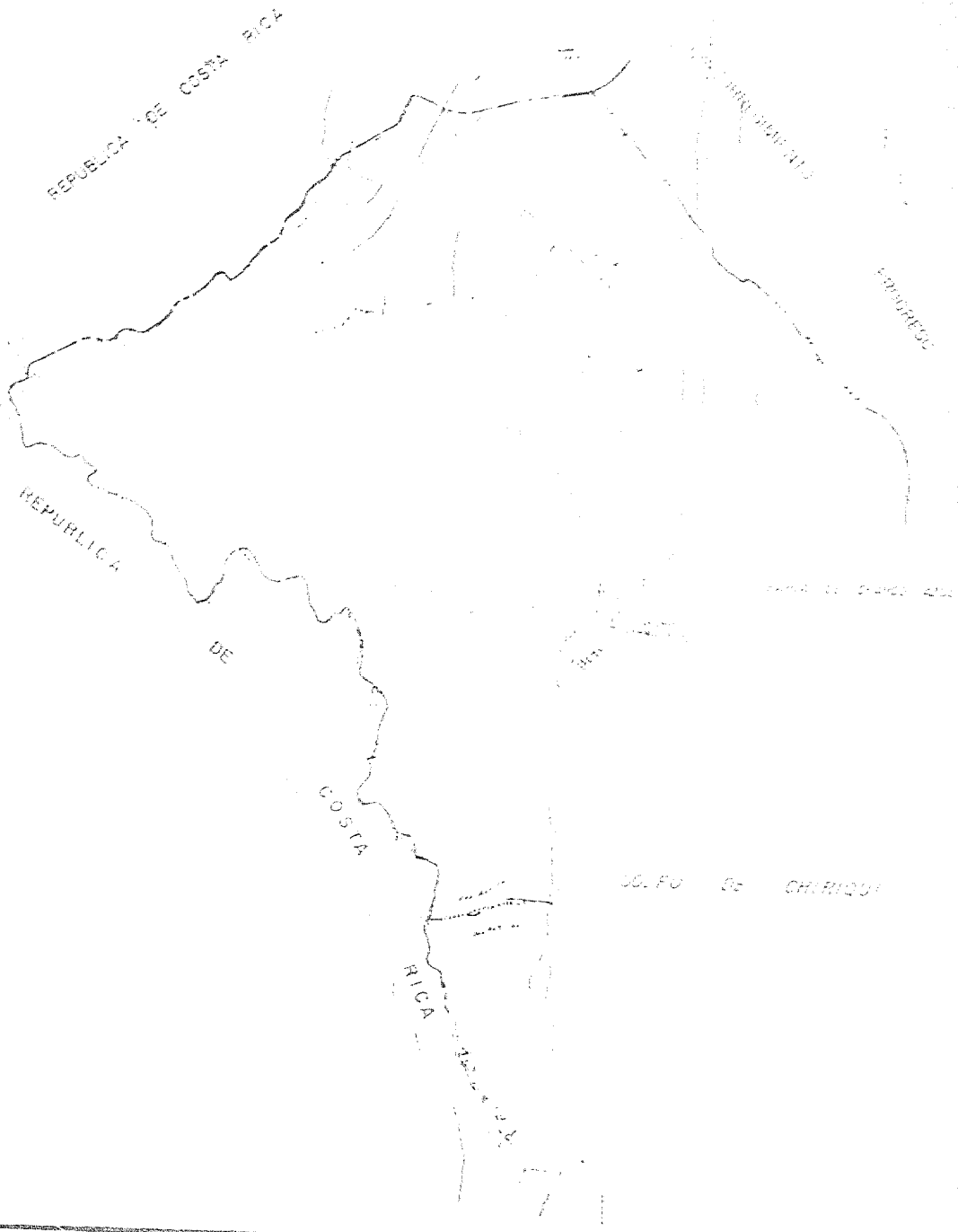
En la Cordillera Central, desde un punto ubicado exactamente al Norte del Río Cochea, se continúa ligeramente hacia el Sureste por toda la Cordillera Central, hasta un punto ubicado en la citada cordillera que se localiza exactamente al Norte de la cima del Volcán Barú.

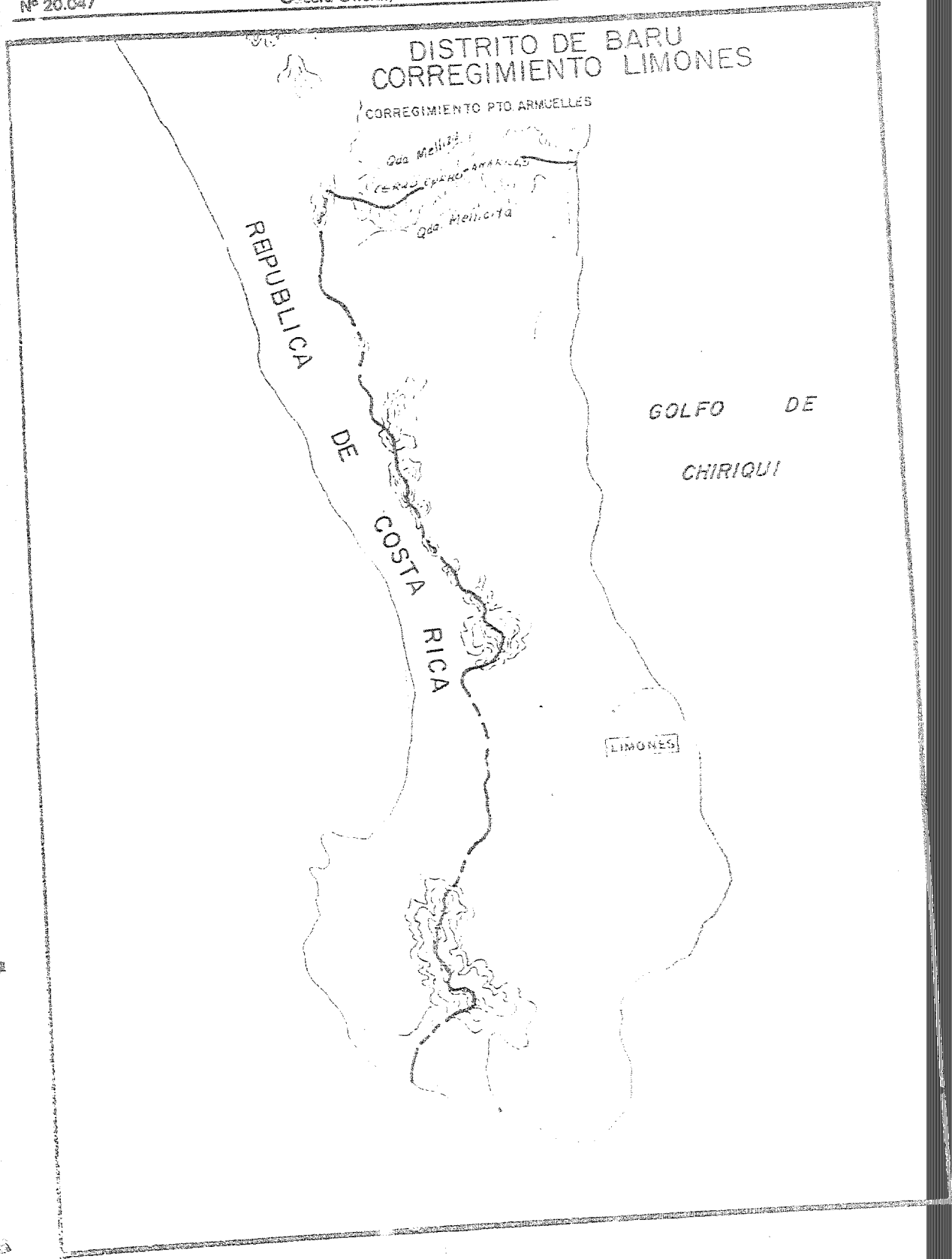
2. Con el Distrito de Boquete

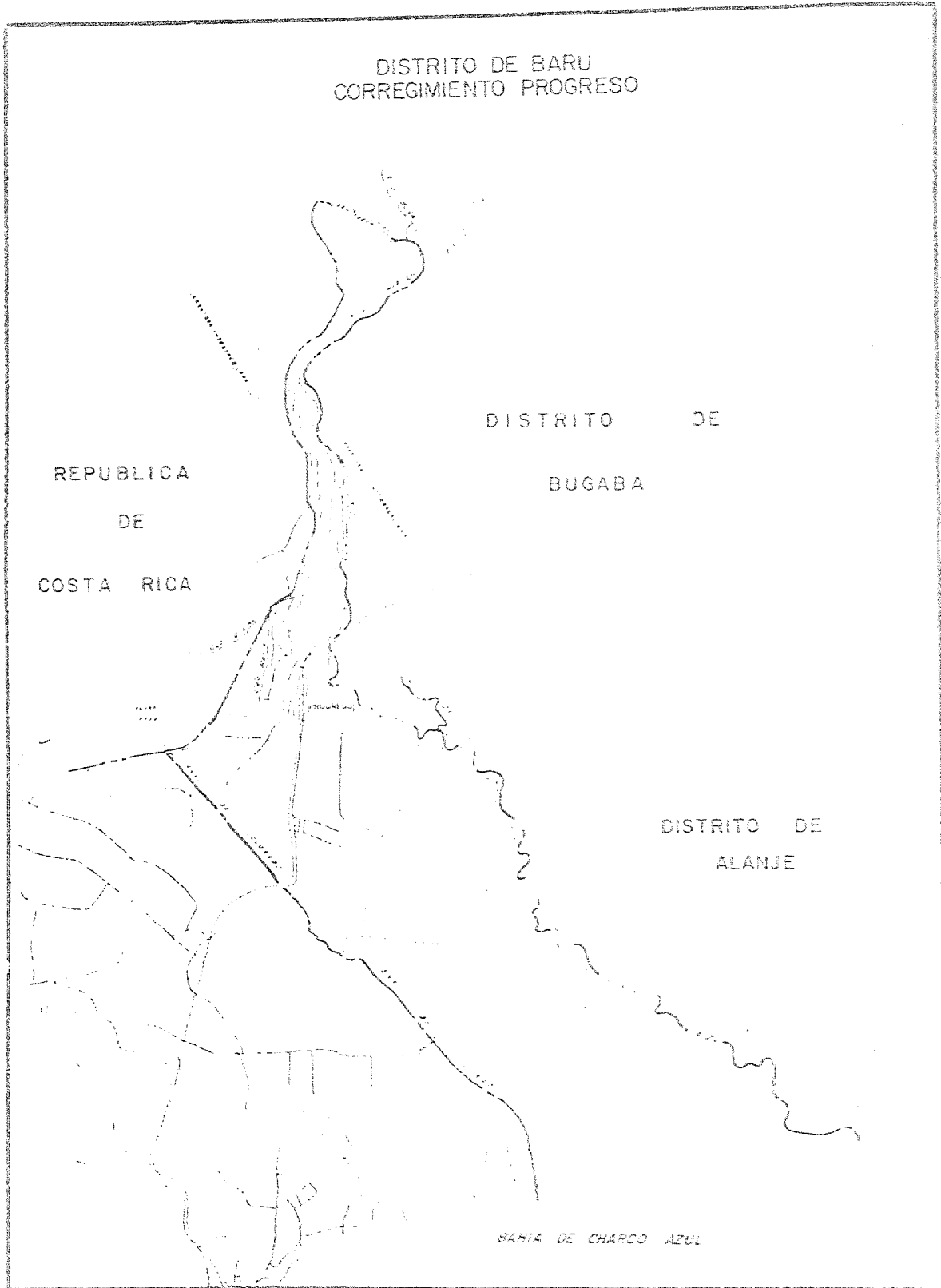
Desde un punto en la Cordillera Central, ubicado exactamente al Norte del Volcán Barú, línea recta hacia el Sur, hasta la cima de este Volcán.

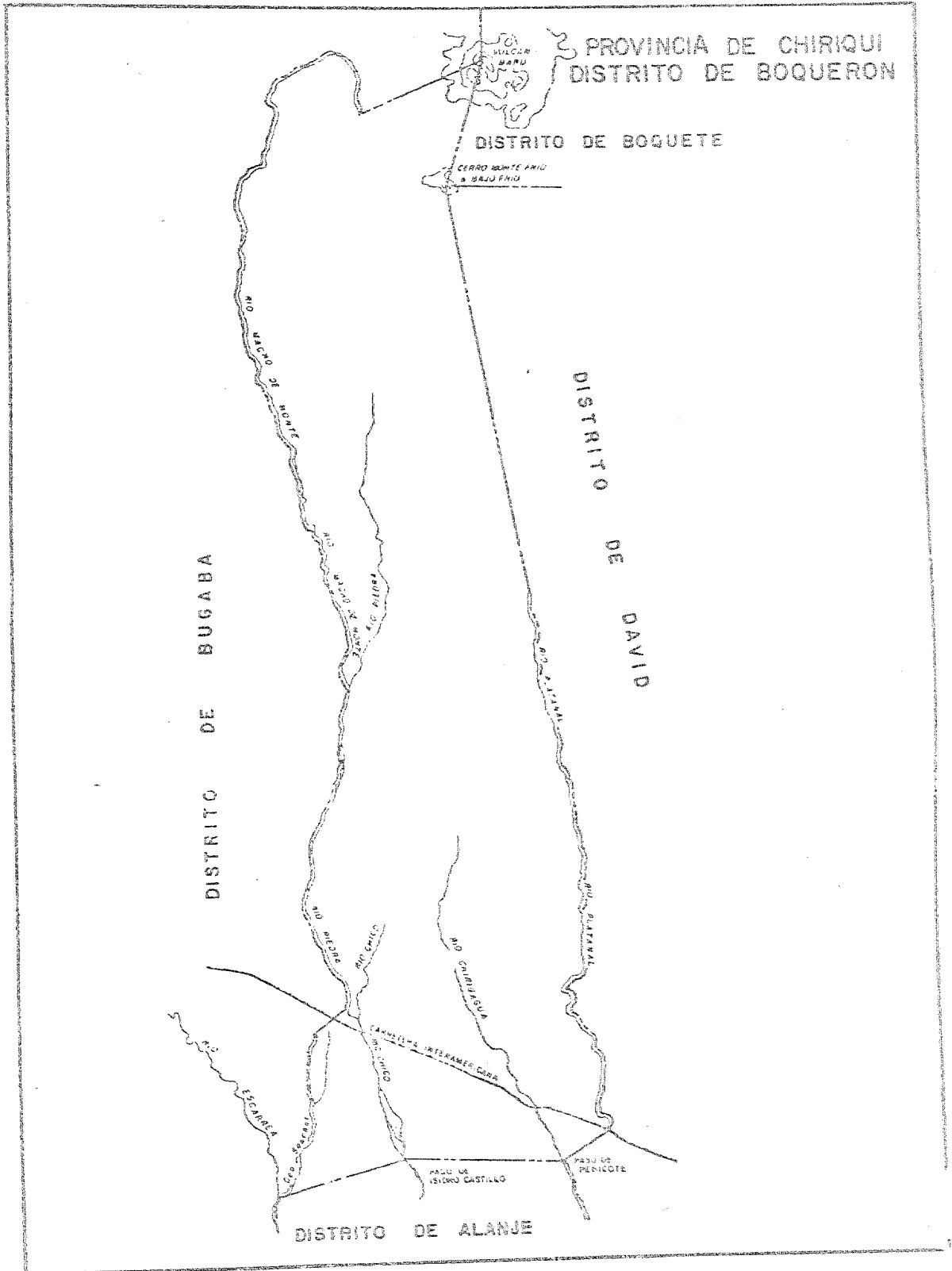


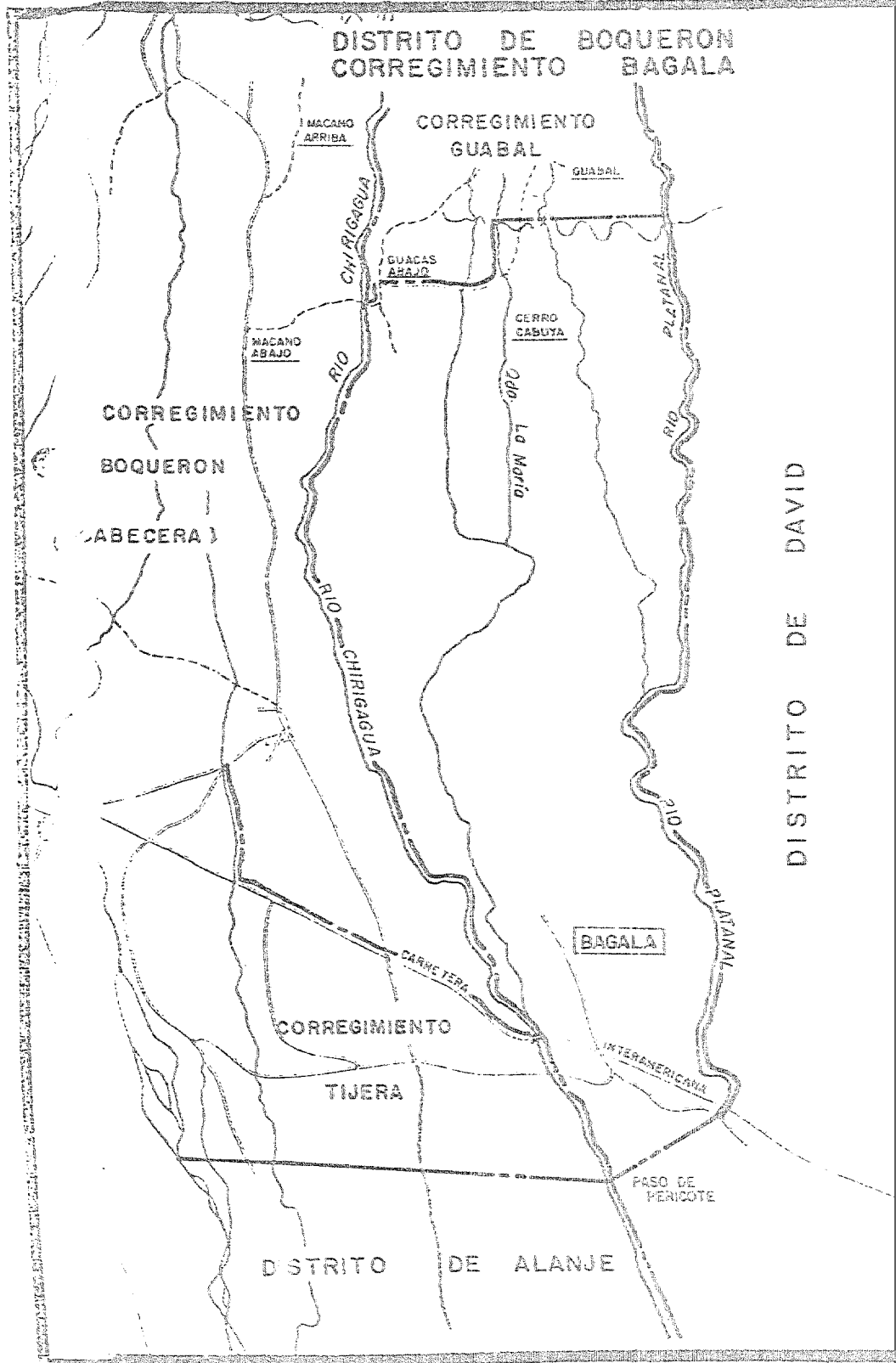
DISTRITO DE BARÚ
CORREGIMIENTO PUERTO ARMUELLES (CABACENA)

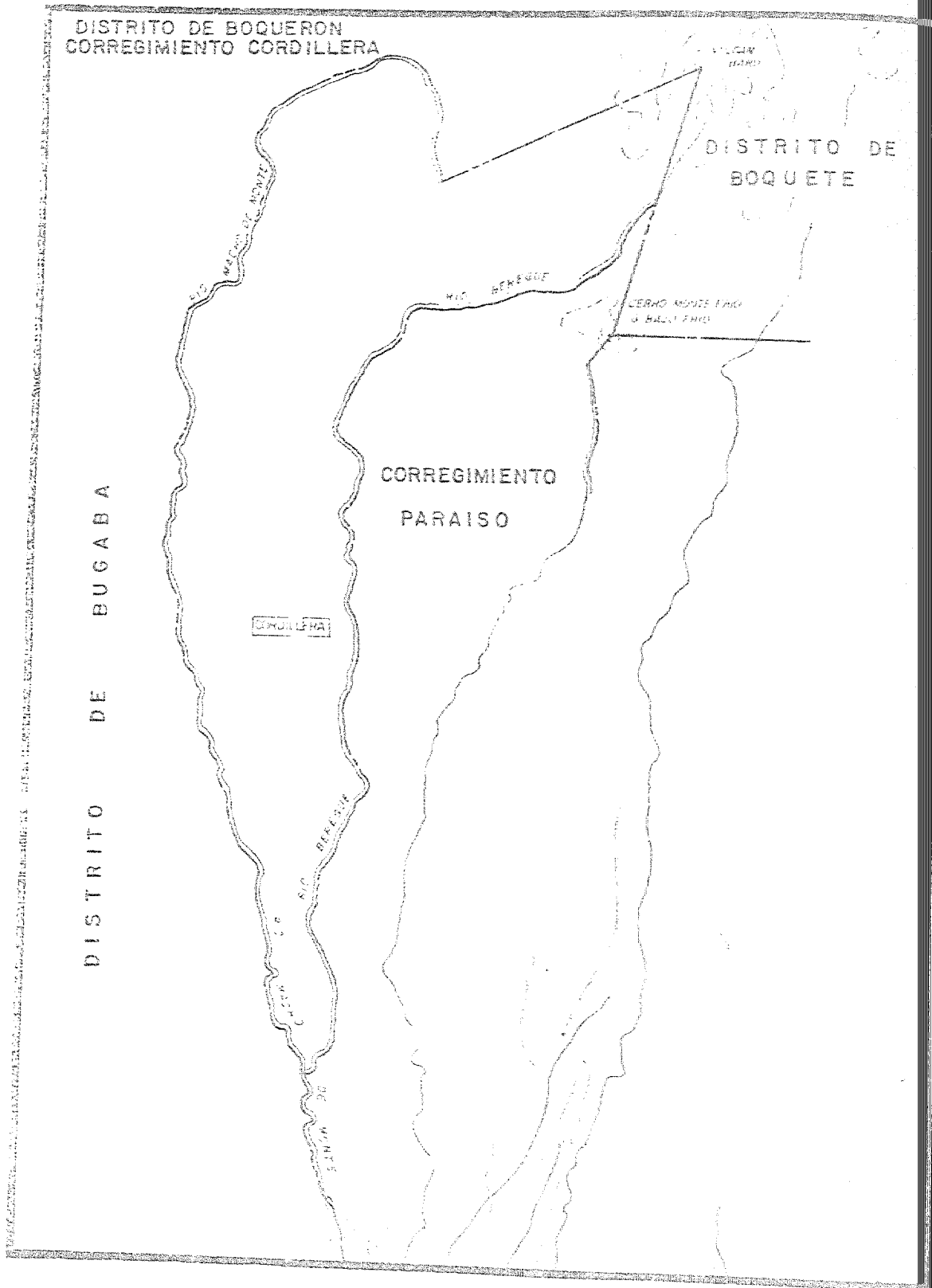




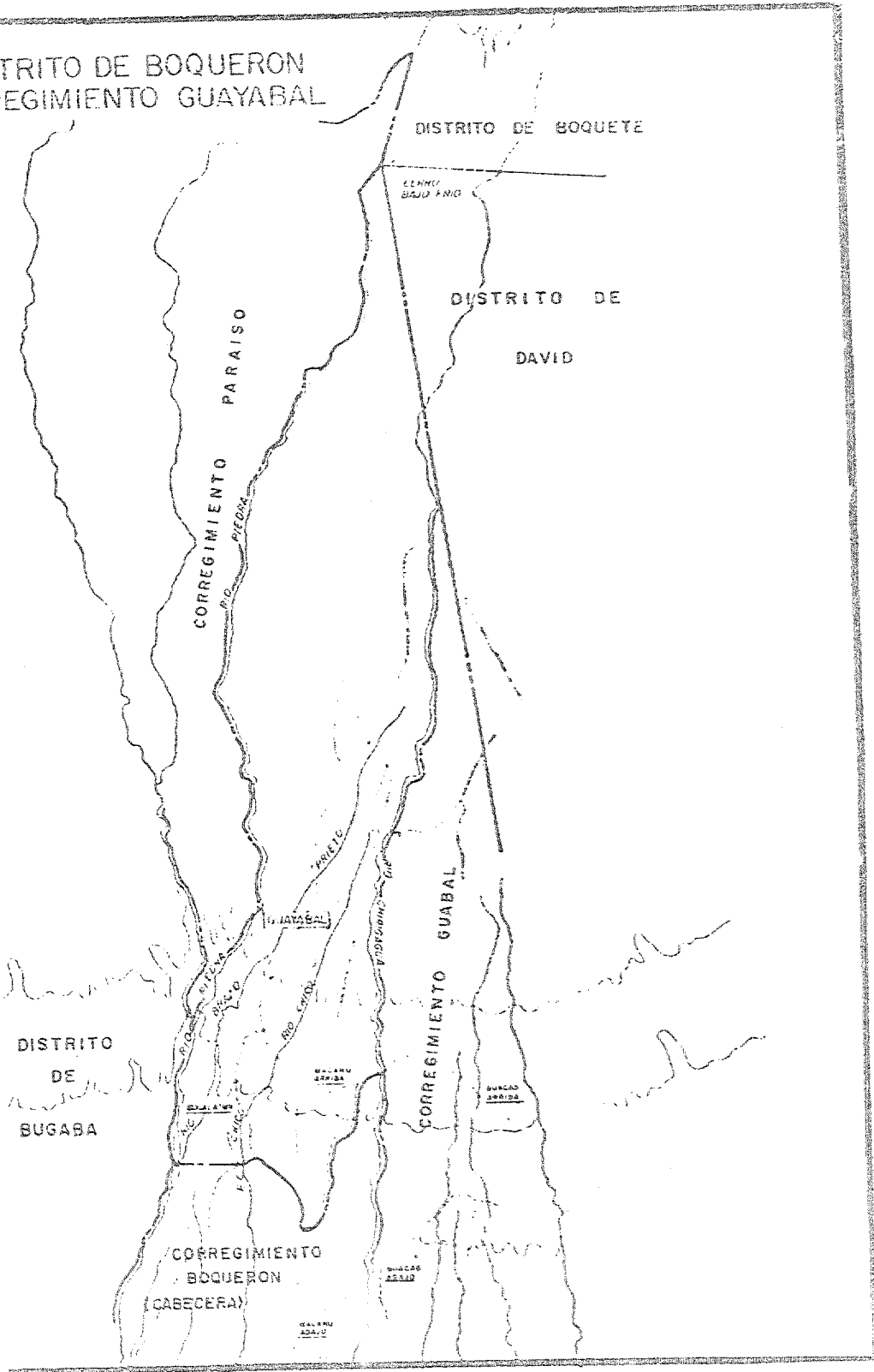


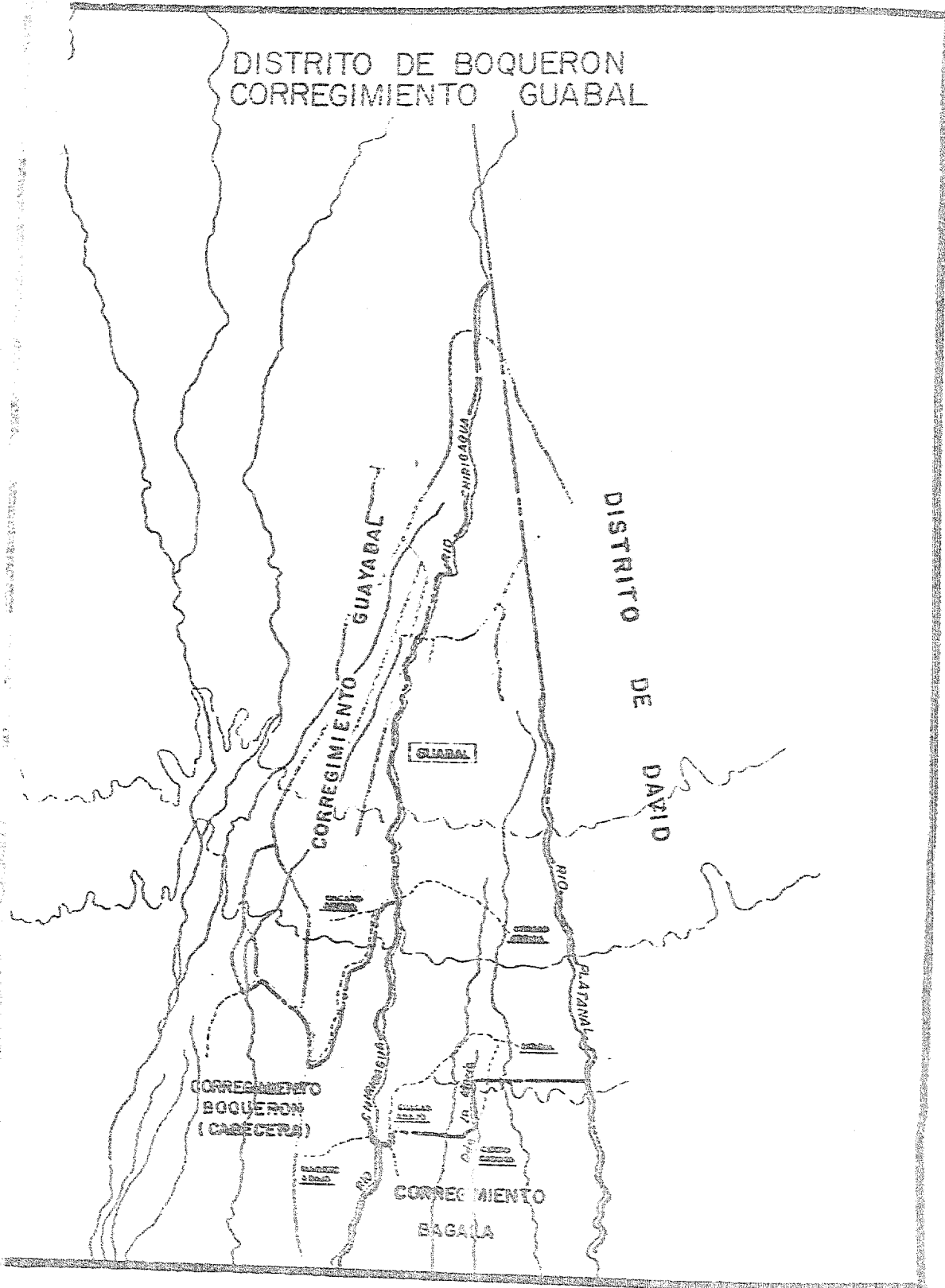


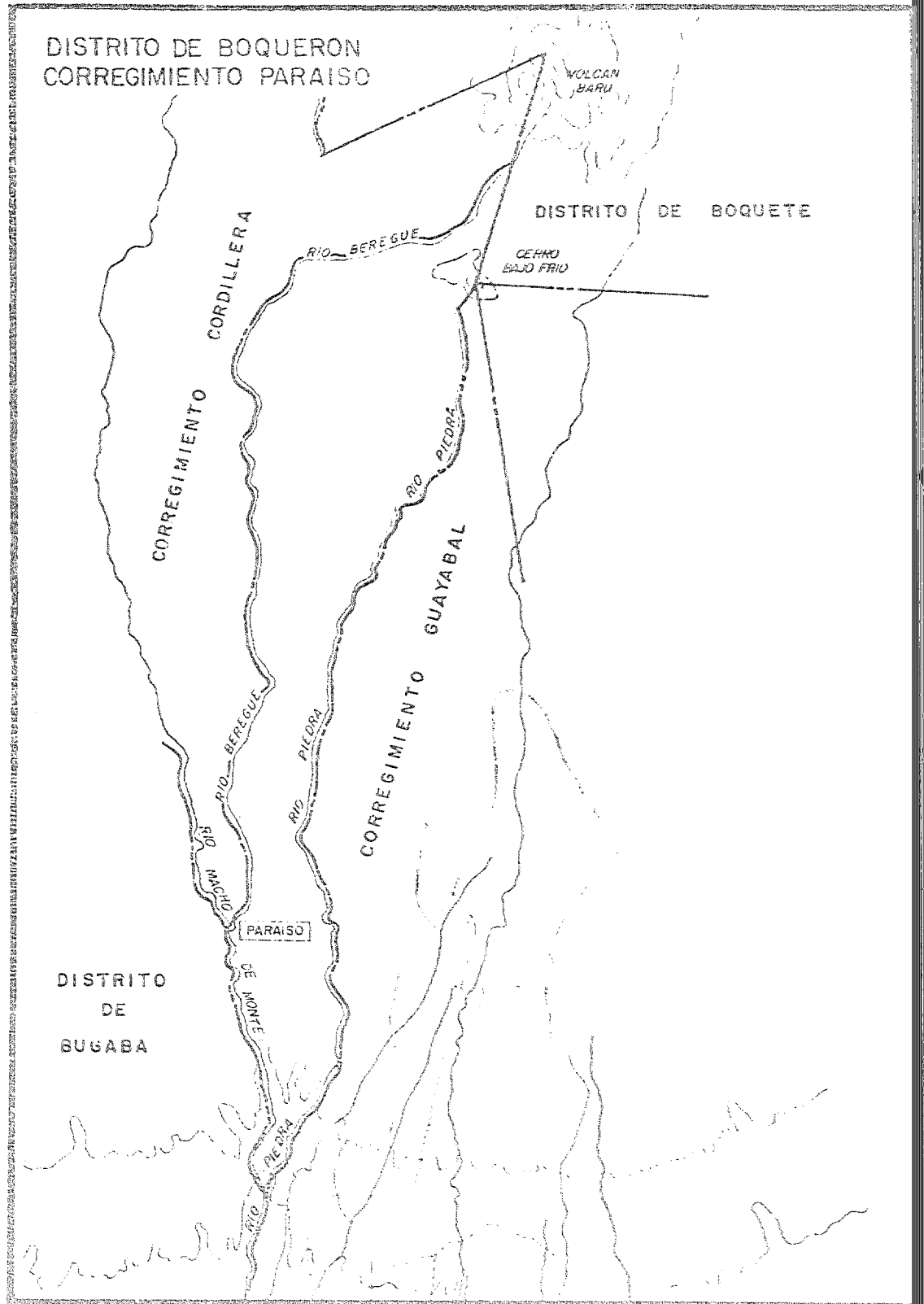


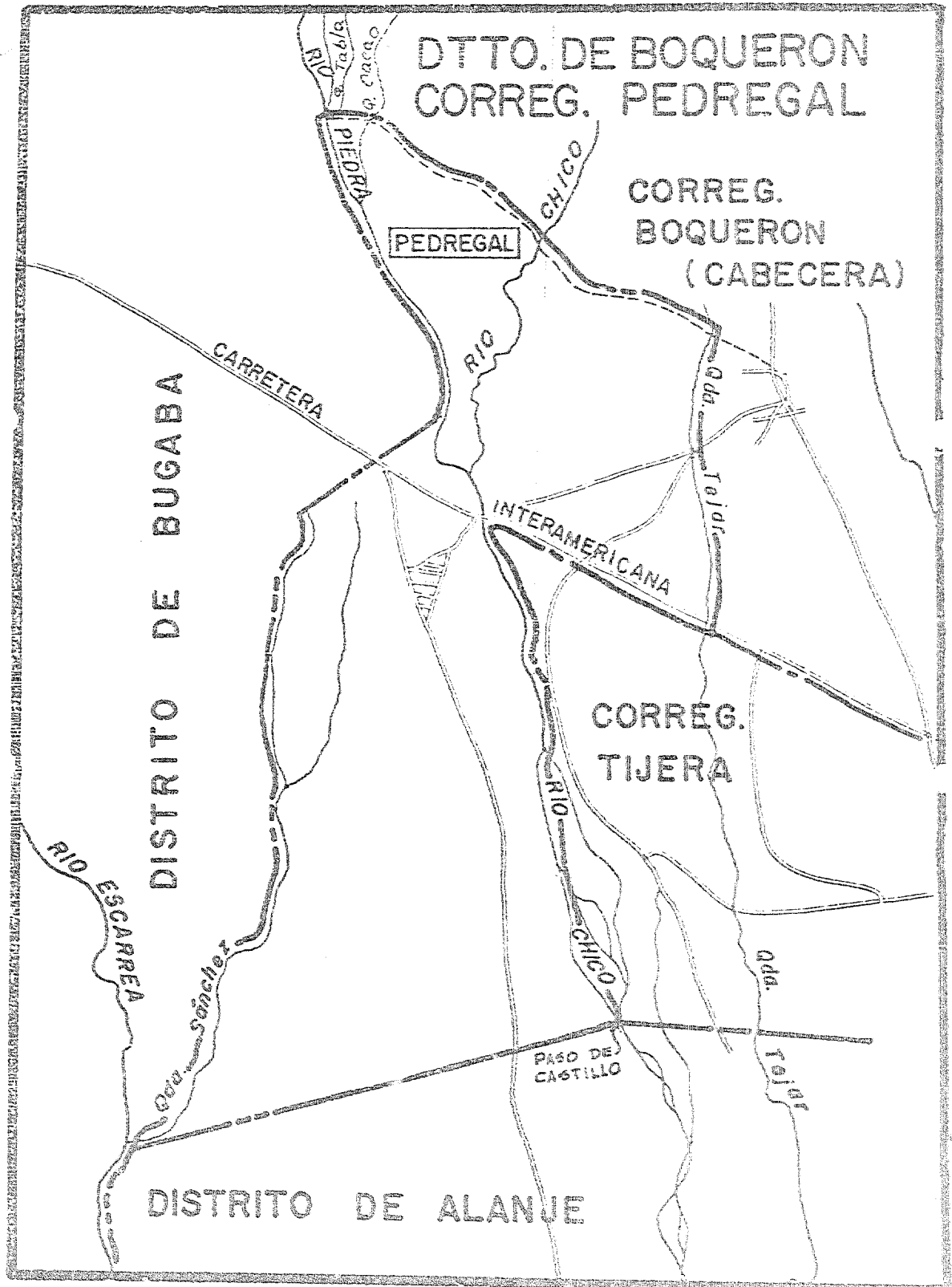


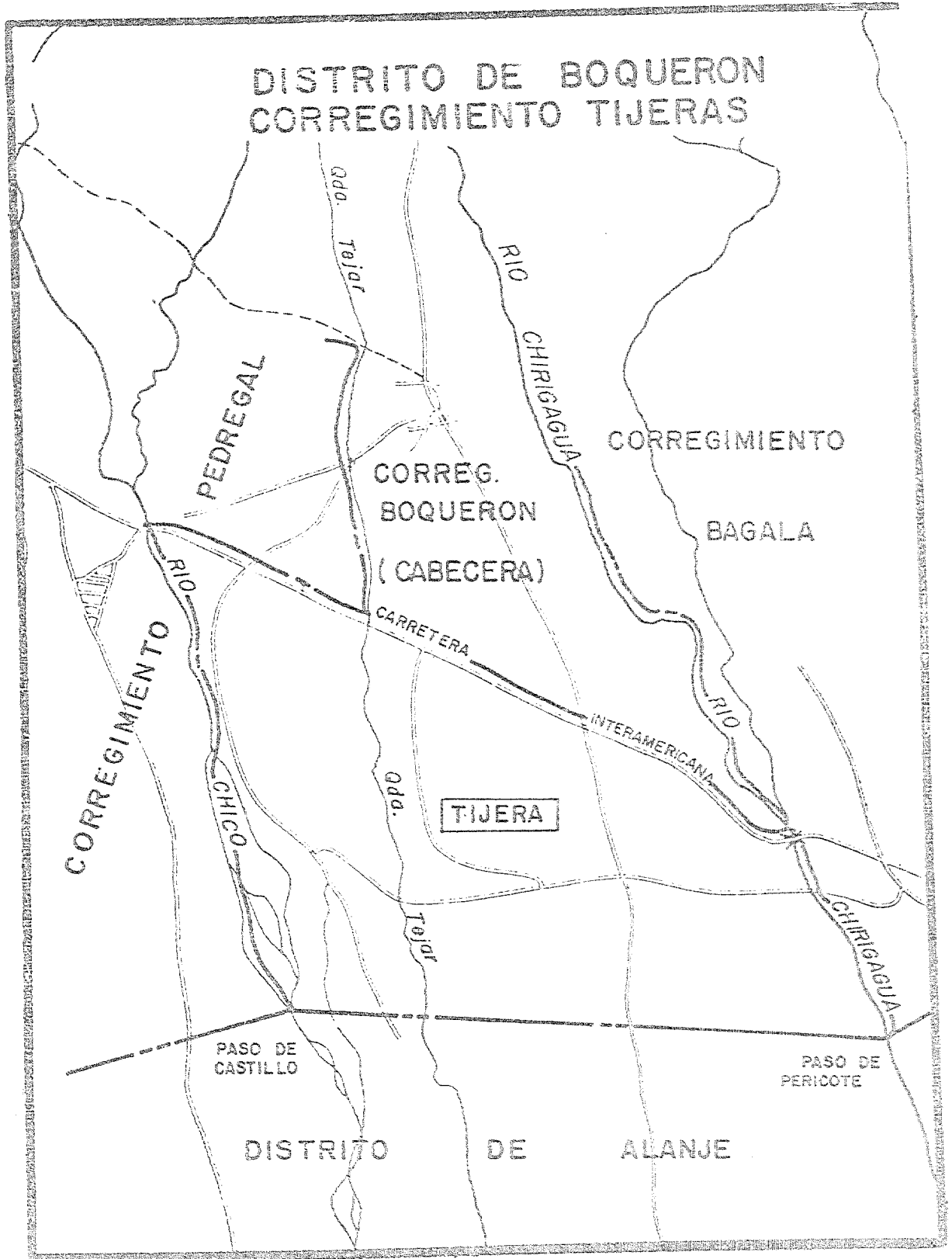
DISTRITO DE BOQUERON
CORREGIMIENTO GUAYABAL



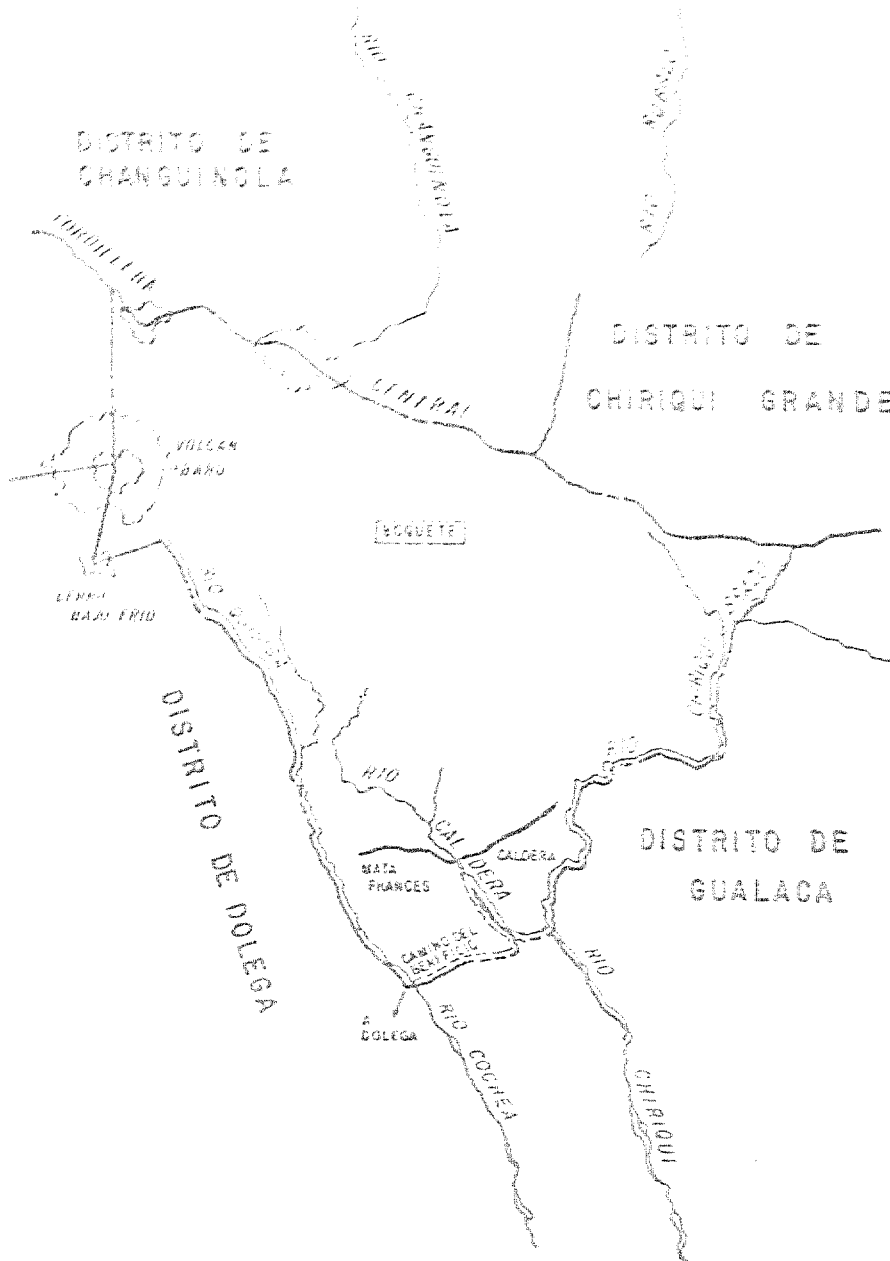




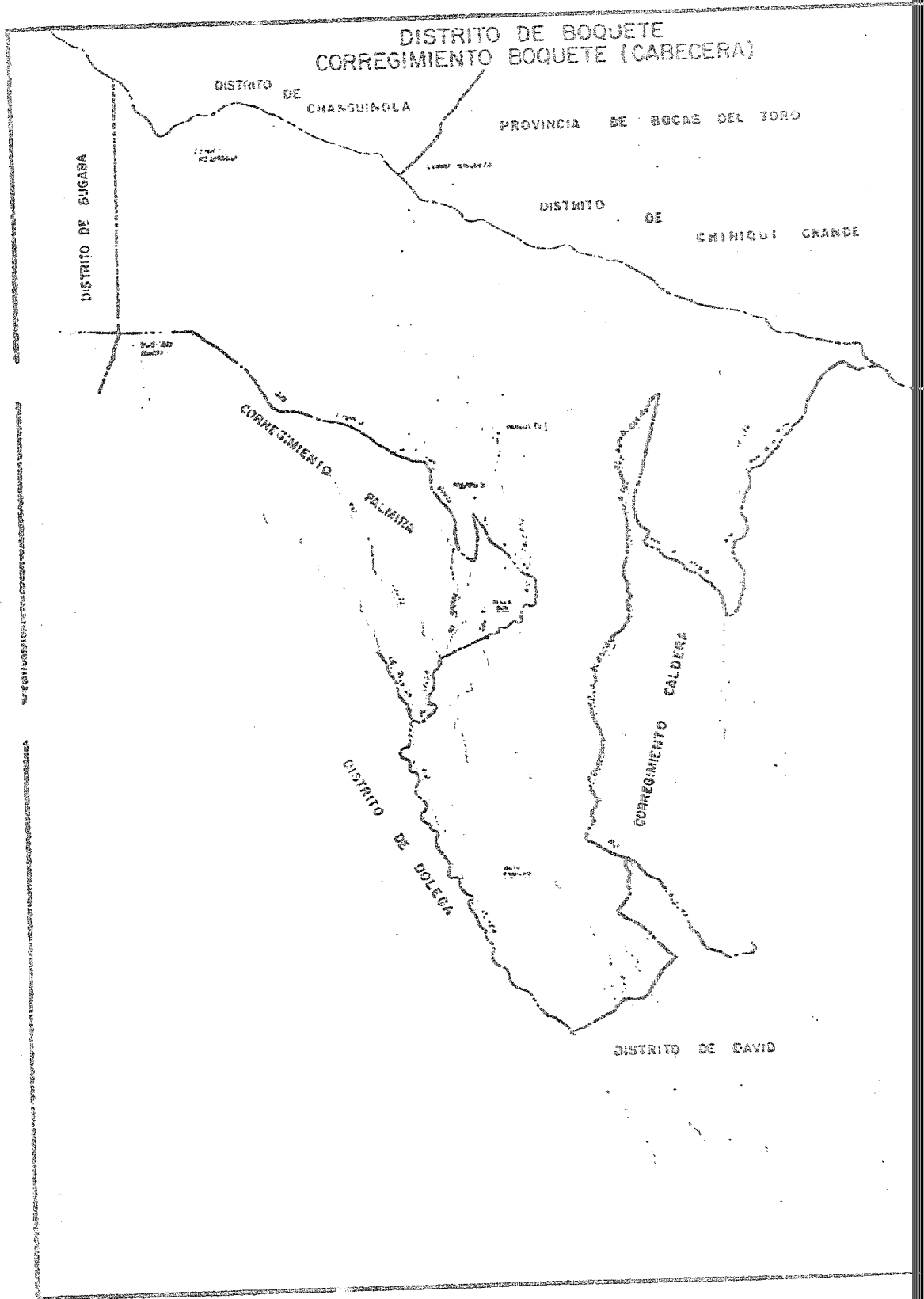


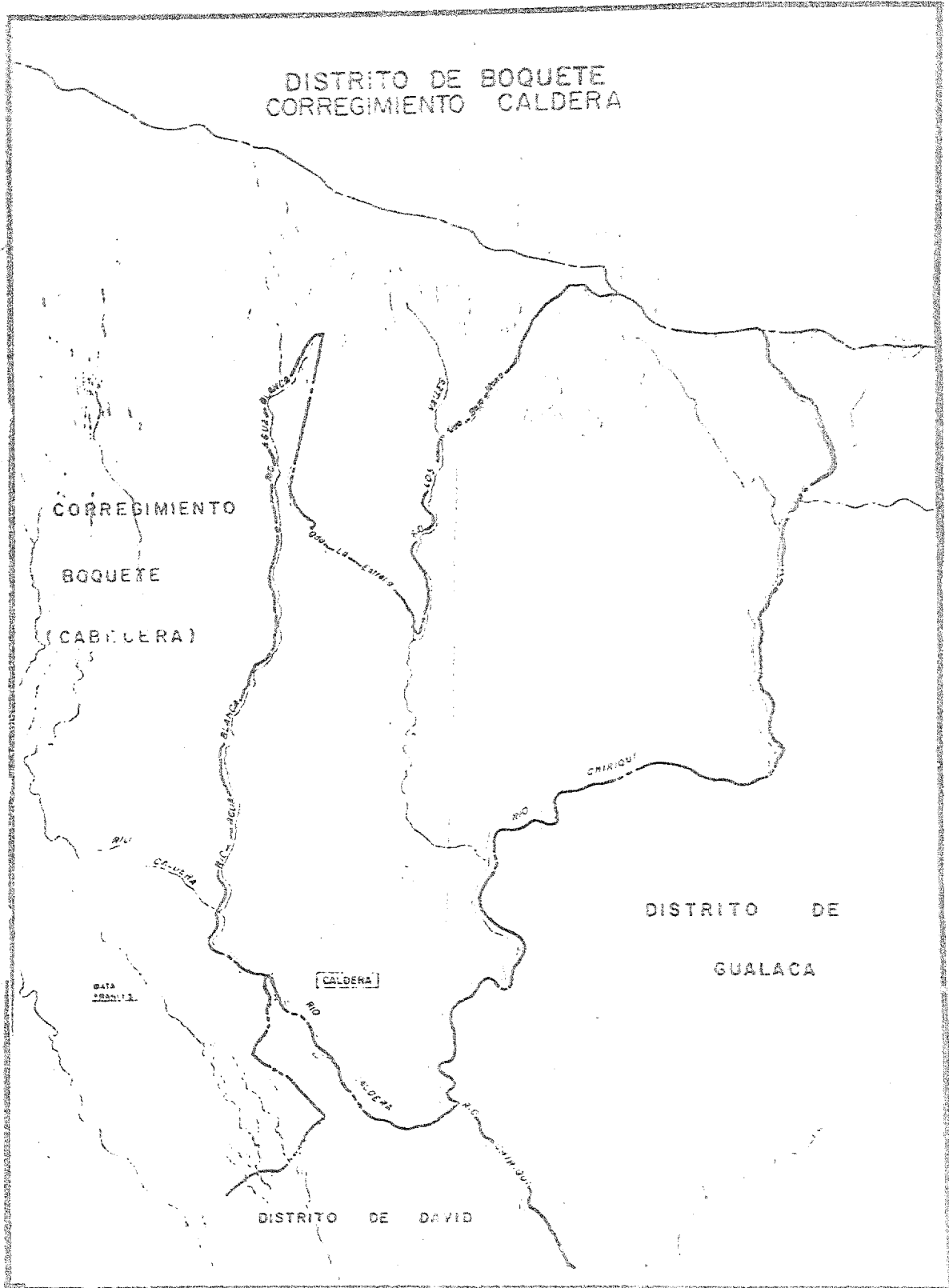


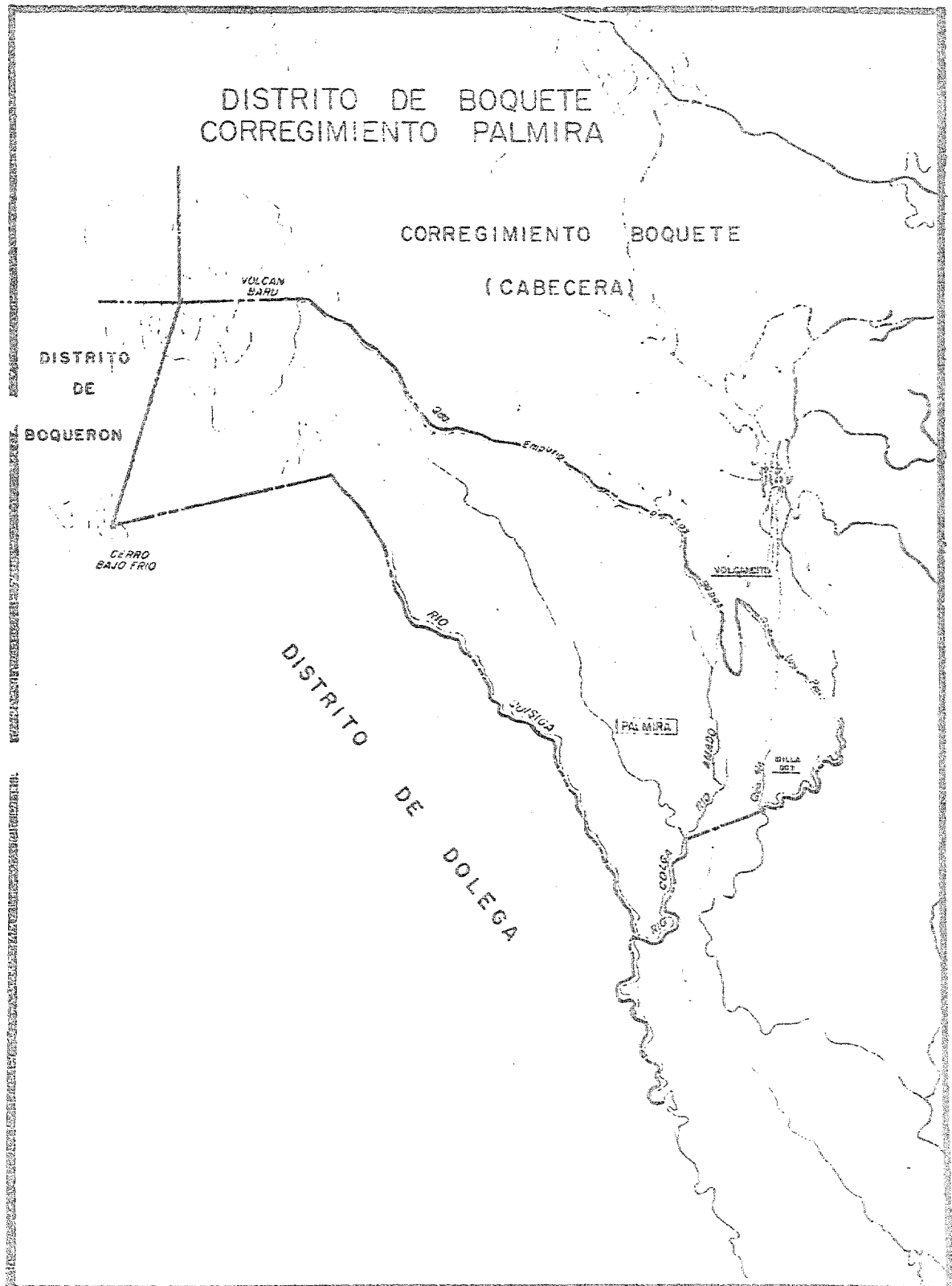
PROVINCIA DE CHIRIQUI
DISTRITO DE BOQUETE



DISTRITO DE DAVID







3. CON EL DISTRITO DE BOQUERON

Desde la cima del Volcán Barú, línea recta a la cabecera del brazo superior del Río Macho de Monte, de ahí, por todo el curso de este río hasta donde le vierte sus aguas al Río Piedra y aguas abajo por todo el curso del Río Piedra, hasta un punto sobre su curso, localizado exactamente al Este del nacimiento de la Quebrada Sánchez; de ahí, línea recta a la cabecera de la mencionada quebrada, desde este nacimiento se sigue por el curso de dicha quebrada hasta donde le tributa sus aguas al Río Escárrea.

4. CON EL DISTRITO DE ALANJE

Desde la confluencia de la Quebrada Sánchez con el Río Escárrea, aguas abajo por el curso de este río hasta donde lo cruza el camino que va de La Pita a San Martín; de ahí se sigue por este camino, pasando por las comunidades de San Martín, al Sur de Sioguf Abajo, Changuina, El Buho, cruzando la carretera que va de la Carretera Interamericana hasta Divalá, se continúa por el mencionado camino, pasando entre Las Mercedes y Manchulla hasta empalmar con el camino que se dirige de Manchulla a Bajo Hondo; desde esta unión, línea recta hasta donde el camino que conduce de Los Azules a Comentón cruza el Río Ramal del Río Jacú o Rompfo del Río Jacú; aguas abajo este río hasta su confluencia con el Río Chiriquí Viejo.

5. CON EL DISTRITO DE BARÚ

Desde la confluencia del Río Ramal del Río Jacú o Rompfo de Río Jacú con el Río Chiriquí Viejo, aguas arriba este último río hasta donde se le une al Río Blanco.

6. CON EL DISTRITO DE RENACIMIENTO

Desde la confluencia del Río Blanco con el Río Chiriquí Viejo aguas arriba este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Tesoro o Candelá, por cuyo curso se sigue hasta su nacimiento; de allí línea recta con dirección Este hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada de Barroso; aguas abajo esta Quebrada hasta su desembocadura en el Río Benita, el cual se sigue hasta su desembocadura en el Río Jacú, aguas arriba de este río hasta su unión con el Río Pedro Araúz o Pedro Arau. Desde esta unión se continúa aguas arriba por el curso del Río Pedro Araúz o Pedro Arau hasta su nacimiento. Desde esta cabecera, se sigue hacia el Noreste aproximadamente por el filo de la cordillera que divide las aguas de los ríos Caña Blanca y Custa, y Mirador, pasando por la cima del Cerro Mirador, hasta llegar al camino que va a los caseríos de Mirador a Quebrada de Arena de ahí, línea recta hacia el Noreste hasta llegar al nacimiento del Río Cañas

Blancas, de este punto se continúa la línea recta hacia el Norte, hasta la cabecera del Río Caizán, en las filas del mismo nombre. Desde el nacimiento del Río Caizán, se sigue en dirección general Noreste, por la cima de la mencionada fila de Caizán bordeando por el Este, las últimas casas del caserío de Caizán Arriba, hasta donde lo cruza el camino que sale de Caizán Arriba a Barriles, desde aquí, línea recta con dirección Norte hasta la desembocadura de la Quebrada Molfo Catalina en el Río Chiriquí Viejo, el cual se sigue aguas abajo hasta donde el Río Cotito le tributa sus aguas; desde esta confluencia se sube por el curso del Río Cotito hasta su nacimiento y de esta cabecera, línea recta a un punto en la cordillera central, exactamente al Norte de dicho nacimiento.

ARTICULO 34: El Distrito de Bugaba se divide en 12 Corregimientos, a saber: La Concepción (cabecera), Aserrijo de Gariché, Bugaba, Cerro Punta, Gómez, La Estrella, San Andrés, Santa Marta, Santa Rosa, Santó Domingo, Sortová y Volcán. La cabecera del Distrito es la población de La Concepción.

Los límites de los Corregimientos de Bugaba son los siguientes:

1. CORREGIMIENTO LA CONCEPCION (CABECERA)

a. Con el Corregimiento Bugaba
Desde el punto donde la Carretera Interamericana cruza a la Quebrada Sánchez, en los límites con el Distrito de Boquerón, se continúa por la Carretera Interamericana hacia La Concepción hasta donde cruza al Río Mula; aguas abajo por el curso de este río hasta donde lo cruza el camino que va de Bugabita Abajo a Bugaba, de allí, se sigue por este camino hacia la primera comunidad, hasta donde se desvía el camino que se dirige hacia Sioguf Abajo; se continúa hacia este último caserío hasta el Paso de las Ajuntas, cerca de la confluencia del Río Guigala con el Río Escárrea.

b. Con el Corregimiento La Estrella
Desde el Paso de las Ajuntas, cerca de la confluencia del Río Guigala con el Río Escárrea, aguas arriba por el curso del último río hasta donde lo cruza la Carretera Interamericana.

c. Con el Corregimiento Sortová:
Desde el puente sobre el Río Escárrea en la Carretera Interamericana línea recta con dirección Noreste aproximadamente hasta la falda Sur del Cerro Sortová; de ahí se sigue línea recta con dirección Este aproximadamente hasta la confluencia de la Quebrada Tigre con el Río Guigala; aguas arriba por el curso de este río hasta su nacimiento, de allí línea recta al nacimiento de la Quebrada Volante; de ahí se continúa la recta al nacimiento de la Quebrada Los Ojos de Agua, afluente del Río Escárrea y desde esta cabecera por todo su curso hasta su confluencia con el mencionado río, frente al caserío Ba-

jo Frío.

ch. Con el Corregimiento Santa Rosa:
Desde la confluencia de la Quebrada Los Ojos de Agua con el Río Escárrea, frente al caserío Bajo Frío, aguas arriba, por el curso de este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Grande.

d. Con el Corregimiento Volcán:

Desde la unión de la Quebrada Grande con el Río Escárrea, aguas arriba este río hasta donde le confluye la Quebrada Pitif; desde esta unión línea recta al nacimiento de la Quebrada Grande; de ahí se continúa la recta hasta el Río Macho de Monte, exactamente donde recibe las aguas de la Quebrada Arena, en los límites con el distrito de Boquerón.

2. CORREGIMIENTO ASERRIJO GARICHÉ

a. Con el Corregimiento Gómez
Desde el punto donde el Río Chiriquí Viejo recibe las aguas de la Quebrada sin nombre que nace al cementerio del caserío Alto de Chiriquí Viejo, en los límites con el distrito de Renacimiento, aguas arriba la mencionada quebrada hasta su nacimiento, de ahí se continúa por el camino que va del Alto de Chiriquí Viejo a Portón, hasta este último poblado; desde aquí se sigue por el camino que se dirige a Santa Marta, pasando por San Miguel, hasta donde cruza la Quebrada Cerro; desde el paso de esta quebrada aguas abajo por todo su curso hasta donde tributa sus aguas al Río Gariché.

b. Con el Corregimiento Santo Domingo.

Desde la confluencia de la Quebrada Cerro con el Río Gariché, aguas abajo por el curso de este río hasta donde lo corta la línea límite con el distrito de Alanje.

3. CORREGIMIENTO BUGABA

a. Con el Corregimiento La Estrella
Desde la confluencia de la Quebrada Sánchez con el Río Escárrea, en los límites con el distrito de Alanje, aguas arriba el citado río, hasta el Paso de Las Ajuntas, cerca de la unión del Río Guigala con el Río Escárrea.

b. Con el Corregimiento La Concepción (Cabecera)
Desde el punto donde la Carretera Interamericana cruza la Quebrada Sánchez, en los límites con el distrito de Boquerón, se continúa por la Carretera Interamericana hasta La Concepción hasta donde cruza al Río Mula; aguas abajo por el curso de este río hasta donde lo cruza el camino que va de Bugabita Abajo a Bugaba, de allí se sigue por este camino hacia la primera comunidad, hasta donde se desvía el camino que se dirige hacia Sioguf Abajo; se continúa hacia este último caserío hasta el Paso de las Ajuntas, cerca de la confluencia del Río Guigala con el Río Escárrea.

4. CORREGIMIENTO CERRO PUNTA

a. Con el Corregimiento Volcán.

Desde el punto donde la línea limítrofe con el distrito de Boquete, corta a la Quebrada Bruja, aguas abajo por el curso de esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Chiriquí Viejo; de esta confluencia, aguas arriba por este río hasta donde se le une la Quebrada El Caño, la cual se continúa hasta su nacimiento; desde esta cabecera se continúa al Norte aproximadamente por toda la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Colorado y Chiriquí Viejo; hasta la cima del Cerro Picacho, en los límites con el distrito de Bocas del Toro.

5. CORREGIMIENTO GÓMEZ

a. Con el Corregimiento San Andrés

Desde la confluencia del Río Bonita con el Río Jacú, en los límites con el distrito de Renacimiento, aguas abajo el curso del Río Jacú hasta la desembocadura del brazo que nace en el caserío Cafetal; de este punto línea recta equidistante entre los caseríos Cafetal y Gómez, hasta llegar a la carretera que va de Gómez a San Andrés, se continúa dicha carretera que va de Gómez a San Andrés, se continúa dicha carretera hasta donde se desvía el camino que se dirige a El Santo, se sigue por esta vía en dirección a El Santo, hasta donde cruza al Río Gariché, entre los caseríos Bijagual y Camaroncito.

b. Con el Corregimiento Santa Marta

Desde el punto donde el camino que se dirige de San Andrés a El Santo, pasando entre el caserío Bijagual y Camaroncito, cruza al Río Gariché, aguas abajo por el curso de este río hasta donde es cruzado por el camino que se dirige a de Gómez a Santa Marta.

c. Con el Corregimiento Santo Domingo.

Desde el punto donde el camino que se dirige de Gómez a Santa Marta cruza al Río Gariché, se sigue aguas abajo por el curso de este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Cerro.

ch. Con el Corregimiento Caserío de Gariché.

Desde el punto donde el río Chiriquí Viejo recibe las aguas de la Quebrada sin nombre que nace al cementerio del caserío Alto de Chiriquí Viejo, en los límites con el distrito de Renacimiento aguas arriba la mencionada quebrada hasta su nacimiento, de ahí, se continúa por el camino que va del Alto de Chiriquí Viejo a Portón hasta este último poblado; desde aquí se sigue por el camino que se dirige a Santa Marta, pa-

sando por San Miguel, hasta donde cruza la Quebrada Cerro; desde el paso de esta quebrada aguas abajo por todo su curso hasta donde tributa sus aguas al Río Gariché.

6. CORREGIMIENTO LA ESTRELLA

a. Con el Corregimiento Santa Rosa:

A partir del puente sobre el Río Divalá, en el camino que une los caseríos El Santo y Bijagual, se sigue dicho camino en dirección a Sortoyá hasta llegar al puente sobre el Río Escárrea.

b. Con el Corregimiento Sortoyá

Desde el puente sobre el Río Escárrea en el camino que une a El Santo con Sortoyá, se continúa aguas abajo por el curso de este río hasta donde lo cruza la Carretera Interamericana.

c. Con el Corregimiento La Concepción (cabecera).

Desde el paso de Las Ajuntas, cerca de la confluencia el paso de Las Ajuntas, cerca de la confluencia del Río Guigala con el Río Escárrea, aguas arriba por el curso del último río hasta donde lo cruza la Carretera Interamericana.

ch. Con el Corregimiento Bugaba.

Desde la confluencia de la Quebrada Sánchez con el Río Escárrea, en los límites con el distrito de Alanje, aguas arriba el citado río, hasta el Paso de Las Ajuntas, cerca de la unión del Río Guigala con el Río Escárrea.

d. Con el Corregimiento Santa Marta

Desde el punto donde el camino que conduce de Changuina a El Buzo en los límites con el distrito de Alanje, cruza al Río Divalá, se continúa aguas arriba por el curso de este río, hasta donde lo cruza el camino que se dirige de San Andrés al Santo.

7. CORREGIMIENTO SAN ANDRÉS

a. Con el Corregimiento Volcán:

Desde el empalme de los caminos que se dirigen a Cañas Blancas, Quebrada Arena y Mirador en los límites con el Distrito de Renacimiento, se continúa por el camino en dirección a Mirador hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada Mirador aguas abajo de esta quebrada hasta donde tributa sus aguas al Río Mirador por cuyo curso se continúa hasta donde tributa sus aguas al Río Gariché; de ahí se prosigue aguas abajo por el curso de este río hasta donde el río Brazo de Gariché le deposita sus aguas.

b. Con el Corregimiento Santa Rosa:

Desde la confluencia del Río Ryano

de Gariché con Río Gariché, se baja por el curso del último río hasta donde lo cruza el camino que conduce de San Andrés a El Santo.

c. Con el Corregimiento Gómez

Desde la confluencia del Río Bonita con el Río Jacú, en los límites con el distrito de Renacimiento, aguas abajo el curso del Río Jacú, hasta la desembocadura del brazo que nace en el caserío Cafetal; desde este punto línea recta equidistante entre los caseríos Cafetal y Gómez hasta llegar a la carretera que va de Gómez a San Andrés; se continúa dicha carretera hasta donde se desvía el camino que se dirige a El Santo, se sigue por esta vía en dirección a El Santo hasta donde cruza al Río Gariché entre los caseríos Bijagual y Camaroncito.

8. CORREGIMIENTO SANTA MARTA:

a. Con el Corregimiento Santa Rosa:

Desde el Paso del Río Gariché, en el camino que se dirige de San Andrés a El Santo, se continúa, por este camino hasta el último caserío, hasta donde cruza el Río Divalá.

b. Con el Corregimiento La Estrella:

Desde el punto donde el camino que conduce de Changuinola a El Buzo en los límites con el distrito de Alanje, cruza al Río Divalá, se continúa aguas arriba por el curso de este río, hasta donde lo cruza el camino que se dirige de San Andrés al Santo.

c. Con el Corregimiento Santo Domingo:

Desde el Paso Gómez en el Río Gariché a Cimarrón el camino viejo de Bijagual a Santo Domingo se sigue este camino hasta llegar a la Carretera Interamericana la cual se continúa hasta un punto intermedio entre los caseríos Santa Marta y Santo Domingo, de este punto, de este punto línea recta con dirección Sureste aproximadamente hasta encontrar la cabecera de la Quebrada Pita en las inmediaciones del mata-dero de Santa Marta y de ahí por el curso de dicha quebrada hasta donde la cruza la carretera que se dirige a Divalá; de este cruce se sigue por esta vía hacia Divalá, hasta donde la cruza el límite con el Distrito de Alanje.

ch. Con el Corregimiento Gómez

Desde el punto donde el camino que se dirige de San Andrés a El Santo, pasando entre el caserío Bijagual y Camaroncito, cruza al Río Gariché, aguas abajo por el curso de este río hasta donde es cruzado por el camino que

se dirige de Gómez a Santa Marta.

9. CORREGIMIENTO SANTA ROSA

a. Con el Corregimiento Volcán:

Desde la confluencia del Río Brazo de Gariché con el Río Gariché, se sigue aguas arriba el primero hasta donde le desemboca la Quebrada sin nombre que nace en las inmediaciones del Caserío Buena Vista, de esta unión se continúa por dicha quebrada hasta su nacimiento; de ahí, línea recta hasta la boca de la Quebrada Grande en el Río Escárrea.

b. Con el Corregimiento La Concepción (cabecera) desde la confluencia de la Quebrada Los Ojos de Agua con el Río Escárrea frente al caserío Bajo Frío, aguas arriba por el curso de este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Grande.

d. Con el Corregimiento Sortová:

Desde el punto donde la Quebrada Los Ojos de Agua deja sus aguas en el Río Escárrea, cerca del caserío Bajo Frío, aguas abajo por el curso de este río hasta el puente sobre dicho río en el camino que comunica a El Santo con Sortová.

ch. Con el Corregimiento La Estrella A partir del puente sobre el Río Divalá, en el camino que une los caseríos Bijagua y Sortová se sigue dicho camino en dirección a Sortová hasta, llegar al puente sobre el Río Escárrea.

d. Con el Corregimiento Santa Marta:

Desde el Paso del Río Gariché, en el camino que se dirige de San Andrés a El Santo, se continúa por este camino hasta este último caserío, hasta donde cruza el Río Divalá.

e. Con el Corregimiento San Andrés.

Desde la confluencia del Río Brazo de Gariché con el Río Gariché, se baja por el curso del último río hasta donde lo cruza el camino que conduce de San Andrés a El Santo.

11. CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO

a. Con el Corregimiento Gómez

Desde el punto donde el camino que se dirige de Gómez a Santa Marta cruza el Río Gariché, se siguen aguas arriba por el curso de este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Caro.

b. Con el Corregimiento Santa Marta

Desde el Paso Gómez en el Río Gariché a Cimarrón el camino viejo de Bijagua a Santo Domingo se sigue este camino hasta llegar a la Carretera Interamericana, la cual se continúa hasta un punto intermedio entre los caseríos Santa Marta y Santo Domingo, de este punto, línea recta con dirección Sureste aproximadamente hasta encontrar la cabecera de la Quebrada Pita, en las inmediaciones del Moladero de Santa Marta y de ahí por el curso de dicha quebrada hasta donde la cruza la carretera que se dirige a Divalá; de este cruce se sigue por esta vía hacia Divalá, hasta donde la cruza el límite con el distrito de Atarje.

c. Con el Corregimiento Aserrío de Gariché .

Desde la confluencia de la Quebrada Caro con el Río Gariché, aguas abajo por el curso de este río hasta donde lo cruza la línea limítrofe con el distrito de Atarje.

11. CORREGIMIENTO SORTOVA

a. Con el Corregimiento La Concepción (cabecera) .

Desde el puente sobre el Río Escárrea en la Carretera Interamericana línea recta con dirección Noroeste aproximadamente hasta la falda Sur del Cerro Sortová, de ahí se sigue la línea recta con dirección Este aproximadamente hasta la confluencia de la Quebrada Tigre con el Río Guigala; aguas arriba por el curso de este río hasta su nacimiento, de ahí línea recta al nacimiento de la Quebrada Volante; de ahí se continúa la recta al nacimiento de la Quebrada Los Ojos de Agua afluente del Río Escárrea y desde esta cabecera por todo su curso hasta su confluencia con el mencionado río, frente al caserío Bajo Frío.

b. Con el Corregimiento La Estrella

Desde el puente sobre el Río Escárrea en el camino que une a El Santo con Sortová, se continúa aguas abajo por el curso de este río hasta donde lo cruza la Carretera Interamericana.

c. Con el Corregimiento Santa Rosa

Desde el punto donde la Quebrada Los Ojos de Agua deja sus aguas en el Río Escárrea, cerca del caserío Bajo Frío, aguas abajo por el curso de este río hasta el puente sobre dicho río en el camino que comunica a El Santo con Sortová.

12. CORREGIMIENTO VOLCAN

a. Con el Corregimiento Cerro Punta:

Desde el punto donde la línea limítrofe con el Distrito de Boquetá, corta a la Quebrada Bruja, aguas abajo por el curso de esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Chiriquí Viejo; de esta confluencia, aguas arriba por este río hasta donde se le une la Quebrada El Caño, la cual se continúa hasta su nacimiento; desde esta cabecera se continúa hacia el Norte aproximadamente por toda la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Colorado y Chiriquí Viejo; hasta la cima del Cerro Misacho, en los límites con el Distrito de Bocas del Toro.

b. Con el Corregimiento La Concepción (cabecera).

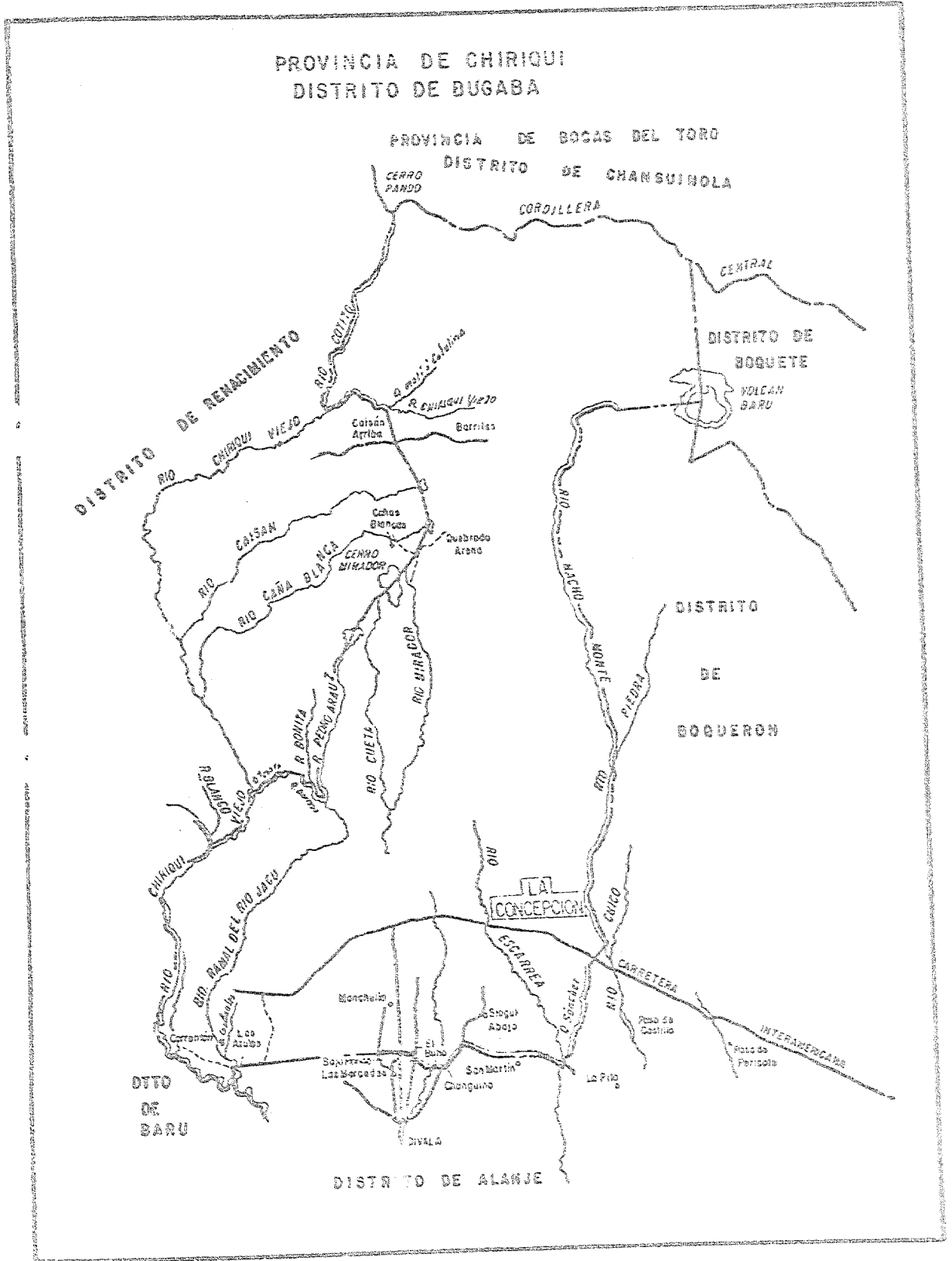
Desde la unión de la Quebrada Grande con el Río Escárrea, aguas arriba, este río hasta donde le confluye la Quebrada Pitti; desde esta unión línea recta al nacimiento de la Quebrada Grande; de ahí se continúa línea recta hasta el Río Macho de Monte, exactamente donde recibe las aguas de la Quebrada Arena, en los límites con el Distrito de Boquerón.

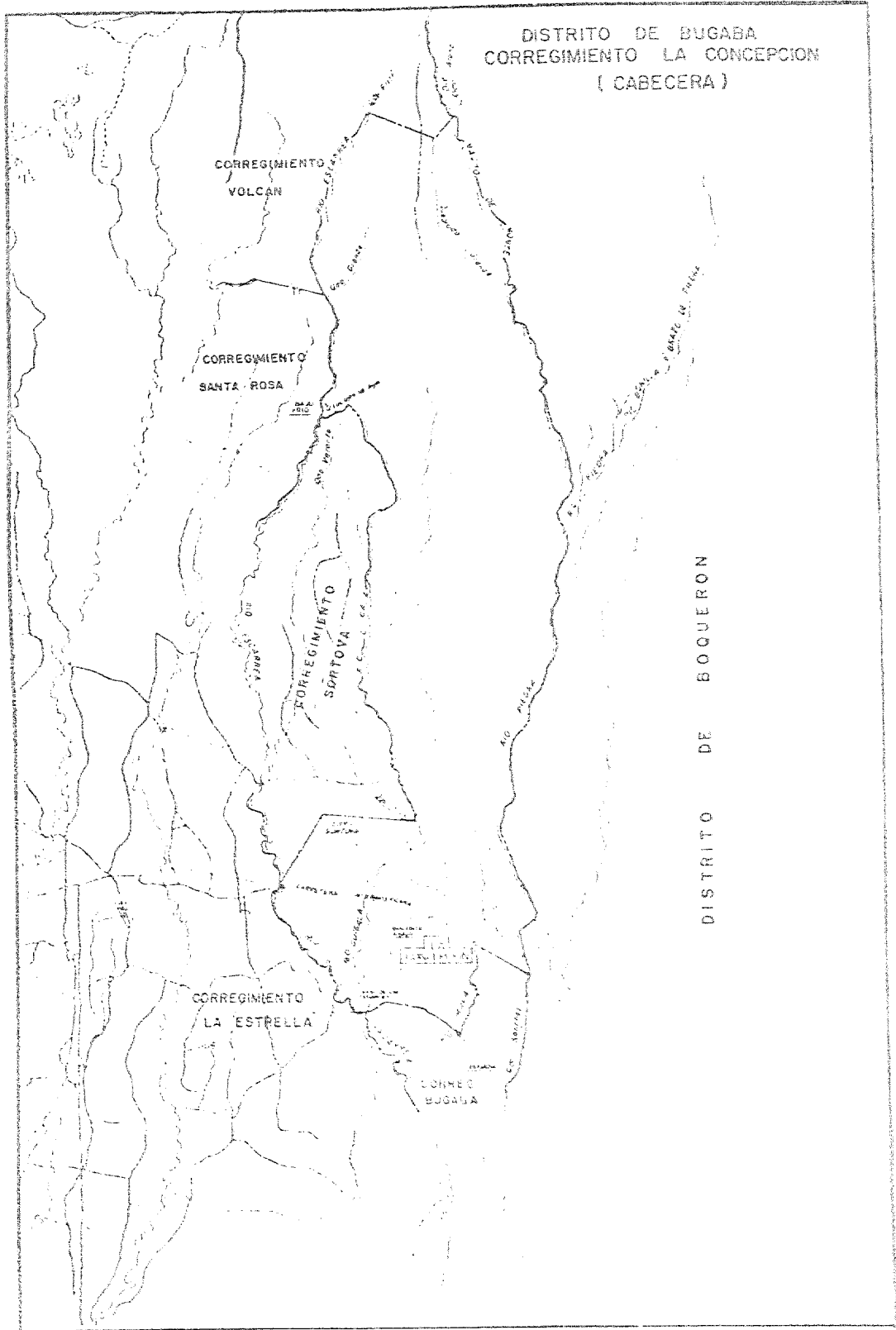
c. Con el Corregimiento Santa Rosa

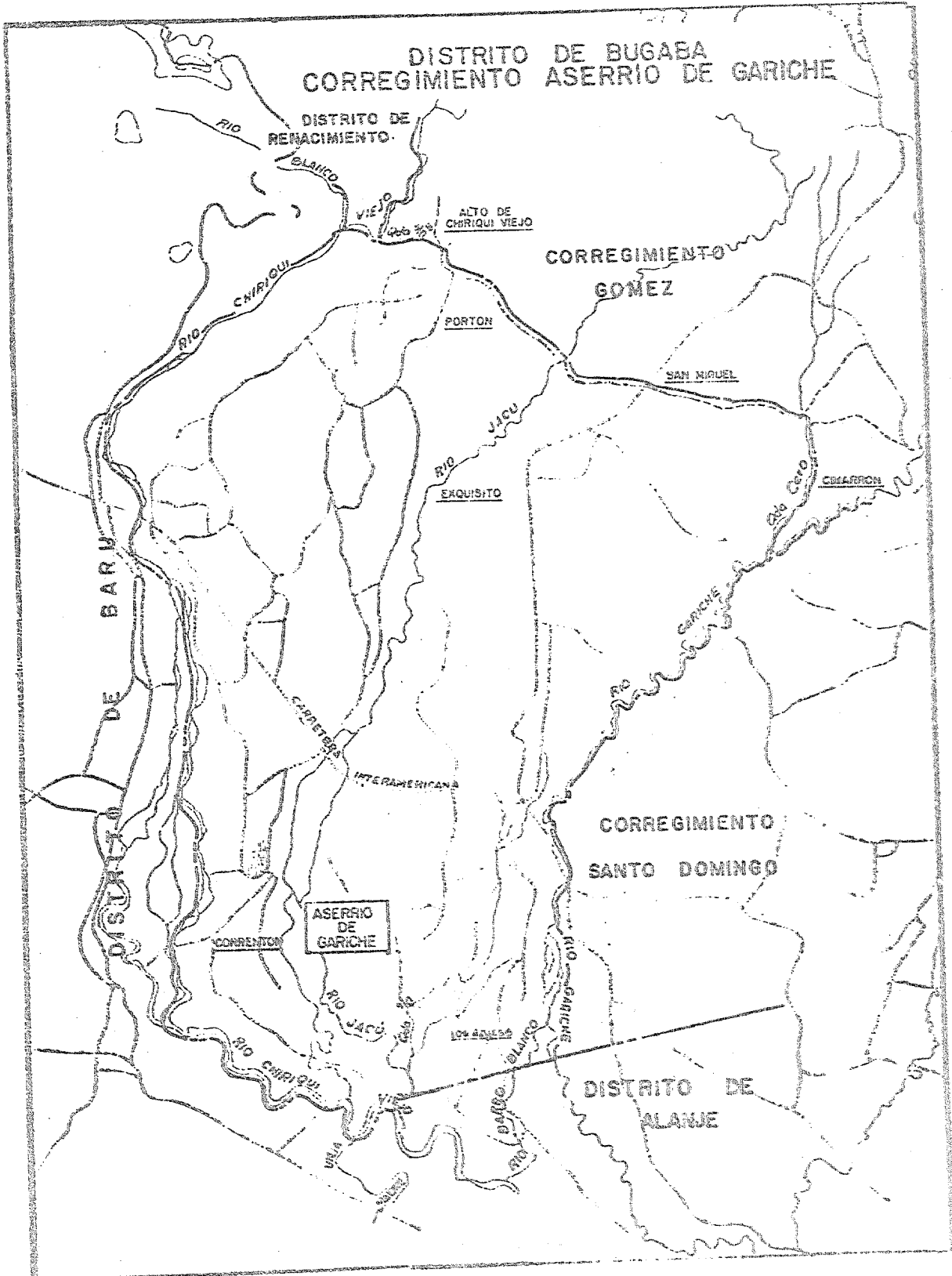
Desde la confluencia del Río Brazo de Gariché con el Río Gariché, se siguen aguas arriba el primero hasta donde le desemboca la Quebrada sin nombre que nace en las inmediaciones del caserío Buena Vista, de esta unión se continúa por dicha quebrada hasta su nacimiento, de ahí línea recta hasta la boca de la Quebrada Grande en el Río Escárrea.

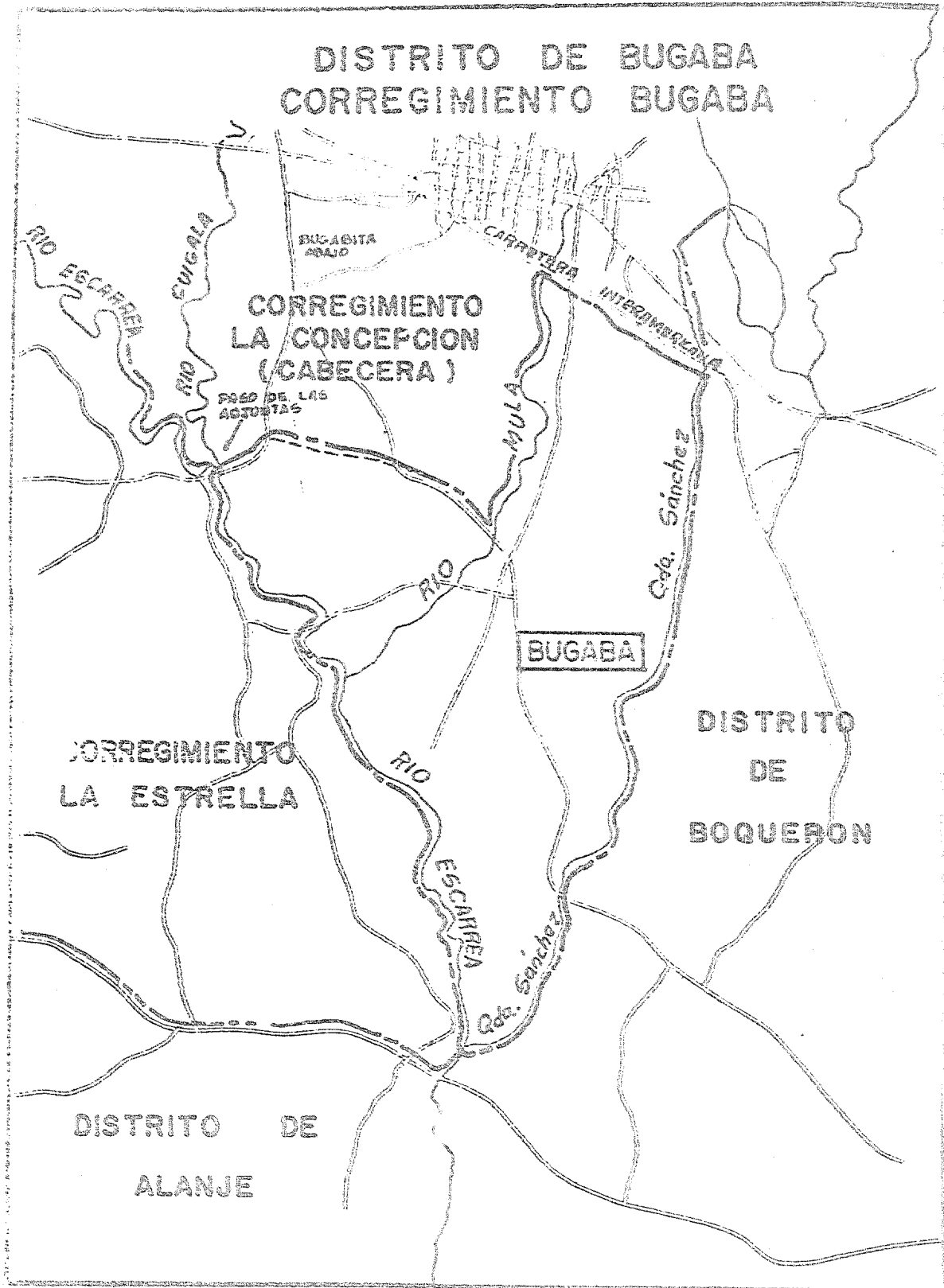
ch. Con el Corregimiento San Andrés:

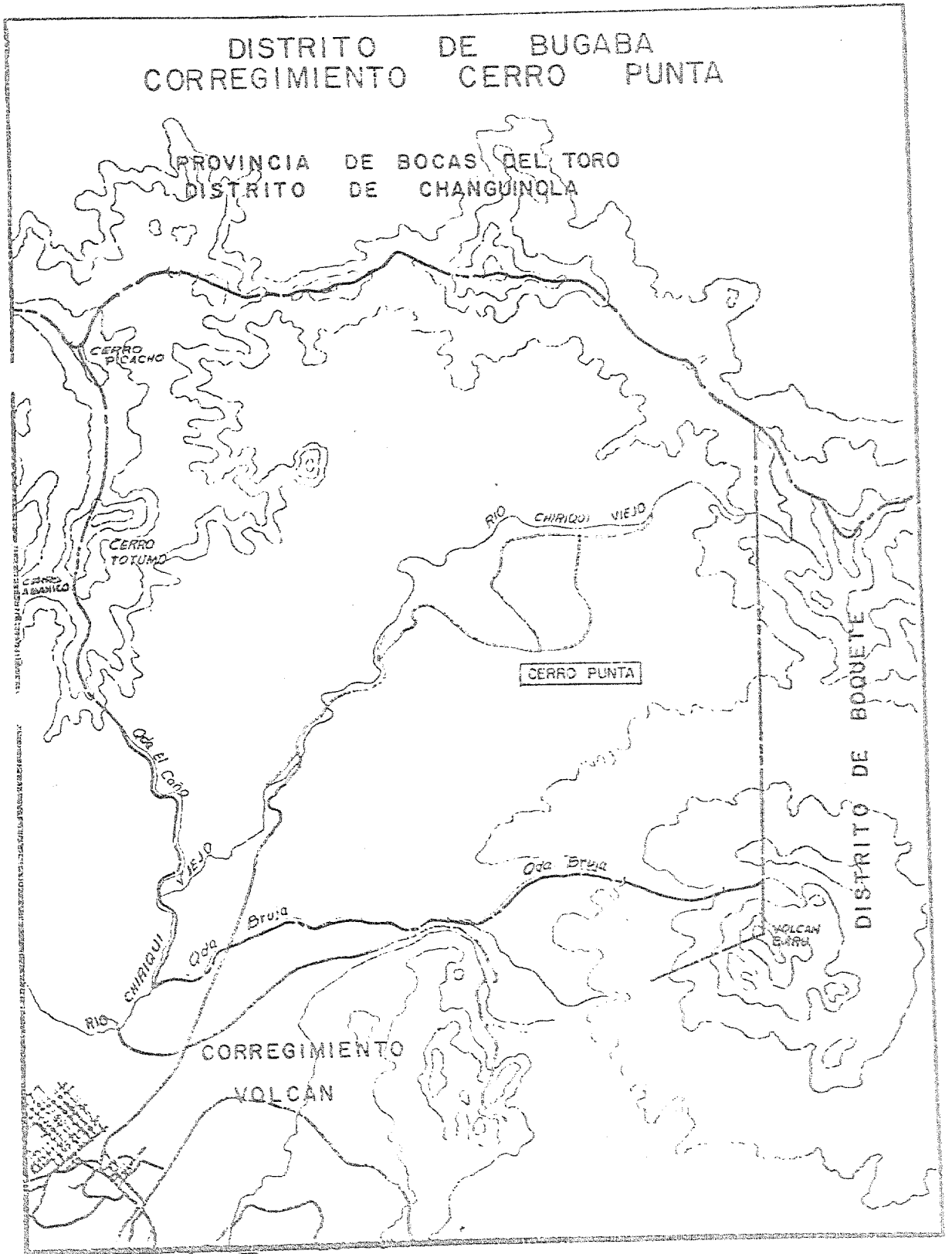
Desde el empalme de los caminos que se dirigen a Cañas Blancas Quebrada Arena y a Mirador, en los límites con el Distrito Buenavista, se continúa por el camino en dirección a Mirador hasta encontrar nacimiento de la Quebrada Mirador, aguas abajo esta quebrada hasta donde tributa sus aguas al Río Mirador por cuyo curso se continúa hasta donde tributa sus aguas al Río Gariché, de ahí se prosigue aguas abajo por el curso de este río hasta donde el río Brazo de Gariché le deposita sus aguas.

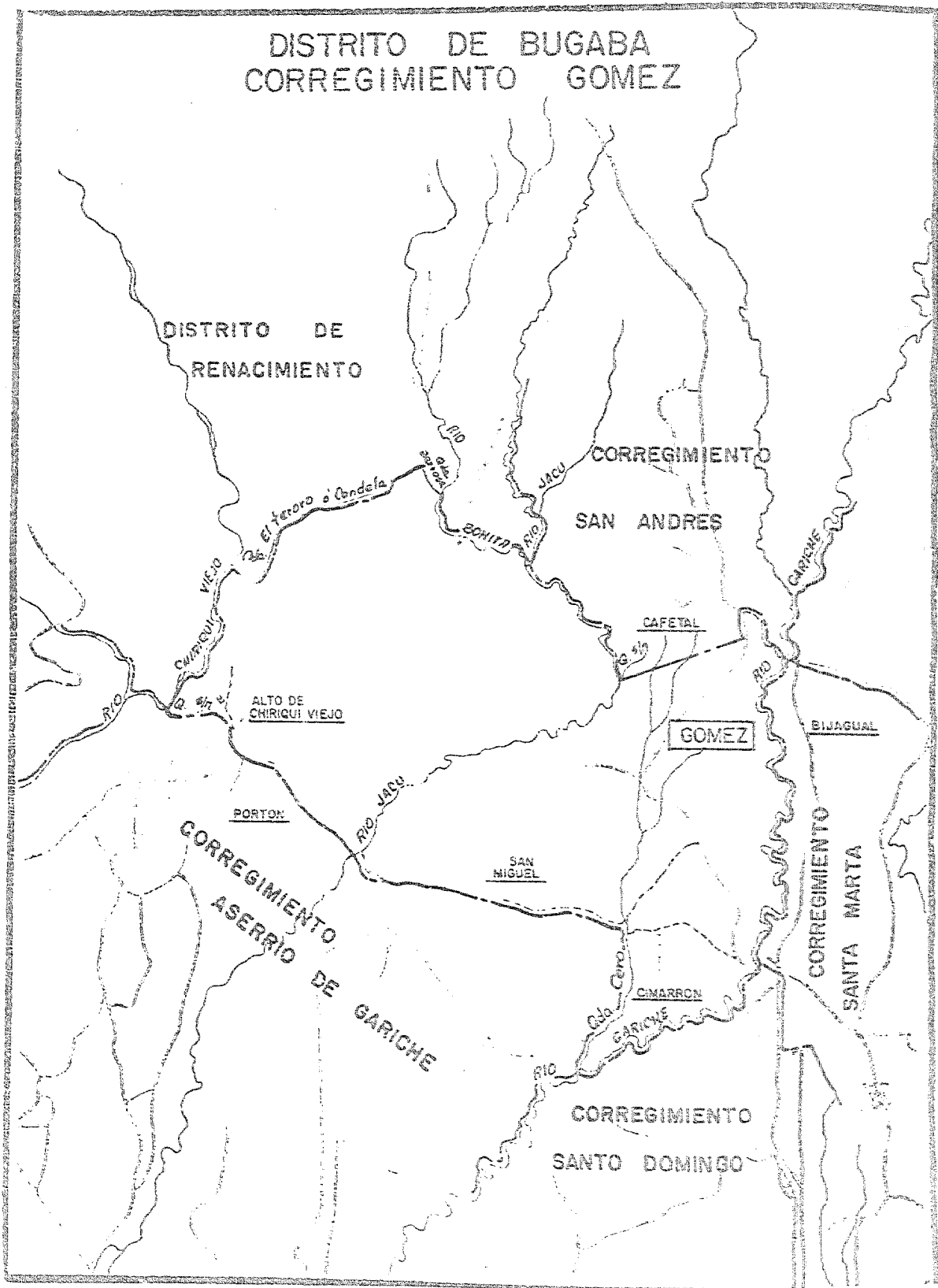


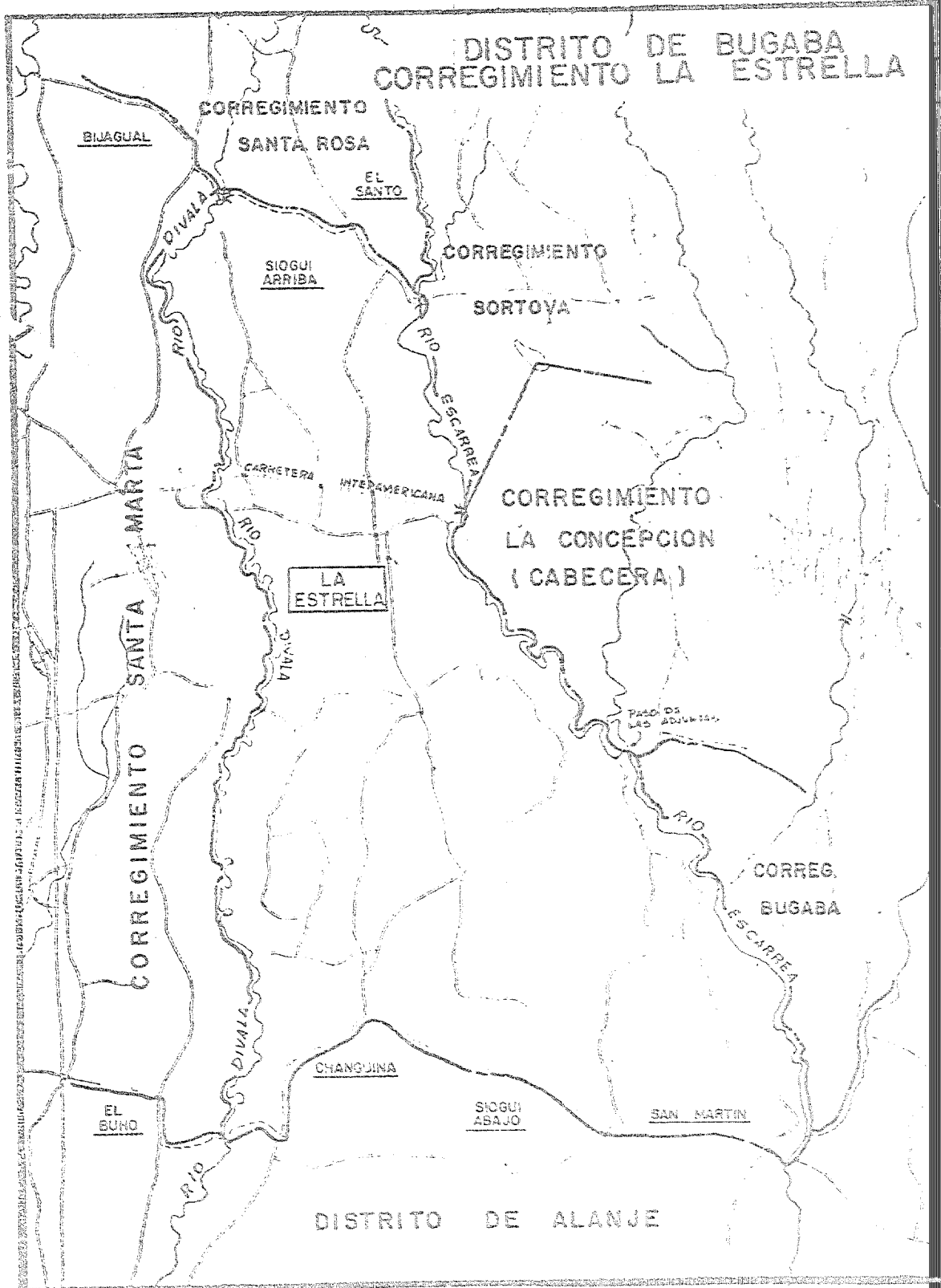


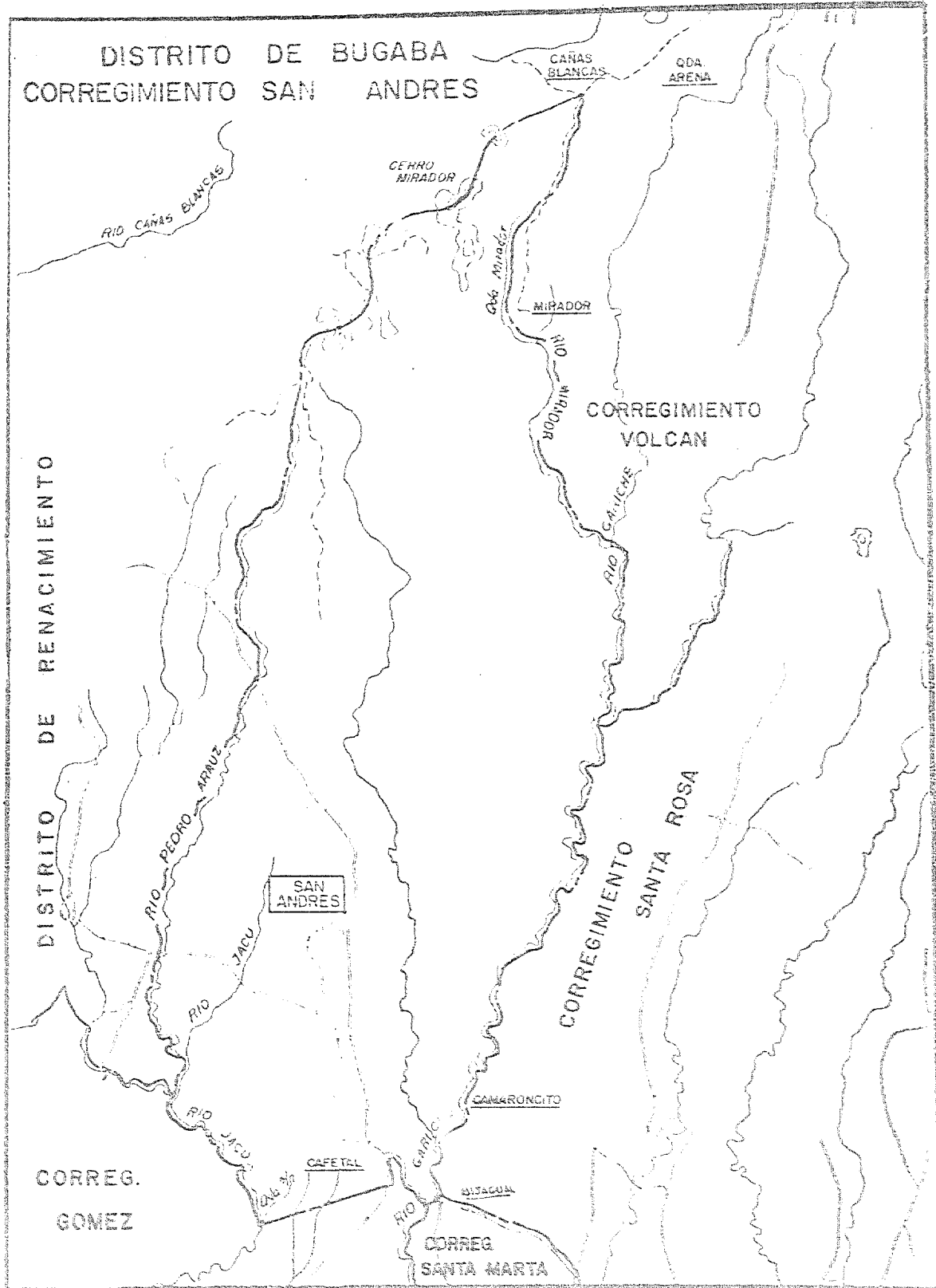


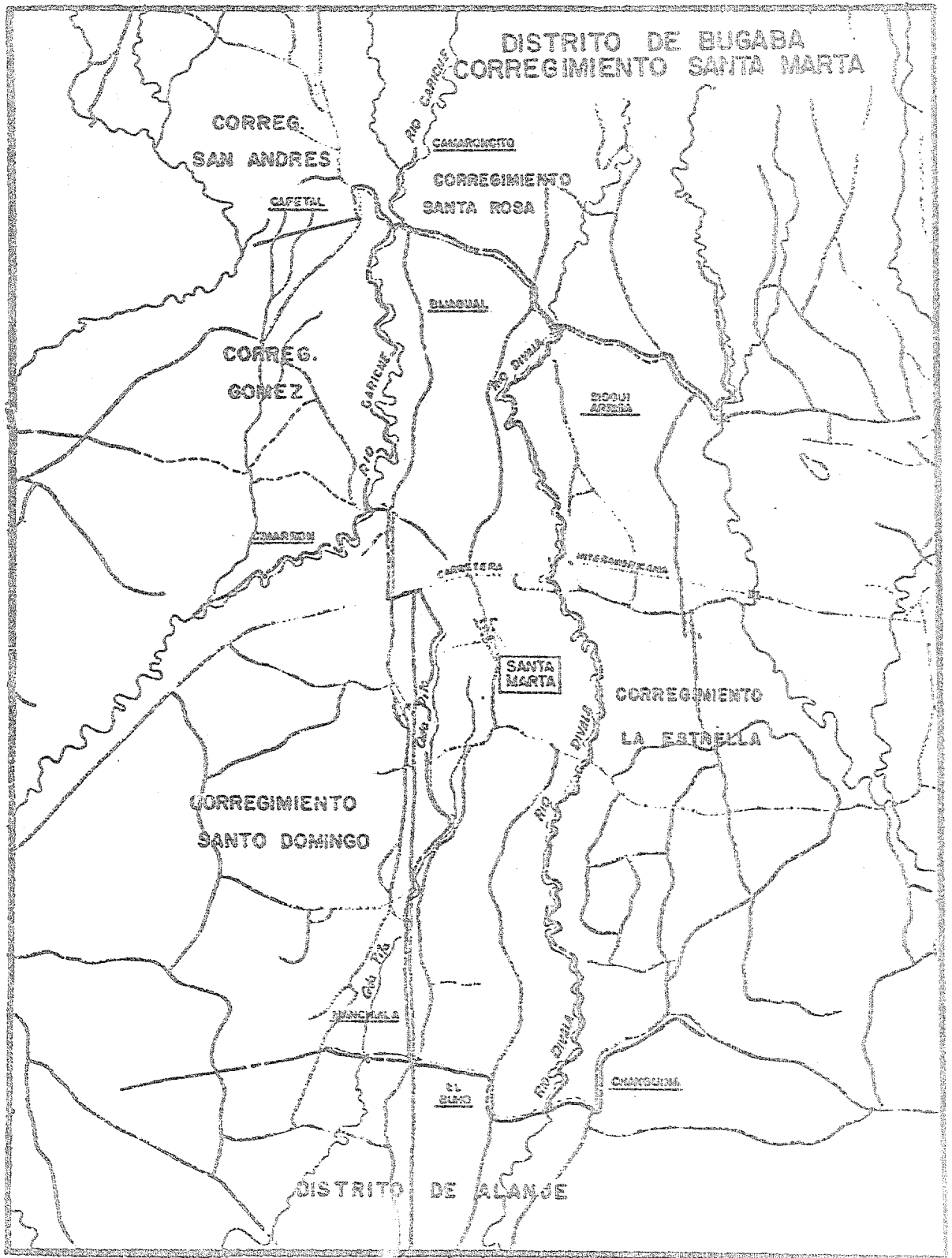


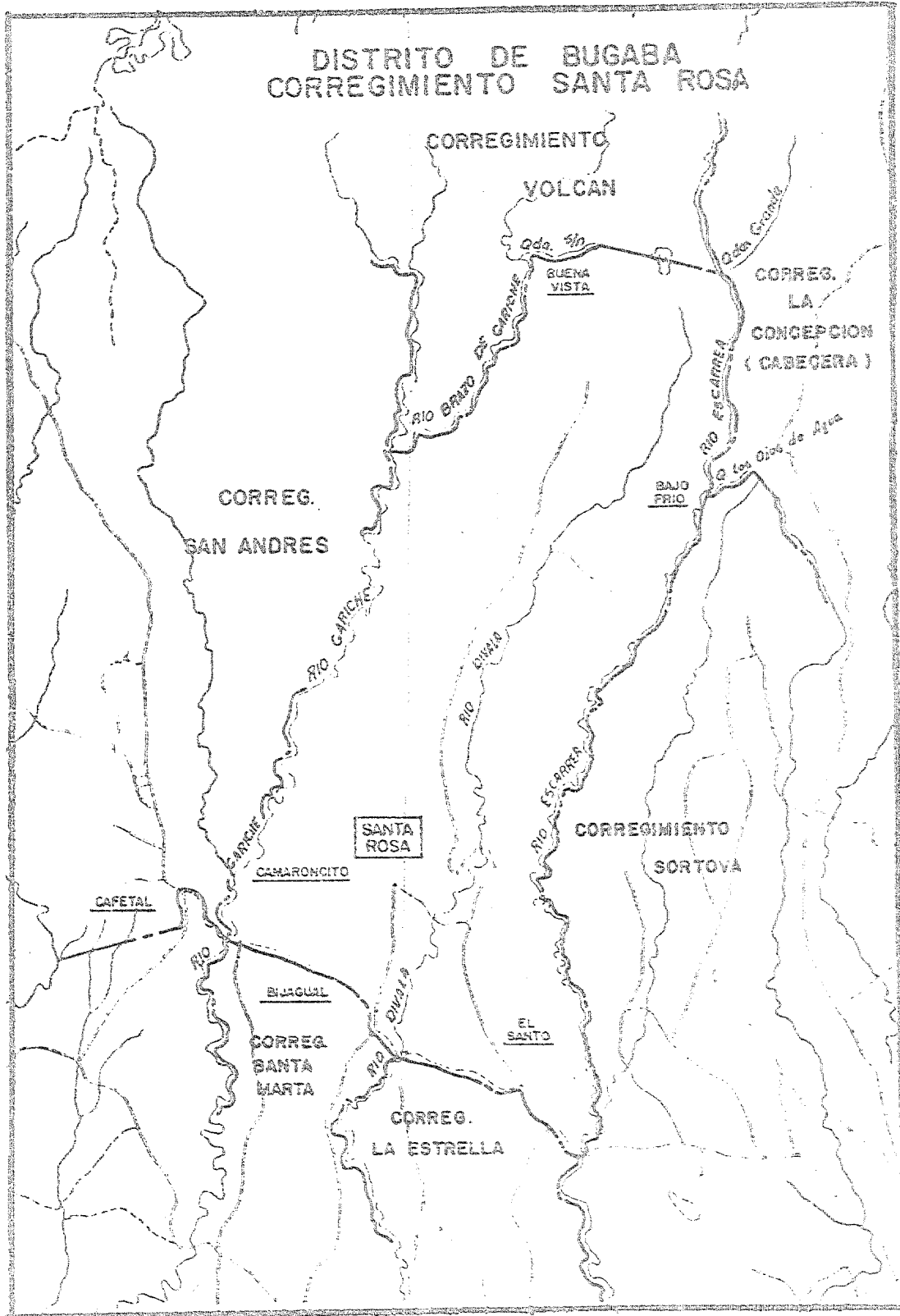




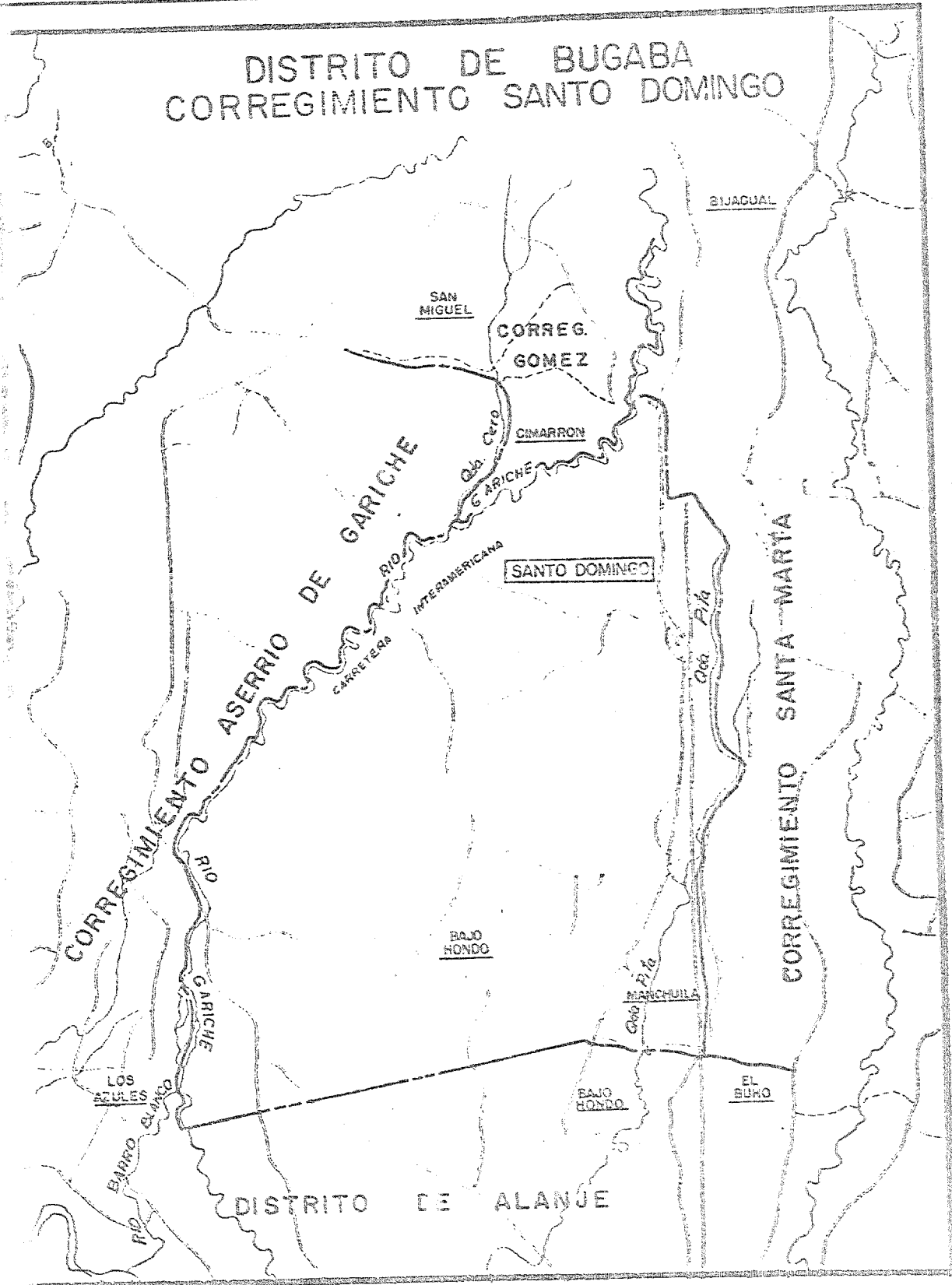


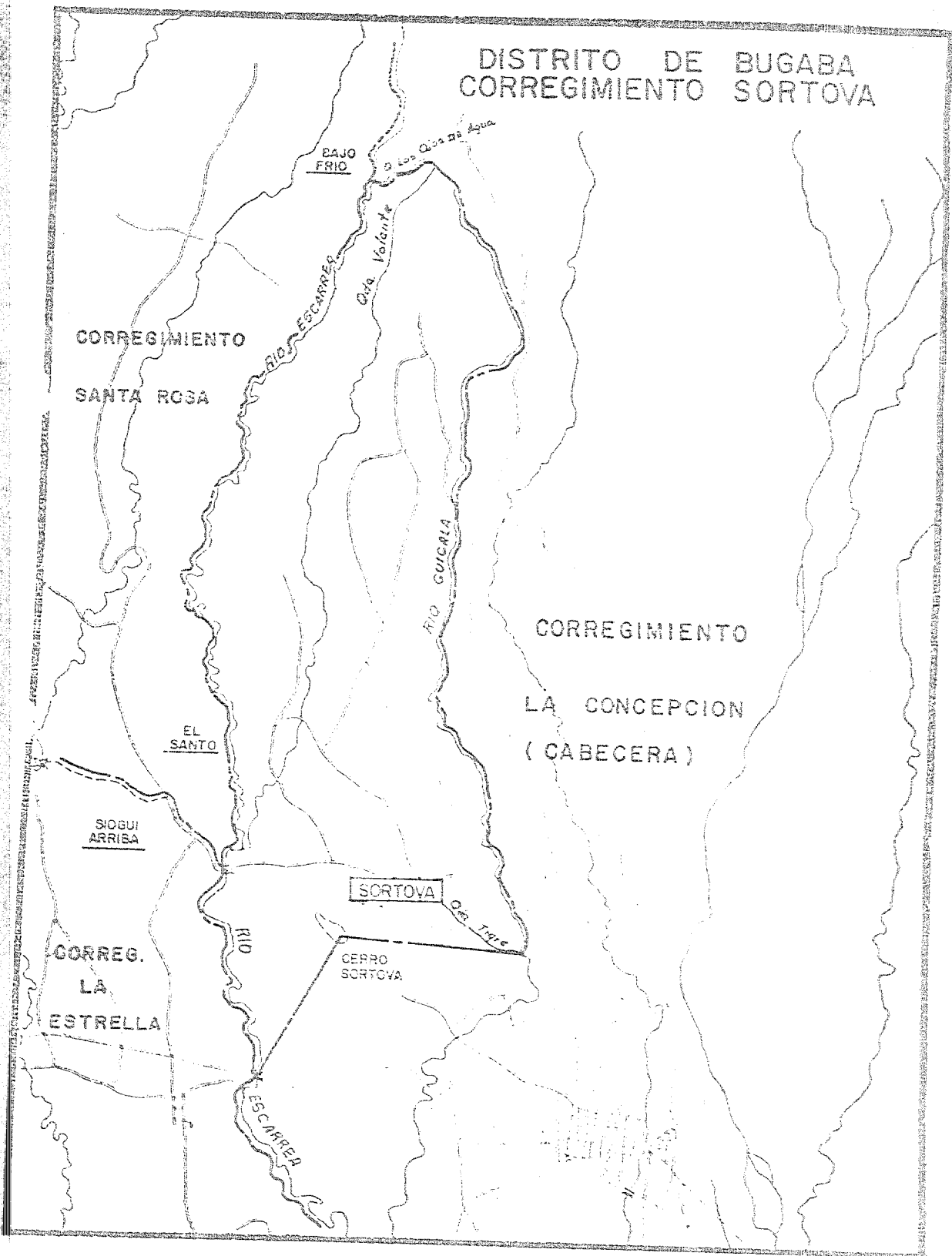


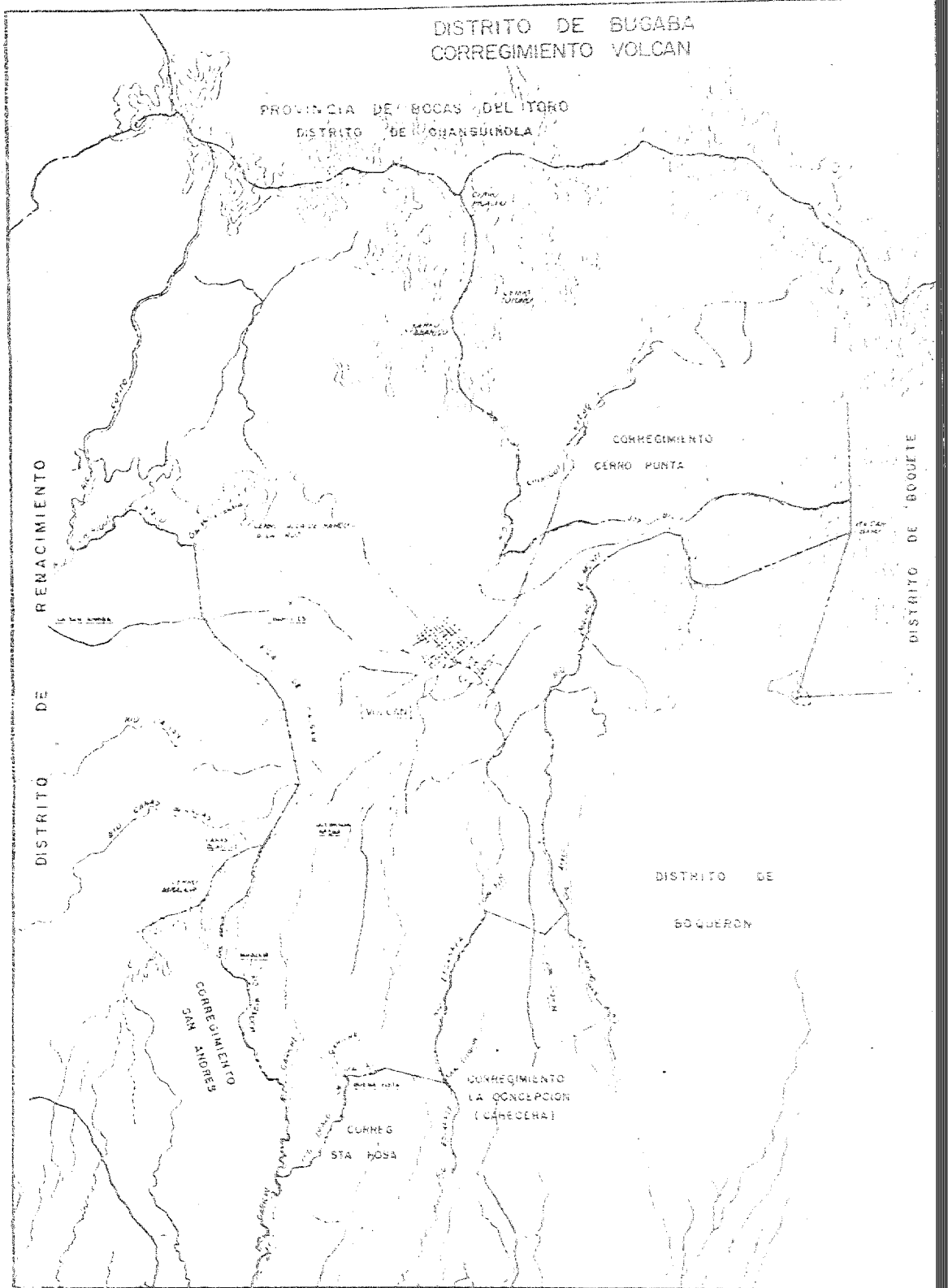




DISTRITO DE BUGABA CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO







ARTICULO 35: Los límites del distrito de David son los siguientes:

1. CON EL DISTRITO DE DOLEGA:

Desde la cima del Cerro Bajo Frio, línea recta hacia el Sureste hasta la cabecera del Río Majagua; de ahí, por todo su curso hasta donde le tributa sus aguas al Río David; desde esta unión, aguas arriba el último río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Sin Nombre que nace en las faldas del Cerro de La Cruz; se sigue por esta quebrada hasta su nacimiento en el brazo más septentrional de la misma. Desde la cabecera de dicha quebrada línea recta a la cima del Cerro de la Cruz, desde la cual se continúa la recta hasta la cabecera de la Quebrada Las Planetas o Quebrada Vigía y por el curso de ella hasta su desembocadura en el Río Cochea. De esta confluencia aguas arriba el Río Cochea hasta donde lo cruza el camino que se dirige de Dolega a El Higo.

2. CON EL DISTRITO DE BOQUETE:

Desde el Río Cochea, exactamente donde lo cruza el camino que se dirige de Dolega a El Higo; se continúa por este camino en dirección al Higo luego hacia El Macano y desde aquí se sigue por el camino que conduce a la carretera que une a Mata Francés con Caldera, hasta empalmar con dicha carretera, desde esta unión por toda la mencionada carretera en dirección a Caldera, hasta donde cruza al Río Caldera, y por el curso de este río aguas abajo hasta donde le tributa sus aguas al Río Chiriquí.

3. CON EL DISTRITO DE GUALACA:

Desde la confluencia del Río Caldera con el Río Chiriquí, aguas abajo por el curso de este río hasta donde recibe las aguas del Río Gualaca; este último río aguas arriba hasta donde lo cruza la carretera que une a Veladero con Rincón. De ahí, se sigue esta carretera en dirección a Veladero hasta donde se le une el camino que se dirige a El Plan de la Galera, se continúa por este camino hacia este caserío hasta llegar al cruce de la Quebrada Lajas, aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Chorchá y desde aquí aguas arriba por el curso del Río Chorchá hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Sonadora o Quebrada La Galera, por la cual se continúa hasta su nacimiento y desde aquí, línea recta a la cabecera de la Quebrada Las Vueltas.

4. CON EL DISTRITO DE SAN LORENZO

Desde la cabecera de la Quebrada Las Vueltas, aguas abajo por todo su

curso hasta su desembocadura en el Estero Garrote; de ahí por todo este estero hasta su unión con la Bahía Horconitos y de aquí línea recta a un punto intermedio entre la Punta Los Cabinos y Punta Arayo; desde este punto se sigue la recta pasando por la Bahía de Muertos hasta un punto intermedio entre la Isla de Muertos e Isla Los Mochos del Cedro; desde allí línea recta a un punto intermedio entre Punta Boca Brava y Punta Chapala; de ahí línea recta a un punto equidistante entre Punta Guerrero y Punta Jurel y desde allí se sigue la línea recta hasta un punto intermedio entre Isla San José e Isla Bolaños y de este punto línea recta exactamente al Sur.

5. CON EL GOLFO DE CHIRIQUI:

Desde la Boca Brava hasta la desembocadura del Río Chico en la Boca de San Pedro.

6. CON EL DISTRITO DE ALANJE:

Desde la desembocadura del Río Chico en la Boca de San Pedro aguas arriba por este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Berina, por todo el curso de ella hasta su nacimiento y de aquí, línea recta a la confluencia de la Quebrada Cacao con el Río Chirigagua; desde aquí aguas arriba este río hasta donde se le une la Quebrada Pirosa en el Paso de Pericote.

7. CON EL DISTRITO DE BOQUERON

Desde la confluencia de la Quebrada Pirosa en el Paso de Pericote con el Río Chirigagua, línea recta hasta el puente sobre el Río Platanal en la Carretera Interamericana, y de ahí por todo el curso de este río hasta su nacimiento, desde esta cabecera línea recta ligeramente Noroeste hasta la cima del Cerro Bajo Frio o Cerro Monte Frio.

ARTICULO 36: El distrito de David se divide en diez Corregimientos a saber: David (cabecera), Bijagual Cochea, Chiriquí, Guacá, Las Lomas, Pedregal, San Carlos, San Pablo Nuevo y San Pablo Viejo. La cabecera del distrito es la ciudad de David. Los límites de los corregimientos del distrito de David son los siguientes:

1. Corregimiento David (cabecera)

a. Con el Corregimiento Las Lomas:

Desde la confluencia del Río Majagua con el Río David, en los límites con el distrito de Dolega; aguas abajo por el curso del Río David hasta donde le tributa sus aguas al Río Chiriquí.

b. Con el Corregimiento Chiriquí:

Desde la unión del Río David con el Río Chiriquí, aguas abajo este último

río hasta donde se le une el Estero Boca de Ternero.

c. Con el Corregimiento Pedregal:

Desde la unión del Estero Boca del Ternero con el Río Chiriquí, aguas abajo este río hasta donde se le une el Estero Pedregal, siguiendo las aguas Arriba de este último hasta la Boca del Estero Filomena Arriba, el cual se sigue hasta su nacimiento; de ahí, línea recta con dirección Norte hasta encontrar la Quebrada Garibaldi hasta su cabecera. Del nacimiento de la mencionada quebrada, línea recta hacia el Oeste hasta encontrar la salida de la calle que viene del Aeropuerto en la carretera que une a David con Pedregal. Continuando por la calle que va al aeropuerto hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada Domingo, la cual se sigue hasta su desembocadura en el Río Platanal.

ch. Con el Corregimiento San Pablo Nuevo:

Desde la desembocadura de la Quebrada Domingo en Río Platanal, se sigue aguas arriba por el curso de este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada San Cristóbal.

d. Con el Corregimiento San Pablo Viejo:

Desde la confluencia de la Quebrada San Cristóbal con el Río Platanal, aguas arriba por el curso de esta quebrada hasta donde la Quebrada Paso Mino o Quebrada del Cerro le tributa sus aguas.

e. Con el Corregimiento San Carlos:

Desde la unión de la Quebrada Paso Mino o Quebrada del Cerro con la Quebrada San Cristóbal, por todo el curso de esta última quebrada hasta su nacimiento, de ahí, línea recta hasta la confluencia de la Quebrada Algarrobo con el Río Majagua, en los límites con el distrito de Dolega.

2. CORREGIMIENTO BIJAGUAL

a. Con el Corregimiento Chiriquí:

Desde el punto donde el Río Gualaca le vierte sus aguas al Río Chiriquí en los límites con el distrito de Gualaca, aguas abajo por el curso del Río Chiriquí hasta donde se le une al Río Cochea.

b. Con el Corregimiento Las Lomas:

Desde la unión del Río Cochea con el Río Chiriquí, aguas arriba el primero hasta donde recibe las

aguas del Río Papayal.

c. Con el Corregimiento Cochea;

Desde el punto donde el Río Papayal deja sus aguas en el Río Cochea, aguas arriba el primero hasta donde lo cruza el camino que se dirige de El Higo a Cerrillos, se continúa por dicho camino pasando por Cerrillos hasta donde se encuentra con el camino más al Sur que sale del caserío Cerrillos en dirección del Río Chiriquí, el cual se continúa hasta encontrar el puente sobre el mencionado río, en los límites con el distrito de Gualaca.

3. CORREGIMIENTO COCHEA

a. Con el Corregimiento Bijagual;

Desde el punto donde el Río Papayal deja sus aguas en el Río Cochea, aguas arriba el primero hasta donde lo cruza el camino que se dirige de El Higo a Cerrillos, se continúa por dicho camino pasando por Cerrillos hasta donde se encuentra con el camino más al Sur que sale del caserío Cerrillos en dirección del Río Chiriquí, el cual se continúa hasta encontrar el puente sobre el mencionado río, en los límites con el Distrito de Gualaca.

b. Con el Corregimiento Las Lomas;

A partir del punto donde el Río Papayal vierte sus aguas en el Río Cochea, aguas arriba por el curso de este último río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Las Planetas o Quebrada Vigía, en los límites con el distrito de Dolega

4. CORREGIMIENTO CHIRIQUI

a. Con el Corregimiento Pedregal

Desde un punto equidistante entre la Isla de Muerto y los Mogotes del Cedro en la Bahía de Muertos, en los límites con el distrito de San Lorenzo, línea recta a un punto equidistante entre Isla de Muerto y Punta de Piedra de ahí, se sigue por todo el Estero Mata Gorda y Estero Barranco hasta el Estero Cabrillo, el cual se sigue hasta encontrar el Estero Boca de Ternero y por todo el curso de este último hasta su unión con el Río Chiriquí.

b. Con el Corregimiento David (cabecera)

Desde la unión del Río David con el Río Chiriquí, aguas abajo este último río hasta donde se le une el Estero Boca de Ternero.

c. Con Corregimiento Las Lomas

Desde la confluencia del Río David

con el Río Chiriquí, aguas arriba por el curso de este último, hasta donde le tributa sus aguas al Río Cochea.

ch. Con el Corregimiento Bijagual
Desde el punto donde el Río Gualaca le vierte sus aguas al Río Chiriquí en los límites con el distrito de Gualaca, aguas abajo por el curso del Río Chiriquí hasta donde se le une el Río Cochea.

5. CORREGIMIENTO GUACA

a. Con el Corregimiento San Carlos

Desde la desembocadura del Río Soles en el Río Majagua, aguas arriba el primero hasta encontrar la quebrada sin nombre, esta aguas arriba hasta su nacimiento, en el Cerro Guacá, se continúa por todo el filo de este cerro hasta encontrar en sus faldas el Río Soles, se continúa este río aguas arriba hasta su nacimiento de ahí línea recta hacia el Oeste hasta encontrar los límites con el Distrito de Boquerón

6. CORREGIMIENTO LAS LOMAS

a. Con el Corregimiento Cochea;
A partir del punto donde el Río Papayal vierte sus aguas en el Río Cochea, aguas arriba por el curso de este último río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Las Planetas o Quebrada Vigía, en los límites con el distrito de Dolega.

b. Con el Corregimiento Bijagual;
Desde la unión del Río Cochea con el Río Chiriquí, aguas arriba el primero hasta donde recibe las aguas del Río Papayal.

c. Con el Corregimiento Chiriquí;
Desde la confluencia del Río David con el Río Chiriquí, aguas arriba por el curso de este último, hasta donde le tributa sus aguas al Río Cochea.

ch. Con el Corregimiento David (cabecera)

Desde la confluencia del Río Majagua con el Río David, en los límites con el Distrito de Dolega, aguas abajo por el curso del Río David hasta donde le tributa sus aguas al Río Chiriquí.

7. CORREGIMIENTO PEDREGAL

a. Con el Corregimiento David (Cabecera)

Desde la unión del Estero Boca de Ternero con el Río Chiriquí, aguas abajo este río hasta donde se le une el Estero Pedregal, siguiendo las aguas arriba de este último hasta la Boca del Estero Filomena Arriba, el cual se sigue hasta su nacimiento de ahí, línea recta con dirección Norte hasta encontrar la Quebrada Garibaldo, continuando por la Quebrada Garibaldo hasta su cabecera. Del nacimiento de la mencionada quebrada, línea recta hacia el Oeste hasta encontrar la salida de la calle que viene del Aeropuerto en la carretera que une a David con Pedregal. Continuando por la calle que va al aeropuerto hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada Domingo, la cual se sigue hasta su desembocadura en el Río Platónal,

b. Con el Corregimiento Chiriquí.
Desde un punto equidistante entre la Isla de Muerto y los Mogotes del Cedro en la Bahía de Muertos, línea recta a un punto equidistante entre Isla de Muerto y Punta de Piedra, de ahí se sigue por todo el Estero Mata Gorda y Estero Barranco hasta el Estero Cabrillo, el cual se sigue hasta encontrar el Estero Boca de Ternero y por todo el curso de este último hasta su unión con el Río Chiriquí.

c. Con el Corregimiento San Pablo Nuevo;

Desde la unión de la Quebrada Corral Santo o Estero Las Vallitas con el Estero Los Baules, aguas arriba la Quebrada Corral Santo hasta donde recibe las aguas de la quebrada sin nombre que nace cerca del caserío Palmilla, de este punto línea recta hasta el nacimiento del Estero Trocha Luisa o Estero Higuaronal, por el cual se continúa hasta su unión con el Estero Pedregal y por este Estero aguas arriba hasta donde recibe las aguas del Río Platónal de aquí se continúa aguas arriba el mencionado río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Domingo.

8. CORREGIMIENTO SAN CARLOS

a. Con el Corregimiento Guacá
Desde la desembocadura del Río Soles en el Río Majagua, aguas arriba el primero hasta encontrar la quebrada sin nombre, esta aguas arriba hasta su nacimiento en el Cerro Guacá, se continúa por todo el filo de este cerro hasta encontrar en sus faldas el Río Soles, se continúa este río aguas arriba hasta su nacimiento, de ahí línea recta hacia el Oeste hasta encontrar los límites con el Distrito de Boquerón.

b. Con el Corregimiento David (Cabecera);

Desde la unión de la Quebrada Paso Mino o Quebrada del Cerro con la Quebrada San Cristóbal, por todo el curso de esta última quebrada hasta su nacimiento, de ahí, línea recta hasta la confluencia de la Quebrada Algarrobo con el Río Majagua; en los límites con el distrito de Dolega.

c. Con el Corregimiento San Pablo Viejo;

Desde la confluencia de la Quebrada Paso Mino o Quebrada Paso Mino o Quebrada del Cerro con la Quebrada San Cristóbal, por todo el curso de la primera hasta su nacimiento en la Cordillera de San Juan de ahí, se sigue hacia el Noroeste por toda la cima de la cordillera, pasando por los Cerros San Carlitos, San Juan y Pico de Loro, hasta llegar a la carretera que se dirige a San Pablo Viejo Arriba a San Carlos, desde aquí línea recta al Río Platónal exactamente donde se une la Quebrada Chiquita o Quebrada Chica, en los límites con el distrito de Boquerón.

9. CORREGIMIENTO DE SAN PABLO NUEVO

a. Con el Corregimiento San Pablo Viejo:

Desde el puente del Río Platanal en la Carretera Interamericana, en los límites con el distrito de Boquerón aguas abajo este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada San Cristóbal.

b. Con el Corregimiento David (Cabecera)

Desde la desembocadura de la Quebrada Domingo en el Río Platanal, se sigue aguas arriba por el curso de este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada San Cristóbal.

c. Con el Corregimiento Pedregal

Desde la unión de la Quebrada Corral Santo o Estero Las Vallitas con el Estero Los Baúles, aguas arriba la Quebrada Corral Santo hasta donde recibe las aguas de la quebrada sin nombre que nace cerca del caserío Palmilla, de este punto línea recta hasta el nacimiento del Estero Trocha Luisa o Estero Higueronal, por el cual se continúa hasta su unión con el Estero Pedregal y por este estero aguas arriba hasta donde recibe las aguas del Río Platanal; de aquí se continúa hasta su unión con el Estero Pedregal y por este estero aguas arriba hasta donde recibe las aguas del Río Platanal; de aquí se continúa aguas arriba el mencionado río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Domingo.

10. CORREGIMIENTO SAN PABLO VIEJO

a. Con el Corregimiento San Carlos:

Desde la confluencia de la Quebrada Paso Mino o Quebrada del Cerro con la Quebrada San Cristóbal, por todo el curso de la primera hasta su nacimiento en la Cordillera de San Juan; de ahí, se sigue hacia el Noroeste por toda la cima de la cordillera, pasando por los Cerros San Carilitos, San Juan y Pico de Loro, hasta llegar a la carretera que se dirige de San Pablo Viejo Arriba a San Carlos, desde aquí, línea recta al Río Platanal exactamente donde se le une la Quebrada Chiquita o Quebrada Chica, en los límites con el distrito de Boquerón.

b. Con el Corregimiento David (cabecera)

Desde la confluencia de la Quebrada San Cristóbal con el Río Platanal, aguas arriba por el curso de esta quebrada hasta donde la Quebrada Paso Mino o Quebrada del Cerro le tributa sus aguas.

c. Con el Corregimiento San Pablo

Nuevo

Desde el puente del Río Platanal en la Carretera Interamericana, en los límites con el distrito de Boquerón aguas abajo este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada San Cristóbal.

ARTICULO 37: Los límites del distrito de Dolega son los siguientes:

1. Con el Distrito de Boquete:

Desde la cima del Cerro Bajo Frío, línea recta al nacimiento del Río Quisigua; de ahí, por todo el curso de este río hasta su confluencia con el Río Cochea, aguas abajo por el curso de este río hasta el puente sobre dicho río, en la carretera que se dirige de Dolega a El Higo. (Camino del Beneficio).

2. Con el Distrito de David:

Desde el puente sobre el Río Cochea en la carretera que se dirige de Dolega a El Higo, (Camino del Beneficio) aguas abajo por el curso de este río hasta donde la Quebrada Planeta o Vigía le vierte sus aguas, desde esta confluencia por el curso de dicha quebrada hasta su cabecera. Desde aquí línea recta con dirección Noroeste hasta la cima del Cerro de la Cruz, y de ahí, se sigue la línea recta al nacimiento de la Quebrada Las Lajitas que nace en las faldas de este cerro; desde ese nacimiento aguas abajo hasta donde le tributa sus aguas el Río Majagua. Desde esta unión fluvial, por todo el curso del Río Majagua hasta su cabecera y desde aquí línea recta hasta la cima del Cerro Bajo Frío.

ARTICULO 38: El Distrito de Dolega se divide en siete corregimientos, a saber: Dolega (cabecera), Dos Ríos, Los Anastacios, Potrerillos, Potrerillos Abajo, Rovira y Tinajas.

La Cabecera del distrito es la población de Dolega.

Los límites de los corregimientos de Dolega son los siguientes:

1. Corregimiento de Dolega (Cabecera):

a. Con el Corregimiento Dos Ríos: Desde el punto donde el camino que se dirige de Dolega a El Higo cruza al Río Cochea, en los límites con el Distrito de Boquete y David, se sigue por este camino hacia Dolega hasta donde cruza la Quebrada Grande; de ahí, aguas abajo por esta quebrada hasta su confluencia con el Río David.

b. Corregimiento Los Anastacios:

Desde el punto donde el Río David recibe las aguas de la Quebrada Grande, aguas arriba este río hasta donde lo cruza la carretera que conduce de David a Dolega, la cual se continúa hacia David hasta donde la intersección la carretera que conduce de Rincoñón Largo a El Flor; de ahí, se sigue hacia El Flor hasta donde se desvía el camino que se encuentra equidistante entre los caseríos Calmito y El Flor, el cual se continúa

hasta llegar a la Quebrada Clemente y por esta quebrada aguas abajo hasta donde deja sus aguas en la Quebrada Magdalena; esta última quebrada aguas abajo hasta donde desagua en el Río David, en los límites con el Distrito de David.

c. Con el Corregimiento Tinajas: Desde la confluencia de la Quebrada Tinajas con el Río Majagua, en los límites con el distrito de David, aguas arriba por el curso de dicha quebrada hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Grande.

ch. Con el corregimiento Rovira:

Desde la unión de la Quebrada Grande con la Quebrada Tinajas, línea recta con dirección Noroeste hasta donde el Río David recibe las aguas del Río Brazo del Río David.

d. Con el Corregimiento Potrerillos Abajo:

Desde el punto donde el Río David se le une el Río Brazo del Río David, aguas abajo el Río David hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Acequías y por esta quebrada aguas arriba hasta donde la cruza el camino que viene de Las Acequías, desde este cruce se continúa por este camino pasando por las Acequías, hasta encontrar el camino que une los caseríos Las Acequías y Cochea, el cual se continúa hasta cuando dicho camino cruza la carretera que une a Dolega y Boquete; de ahí se, se sigue en dirección a Boquete hasta el Río Cochea en los límites con el distrito de Boquete.

2. CORREGIMIENTO DOS RÍOS:

a. Con el corregimiento Dolega (cabecera):

Desde el punto donde el camino que se dirige de Dolega a El Higo cruza el Río Cochea en los límites con el Distrito de Boquete y David, se sigue por este camino hacia Dolega hasta donde cruza la Quebrada Grande; de ahí, aguas abajo por esta quebrada hasta su confluencia con el Río David.

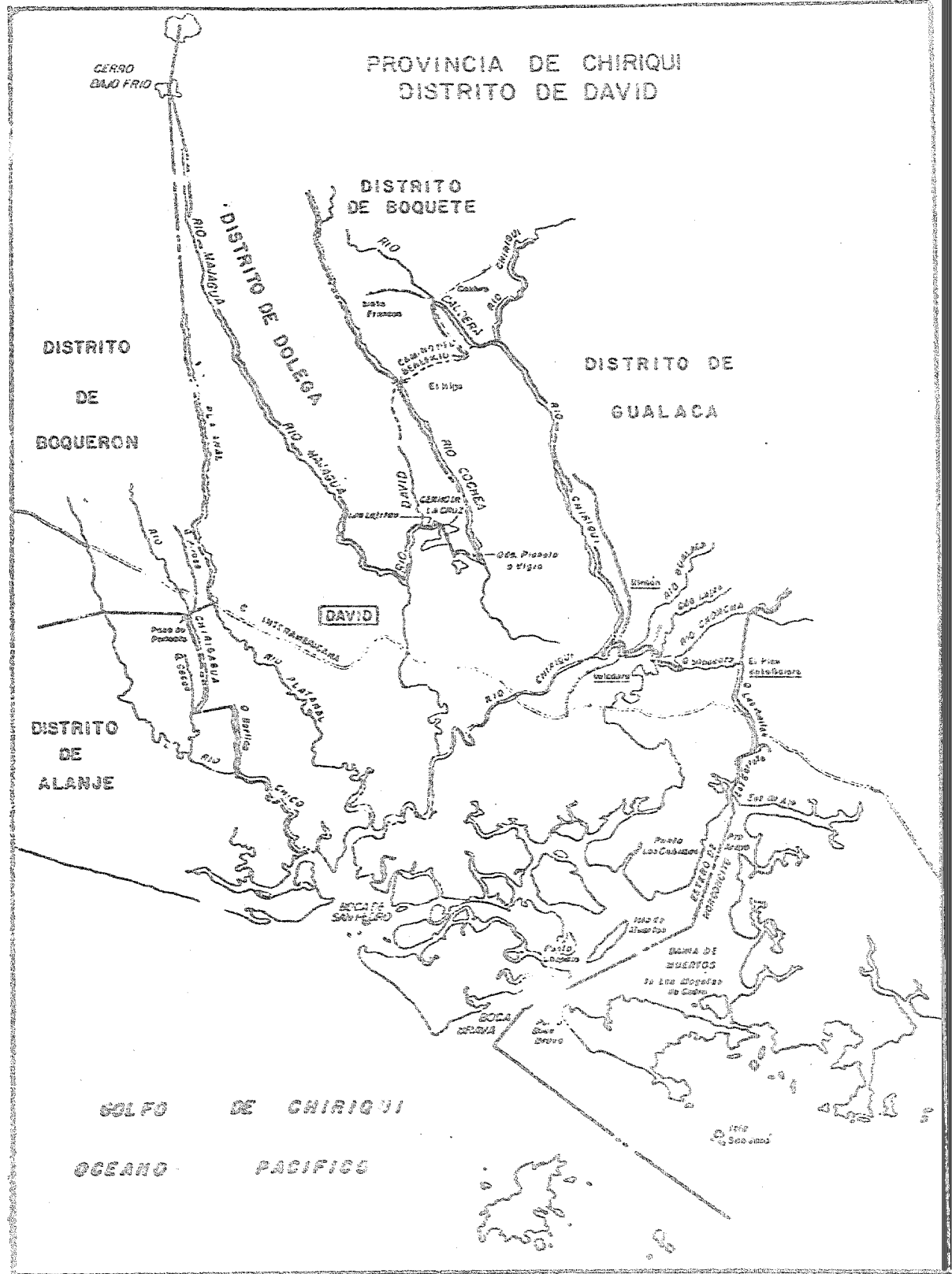
b. Con el Corregimiento Los Anastacios:

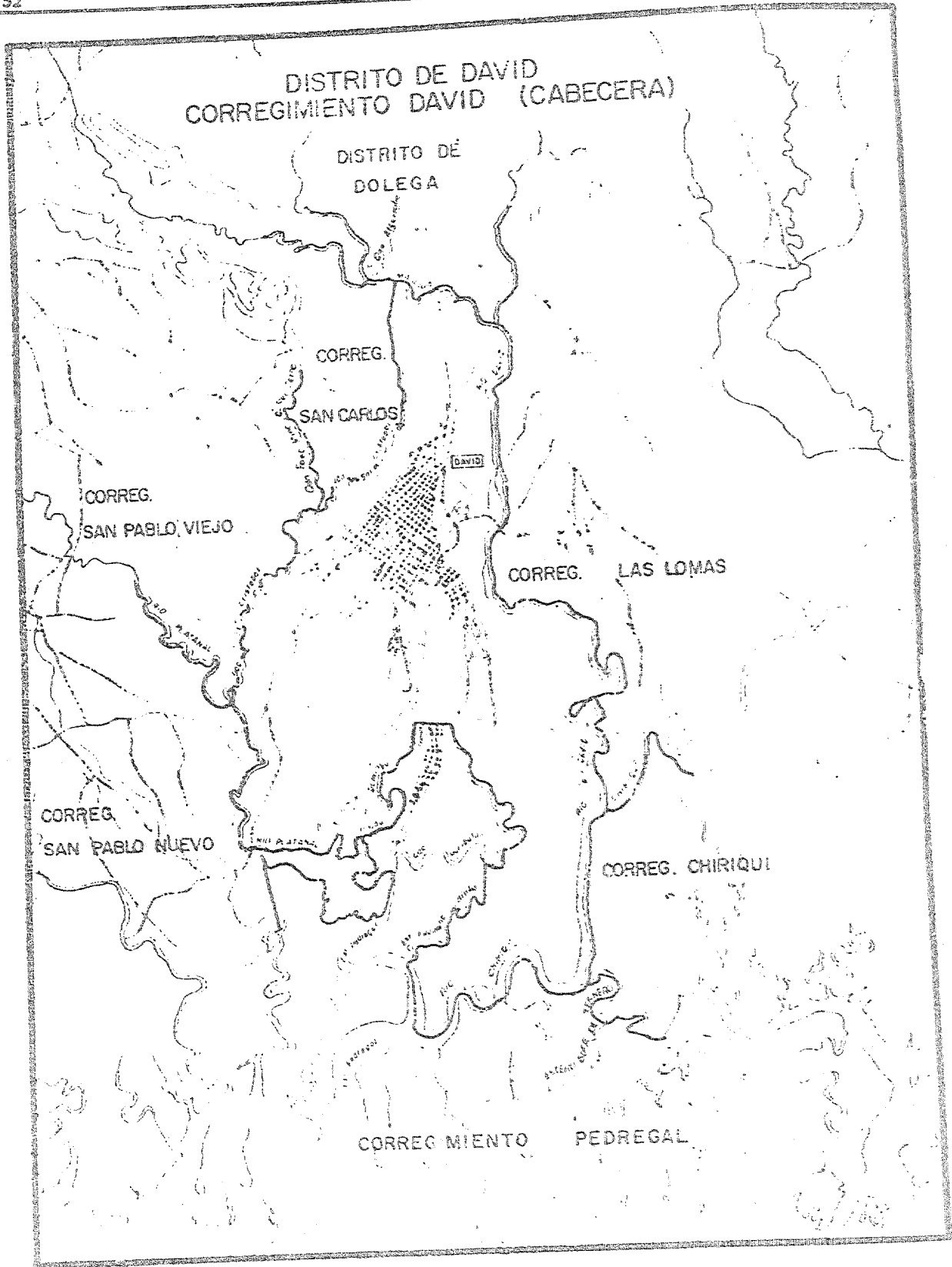
Desde la confluencia de la Quebrada Grande con el Río David, aguas abajo por el curso de este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Lajitas, que nace en las faldas del Cerro de la Cruz en los límites con el distrito de David.

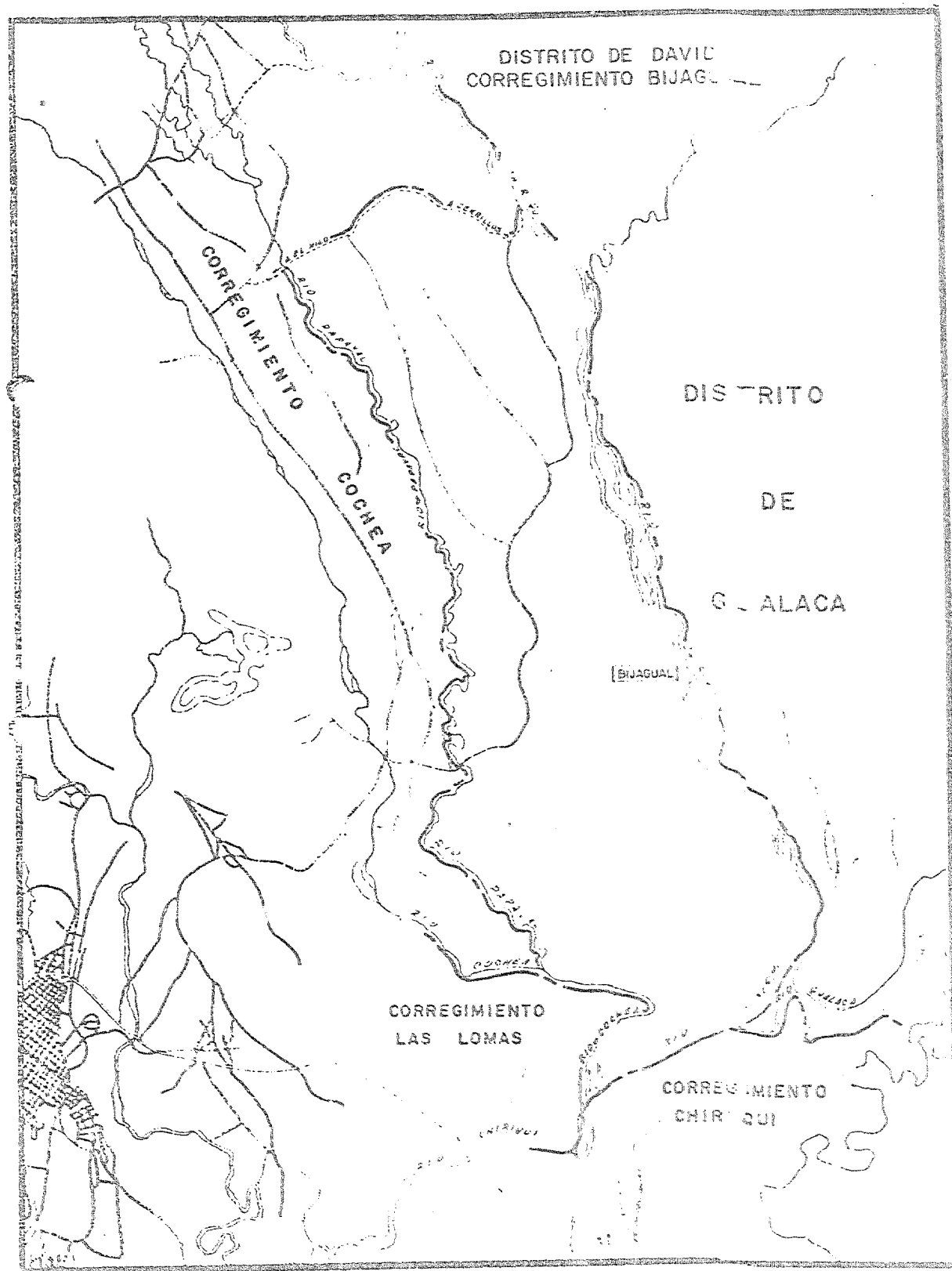
3. CORREGIMIENTO LOS ANASTACIOS

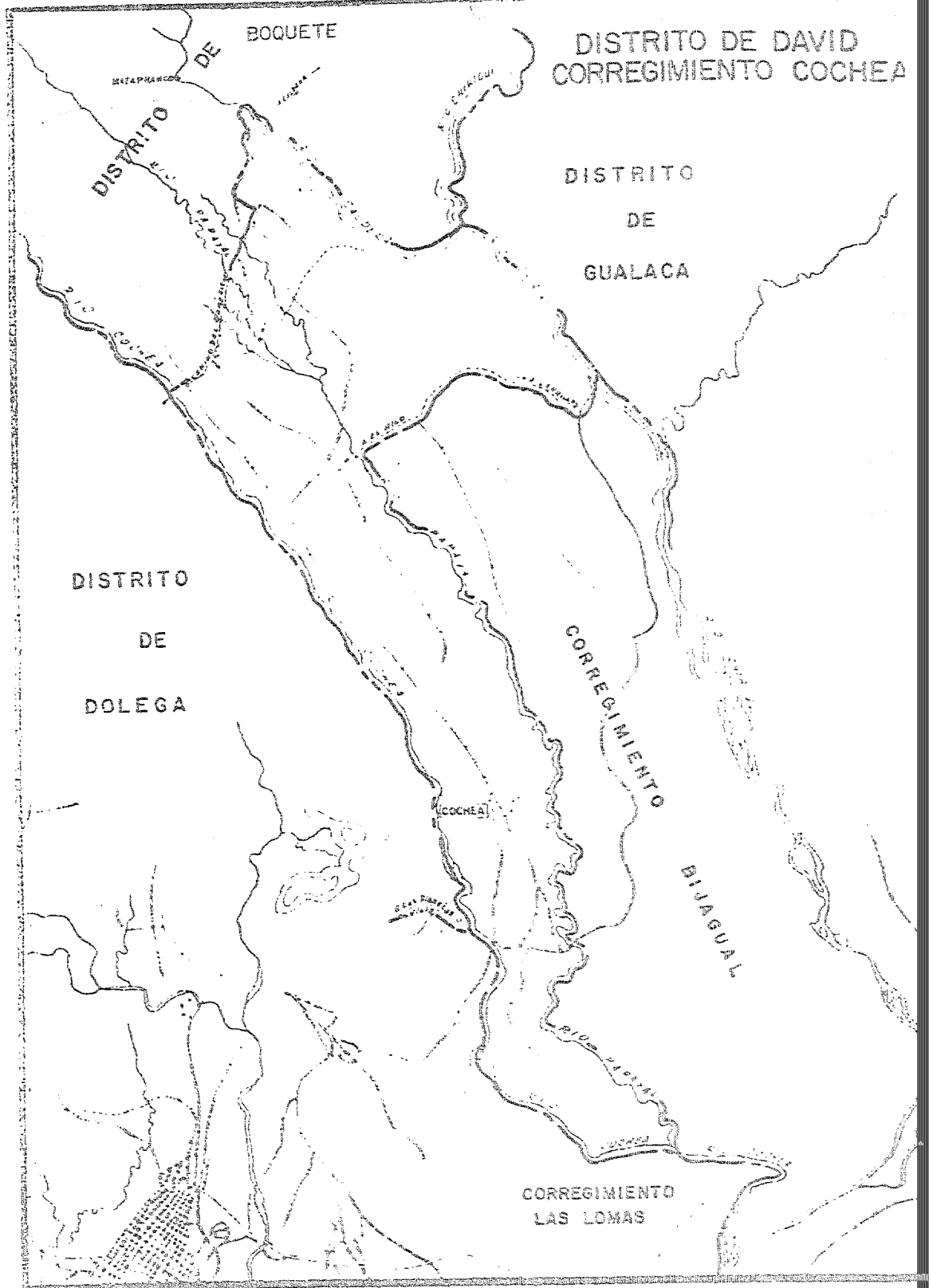
a. Con el corregimiento Dolega (cabecera):

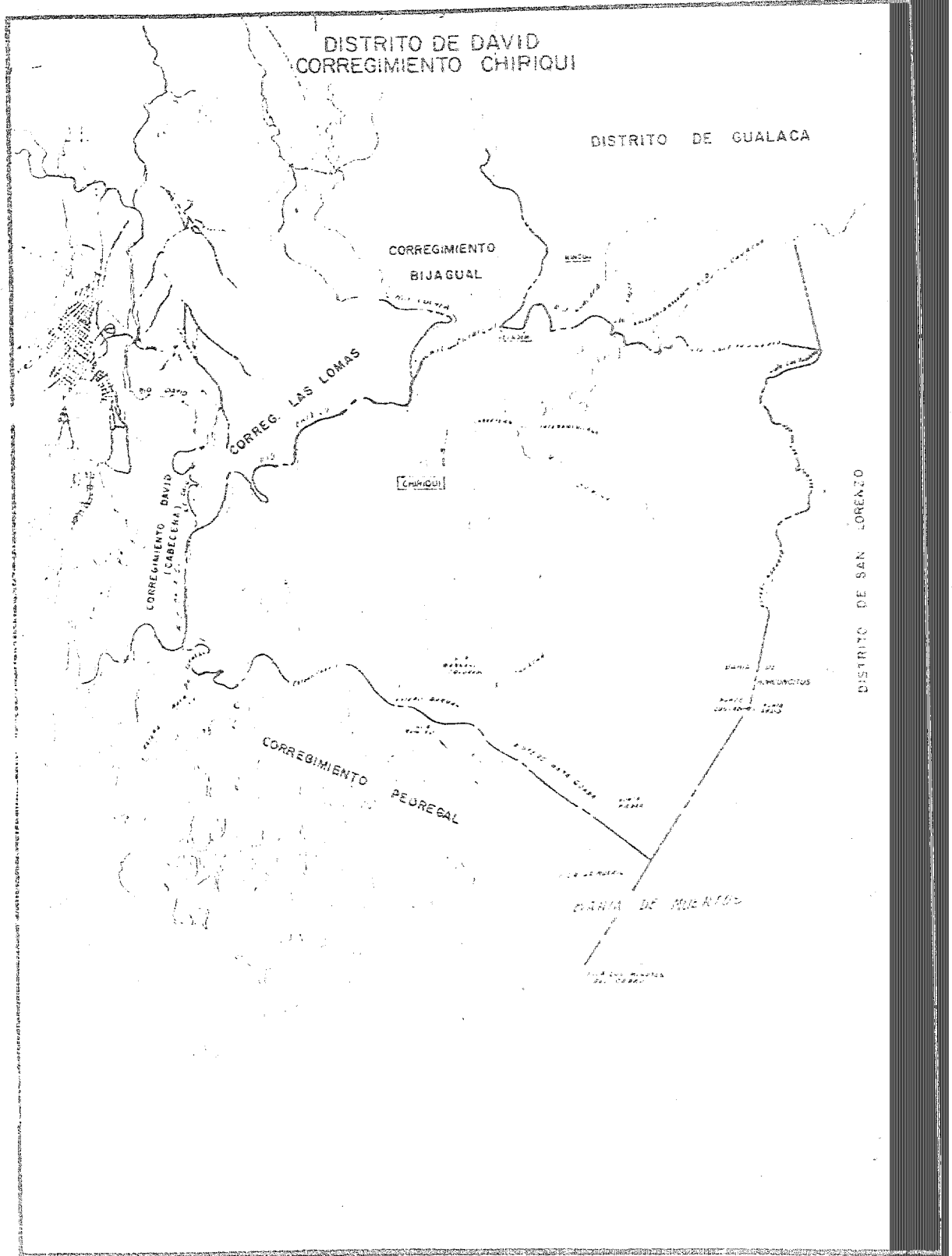
Desde el punto donde el Río David recibe las aguas de la Quebrada Grande, aguas arriba este río hasta donde lo cruza la carretera que conduce de David a Dolega, la cual se continúa hacia David hasta donde la intersección la carretera que conduce de Rincoñón Largo a El Flor; de ahí se sigue hacia El Flor hasta donde se desvía el camino que se encuentra equidistante entre los caseríos Calmito y El Flor, el cual se continúa hacia Rincoñón Largo a El Flor, el cual se continúa hasta llegar a la Quebrada Clemente y por esta quebrada aguas abajo hasta donde deja sus aguas en la Quebrada Magdalena; esta última quebrada aguas abajo hasta donde desagua en el Río David, en los límites con el Distrito de David.

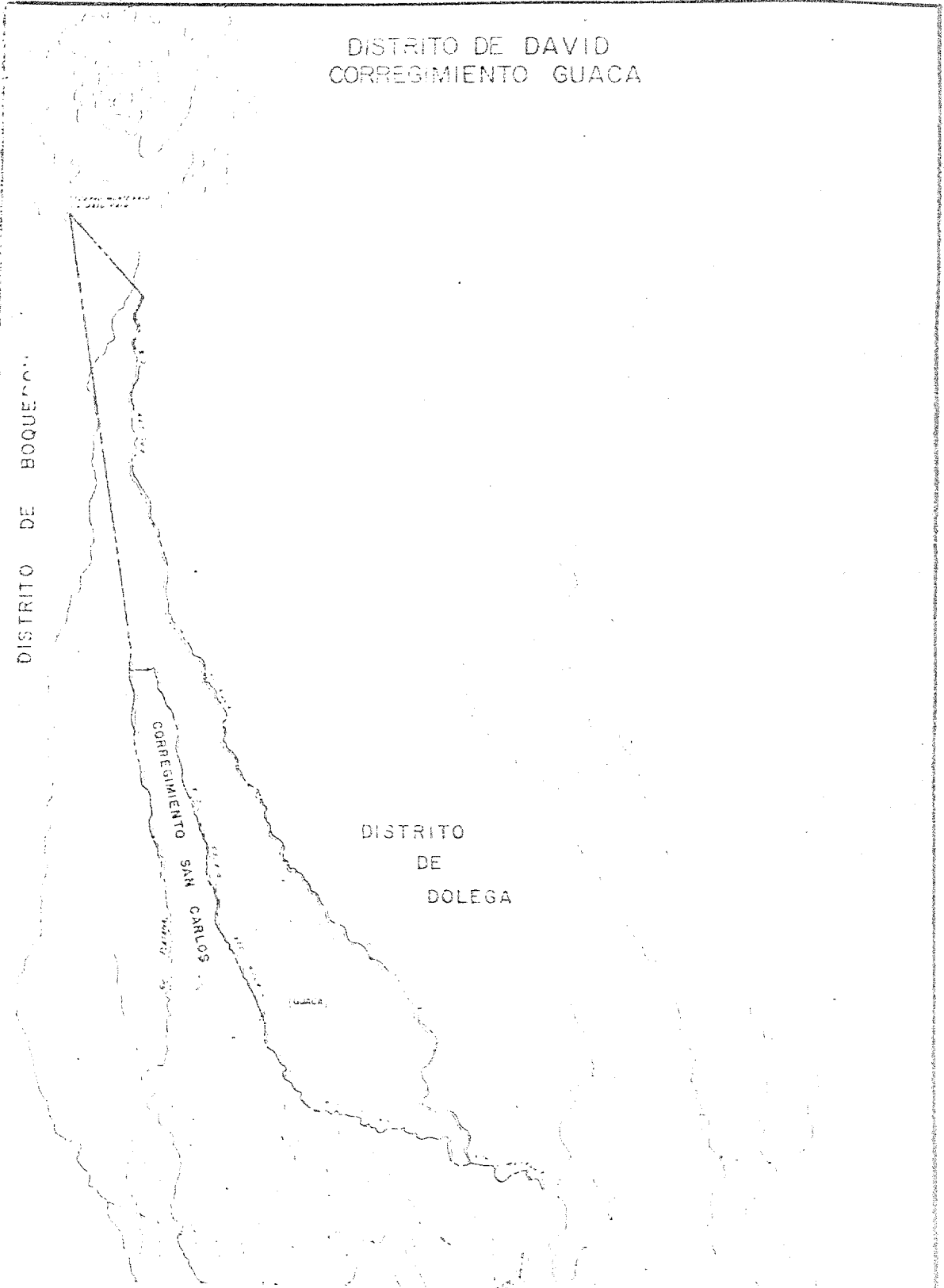


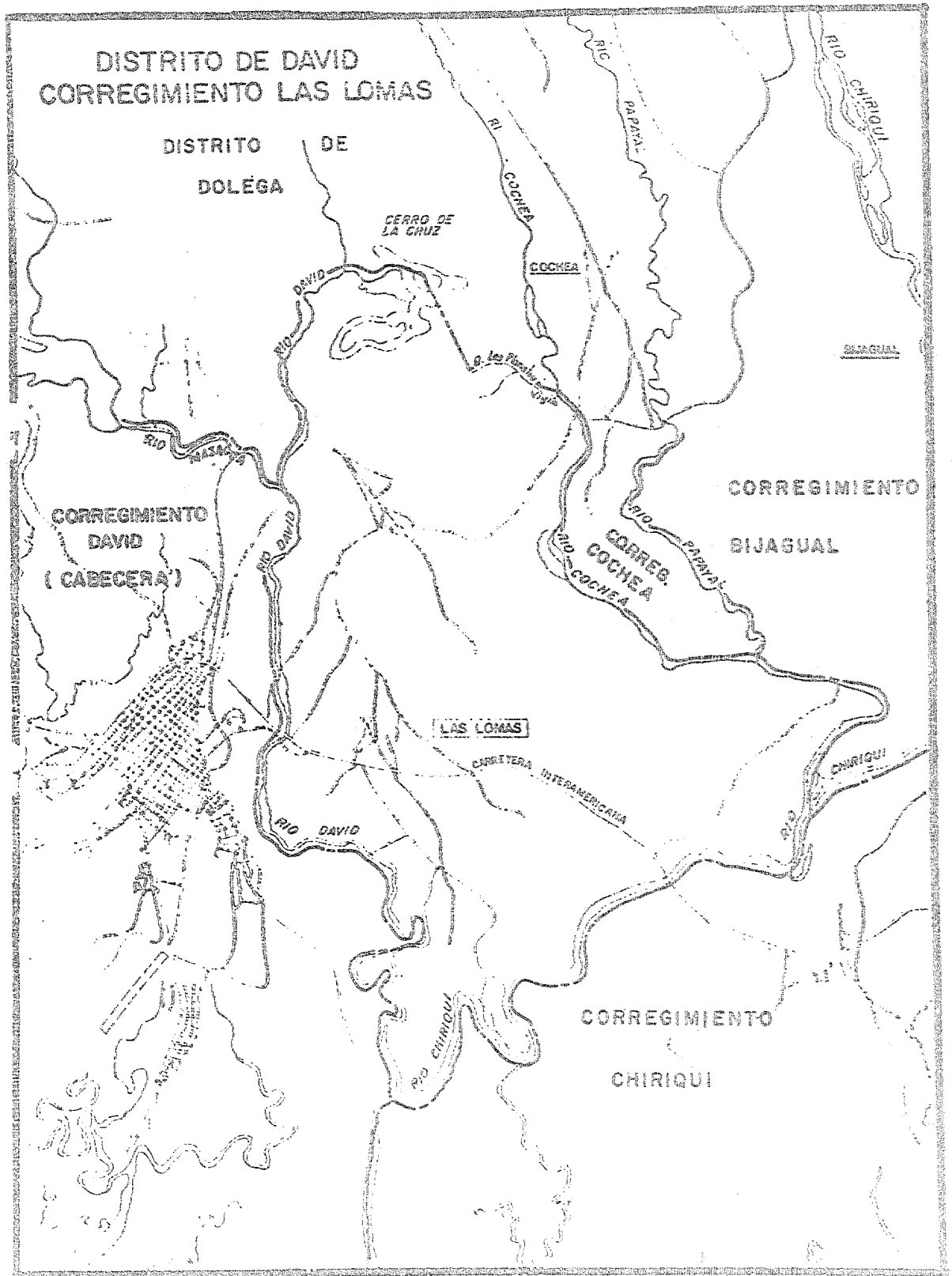


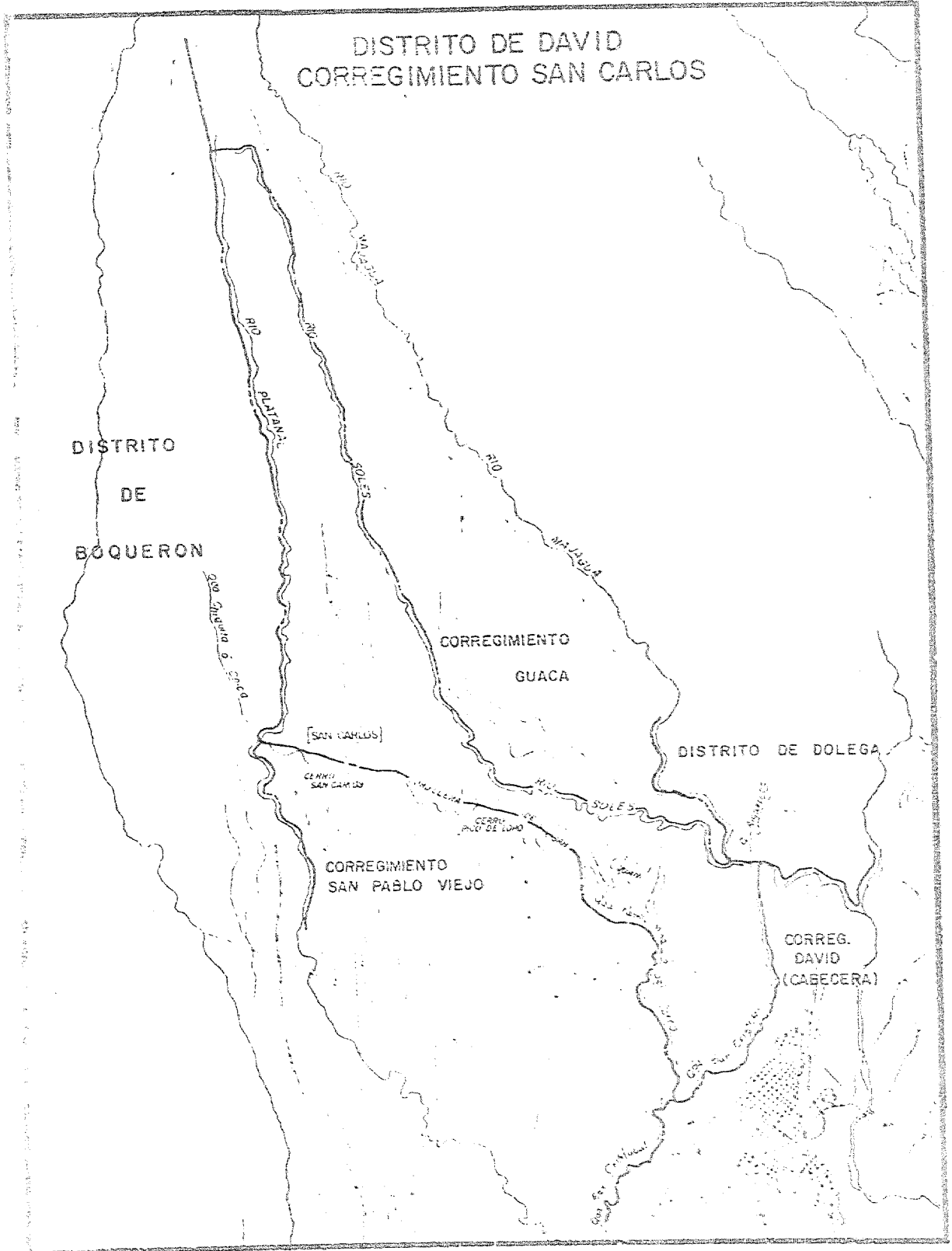


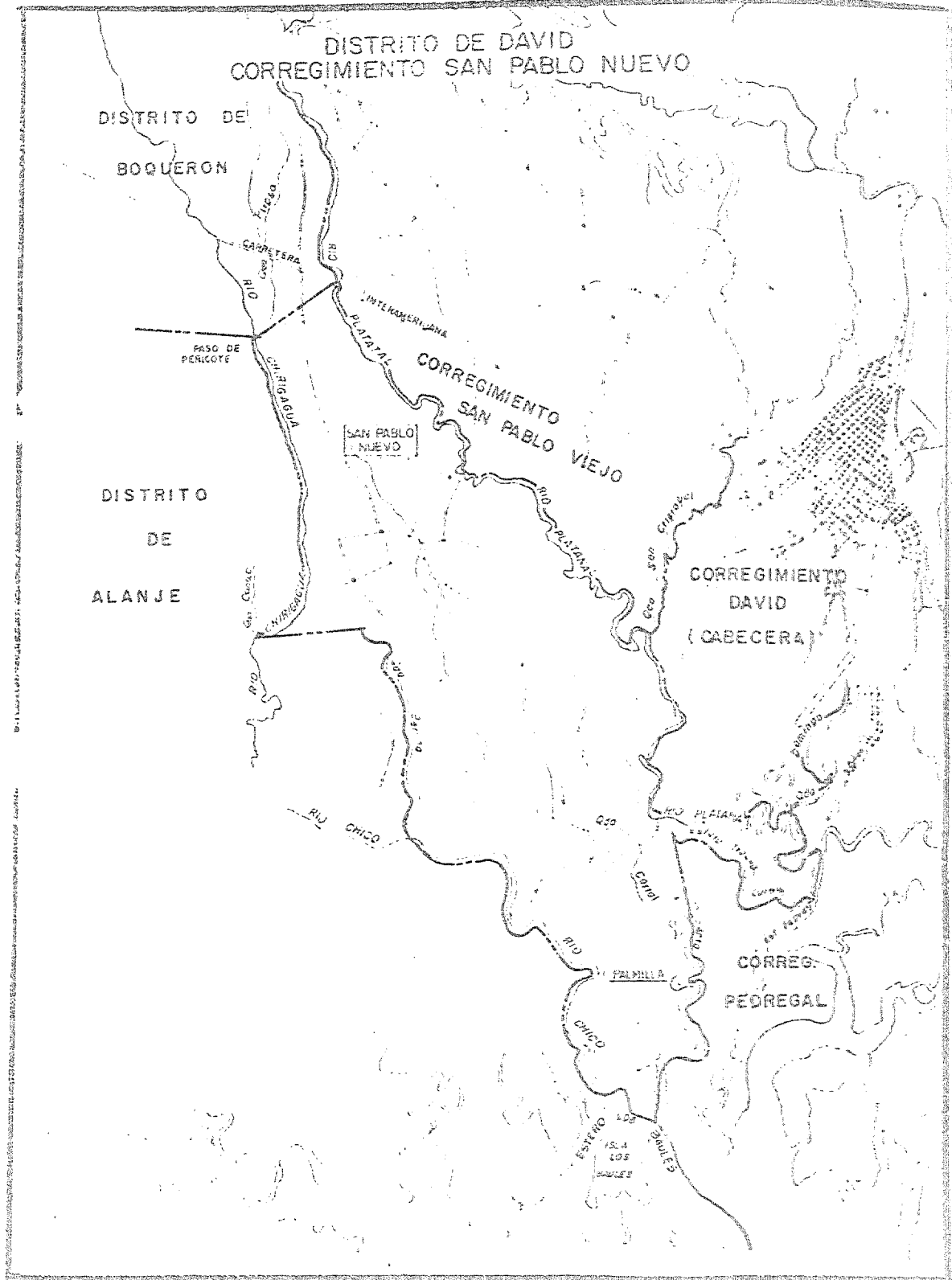


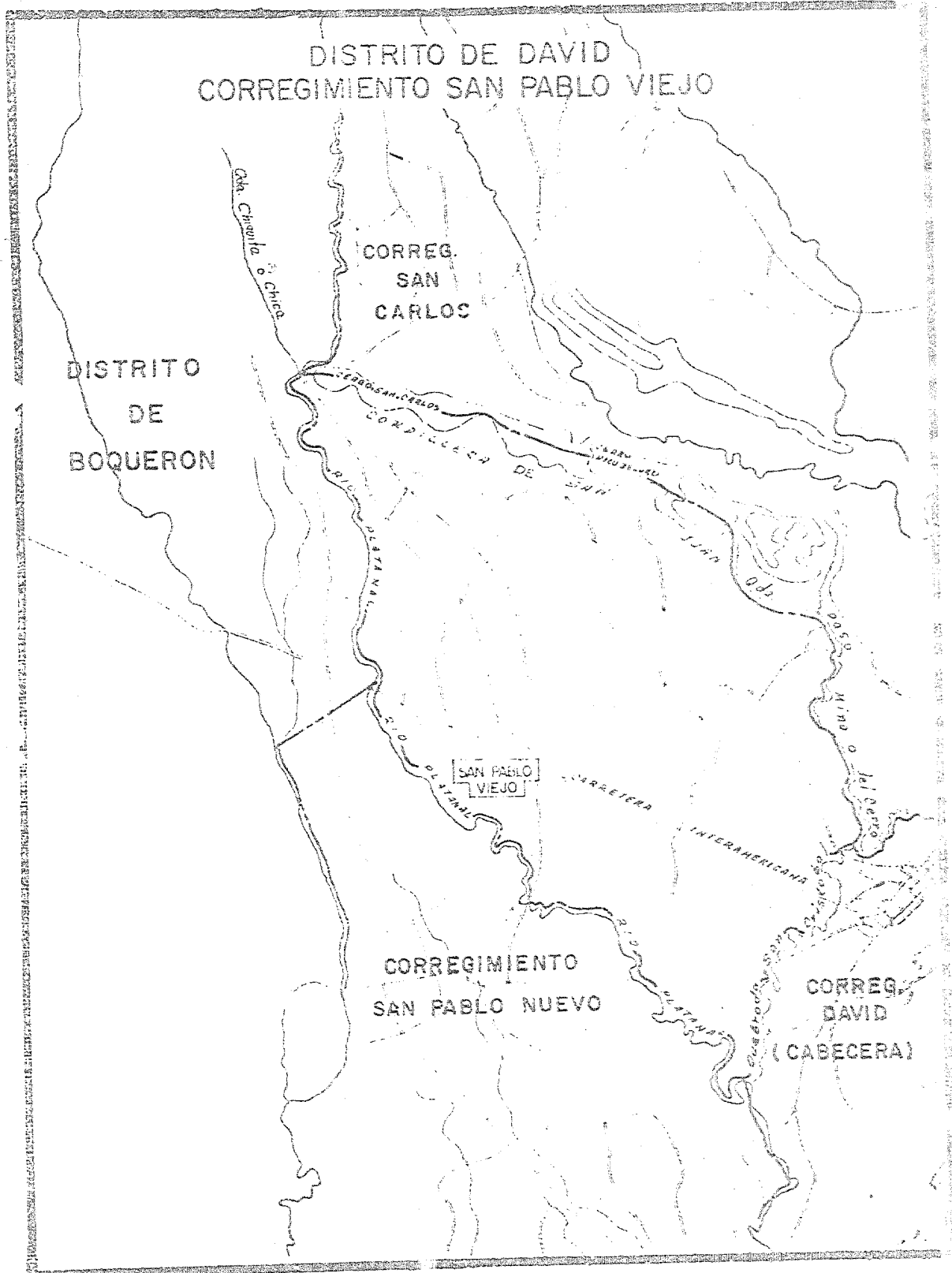












...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

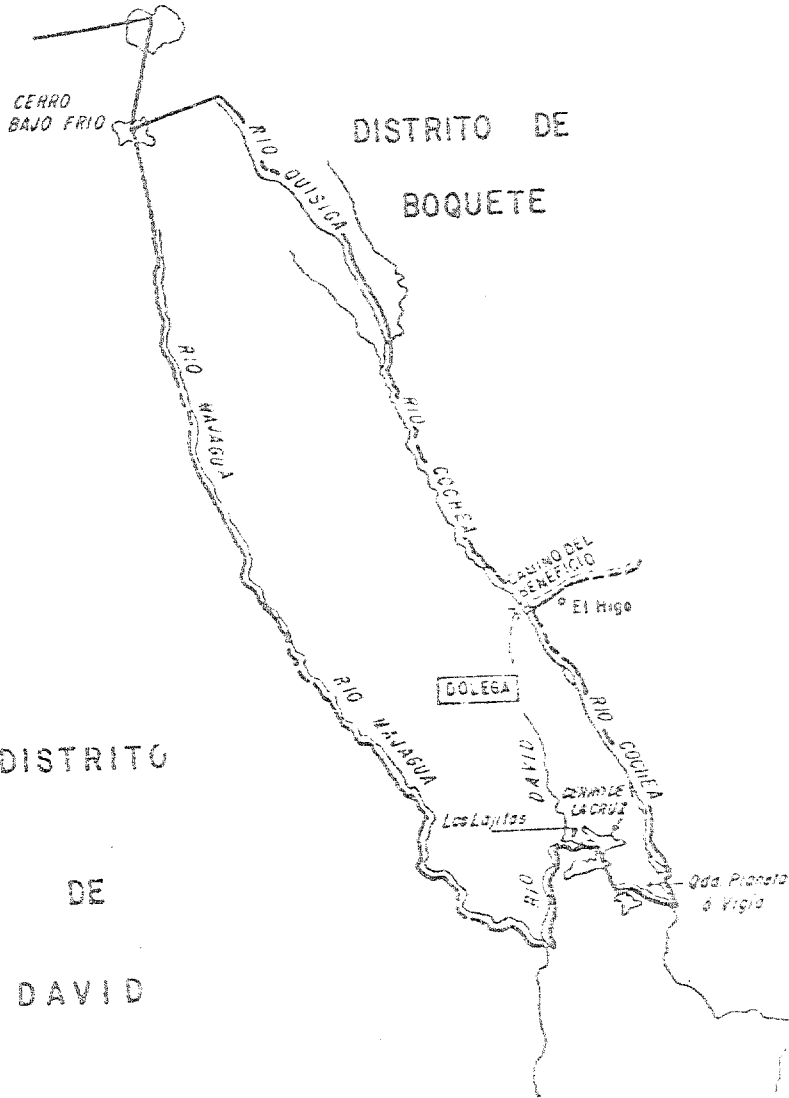
...the ... of the ...

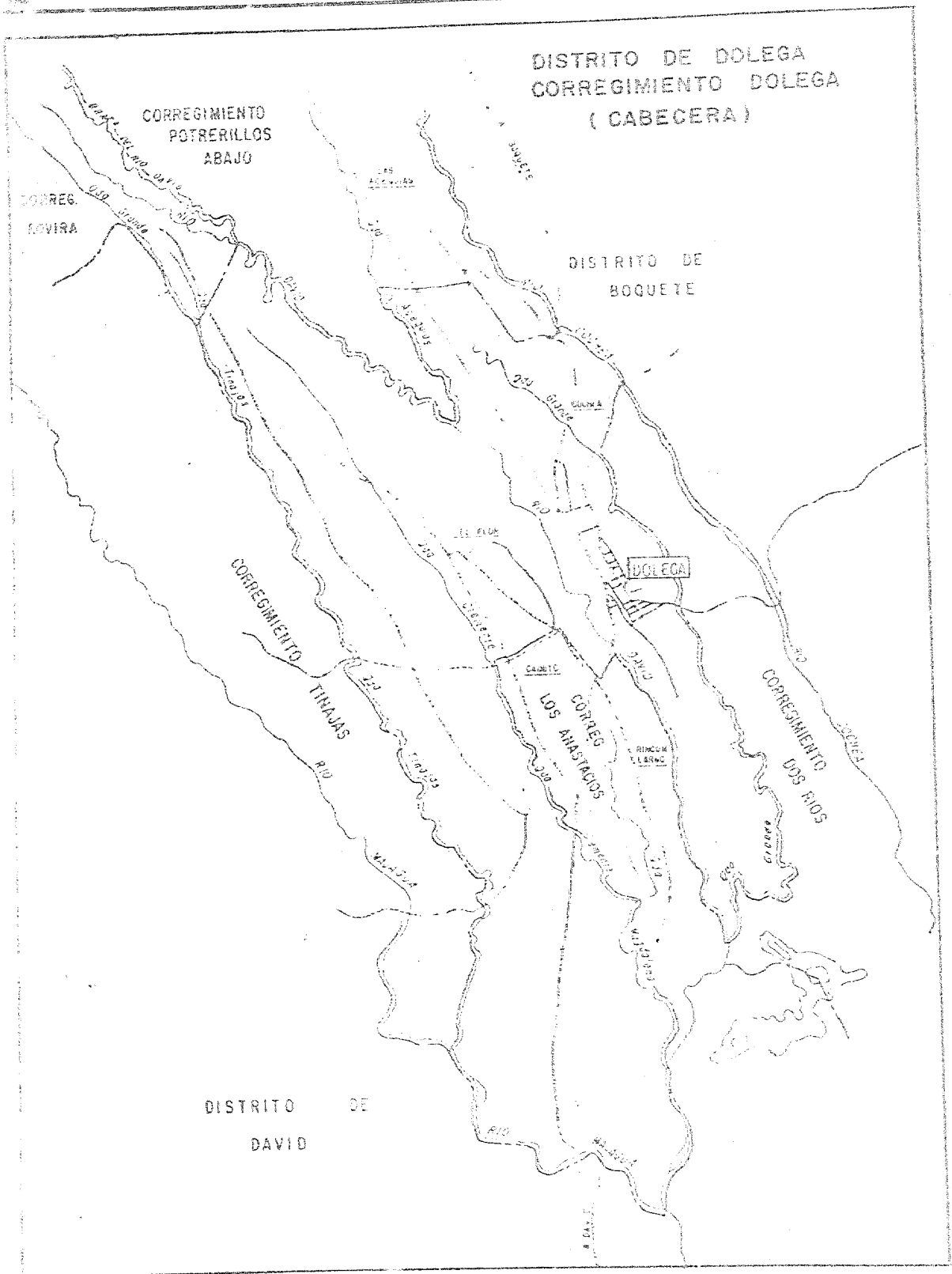
...the ... of the ...

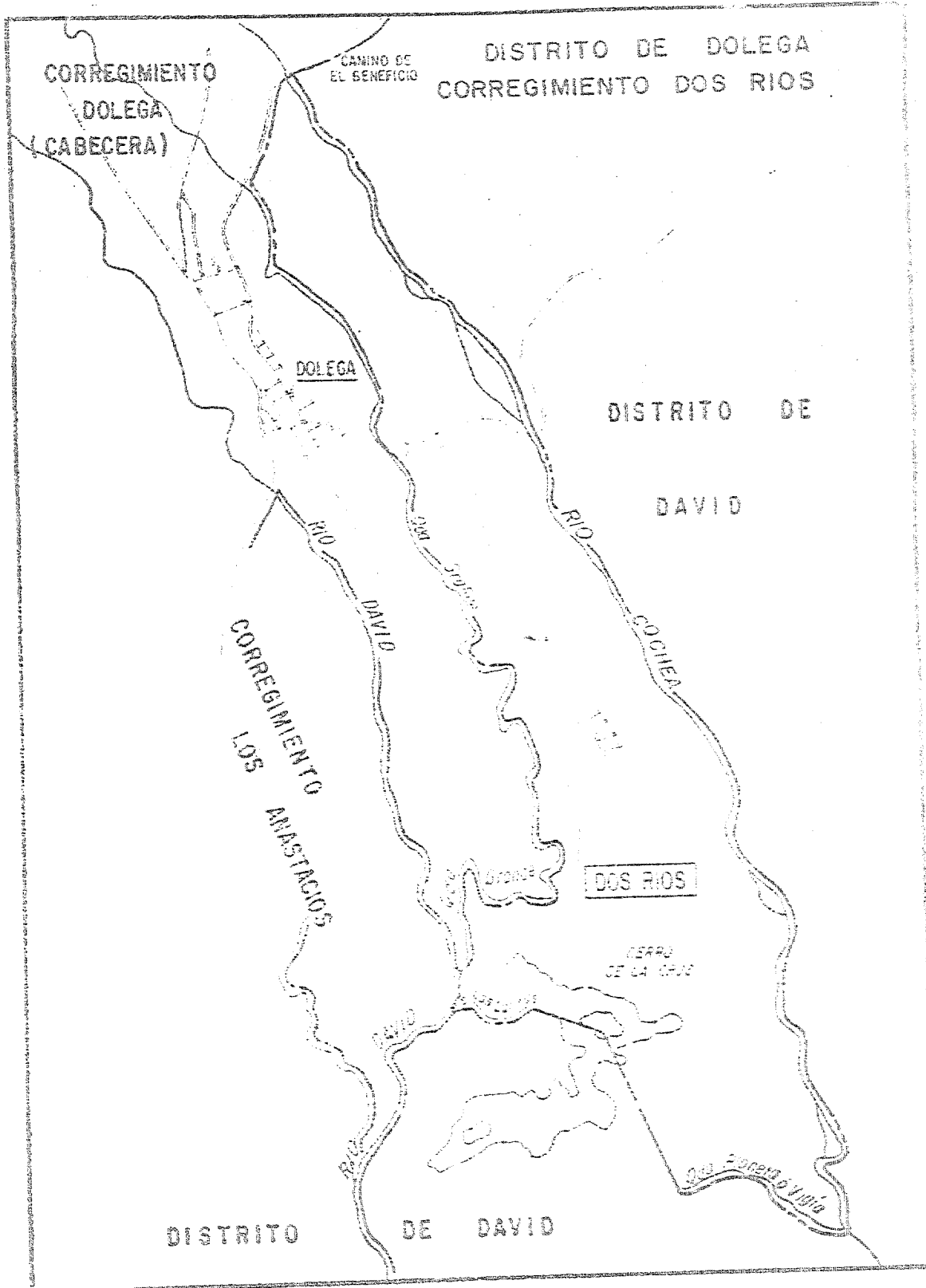
...the ... of the ...

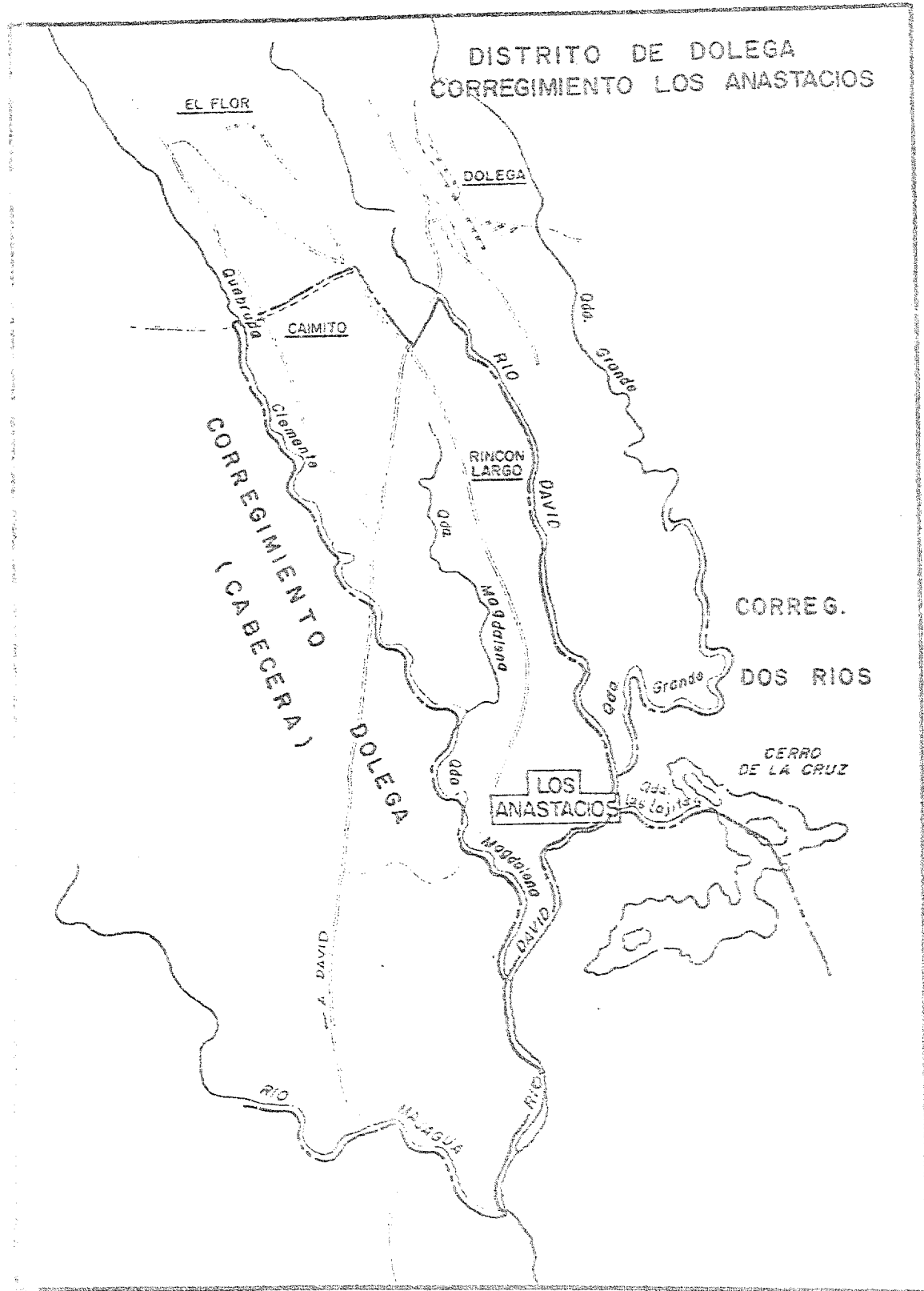
...the ... of the ...

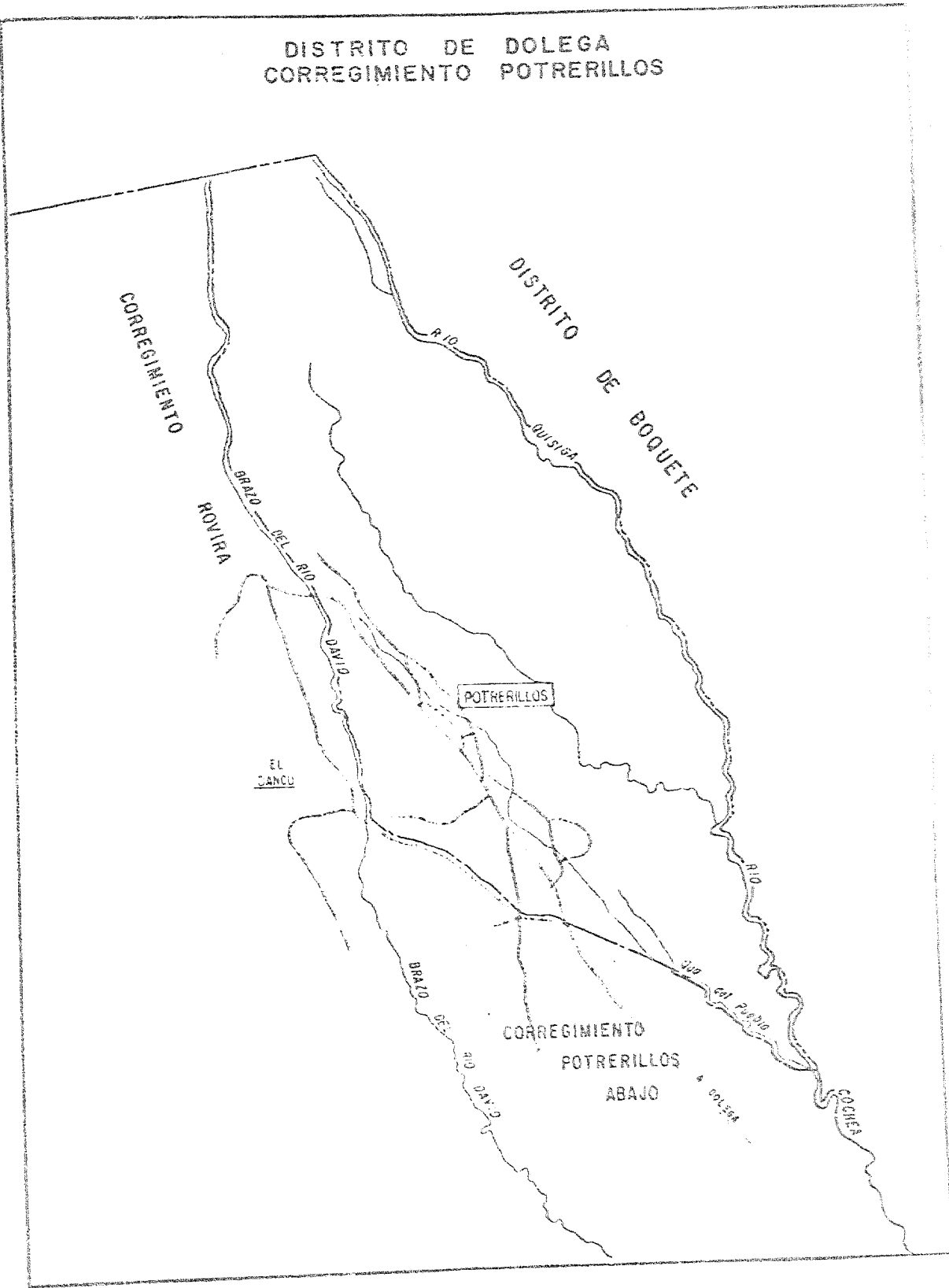
PROVINCIA DE CHIRIQUI
DISTRITO DE DOLEGA

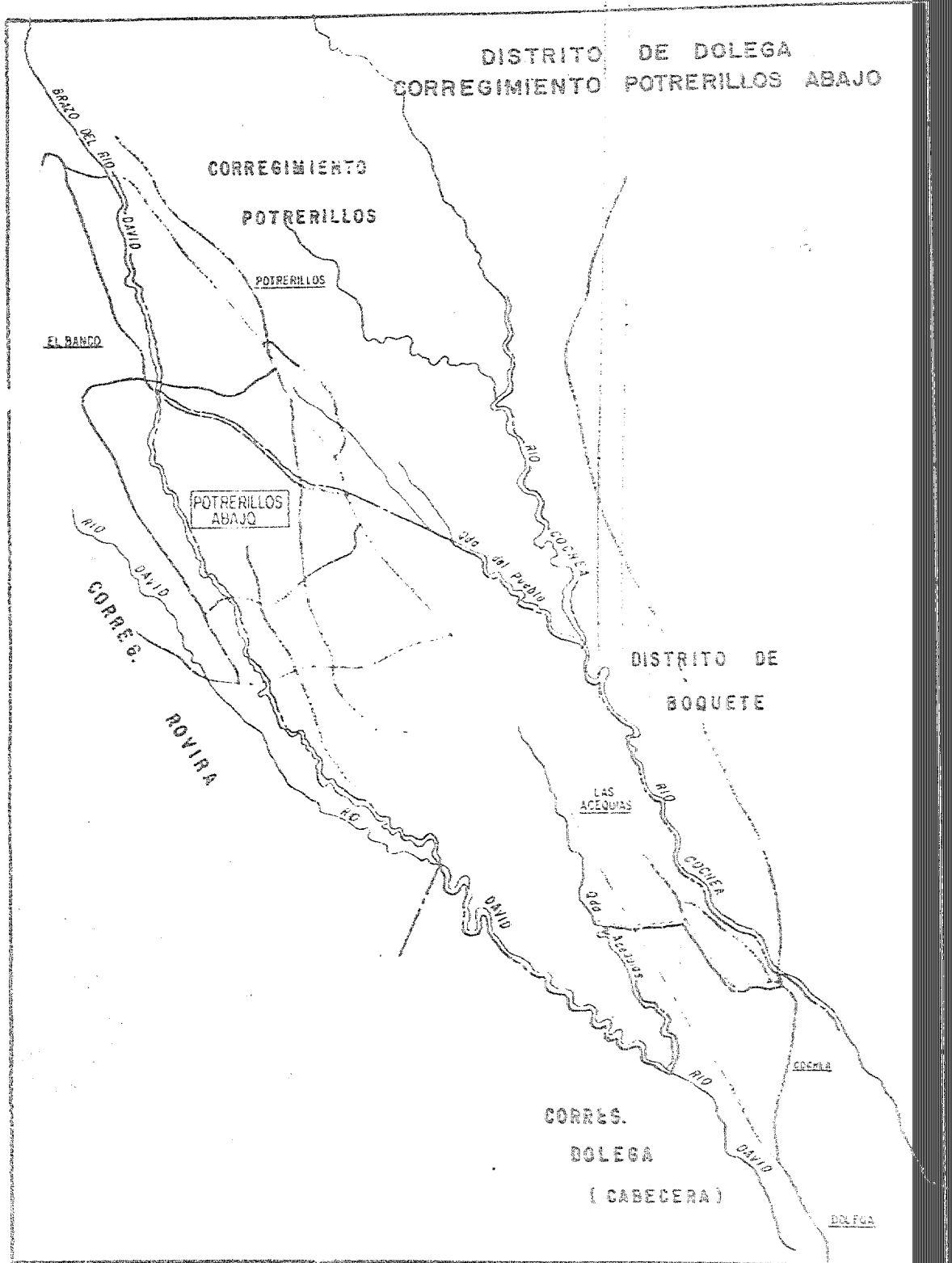


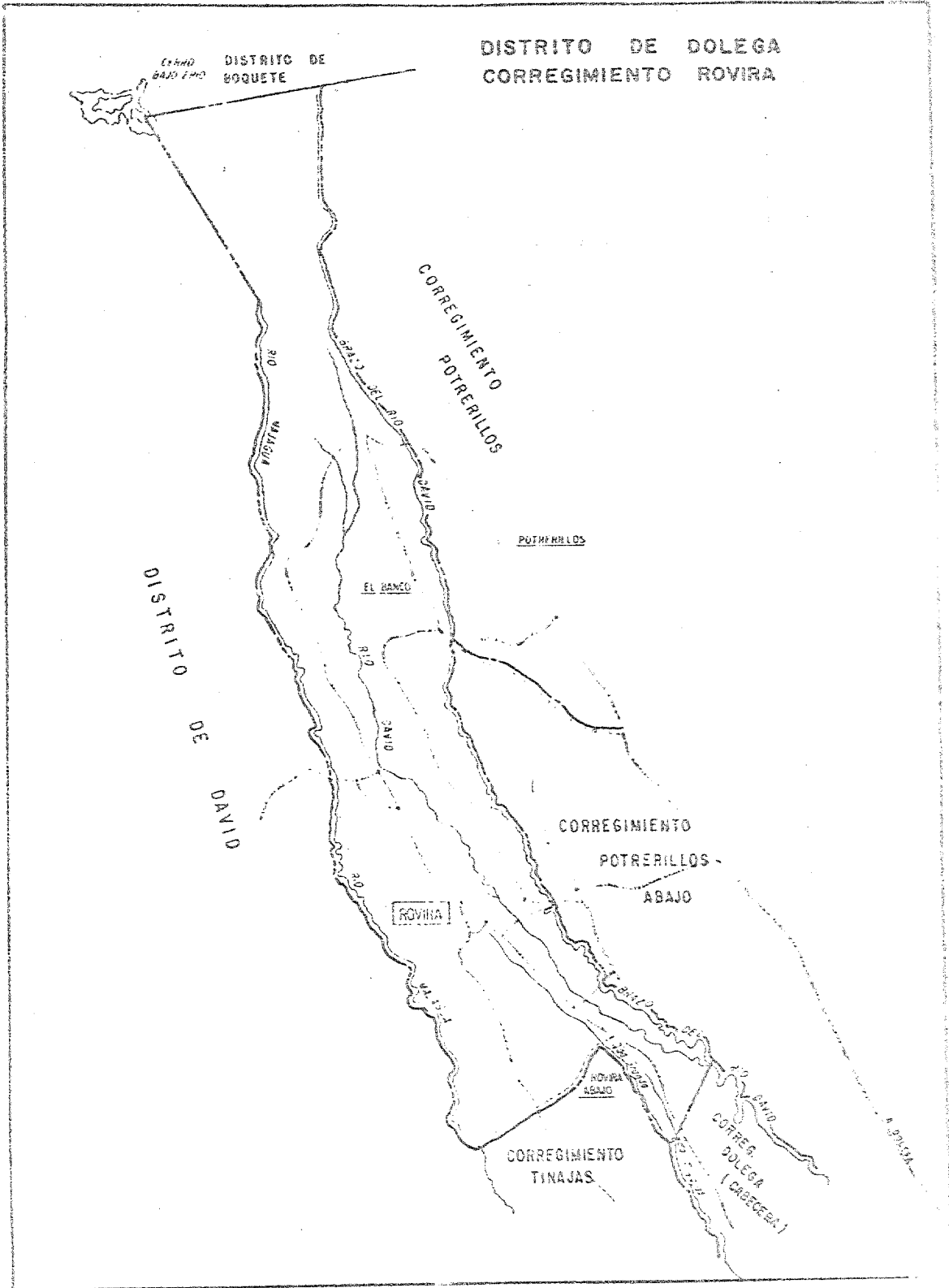


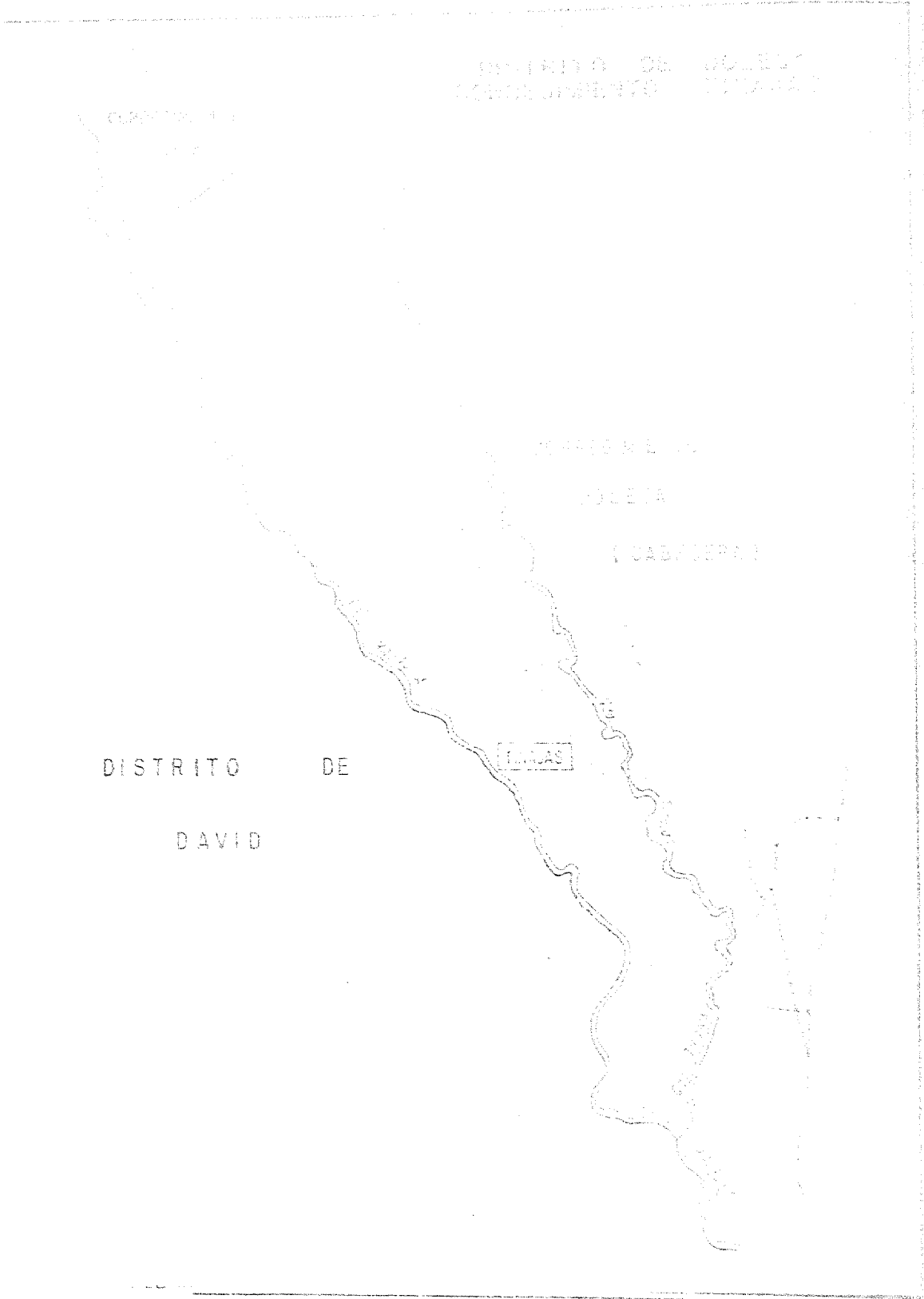












Desde la cima del Cerro La Gloria se continúa por la cresta de la cordillera con rumbo a los cerros de Macho y Hornito, hasta llegar al Cerro Palo de Macho y Hornito, desde cuyo línea recta a la cima del Cerro de la Jorjaya se continúa luego por la cresta de la cordillera con rumbo a la Quebrada Chiriquicito y Pto. Esti, hasta la cima del Cerro La Gloria.

b.- Con el corregimiento Horrito:

Desde la cima del Cerro La Gloria se continúa por la cresta de la cordillera con rumbo a los cerros de Macho y Hornito, hasta llegar al Cerro Palo de Macho y Hornito, desde cuyo línea recta a la cima del Cerro de la Jorjaya se continúa luego por la cresta de la cordillera con rumbo a la Quebrada Chiriquicito y Pto. Esti, hasta la cima del Cerro La Gloria.

c.- Con el corregimiento Los Angeles:

Desde la cima del Cerro La Gloria se continúa por la cresta de la cordillera con rumbo a los cerros de Macho y Hornito, hasta llegar al Cerro Palo de Macho y Hornito, desde cuyo línea recta a la cima del Cerro de la Jorjaya se continúa luego por la cresta de la cordillera con rumbo a la Quebrada Chiriquicito y Pto. Esti, hasta la cima del Cerro La Gloria.

d.- Con el corregimiento Los Angeles:

Desde la cima del Cerro Tororo o Cerro Torores, en los límites con el distrito de San Lorenzo, línea recta al nacimiento de la Quebrada Guafaquita, la cual se continúa hasta su desembocadura en el Río Guataca, desde esta unión, aguas abajo por el curso de este río hasta donde le desagua la Quebrada El Guabo.

e.- Con el corregimiento Los Angeles:

Desde la cima del Cerro Tororo o Cerro Torores, en los límites con el distrito de San Lorenzo, línea recta al nacimiento de la Quebrada Guafaquita, la cual se continúa hasta su desembocadura en el Río Guataca, desde esta unión, aguas abajo por el curso de este río hasta donde le desagua la Quebrada El Guabo.

f.- Con el Corregimiento Bidoño:

Desde la desembocadura de la Quebrada El Guabo en el Río Guataca, se continúa recta abajo por el curso de este río hasta donde se une la Quebrada Chiriquicito, desde esta unión, línea recta al nacimiento de la Quebrada Chiriquicito, la cual se continúa hasta su desembocadura en el Río Guataca, desde esta unión, aguas abajo por el curso de este río hasta donde le desagua la Quebrada El Guabo.

g.- Con el Corregimiento Bidoño:

Desde la desembocadura de la Quebrada El Guabo en el Río Guataca, se continúa recta abajo por el curso de este río hasta donde se une la Quebrada Chiriquicito, desde esta unión, línea recta al nacimiento de la Quebrada Chiriquicito, la cual se continúa hasta su desembocadura en el Río Guataca, desde esta unión, aguas abajo por el curso de este río hasta donde le desagua la Quebrada El Guabo.

h.- Con el Corregimiento Bidoño:

Desde la desembocadura de la Quebrada El Guabo en el Río Guataca, se continúa recta abajo por el curso de este río hasta donde se une la Quebrada Chiriquicito, desde esta unión, línea recta al nacimiento de la Quebrada Chiriquicito, la cual se continúa hasta su desembocadura en el Río Guataca, desde esta unión, aguas abajo por el curso de este río hasta donde le desagua la Quebrada El Guabo.

i.- Con el Corregimiento Bidoño:

Desde la cima del Cerro La Gloria, línea recta al nacimiento de la Quebrada Chiriquicito, de ahí, por todo su curso hasta donde le tributa sus aguas al Río Chiriquicito, en los límites con el distrito de Boquetó.

3.- Corregimiento Los Angeles

a.- Con el corregimiento Guataca (cabecera): Desde la cima del Cerro Tororo o Cerro Torores, en los límites con el distrito de San Lorenzo, línea recta al nacimiento de la Quebrada Guafaquita, la cual se continúa hasta su desembocadura en el Río Guataca, desde esta unión, aguas abajo por el curso de este río hasta donde le desagua la Quebrada El Guabo.

b.- Con el corregimiento Bidoño:

Desde la desembocadura de la Quebrada El Guabo en el Río Guataca, aguas arriba de esta quebrada hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Chiriquicito, por el curso de esta quebrada hasta su cabecera, de ahí, línea recta al Cerro Galerita y desde este se continúa la recta hasta la confluencia del Río Chiriquicito con el Río Chiriquicito, en los límites con el distrito de San Lorenzo.

c.- Con el Corregimiento Bidoño:

Desde la cima del Cerro La Gloria, línea recta al nacimiento de la Quebrada Chiriquicito, de ahí, por todo su curso hasta donde le tributa sus aguas al Río Chiriquicito, en los límites con el distrito de Boquetó.

d.- Con el Corregimiento Bidoño:

Desde la desembocadura de la Quebrada El Guabo en el Río Guataca, se continúa recta abajo por el curso de este río hasta donde se une la Quebrada Chiriquicito, desde esta unión, línea recta al nacimiento de la Quebrada Chiriquicito, la cual se continúa hasta su desembocadura en el Río Guataca, desde esta unión, aguas abajo por el curso de este río hasta donde le desagua la Quebrada El Guabo.

e.- Con el Corregimiento Bidoño:

Desde la desembocadura de la Quebrada El Guabo en el Río Guataca, se continúa recta abajo por el curso de este río hasta donde se une la Quebrada Chiriquicito, desde esta unión, línea recta al nacimiento de la Quebrada Chiriquicito, la cual se continúa hasta su desembocadura en el Río Guataca, desde esta unión, aguas abajo por el curso de este río hasta donde le desagua la Quebrada El Guabo.

f.- Con el Corregimiento Bidoño:

Desde la cima del Cerro La Gloria, línea recta al nacimiento de la Quebrada Chiriquicito, de ahí, por todo su curso hasta donde le tributa sus aguas al Río Chiriquicito, en los límites con el distrito de Boquetó.

g.- Con el Corregimiento Bidoño:

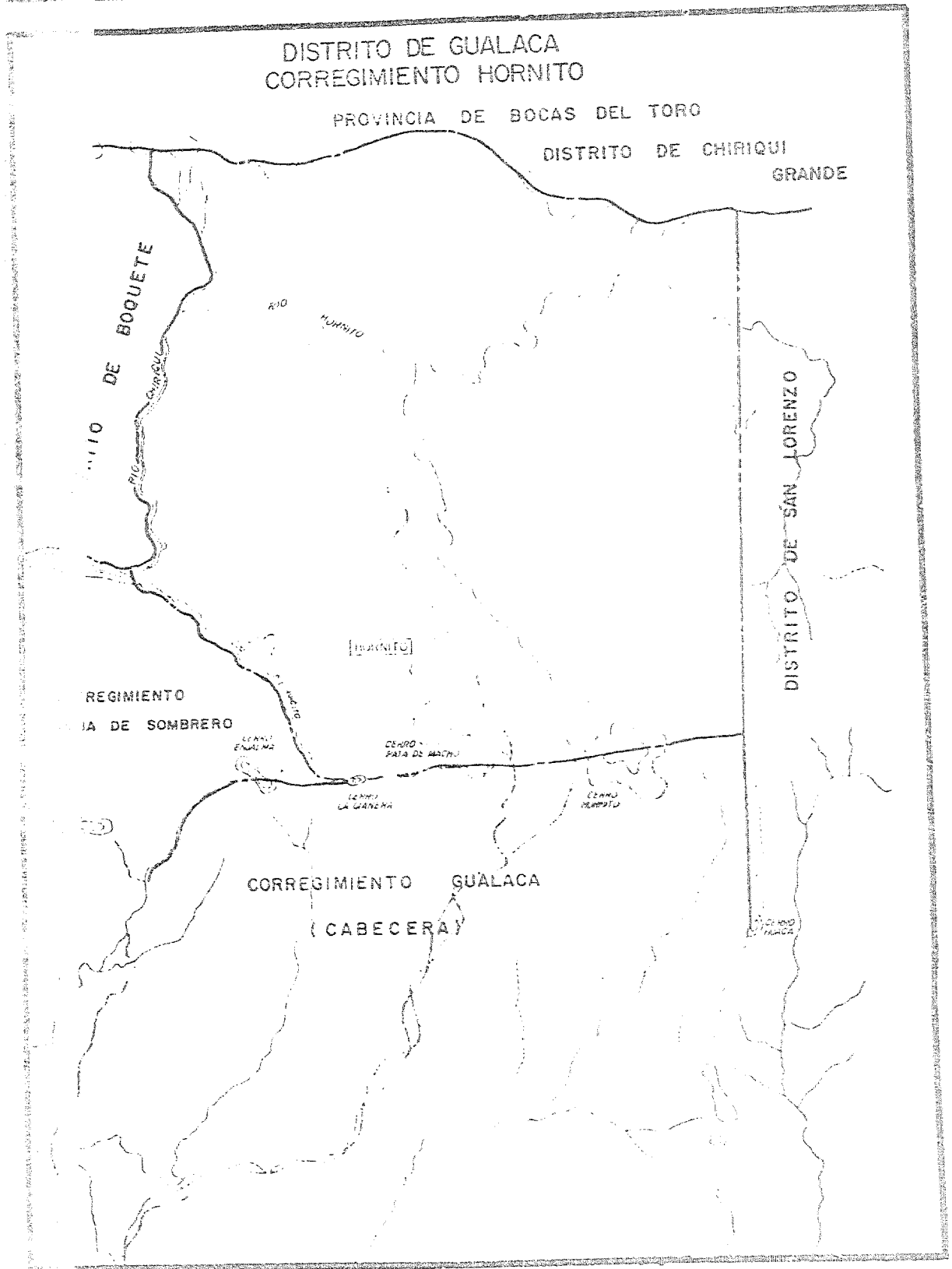
Desde la desembocadura de la Quebrada El Guabo en el Río Guataca, se continúa recta abajo por el curso de este río hasta donde se une la Quebrada Chiriquicito, desde esta unión, línea recta al nacimiento de la Quebrada Chiriquicito, la cual se continúa hasta su desembocadura en el Río Guataca, desde esta unión, aguas abajo por el curso de este río hasta donde le desagua la Quebrada El Guabo.

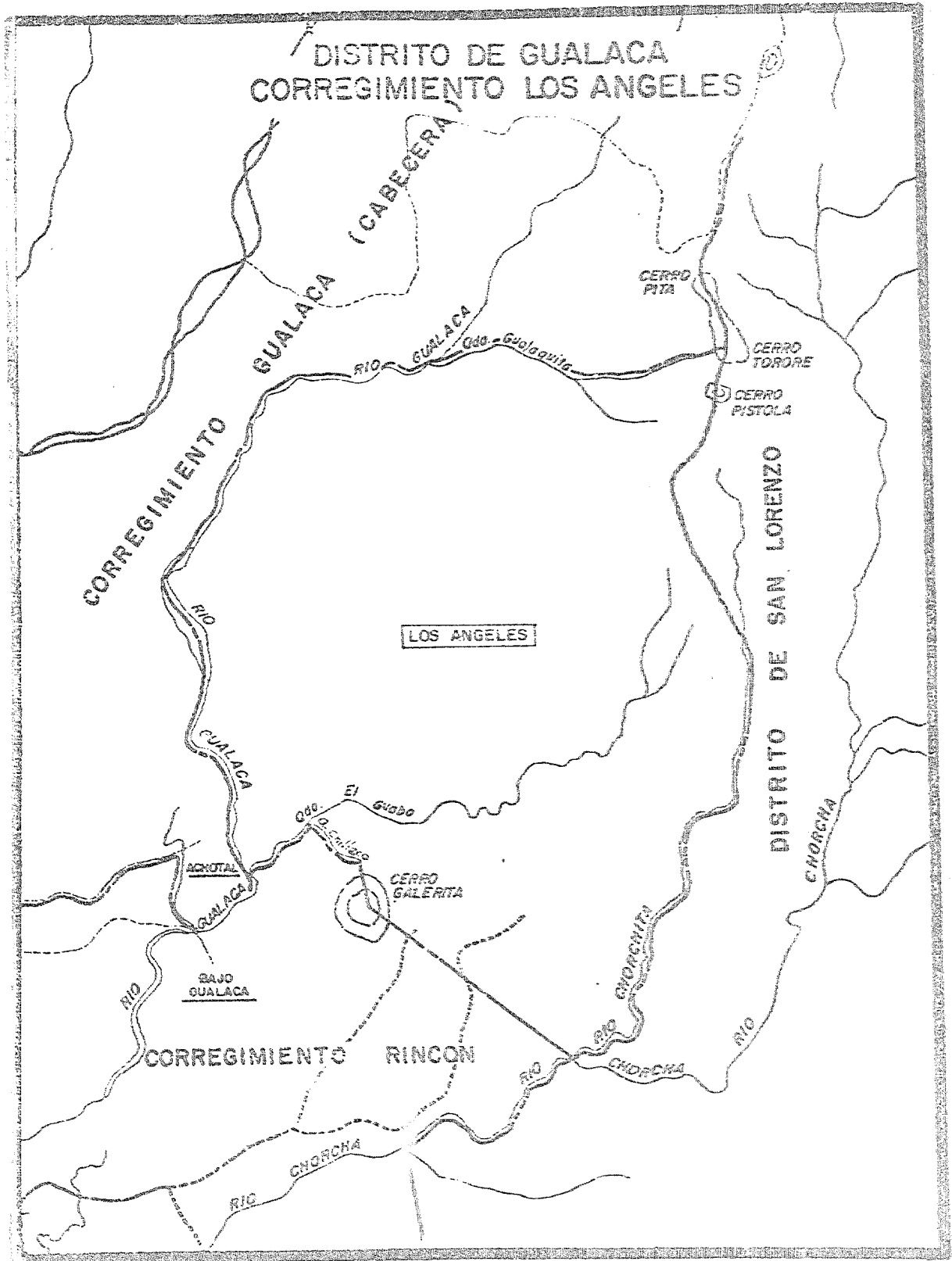
h.- Con el Corregimiento Bidoño:

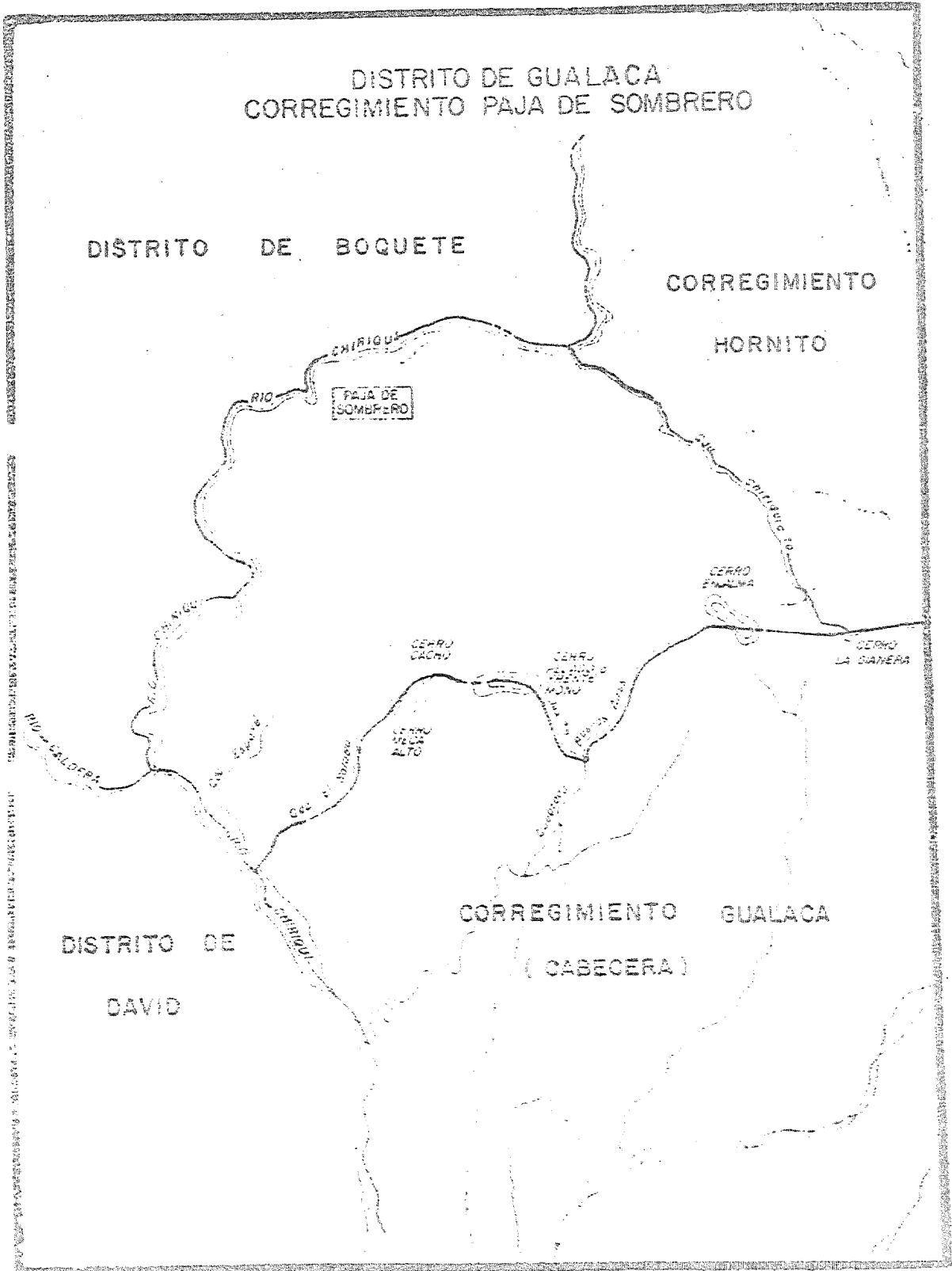
Desde la desembocadura de la Quebrada El Guabo en el Río Guataca, se continúa recta abajo por el curso de este río hasta donde se une la Quebrada Chiriquicito, desde esta unión, línea recta al nacimiento de la Quebrada Chiriquicito, la cual se continúa hasta su desembocadura en el Río Guataca, desde esta unión, aguas abajo por el curso de este río hasta donde le desagua la Quebrada El Guabo.

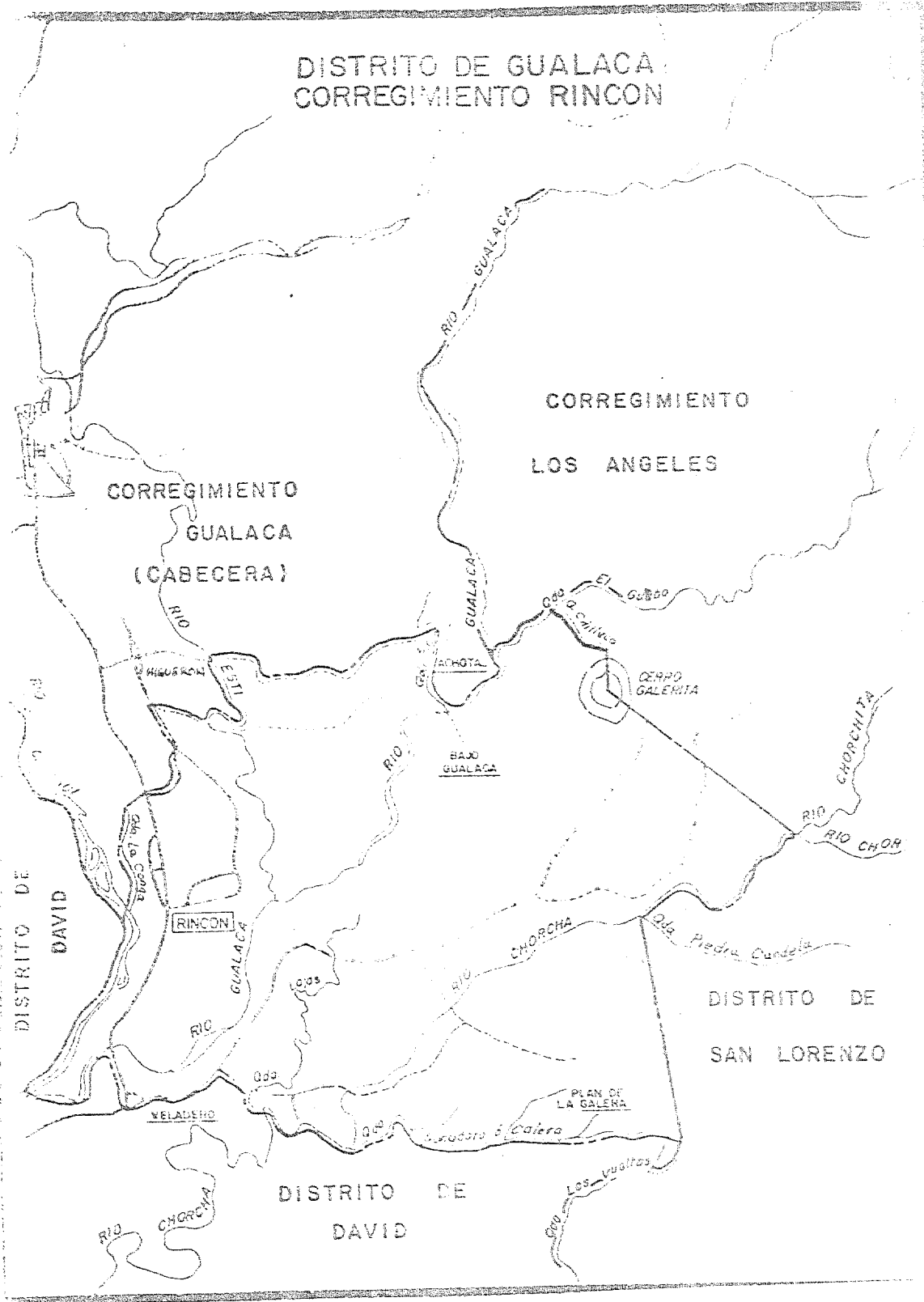
i.- Con el Corregimiento Bidoño:

Desde la cima del Cerro La Gloria, línea recta al nacimiento de la Quebrada Chiriquicito, de ahí, por todo su curso hasta donde le tributa sus aguas al Río Chiriquicito, en los límites con el distrito de Boquetó.









de ahí, se sigue por toda la cresta de la divisoria de aguas de los afluentes de los Ríos San Félix y Cuyibora, pasando por los cerros Chamí, Culantro, Guaca o Guaco, hasta la cabecera del Río Santiago, luego por todo el curso de este río hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, pasando dicho límite entre la Isla Toro o Boca de Toro e Isla La Porcada.

1. Con el Océano Pacífico:

Desde la desembocadura del Río Santiago en el Océano Pacífico hasta la desembocadura del Río San Félix en el mencionado océano.

4. Con el distrito de San Félix:

Desde la desembocadura del Río San Félix en el Océano Pacífico, por todo el curso de este río hasta su nacimiento en su brazo principal; desde aquí, línea recta exactamente hacia el Norte hasta encontrar la cima de la Cordillera Central.

ARTICULO 42: El distrito de Remedios, se divide en cinco corregimientos, a saber: Remedios (cabecera), Cerro Iglesias, El Nancito, Hato Chamí y Lajero. La cabecera del distrito es la población de Remedios.

Los límites de los corregimientos de Remedios son los siguientes:

1. Corregimiento Remedios (cabecera):

a. Con el Corregimiento Cerro Iglesias:

Desde la confluencia de la Quebrada Guabo con el Río San Félix, en los límites con el distrito de San Félix por todo el curso de esta quebrada hasta su nacimiento; de aquí, línea recta a la cabecera de la Quebrada Honda, en el Cerro Quirate se continúa la recta hacia el Sureste aproximadamente al Río Santa Lúcia, exactamente donde lo cruza el camino que conduce de Guabal a Las Minas o Sonadora; desde este punto, aguas arriba este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Mingo, de este punto línea recta al nacimiento de la Quebrada Las Minas y luego al de la Quebrada Sonadora y desde esta última cabecera, línea recta exactamente hacia el Este hasta encontrar la Quebrada Honda.

b. Con el corregimiento El Nancito:

Desde un punto en la Quebrada Honda localizado justamente al Este del nacimiento de la Quebrada Sonadora, aguas abajo la Quebrada Honda hasta donde se le une la Quebrada Dislabón o Estabón; desde esta confluencia línea recta al punto donde la Carretera Interamericana cruza la Quebrada María, se sigue esta vía en dirección a Santiago hasta donde cruza el Río Salado y desde aquí aguas abajo este río hasta donde le tributa sus aguas al Río Santiago, en los límites con el distrito de Tolé.

2. Corregimiento Cerro Iglesias:

a. Con el corregimiento Hato Chamí:

Desde la confluencia de la Quebrada Hormiga con el Río San Félix en los límites con el distrito San Félix, por todo el curso de esta quebrada hasta su nacimiento de ahí línea recta hasta la cabecera del Río Santiago, en los límites con el distrito de Tolé.

b. Con el corregimiento Lajero:

Desde el punto donde la Quebrada Membrillo deja sus aguas en el Río Santiago en los límites con el distrito de Tolé, por todo el curso de esta quebrada hasta su nacimiento; de ahí, línea recta a la cabecera de la Quebrada Honda, la cual se sigue aguas abajo hasta donde la cruza el camino que se dirige del caserío Dislabón a Quebrada Honda.

c. Con el Corregimiento Nancito:

Desde el punto donde el camino que une a los caseríos Dislabón con Quebrada Honda cruza la Quebrada Honda, aguas abajo esta quebrada hasta un punto sobre su curso localizado justamente al Este del nacimiento de la Quebrada Sonadora.

ch. Con el Corregimiento Remedios (cabecera):

Desde la confluencia de la Quebrada Guabo con el Río San Félix, en los límites con el distrito de San Félix por todo el curso de esta quebrada hasta su nacimiento; de aquí, línea recta a la cabecera de la Quebrada Honda, se continúa la recta hacia el Sureste aproximadamente al Río Santa Lúcia, exactamente donde lo cruza el camino que conduce de Guabal a Las Minas o Sonadora; desde este punto, aguas arriba este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Mingo, de este punto línea recta al nacimiento de la Quebrada Las Minas y luego al de la Quebrada Sonadora y desde esta última cabecera, línea recta exactamente hacia el Este hasta encontrar la Quebrada Honda.

3. Corregimiento El Nancito

a. Con el corregimiento Remedios (cabecera):

Desde un punto en la Quebrada Honda localizado justamente al Este del nacimiento de la Quebrada Sonadora, aguas abajo la Quebrada Honda hasta donde se le une la Quebrada Dislabón o Estabón; desde esta confluencia línea recta al punto donde la Carretera Interamericana cruza la Quebrada María, se sigue esta vía en dirección a Santiago hasta donde cruza el Río Salado y desde aquí aguas abajo este río hasta donde le tributa sus aguas al Río Santiago, en los límites con el distrito de Tolé.

b. Con el corregimiento Cerro Iglesias:

Desde el punto donde el camino que une a los caseríos Dislabón con Quebrada Honda cruza la Quebrada Honda, aguas abajo esta quebrada hasta un punto sobre su curso localizado justamente al Este del nacimiento de la Quebrada Sonadora.

c. Con el corregimiento Lajero:

Desde la desembocadura de la Quebrada Lajero en el Río Santiago en los límites con el distrito de Tolé, aguas arriba esta quebrada hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Sardina; la cual se sigue por todo su curso hasta su cabecera en el Cerro Brujo de aquí, línea recta al camino que une a Cerro Brujo con Dislabón hasta donde cruza al Río Salado, aguas arriba este río hasta su nacimiento, de aquí, línea recta hacia el Oeste hasta encontrar la Quebrada Honda, precisamente donde lo cruza el camino que une los caseríos Quebrada Honda y Dislabón.

4. Corregimiento Hato Chamí

a. Con el corregimiento Cerro Iglesias:

Desde la confluencia de la Quebrada Hormiga con el Río San Félix en los límites con el distrito San Félix, por todo el curso de esta quebrada hasta su nacimiento; de ahí línea recta hasta la cabecera del Río Santiago, en los límites con el distrito de Tolé.

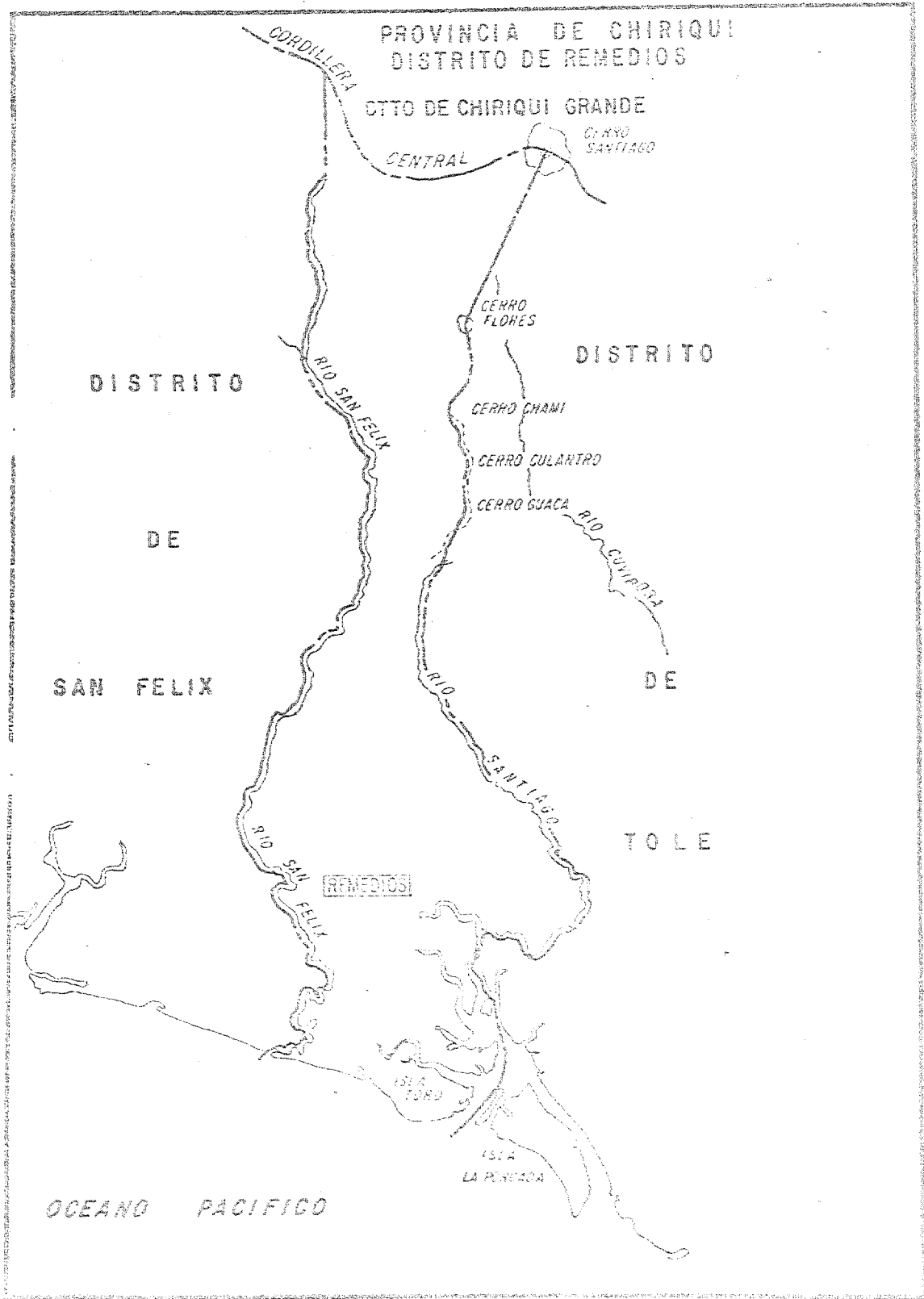
5. Corregimiento Lajero

a. Con el corregimiento El Nancito:

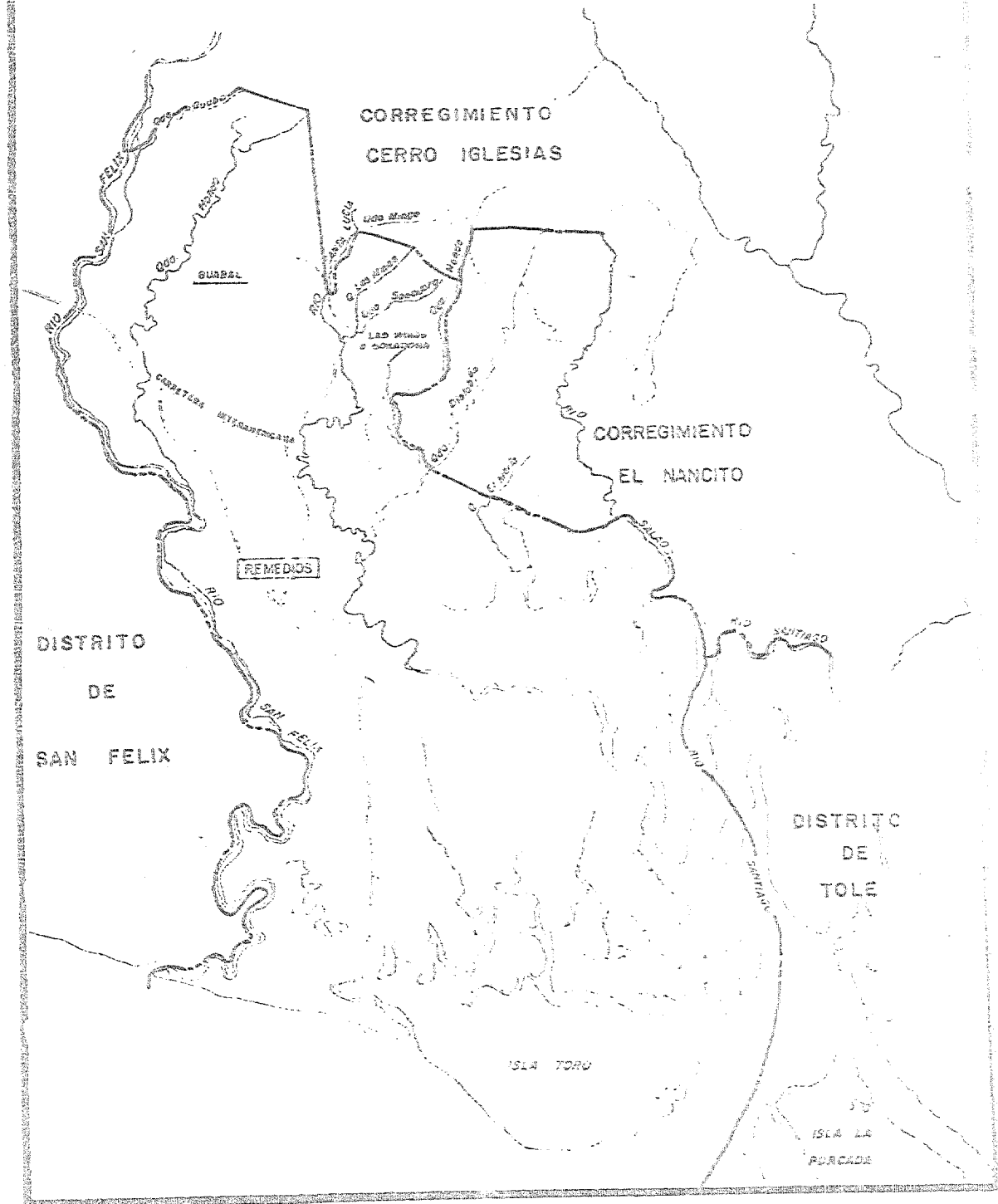
Desde la desembocadura de la Quebrada Lajero en el Río Santiago en los límites con el distrito de Tolé, aguas arriba esta quebrada hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Sardina; la cual se sigue por todo su curso hasta su cabecera; de aquí, línea recta al camino que une a Cerro Brujo con Dislabón hasta donde cruza al Río Salado, aguas arriba este río hasta su nacimiento; de aquí, línea recta hacia el Oeste hasta encontrar la Quebrada Honda, precisamente donde lo cruza el camino que une los caseríos Quebrada Honda y Dislabón.

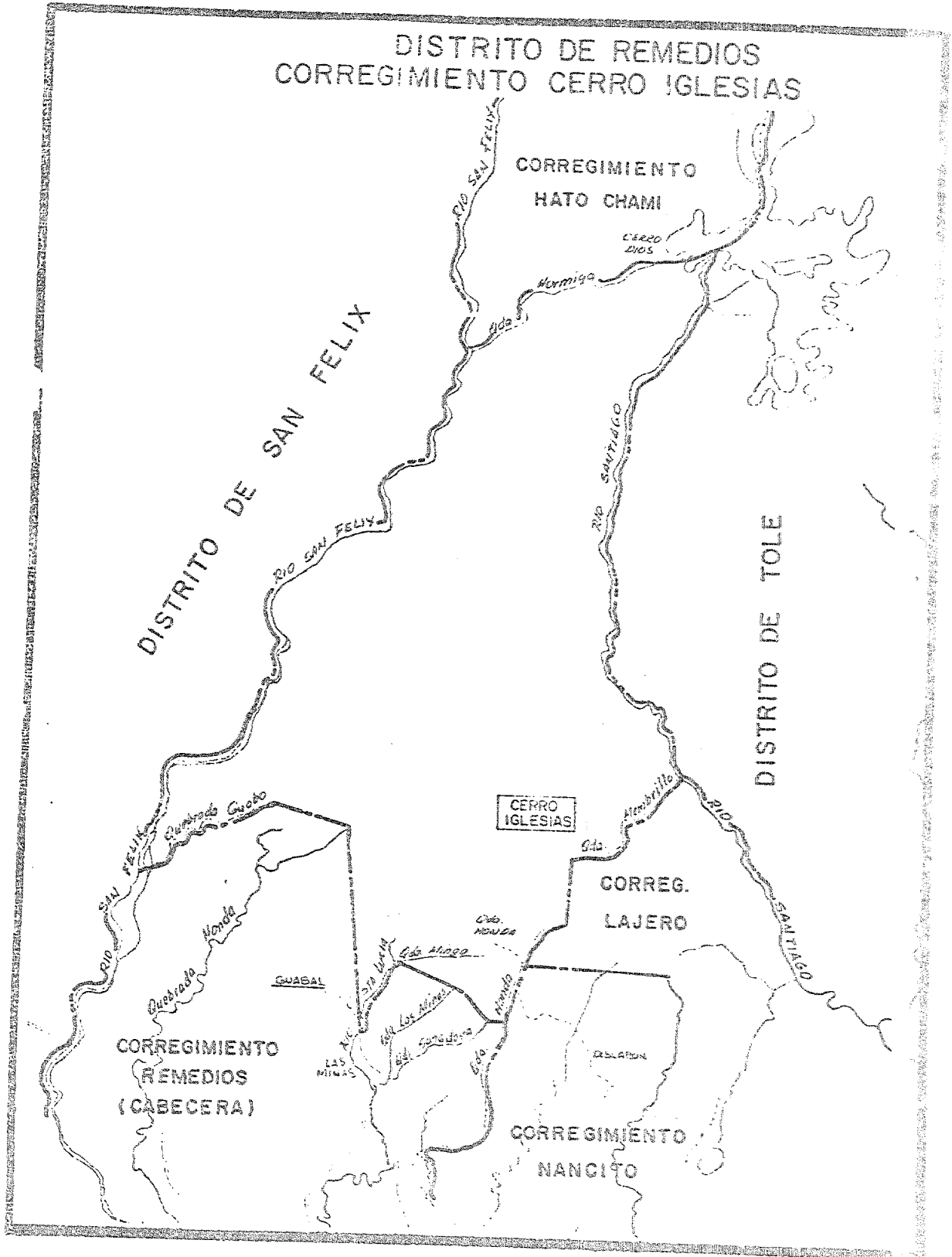
b. Con el corregimiento Cerro Iglesias:

Desde el punto donde la Quebrada Membrillo deja sus aguas en el Río Santiago en los límites con el distrito de Tolé, por todo el curso de esta quebrada hasta su nacimiento; de ahí, línea recta a la cabecera de la Quebrada Honda, la cual se sigue aguas abajo hasta donde la cruza el camino que se dirige del caserío Dislabón a Quebrada Honda.

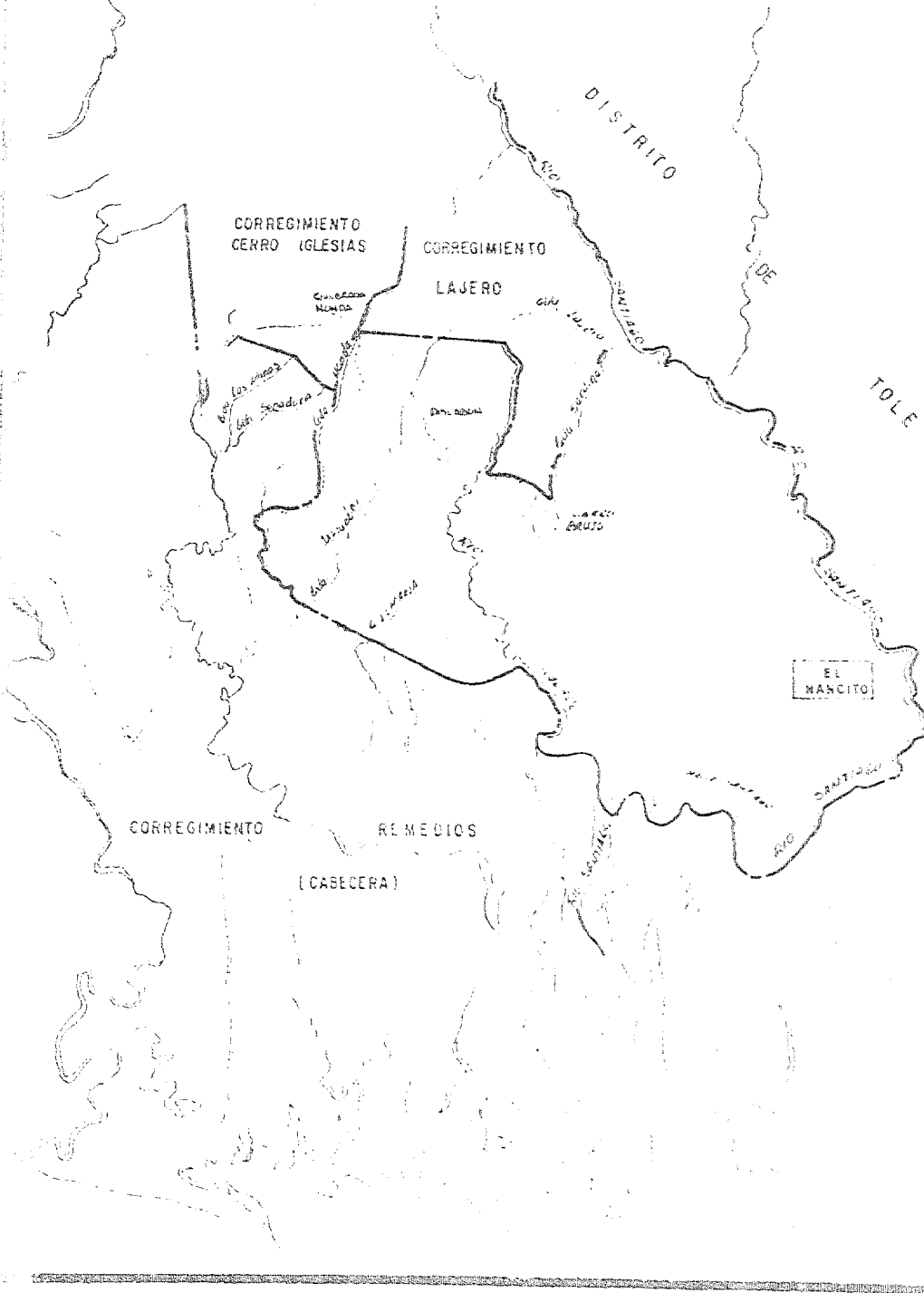


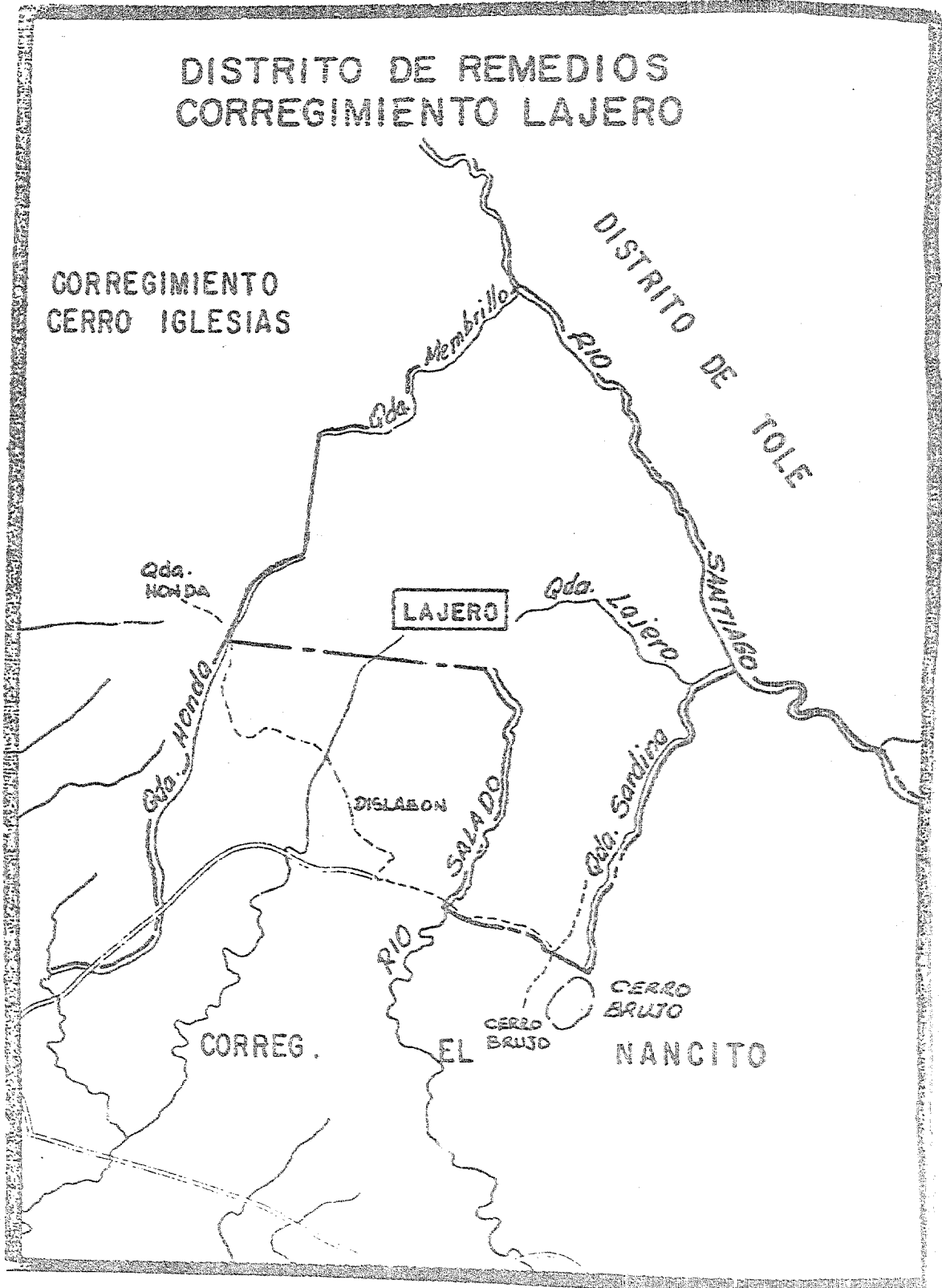
DISTRITO DE REMEDIOS CORREGIMIENTO REMEDIOS (CABECERA)





DISTRITO DE REMEDIOS
CORREGIMIENTO EL NANCITO





ARTICULO 43: Los límites del distrito de Renacimiento son los siguientes:

1. CON EL DISTRITO DE CHANGUENOLA

Desde los límites con la República de Costa Rica, en la Cordillera Central se sigue hacia el Sureste por toda la citada cordillera hasta un punto sobre la misma, ubicado exactamente al Norte del nacimiento del Río Cotito,

2. CON EL DISTRITO DE BUGABA

Desde la confluencia del Río Blanco con el Río Chiriquí Viejo, aguas arriba este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Tesoro o Candela por cuyo curso se sigue hasta su nacimiento; de ahí, línea recta con dirección Este hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada de Barrosa; aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Bonita, el cual se sigue hasta su desembocadura en el Río Jacó, aguas arriba de este río hasta su unión con el Río Pedro Araúz o Pedro Arau. Desde esta unión se continúa aguas arriba por el curso del Río Pedro Araúz o Pedro Arau hasta su nacimiento. Desde esta cabecera, se sigue hacia el Noreste aproximadamente por el filo de la cordillera que divide las aguas de los ríos Caña Blanca y Cueta, y Mirador, pasando por la cima del Cerro Mirador, hasta llegar al camino que va a los caseríos de Mirador a Quebrada de Arena, de ahí, línea recta hacia el Noreste hasta llegar al nacimiento del Río Cañas Blancas, de este punto se continúa la línea recta hacia el Norte, hasta la cabecera del Río Caizán, en las filias del mismo nombre. Desde el nacimiento del Río Caizán, se sigue en dirección general Noreste, por la cima de la mencionada fila de Caizán bordeando por el Este, las últimas casas del caserío de Caizán Arriba, hasta donde lo cruza el camino que sale de Caizán Arriba a Barriles, desde aquí, línea recta con dirección Norte hasta la desembocadura de la Quebrada Mofú o Catalina en el Río Chiriquí Viejo, el cual se sigue aguas abajo hasta donde el Río Cotito le tributa sus aguas; desde esta confluencia se sube por el curso del Río Cotito hasta su nacimiento y de esta cabecera, línea recta a un punto de la Cordillera Central, exactamente al Norte de dicho nacimiento.

3. CON EL DISTRITO DE BARU

Desde un punto en los límites internacionales con la República de Costa Rica, en la Serranía de las Filas de Cal, al Oeste del nacimiento de la Quebrada Cuiño Seco o Brazo Seco se continúa con una línea recta dirección Este hasta el nacimiento de la mencionada quebrada; luego por el curso de la quebrada en mención, hasta su desagüe en el Río Blanco, desde esta confluencia, aguas abajo este río hasta donde le vierte sus

aguas al Río Chiriquí Viejo.

ARTICULO 44: El distrito de Renacimiento se divide en seis corregimientos a saber: Río Sereno (cabecera), Breñón, Cañas Gordas, Monte Lirio, Playa de Caizán y Santa Cruz. La cabecera del distrito es la población de Río Sereno.

Los límites de los corregimientos de Renacimiento son los siguientes:

1. CORREGIMIENTO RÍO SERENO (CABECERA)

a.- Con el Corregimiento Monte Lirio:

Desde el punto más alto del Cerro Paño en la Cordillera Central que divide las provincias de Bocas del Toro y Chiriquí, desde aquí línea recta al nacimiento del Río Candela, aguas abajo este río hasta donde le deja sus aguas al Río Chiriquí Viejo.

b. Con el corregimiento Cañas Gordas:

Desde la desembocadura de la Quebrada del Norte en el Río Chiriquí Viejo, aguas arriba esta Quebrada hasta donde le deja sus aguas la Quebrada del Mayor, aguas arriba esta quebrada hasta donde cruza la Carretera de Río Sereno a Cañas Gordas, desde aquí línea recta a los límites de Panamá con Costa Rica donde está el monumento que señala esta división.

c. Con el corregimiento Plaza Caizán:

Desde la confluencia del Río Candela con el Río Chiriquí Viejo aguas abajo este último hasta donde lo cruza el camino que se dirige de Plaza de Caizán a Mosquito.

2. CORREGIMIENTO BREÑÓN

a. Con el corregimiento Cañas Gordas:

Desde el nacimiento de la Quebrada Limoncito en los límites internacionales con la República de Costa Rica, por el curso de esta quebrada hasta su confluencia con la Quebrada Las Vueltas y por el curso de esta última hasta donde le tributa sus aguas al Río Chiriquí Viejo.

b. Con el corregimiento Santa Cruz:

Desde la confluencia de la Quebrada Las Vueltas con el Río Chiriquí Viejo aguas abajo por el curso de este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Tesoro o Candela, en los límites con el distrito de Bugaba.

3. CORREGIMIENTO CAÑAS GORDAS

a. Con el Corregimiento Río Sereno (cabecera)

Desde la desembocadura de la Quebrada del Norte en el Río Chiriquí Viejo, aguas arriba esta Quebrada hasta donde le deja sus aguas la Quebrada del Mayor, aguas arriba esta quebrada hasta donde cruza la Carretera de Río Sereno a Cañas Gordas, desde aquí línea recta a los límites de Panamá con Costa Rica donde está el monumento que señala esta división.

b. Con el Corregimiento Plaza Caizán:

Desde el punto donde al Río Chiriquí Viejo lo cruza el camino que conduce de Santa Cruz a Mosquito, aguas abajo por el curso de dicho río hasta donde le vierte sus aguas el Río Caizán.

c. Con el corregimiento Santa Cruz:

Desde el punto donde el Río Chiriquí Viejo recibe las aguas del Río Caizán, aguas abajo por el curso del Río Chiriquí Viejo hasta donde le confluye la Quebrada Las Vueltas.

ch. Con el Corregimiento Breñón:

Desde el nacimiento de la Quebrada Limoncito en los límites internacionales con la República de Costa Rica, por el curso de esta quebrada hasta su confluencia con la Quebrada Las Vueltas y por el curso de esta última hasta donde le tributa sus aguas al Río Chiriquí Viejo.

4. CORREGIMIENTO MONTE LIRIO

a. Con el Corregimiento Plaza de Caizán:

Desde el punto donde el Río Cotito le tributa sus aguas al Río Chiriquí Viejo; en los límites con el distrito de Bugaba, aguas abajo por el curso del Río Chiriquí Viejo hasta la desembocadura del Río Candela.

b. Con el corregimiento Río Sereno (cabecera):

Desde el punto donde el camino que se dirige de Zambrano se desprende de la carretera por donde pasa la línea fronteriza con la República de Costa Rica, se continúa por este camino hacia Zambrano, hasta donde cruza el Río Sereno; desde este cruce, aguas abajo por el mencionado río hasta donde le tributa sus aguas al Río Candela y por este río aguas abajo hasta su desagüe en el Río Chiriquí Viejo.

5. CORREGIMIENTO PLAZA DE CAIZÁN

a. Con el corregimiento Santa Cruz:

Desde el nacimiento del Río Caizán, en los límites con el distrito de Bugaba, por todo el curso de dicho río hasta su unión con el Río Chiriquí Viejo.

b. Con el corregimiento Cañas Gordas:

Desde el punto donde al Río Chiriquí Viejo lo cruza el camino que conduce de Santa Cruz a Mosquito, aguas abajo por el curso de dicho río hasta donde le vierte sus aguas al Río Caizán.

c. Con el corregimiento Río Sereno (cabecera):

Desde la confluencia del Río Candela con el Río Chiriquí Viejo aguas abajo este último hasta donde lo cruza el camino que se dirige de Plaza de Caizán a Mosquito.

ch. Con el corregimiento Monte Lirio:

Desde el punto donde el Río Cotito le tributa sus aguas al Río Chiriquí Viejo; en los límites con el distrito de Bugaba, aguas abajo por el curso del Río Chiriquí Viejo hasta la desembocadura del Río Candela.

6. CORREGIMIENTO SANTA CRUZ

a. Con el corregimiento Breñón:

Desde la confluencia de la Quebrada Las Vueltas con el Río Chiriquí Viejo aguas abajo por el curso de este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Tesoro o Candela, en los límites con el distrito de Bugaba.

b. Con el Corregimiento Cañas Gordas:

Desde el punto donde el Río Chiriquí Viejo recibe las aguas del Río Caizán, aguas abajo por el curso del Río Chiriquí Viejo hasta donde le confluye la Quebrada Las Vueltas.

c. Con el Corregimiento Plaza Caizán:

Desde el nacimiento del Río Caizán, en los límites con el distrito de Bugaba, por todo el curso de dicho río hasta su unión con el Río Chiriquí Viejo.

ARTICULO 45: Los límites del Distrito de San Félix son los siguientes:

1- CON EL DISTRITO DE CHIRIQUI GRANDE:

Desde un punto en la Cordillera Central exactamente al Norte del nacimiento del Río San Félix, se continúa por esta cordillera en dirección Noroeste hasta un punto en la mencionada cordillera exactamente al Norte del Cerro Guásimo.

2- CON EL DISTRITO DE REMEDIOS:

Desde un punto en la Cordillera Central, exactamente al Norte del nacimiento del Río San Félix, desde aquí línea recta al nacimiento del Río San Félix; aguas abajo este río hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.

3- El Distrito de San Félix limita con el Océano Pacífico, desde la desembocadura del Río San Félix hasta donde el Estero El Cabuyal le tributa sus aguas.

4. CON EL DISTRITO DE SAN LORENZO:

Desde la desembocadura del Estero El Cabuyal en el Océano Pacífico; aguas arriba este estero hasta donde recibe las aguas del Río San Juan; aguas arriba este río hasta donde le tributa sus aguas La Quebrada Guásimo; aguas arriba, esta quebrada hasta su nacimiento; de ahí línea recta a la cima del Cerro Guásimo; desde aquí línea recta a un punto central, exactamente al Norte de la cima del Cerro Guásimo.

ARTICULO 46: El distrito de San Félix se divide en once corregimientos, a saber: Las Lajas (cabecera), Cascabel, Hato Julí, Hato Pilón, Juay, Quebrada de Loro, Salto Dupí, San Félix, Hato Corotú, Hato Culantro y Hato Jobo. La cabecera del distrito, es la población de Las Lajas.

Los límites de los Corregimientos del Distrito de San Félix son los siguientes:

1- CORREGIMIENTO LAS LAJAS -- (cabecera)

2. Con el Corregimiento de Juay:

Desde la desembocadura del Río San Juan en el Río Juay, aguas arriba este último río hasta su unión con el río Dupí, aguas arriba este río hasta donde lo cruza la carretera Interamericana.

b- Con el corregimiento San Félix: Desde donde la Carretera Interamericana cruza Río Dupí, se continúa por dicha carretera en dirección a San Félix, siguiendo el alineamiento de la antigua Carretera Nacional hasta donde se une con la carretera que conduce de Las Lajas a San Félix; desde aquí línea recta a un punto de la Quebrada La Ensilada; aguas abajo, esta quebrada hasta su unión con el Río San Félix.

2- CORREGIMIENTO CASCABEL

Con el Corregimiento Hato Culantro: Desde la cima del Cerro Guásimo línea recta a la cabecera del río Piedra; aguas abajo, este río hasta donde le vierte sus aguas al Río San Félix.

3. CORREGIMIENTO HATO COROTÚ

a- Con el Corregimiento Quebrada de Loro:

Desde la desembocadura de la Quebrada Cacao en el Río Juay, aguas arriba dicho río, hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Macho.

b- Con el Corregimiento Juay

Desde la desembocadura de la Quebrada Cacao en el Río Juay, aguas abajo este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Cachele, aguas arriba esta quebrada hasta su unión con la Quebrada Cacao; aguas arriba esta hasta su nacimiento; desde aquí línea recta hasta el nacimiento de la Quebrada Piedra, aguas abajo esta quebrada hasta su unión con la Quebrada Rabo de Puercos; aguas arriba esta quebrada hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Macho. De aquí una línea recta a la cima del Cerro Molote, de ahí línea recta a la unión de la Quebrada de Palma con la Quebrada Rabo de Puercos; aguas arriba la primera quebrada hasta su nacimiento; desde aquí, línea recta al punto donde el camino que conduce de Corotú a la Picadura cruza el Río San Juan.

c. Con el Corregimiento Hato Jobo:

Desde donde la Quebrada Macho vierte sus aguas en el Río Juay, aguas arriba dicha quebrada hasta su nacimiento. De ahí línea recta dirección Este a la cabecera de la Quebrada Zapote, la cual se sigue aguas abajo hasta su desembocadura en el Río San Juan, en los límites con el distrito de San Lorenzo.

4- CORREGIMIENTO HATO CULANTRO:

a- Con el Corregimiento de Cascabel

Desde la cima del Cerro Guásimo línea recta a la cabecera del Río Piedra; aguas abajo este río, hasta donde le vierte sus aguas al Río San Félix.

b- Con el Corregimiento Hato Pílon:

Desde donde la Quebrada Bisira le tributa sus aguas al Río San Félix; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; desde aquí línea recta a la cima del Cerro Viento; de ahí una línea a la Quebrada Chacara.

c- Con el Corregimiento Hato Jobo

Desde el nacimiento de la Quebrada Chacara; aguas abajo esta quebrada, hasta su desagüe en el Río San Juan;

5. CORREGIMIENTO HATO JOBO:

a- Con el Corregimiento de Hato Culantro:

Desde el nacimiento de la Quebrada Chacara; aguas abajo esta quebrada hasta su desagüe en el Río San Juan.

b- Con el Corregimiento Hato Pílon: Desde el nacimiento de la Quebrada Chacara se continúa por la divisoria de aguas, pasando por el Cerro Pílon hasta la cima del Cerro Mesa.

c- Con el Corregimiento Salto Dupí: Desde la cima del Cerro Mesa, se sigue por la divisoria entre la Quebrada Candela y el Río Dupí hasta el nacimiento del Río Juay.

ca- Con el Corregimiento Quebrada Loro:

Desde el nacimiento del Río Juay, aguas abajo este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Macho.

d- Con el Corregimiento de Hato Corotú:

Desde donde la Quebrada Macho vierte sus aguas en el Río Juay, aguas arriba dicha quebrada hasta su nacimiento de ahí, línea recta dirección Este hasta la cima del Cerro Paloma; luego línea recta dirección Este a la cabecera de la Quebrada Zapote, la cual se sigue aguas abajo hasta su desembocadura en el Río San Juan en los límites con el distrito de San Lorenzo.

e- Corregimiento de Hato Julí:

a- Con el Corregimiento Hato Pílon:

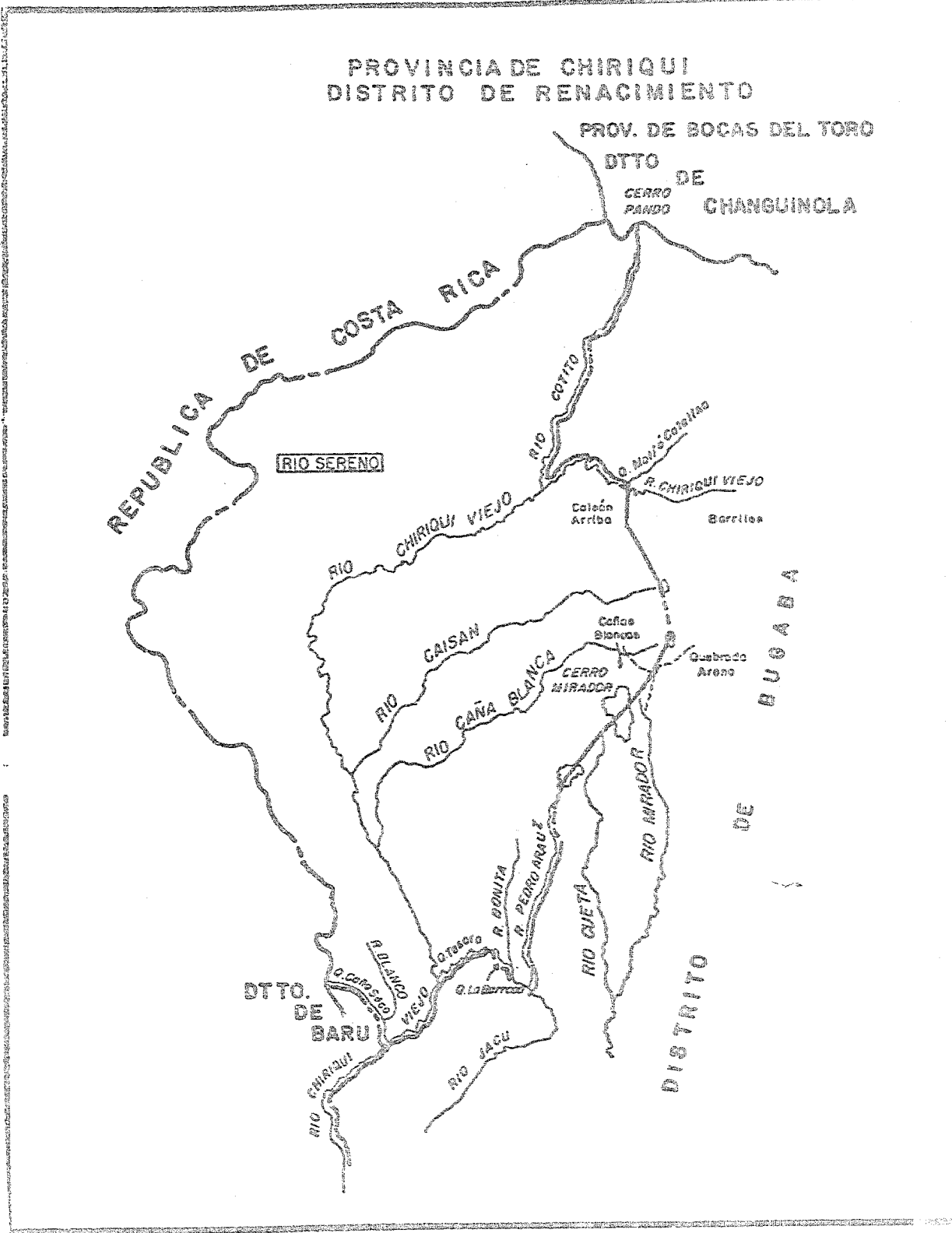
Desde el nacimiento de la Quebrada Caracol en el Filo de Julí; aguas abajo esta quebrada hasta su unión con la Quebrada Candela; aguas abajo esta Quebrada hasta su desembocadura en el Río San Félix.

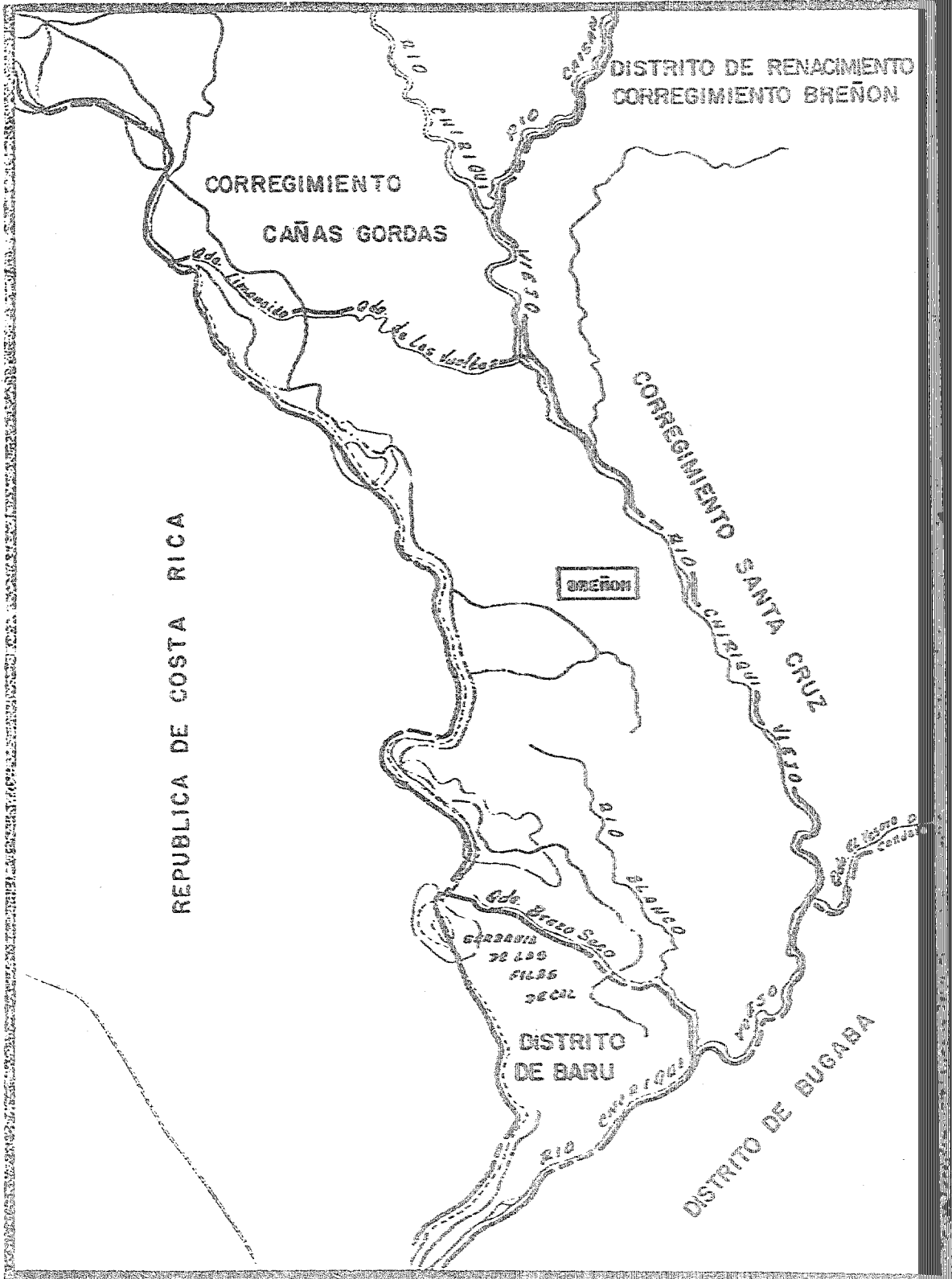
b- Con el Corregimiento San Félix

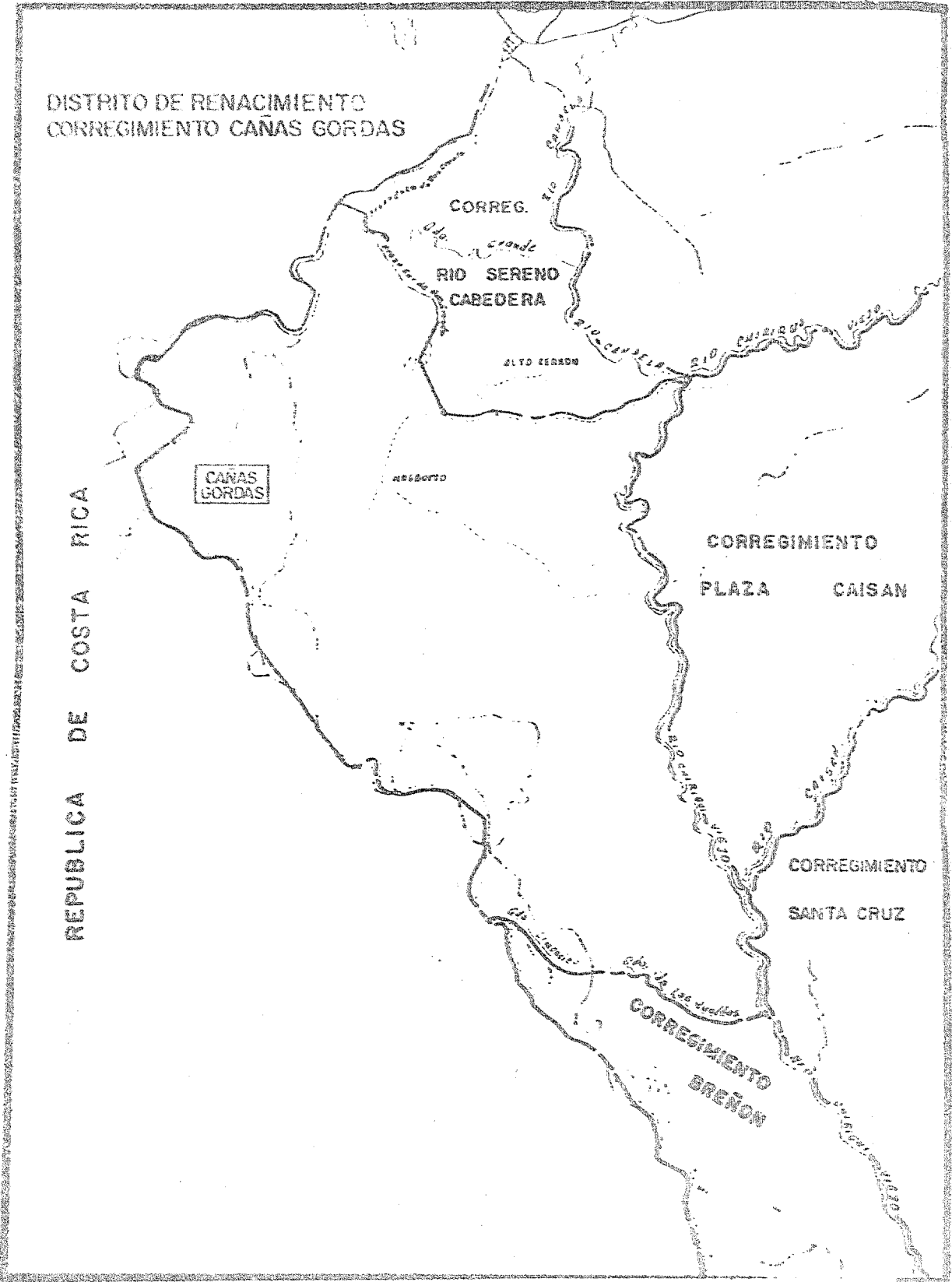
Desde donde la Quebrada Salitre le tributa sus aguas al Río San Félix; aguas arriba esta quebrada hasta donde la cruza el camino que conduce de San Félix a Hato Julí; se sigue este camino en dirección a San Félix hasta las inmediaciones del nacimiento de una quebrada sin nombre; se sigue esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Chiviré.

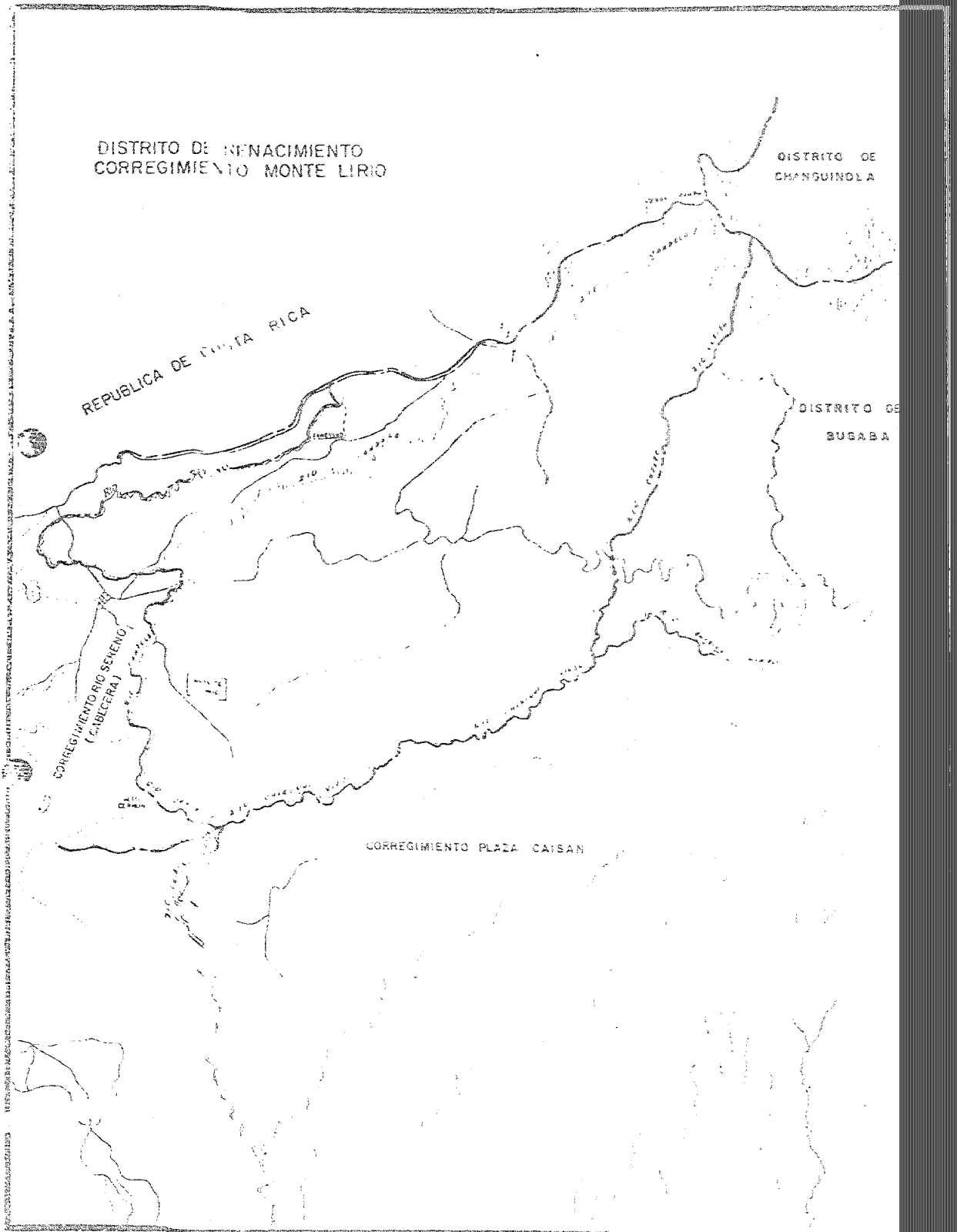
c- Con el Corregimiento Salto Dupí

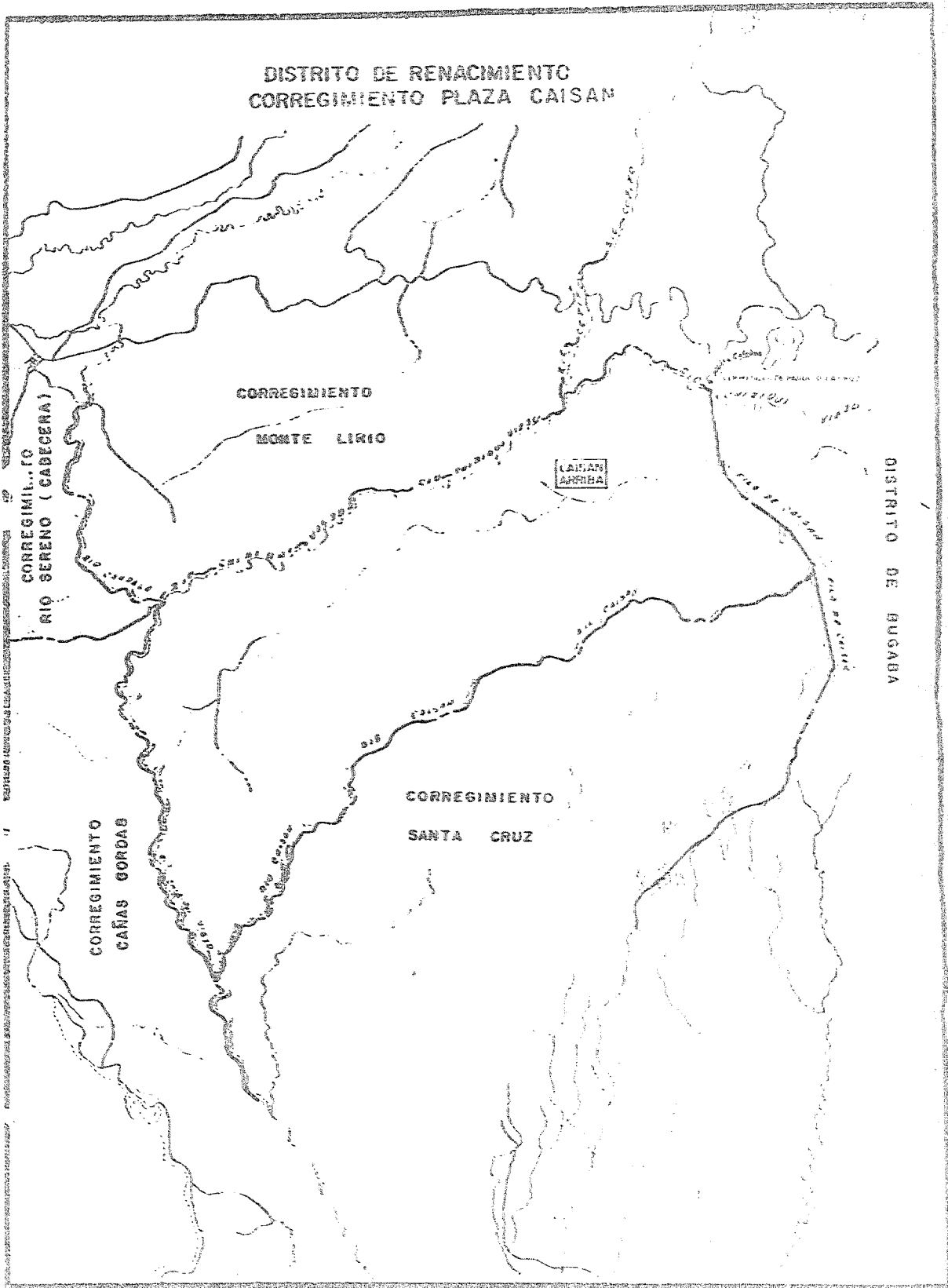
Desde la desembocadura de una quebrada sin nombre en el Río Chiviré; aguas arriba este río hasta su nacimiento; de ahí línea recta hasta un punto en el Filo de Julí donde nace la Quebrada Caracol.











7.-CORREGIMIENTO DE HATO PILÓN

a.-Con el corregimiento Hato Cuantro.

Desde donde la Quebrada Bisira le tributa sus aguas al Río San Félix; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; desde aquí línea recta a la cima del Cerro Vaca y de ahí línea recta al nacimiento de la Quebrada Chacara.

b.-Con el Corregimiento Hato Julí

Desde el nacimiento de la Quebrada Caracol en el Filo de Julí; aguas abajo esta quebrada hasta su unión con la Quebrada Candela; aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Río San Félix.

c.-Con el Corregimiento Salto Dupí
Desde un punto en el Filo de Julí donde nace la Quebrada Caracol; se continúa por este filo hasta la cima del Cerro Mesa.

ch.-Con el corregimiento de Hato Jobo.

Desde el nacimiento de la Quebrada Chacara se continúa por la divisoria de aguas, pasando por el Cerro Pílon hasta la cima del Cerro Mesa.

8.-CORREGIMIENTO DE JUAY

a.-Con el corregimiento Hato Corotú.

Desde la desembocadura de la Quebrada Cacao en el Río Juay; aguas abajo este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Cachele, aguas arriba esta quebrada hasta su unión con la Quebrada Cacao, aguas arriba de esta hasta su nacimiento; desde aquí línea recta hasta el nacimiento de la Quebrada de Piedra aguas abajo esta quebrada hasta su unión con la Quebrada Rabo de Puercos; aguas abajo esta quebrada hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Macha, de aquí una línea recta a la cima del Cerro Molote; de ahí línea recta a la unión de la Quebrada de Palma con la Quebrada Rabo de Puercos; aguas arriba la primera hasta su nacimiento; desde aquí línea recta al punto donde el camino que conduce de Corotú a la Picadura cruza el Río San Juan.

b.-Con el Corregimiento Quebrada de Loro.

Desde la unión de la Quebrada Cacao con el Río Juay; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; de ahí línea recta a la cabecera de la Quebrada Junco; aguas abajo esta quebrada hasta su desagüe en el Río Galique; aguas abajo este río hasta donde le tributa sus aguas la Quebrada San Miguel.

c.-Con el Corregimiento San Félix.

Desde donde la Quebrada San Miguel tributa sus aguas al Río Galique; aguas abajo este río hasta la desembocadura de la Quebrada Belisario, aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento, en las inmediaciones del camino que conduce de Juay a Quebrada de Loro; se sigue este camino en dirección a Juay hasta donde lo cruza el camino que conduce de Boca de Quebrada Tigre a Galique; desde aquí línea recta a la cabecera de la Quebrada Rana; aguas abajo esta quebrada hasta donde vierte sus aguas al Río Juay; aguas abajo este río hasta donde lo cruza la carretera en dirección a San Félix, la cual se continúa hasta donde cruza el Río Dupí.

ch.-Con el Corregimiento Las Lajas (cabecera).

Desde la desembocadura del Río San Juan en el Río Juan; aguas arriba este último río hasta su unión con el Río Dupí, de ahí, aguas arriba este río hasta donde lo cruza la Carretera Interamericana.

9.-CORREGIMIENTO DE QUEBRADA LORO:

a.-Con el Corregimiento Hato Jobo:
Desde el nacimiento del Río Juay, aguas abajo este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Macha.

b.-Con el Corregimiento Salto Dupí:
Desde el nacimiento del Río Juay; se continúa por la divisoria de aguas entre el Río Juay y el Río Dupí hasta la cima del Cerro San Miguel.

c.-Con el Corregimiento San Félix:
Desde la cima del Cerro San Miguel; línea recta al nacimiento de la Quebrada San Miguel; aguas abajo esta quebrada hasta su desagüe en el Río Galique.

ch.-Con el Corregimiento Juay:
Desde la unión de la Quebrada Cacao con el Río Juay; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; de ahí línea recta a la cabecera de la Quebrada Junco; aguas abajo esta quebrada hasta su desagüe en el Río Galique, aguas abajo este río hasta donde le tributa sus aguas la Quebrada San Miguel.

d.-Con el Corregimiento de Hato Corotú:

Desde la desembocadura de la Quebrada Cacao en el Río Juay, aguas arriba dicho río, hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Macha.

10.-CORREGIMIENTO DE SALTO DUPI

a.-Con el Corregimiento Hato Jobo:
Desde la cima del Cerro Mesa; se sigue por la divisoria entre la Quebrada Candela y el Río Dupí hasta el nacimiento del Río Juay.

b.-Con el Corregimiento Hato Pílon:
Desde un punto en el Filo de Julí donde nace la Quebrada Caracol; se continúa por este filo hasta la cima del Cerro Mesa.

c.-Con el Corregimiento Hato Julí:
Desde la desembocadura de una quebrada sin nombre en el Río Chiviré;

aguas arriba este río hasta su nacimiento; línea recta hasta un punto en el Filo de Julí donde nace la Quebrada Caracol.

ch.-Con el Corregimiento San Félix:

Desde la desembocadura de una quebrada sin nombre en el Río Chiviré, aguas abajo este río, hasta su unión con el Río Dupí; aguas arriba el Río Dupí hasta donde le tributa sus aguas la Quebrada Oteo; línea recta al Filo de la divisoria de aguas entre la Quebrada Oteo y la Quebrada Guarumo; se sigue por esta divisoria hasta la cima del Cerro San Miguel.

d.-Con el Corregimiento Quebrada de Loro.

Desde el nacimiento del Río Juay, se continúa por la divisoria de aguas entre el Río Juay y el Río Dupí hasta la cima del Cerro San Miguel.

11.-CORREGIMIENTO DE SAN FÉLIX

a.-Con el Corregimiento Salto Dupí:
Desde la desembocadura de una quebrada sin nombre en el Río Chiviré; aguas abajo este río, hasta su unión con el Río Dupí; aguas arriba el Río Dupí hasta donde le tributa sus aguas la Quebrada Oteo, línea recta al Filo de la divisoria de aguas entre la Quebrada Oteo y la Quebrada Guarumo; se sigue por esta divisoria hasta la cima del Cerro San Miguel.

b.-Con el Corregimiento Hato Julí:
Desde donde la Quebrada Salina le tributa sus aguas al Río San Félix; aguas arriba esta quebrada hasta donde la cruza el camino que conduce de San Félix a Hato Julí, se sigue este camino en dirección a San Félix hasta las inmediaciones del nacimiento de una quebrada sin nombre; se sigue esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Chiviré.

c.-Con el Corregimiento Las Lajas (cabecera).

Desde donde la Carretera Interamericana cruza el Río Dupí, se continúa por dicha carretera en dirección a San Félix, siguiendo el alineamiento de la antigua Carretera Nacional hasta donde se une con la carretera que conduce de Las Lajas a San Félix; desde aquí línea recta a un punto de la Quebrada La Enchillada; aguas abajo esta quebrada hasta su unión con el Río San Félix.

ch.-Con el Corregimiento Hato Pílon:

Desde donde la Quebrada San Miguel tributa sus aguas al Río Galique; aguas abajo este río hasta la desembocadura de la Quebrada Belisario; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento en las inmediaciones del camino que conduce de Juay a Quebrada de Loro; se sigue este camino en dirección a Juay hasta donde lo cruza el camino que conduce de Boca de Quebrada Tigre a Galique; desde aquí línea recta a la cabecera de la Quebrada Rana; aguas abajo de esta quebrada hasta el Río Juay; aguas abajo este río hasta donde se cruza la Carretera Interamericana; se sigue por esta carretera en dirección a San Félix, la cual se continúa hasta donde cruza el Río Dupí.

d. Con el Corregimiento Quebrada de Loro

Desde la cima del Cerro San Miguel; línea recta al nacimiento de la Quebrada San Miguel; aguas abajo esta quebrada hasta su desagüe en el Río Catiique.

ARTICULO 47: Los límites del Distrito de San Lorenzo son los siguientes:

1. CON EL DISTRITO DE CHIRIQUI GRANDE:

Desde un punto en la Cordillera Central localizado exactamente al Norte del Cerro Huaca, se continúa por la mencionada cordillera hacia el Este hasta un punto en dicha cordillera ubicado justamente al Norte del Cerro Guásimo.

2. CON EL DISTRITO DE SAN FELIX

Desde un punto en la Cordillera Central localizado justamente al Norte del Cerro Guásimo; línea recta a la cima del Cerro Guásimo; desde aquí línea recta a la cabecera de la Quebrada Guásimo; aguas abajo esta quebrada hasta donde le tributa sus aguas al Río San Juan; aguas abajo este río hasta su desembocadura en el Estero El Cabuyal; aguas abajo dicho estero hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.

3. CON EL GOLFO DE CHIRIQUI;

Desde la Punta Boca Brava, hasta la desembocadura del Estero El Cabuyal en el Océano Pacífico.

4. CON EL DISTRITO DE DAVID

Desde la cabecera de la Quebrada Las Vueltas, aguas abajo por todo su curso hasta su desembocadura en el Estero Garrote; de ahí, por todo este estero hasta su unión con el Estero de Ajo y de aquí, línea recta a un punto intermedio entre la Punta Cabimos y Punta Arayo en la Bahía de Horconchitos desde este punto se sigue la recta pasando por la Bahía de Muerto e Isla Los Mogotes del Cedro; desde allí línea recta a un punto intermedio entre Punta Brava y Punta Chapaia de ahí, línea recta a un punto equidistante entre Punta Guerrero y Punta Jural y desde allí se sigue, la línea recta hasta

un punto intermedio entre Isla San José e Isla Bolaños y de este punto línea recta exactamente al Sur.

5. CON EL DISTRITO DE GUALACA

Desde la cabecera de la Quebrada Las Vueltas; línea recta a la desembocadura de la Quebrada Piedra de Candelita en el Río Chorchá; aguas arriba este río hasta su unión con el Río

Chorchita; aguas arriba el Río Chorchita hasta su nacimiento, línea recta hasta la cima del Cerro Pistola, se continúa por la divisoria de aguas del Río Qualaca con las del Río Chorchá, pasando por la cima de los Cerros, Torrore y Pita hasta la cima del cerro Huaca; desde aquí línea recta a un punto en la Cordillera Central ubicado exactamente al Norte del Cerro Huaca.

ARTICULO 48: El distrito de San Lorenzo se divide en once Corregimientos a saber: Horconchitos (cabecera), Boca Chica, Boca de Balso, Boca del Monte, Camarón Arriba, Cerro Blanco, Cerro Patena, Emplanada de Chorchá, San Juan, San Lorenzo y Soloy.

La Cabecera del Distrito de San Lorenzo es la población de Horconchitos.

Los límites de los Corregimientos del Distrito de Bocas del Toro son los siguientes:

1. CORREGIMIENTO HORCONCITO (Cabecera)

a. Con el Corregimiento Boca del Monte;

Desde la desembocadura del Estero de Ajo en la Bahía de Horconchito, en los límites con el Distrito de David, aguas arriba del mencionado Estero hasta donde se le une la Quebrada Las Yayas, aguas arriba de esta Quebrada hasta donde le vierte sus aguas la Quebrada Calatacitos; de esta Quebrada aguas arriba hasta donde la cruza la Carretera Interamericana; de ahí siguiendo la mencionada carretera hasta llegar al cruce del Boca Monte y Horconchitos.

b. Con el Corregimiento San Lorenzo
Desde la carretera de Horconchito, en el cruce de la Carretera Interamericana, se continúa la primera en dirección a Horconchitos, hasta un punto exactamente, al Norte del nacimiento de la quebrada La Yeguada, de ahí una línea recta al nacimiento de la Quebrada La Yeguada; aguas abajo esta quebrada hasta donde vierte sus aguas en el estero Gasparillo; aguas abajo este estero hasta su unión con el estero Rincón Largo.

c. Con el Corregimiento Boca Chica
Desde la unión del Estero Gasparillo con el Estero Rincón Largo; aguas arriba este último estero hasta donde le vierte sus aguas la Quebrada El Jobo; aguas arriba esta quebrada hasta donde la cruza la carretera que conduce de Horconchitos a Playa Hermosa se continúa por esta carretera en dirección a Horconchitos hasta donde se bifurca la carretera que conduce a Estero La Peña; se continúa esta carretera hasta llegar al Estero La Peña, de aquí aguas abajo este estero hasta su desembocadura en la Bahía de Muertos.

2. CORREGIMIENTO DE BOCA CHICA

a. Con el Corregimiento Horconchitos (Cabecera)

Desde la unión del Estero Gasparillo con el Estero Rincón Largo; aguas arriba este último estero hasta donde le vierte sus aguas la Quebrada El Jobo; aguas arriba esta quebrada hasta donde la cruza la carretera que conduce de Horconchitos a Playa Hermosa se continúa por esta carretera en dirección a Horconchitos hasta donde se bifurca la carretera que conduce a Estero La Peña; se continúa esta carretera hasta llegar al Estero La Peña; aguas abajo este estero hasta su desembocadura en la Bahía de Muertos.

b. Con el Corregimiento de San Lorenzo;

Desde la unión del Estero Gasparillo con el Estero Rincón Largo, se continúa este último estero aguas abajo hasta su desembocadura en la Bahía de San Lorenzo del Océano Pacífico.

3. CORREGIMIENTO DE BOCA DE BALSO

a. Con el Corregimiento Cerro Patena;

Desde donde el Río Sagui cruza los límites con el Distrito de San Félix aguas abajo este río hasta donde le vierte sus aguas la Quebrada Salado

b. Con el Corregimiento Cerro Balso;

Desde donde la Quebrada Salado vierte sus aguas al Río Sagui, este río aguas abajo hasta donde lo cruza el camino que conduce a Los Caseríos de Quebrada Hacha a Quebrada Niagua; se continúa este camino en dirección a Quebrada Hacha, pasando por la Comunidad de Cerro Higuera hasta donde se desvía el camino que conduce a El Caserío Quebrada Cangrejal, desde aquí línea recta a la cabecera de la Quebrada Corozo; aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Fonseca; aguas abajo este río hasta donde le tributa sus aguas el Río Huso.

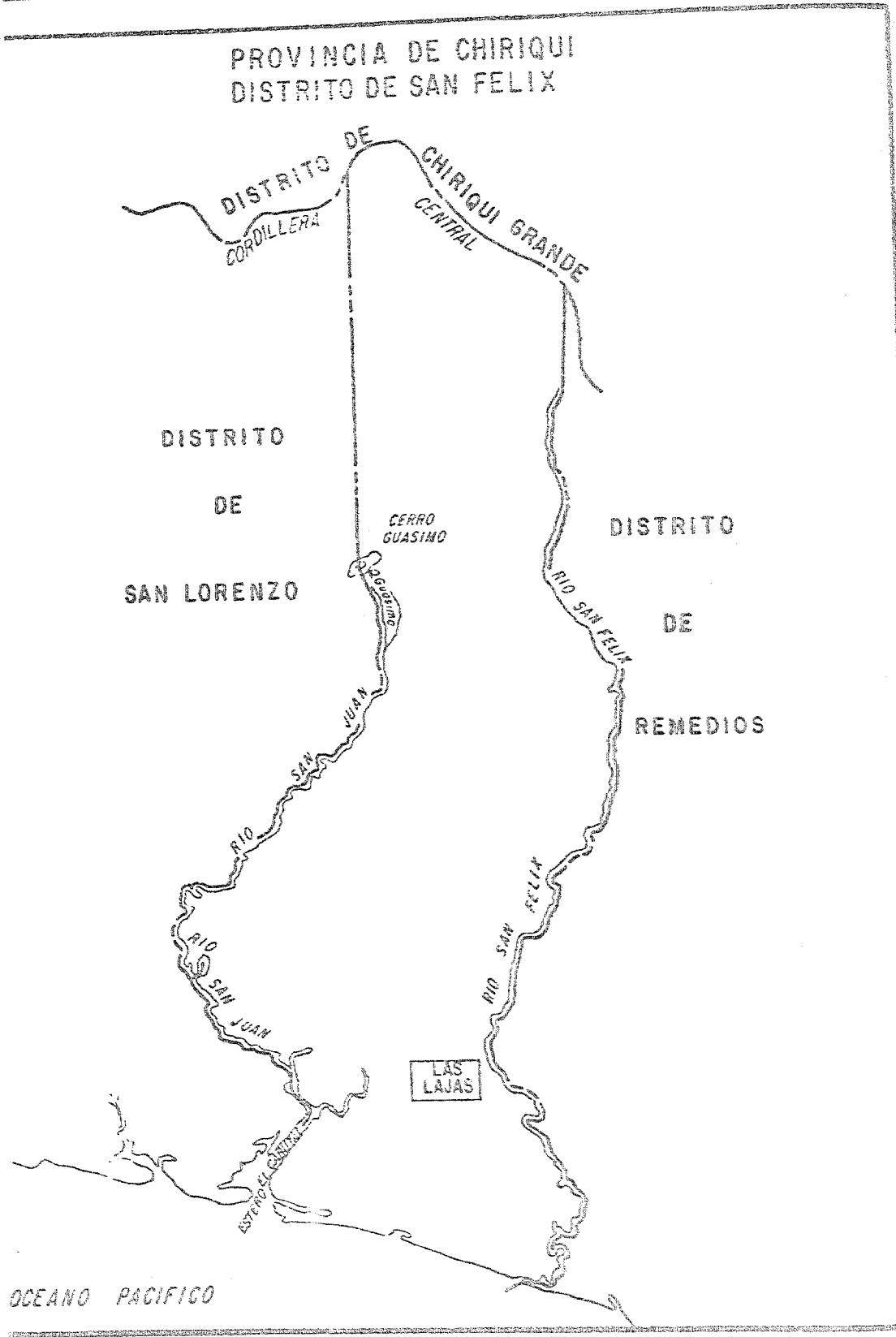
c. Con el Corregimiento Soloy

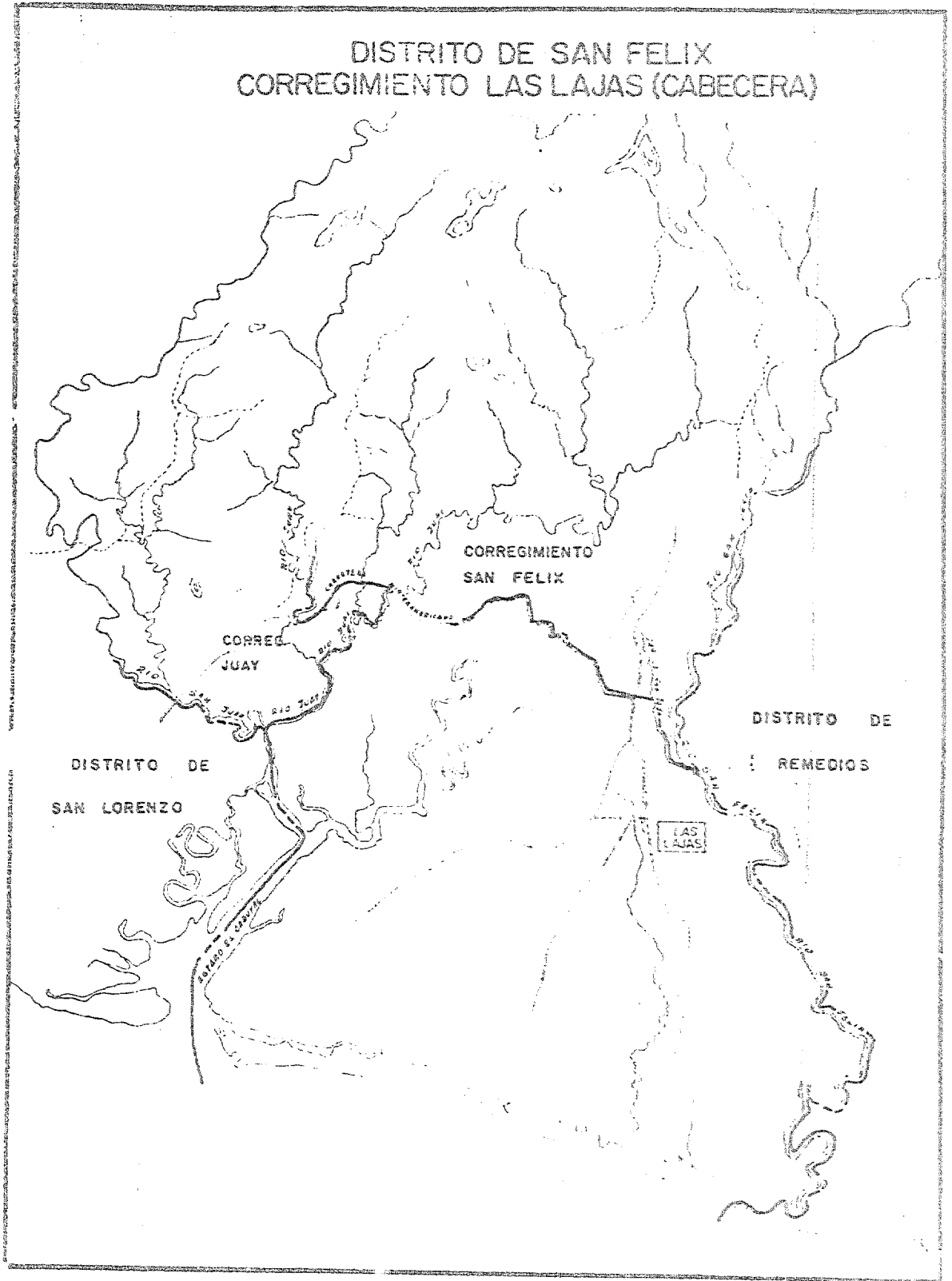
Desde la desembocadura del Río Huso en el Río Fonseca; aguas arriba el Río Huso hasta su nacimiento; desde aquí línea recta a un punto en la Cordillera Central exactamente al Norte del nacimiento del Río Soloy.

4. CORREGIMIENTO DE BOCA DE MONTE

a. Con el Corregimiento Emplanada de Chorchá

Desde donde la Quebrada Las Vueltas cruza la Carretera Interamericana línea recta a cabecera de la Quebrada Grande o Cucú; aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Corrales; aguas arriba este río hasta donde le vierte sus aguas la Quebrada Zapote.

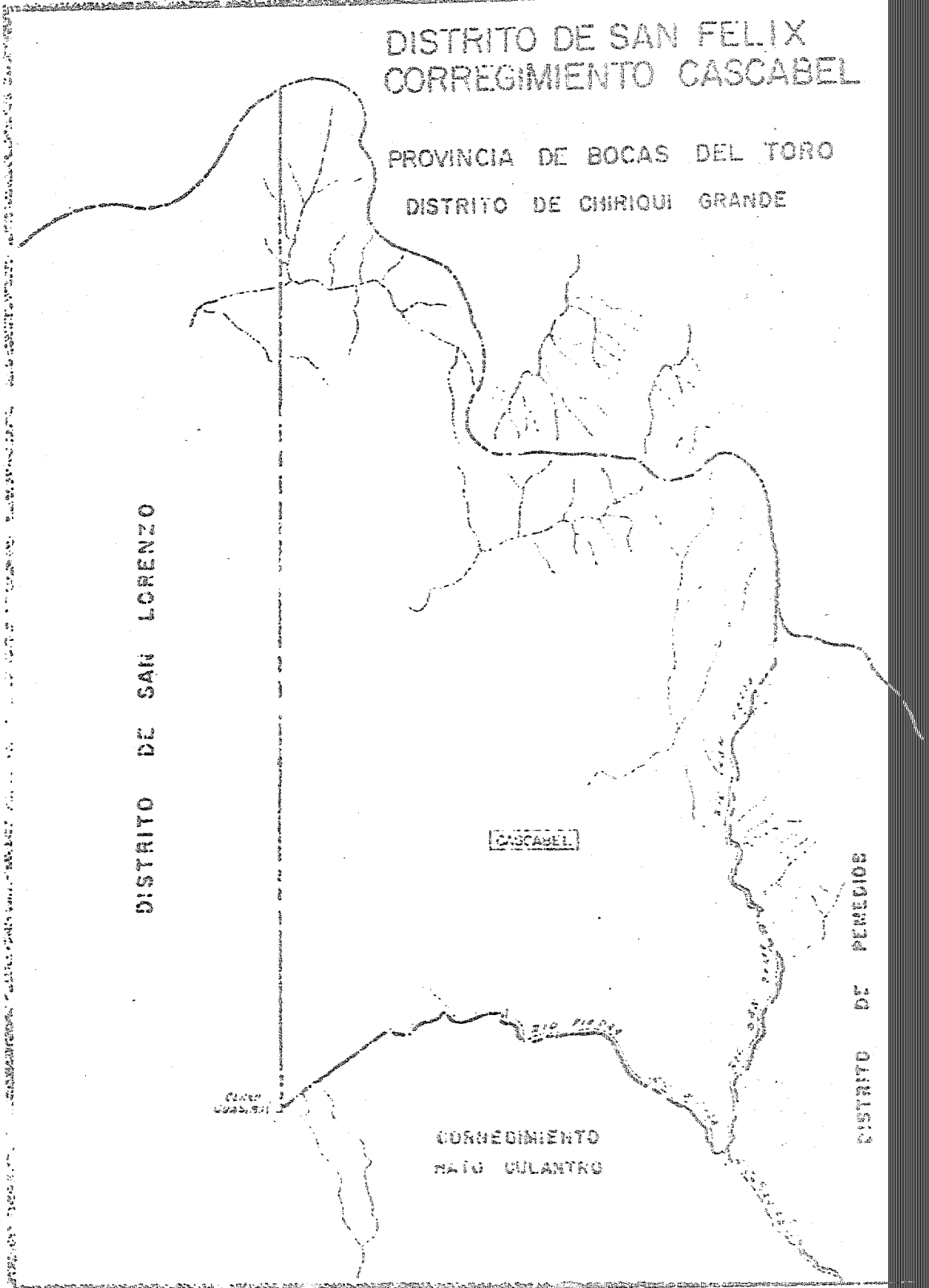




DISTRITO DE SAN FELIX CORREGIMIENTO CASCABEL

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

DISTRITO DE CHIRIQUI GRANDE



DISTRITO DE SAN LORENZO

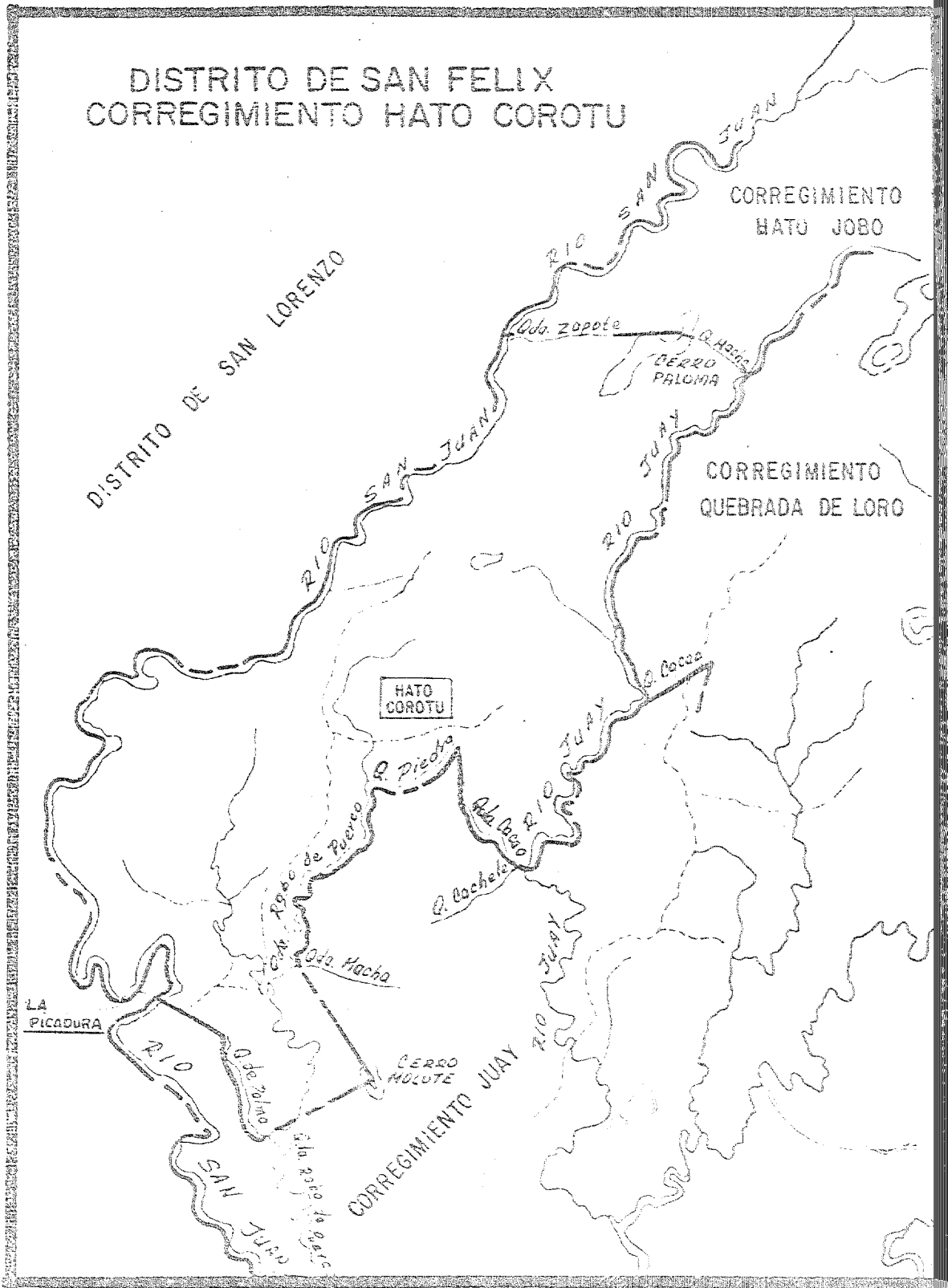
CASCABEL

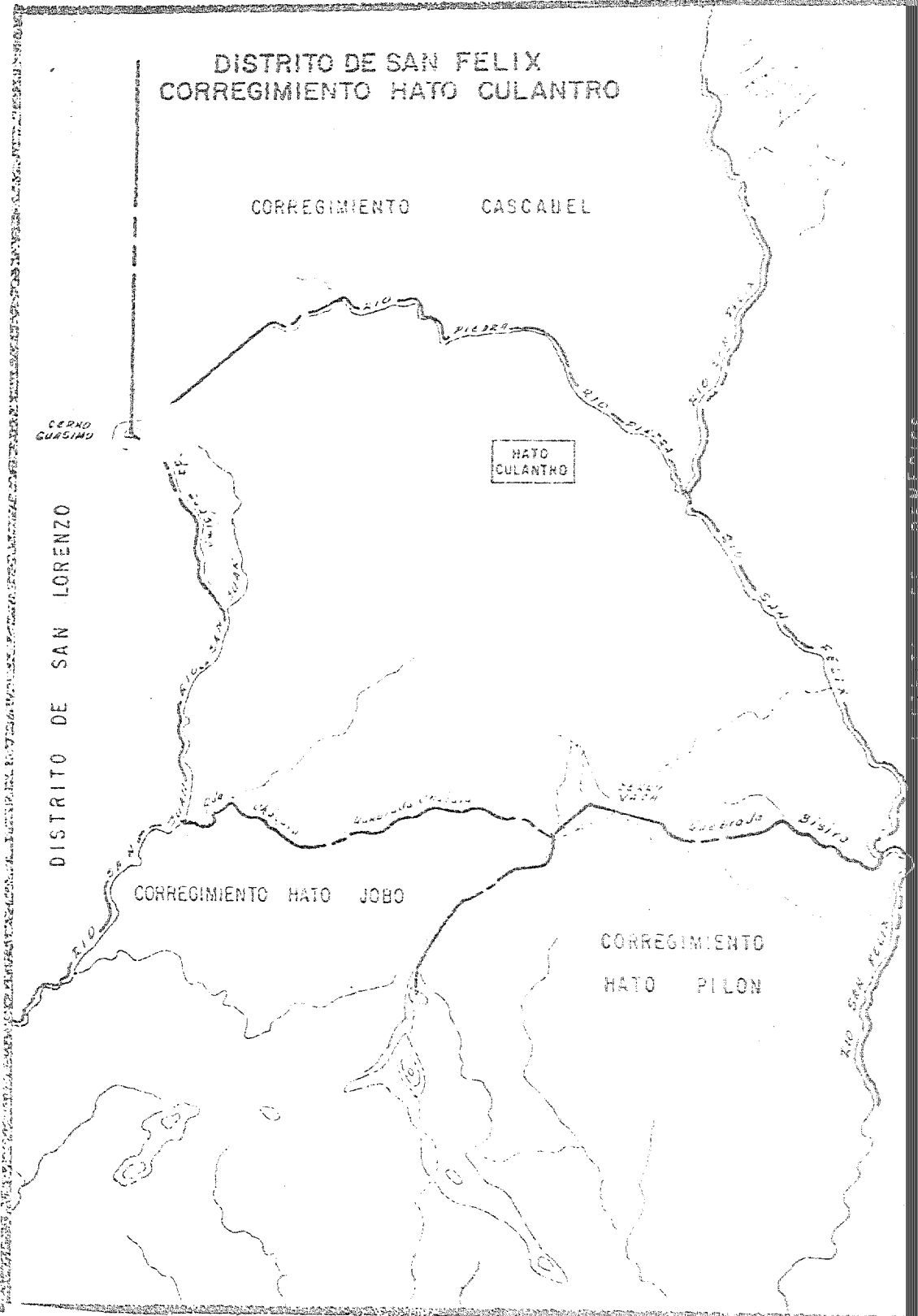
DISTRITO DE PENEDOS

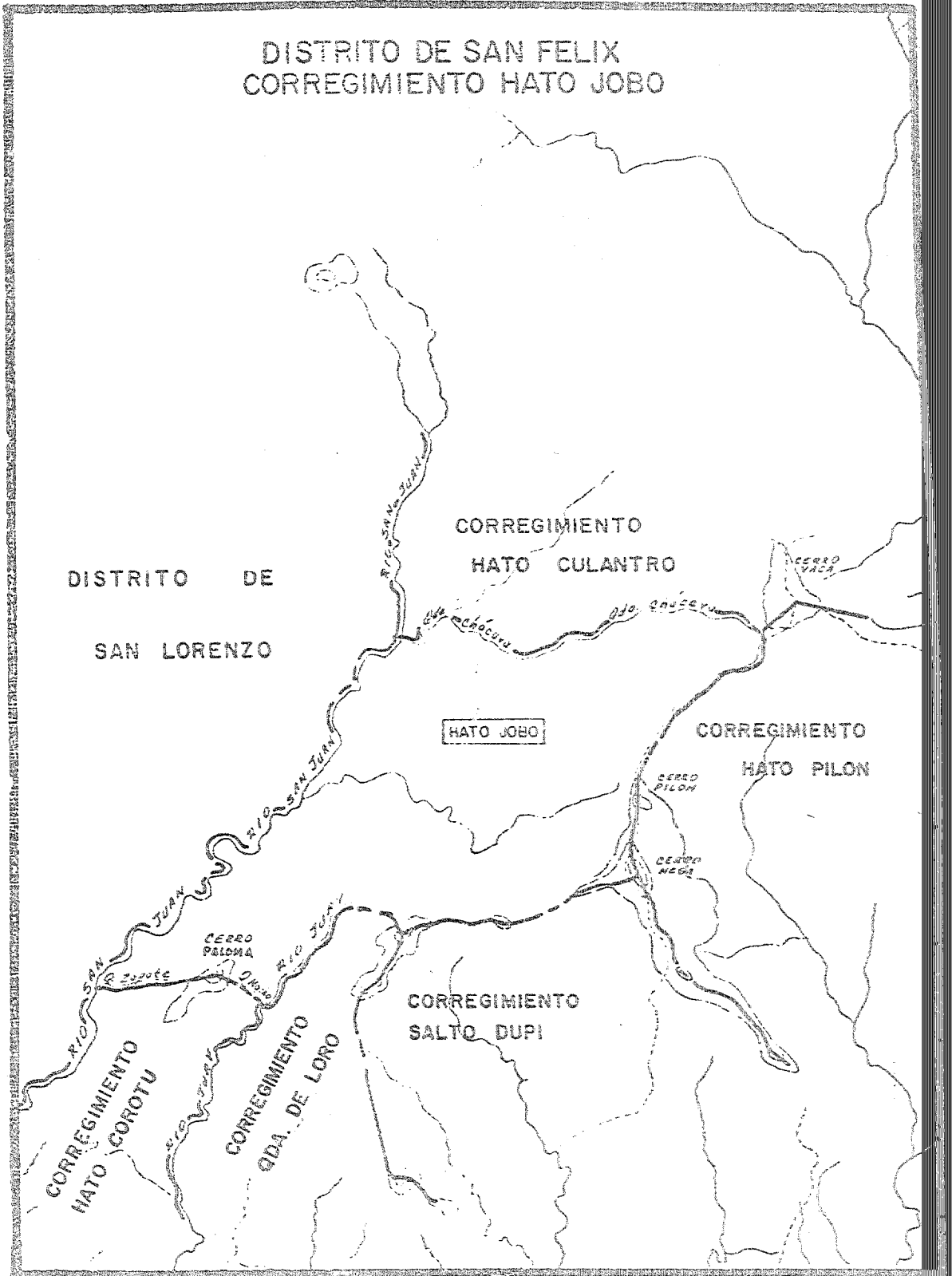
CORREGIMIENTO
BAJO CULANTRO

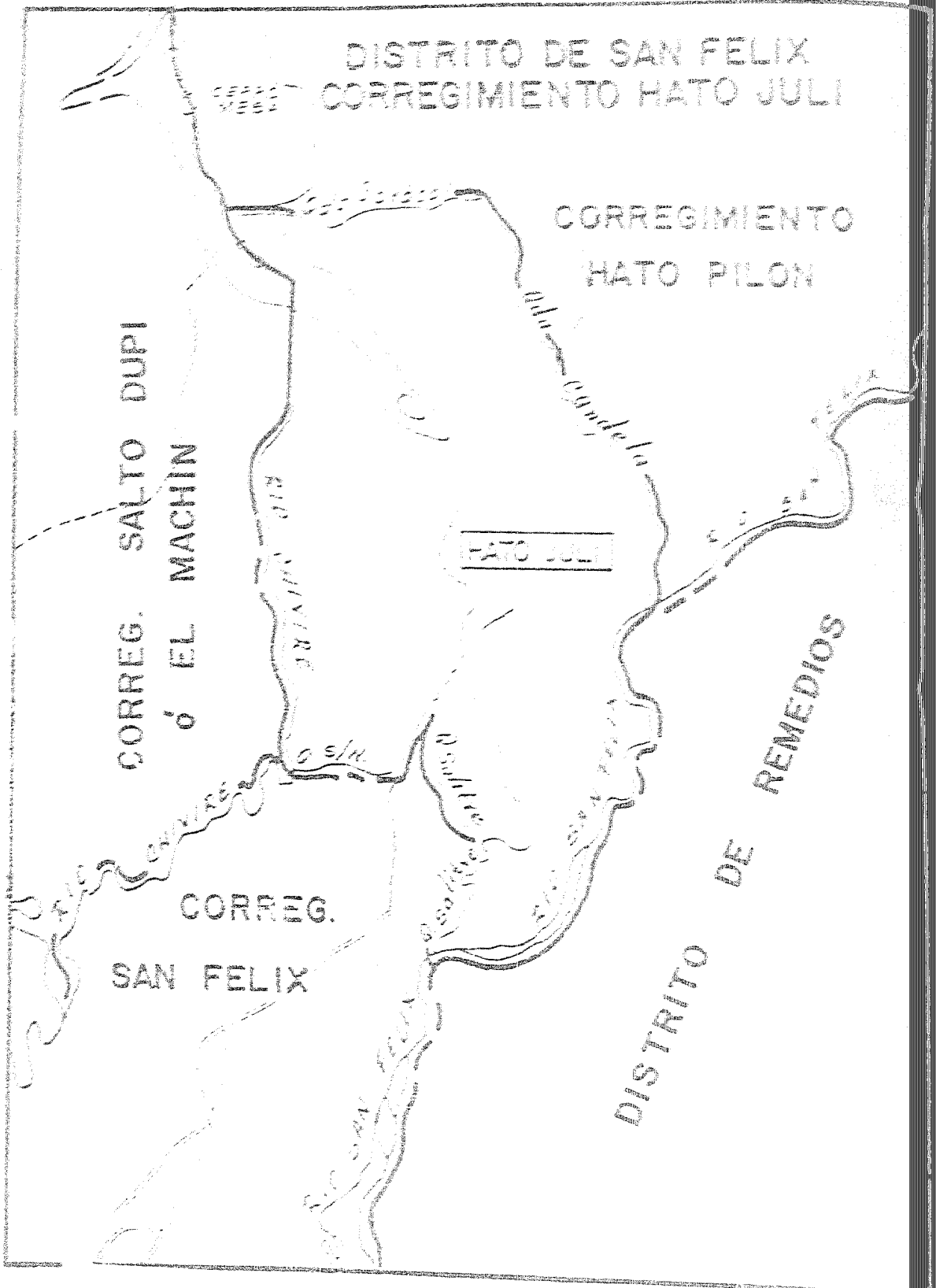
CANTON
LORENZO

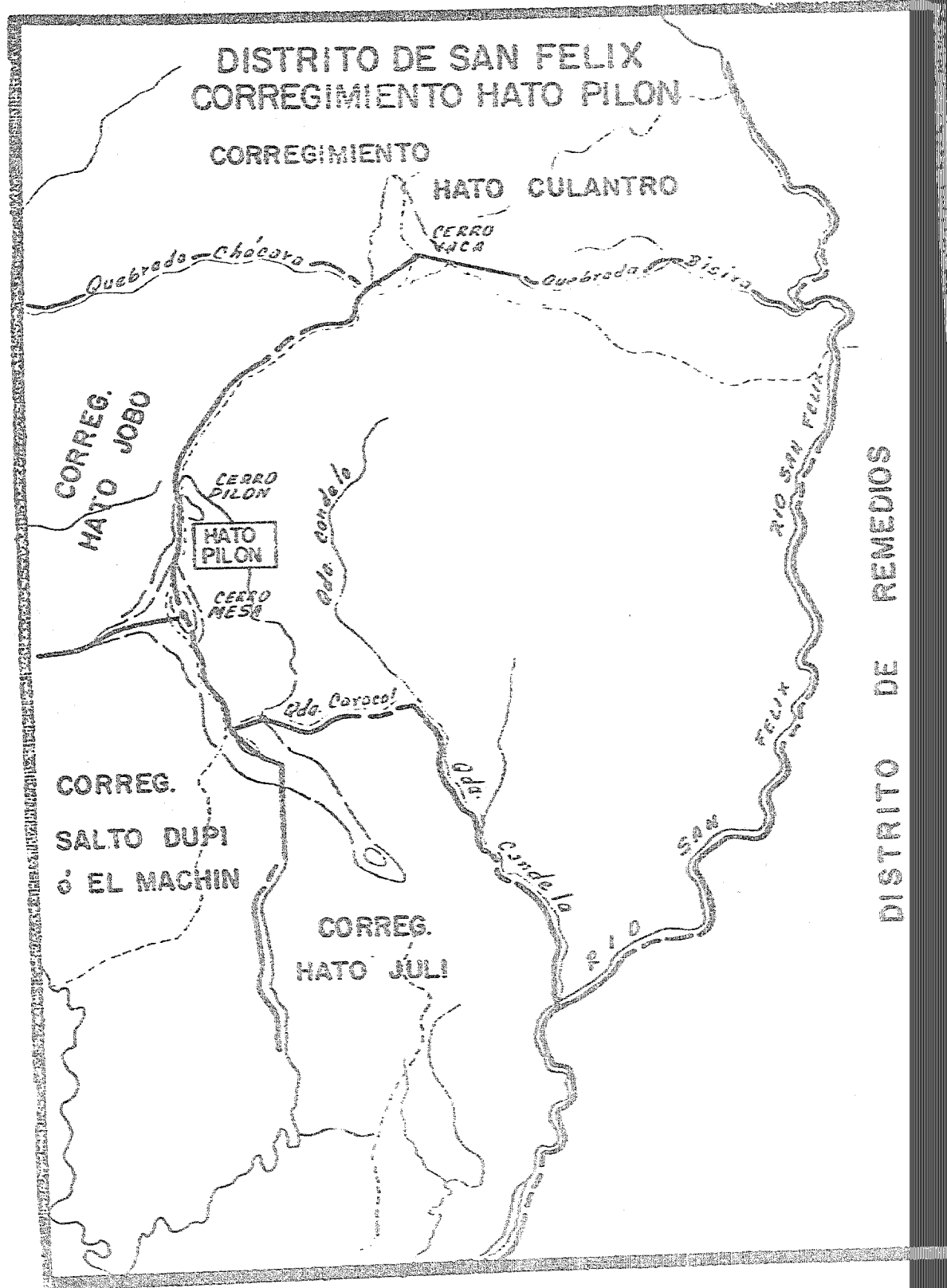
DISTRITO DE SAN FELIX CORREGIMIENTO HATO COROTU





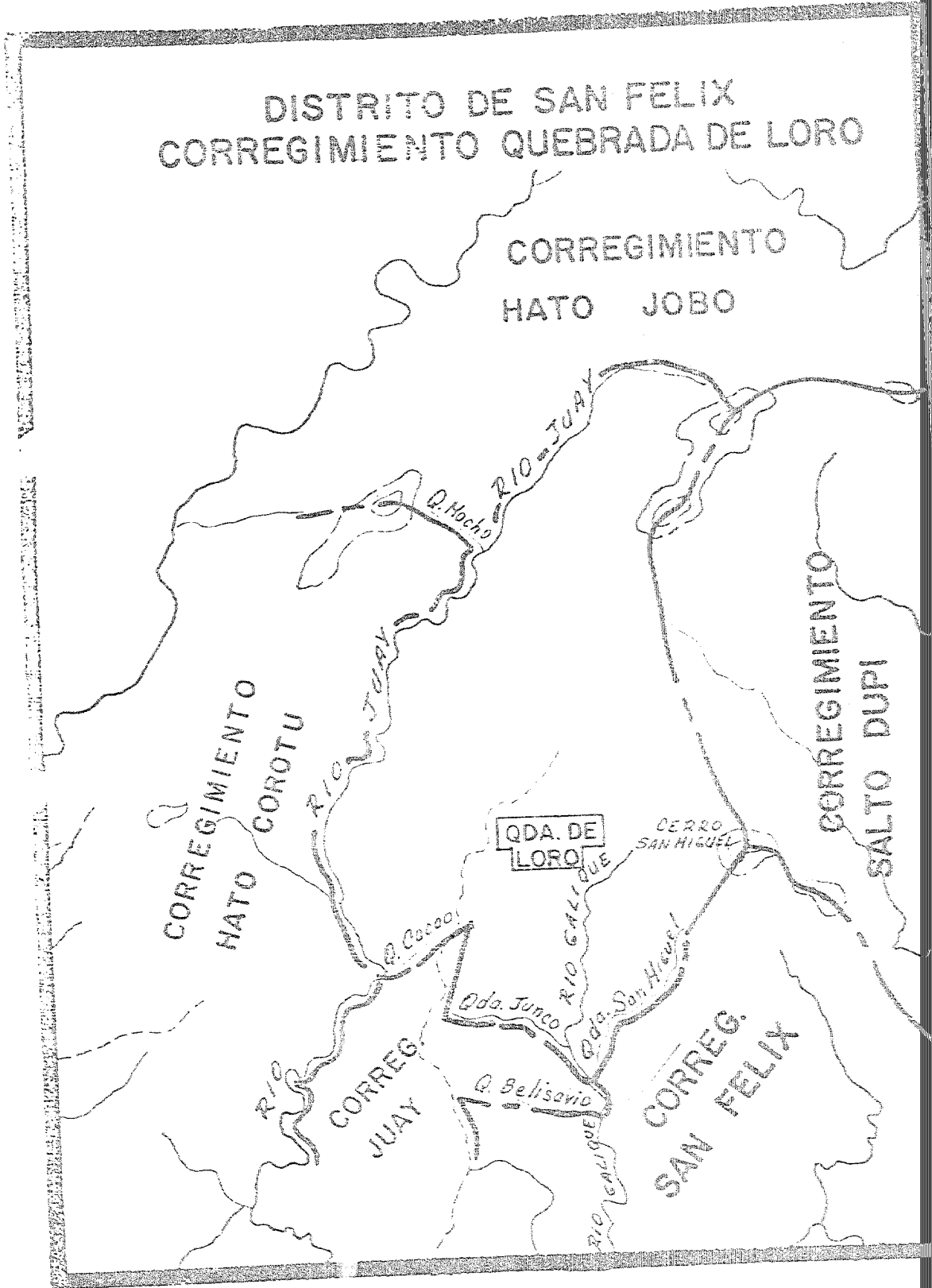


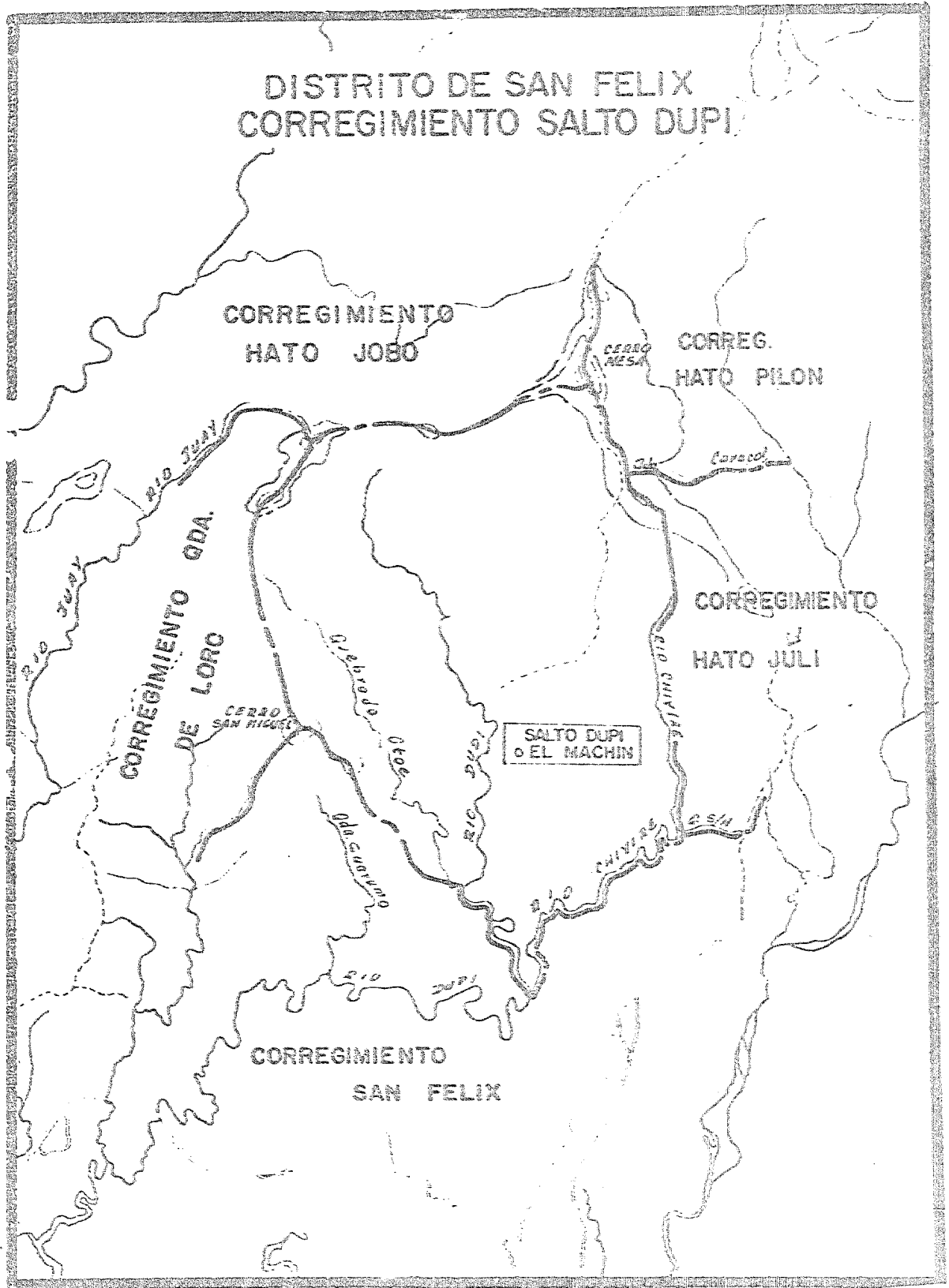




DISTRITO DE REMEDIOS

DISTRITO DE SAN FELIX CORREGIMIENTO QUEBRADA DE LORO





b. CON EL CORREGIMIENTO DE SOLOY

Desde la desembocadura de la Quebrada Zapote en el Río Corrales; aguas arriba este río hasta donde le vierte sus aguas una Quebrada sin nombre; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; línea recta a la cabecera de la Quebrada Cueva; aguas abajo esta quebrada hasta su desagüe en el Río Fonseca; aguas arriba este río hasta la desembocadura de la Quebrada Hacha.

c. Con el Corregimiento Cerro Banco

Desde la desembocadura de la Quebrada Hacha en el Río Fonseca; línea recta a la cabecera de la Quebrada Pavón; aguas abajo esta quebrada hasta su desagüe en la Quebrada Gallota; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; línea recta a la desembocadura del Río Quiquí en el Río Chiquito.

ch. CON EL CORREGIMIENTO DE SAN LORENZO

Desde donde el camino que conduce a Los Caseríos de Quebrada Gallota o Río Chiquito a Quebrada Cabuya cruza el Río Chiquito; aguas abajo este río hasta donde le tributa sus aguas al Río Fonseca; aguas abajo este río hasta la desembocadura de la Quebrada Chira; aguas arriba esta quebrada hasta donde le vierte sus aguas La Quebrada Las Lajas; aguas arriba esta quebrada hasta donde cruza la Carretera Interamericana; se continúa por esta carretera hasta el cruce con la carretera a Horconcitos.

d. CON EL CORREGIMIENTO CAMARON ARRIBA

Desde donde el Río Chiquito recibe las aguas del Río Charíquí se sigue el Río Chiquito aguas abajo hasta donde cruza el camino que une a los caseríos Quebrada Gallota y Quebrada Cabuya.

e. Con el Corregimiento Horconcito (cabecera)

Desde la desembocadura del Estero de Ajo en la Bahía de Horconcito, en los límites con el Distrito de David, aguas arriba del mencionado Estero hasta donde se le une la Quebrada Las Yayas; aguas arriba de esta quebrada hasta donde le vierte sus aguas la Quebrada Calabacitos; de esta quebrada aguas arriba hasta donde la cruza la Carretera Interamericana; de ahí siguiendo la mencionada carretera hasta llegar al cruce de Boca del Monte y Horconcitos.

5. CORREGIMIENTO-CAMARON ARRIBA

a. Con el Corregimiento Cerro Banco

Desde la desembocadura del Río Quiquí en el Río Chiquito; aguas arriba este último río hasta donde le tributa sus aguas la Quebrada La Pava

b. Con el Corregimiento Cerro de Patena

Desde la desembocadura de la Quebrada La Pava en el Río Chiquito esta quebrada aguas arriba hasta su unión con la Quebrada Jengibre; línea recta a la cabecera del Río Jacaques; aguas abajo este río hasta donde le vierte sus aguas la Quebrada San Juan.

c. Con el Corregimiento San Juan

Desde la desembocadura de la Quebrada San Juan en el Río Jacaques; aguas abajo este río hasta donde la Quebrada La Tigra le vierte sus aguas.

ch. Con el Corregimiento San Lorenzo

Desde la desembocadura de la Quebrada La Tigra en el Río Jacaques; aguas arriba esta quebrada hasta donde le tributa sus aguas la Quebrada La Sana; aguas arriba esta quebrada hasta su cabecera; de ahí, línea recta hasta encontrar el camino que conduce de Camarón Arriba a San Juan, el cual se sigue en dirección a Camarón Arriba, hasta donde se desvía el camino que conduce a Tigra; de aquí línea recta a la cabecera de la Quebrada Pifá; aguas abajo esta quebrada La Tigra, desde aquí línea recta hasta el camino que conduce a Cabecera de Quebrada Los Peces, se sigue este camino en dirección a esta misma comunidad hasta donde se une con el camino que comunica Camarón Arriba con Los Peces; se continúa por este camino desviándose luego por el que conduce a Quebrada Gallota o Río Chiquito, hasta encontrar el Río Chiquito.

d. Con el Corregimiento Boca del Monte

Desde donde el Río Chiquito recibe las aguas del Río Quiquí se sigue el Río Chiquito aguas abajo hasta donde cruza el camino que une a los caseríos Quebrada Gallota o Río Chiquito y Quebrada Cabuya.

6. CORREGIMIENTO CERRO BANCO

a. Con el Corregimiento Soloy
Desde la desembocadura de la Quebrada Hacha en el Río Fonseca; aguas arriba este río hasta donde el Río Huso le tributa sus aguas.

b. Con el Corregimiento Boca Balso
Desde donde la Quebrada Salado vierte sus aguas al Río Sagú este río aguas abajo hasta donde lo cruza el camino que conduce a Los Caseríos de Quebrada Hacha a Quebrada Nigua; se continúa este camino en dirección a Quebrada Hacha, pasando por la comunidad de Cerro Higuaron hasta donde se desvía el camino que conduce a Quebrada Camarón, desde aquí línea recta a la cabecera de la Quebrada Perico;

aguas abajo esta quebrada hasta donde le tributa sus aguas el Río Huso.

c. Con el Corregimiento Cerro Patena

Desde la desembocadura de la Quebrada Salado en el Río Sagú, aguas a-

riba esta Quebrada hasta donde se le une la Quebrada Higuaron; aguas arriba esta última quebrada hasta su nacimiento; línea recta hasta el nacimiento del brazo central del Río Chiquito; se continúa por este río aguas abajo hasta donde la Quebrada La Pava le vierte sus aguas.

ch. Con el Corregimiento Camarón Arriba

Desde la desembocadura del Río Quiquí en el Río Chiquito; aguas arriba este último río hasta donde le tributa sus aguas la Quebrada La Pava

d. Con el Corregimiento Boca del Monte

Desde la desembocadura de la Quebrada Hacha en el Río Fonseca, línea recta a la cabecera de la Quebrada Pavón aguas abajo esta quebrada hasta su desagüe en la Quebrada Gallota; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; línea recta a la desembocadura del Río Quiquí en el Río Chiquito.

7. CORREGIMIENTO CERRO PATENA

a. Con el Corregimiento Boca de Balso

Desde donde el Río Sagú cruza los límites con el distrito de San Félix, aguas abajo este río hasta donde le vierte sus aguas la Quebrada Salado.

b. Con el Corregimiento San Juan
Desde la desembocadura de la Quebrada Plata en el Río San Juan; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; línea recta al nacimiento de la Quebrada San Juan; aguas abajo esta quebrada hasta su desagüe en el Río Jacaques.

c. Con el Corregimiento Camarón Arriba

Desde la desembocadura de la Quebrada La Pava en el Río Chiquito, esta quebrada aguas arriba hasta su unión con la Quebrada Jengibre; línea recta a la cabecera del Río Jacaques; aguas abajo este río hasta donde le vierte sus aguas la Quebrada San Juan.

d. Con el Corregimiento Cerro Banco

Desde la desembocadura de la Quebrada Salado en el Río Sagú, aguas arriba esta quebrada hasta donde se le une la Quebrada Higuaron; aguas arriba esta última quebrada hasta su nacimiento; línea recta hasta el nacimiento del brazo central del Río Chiquito; se continúa por este río aguas abajo hasta donde la Quebrada La Pava le vierte sus aguas.

8. CORREGIMIENTO DE EMPLANADA DE CHORCHA

a. Con el Corregimiento Soloy

Desde un punto en la Cordillera Central, exactamente al Norte del nacimiento del Río Soloy; se continúa por la divisoria de aguas del Río Javay, pasando por el Cerro Chorchá, Cerro Venado, Cerro Palma, Cerro Juba Indá, Cerro Guacacha, línea recta hasta la cima del Cerro Viejo de aquí línea recta a la cabecera de la Quebrada Zapote; aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Corrales.

b. Con el Corregimiento Boca del Monte.

Desde donde la Quebrada Las Vueltas cruza la Carretera Interamericana; línea recta a la cabecera de la Quebrada Grande o Cucua; aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Corrales; aguas arriba este río hasta donde le vierte sus aguas la Quebrada Zapote.

9. CORREGIMIENTO DE SAN JUAN:

a. Con el Corregimiento de Cerro Patena.

Desde la desembocadura de la Quebrada Plata en el Río San Juan; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento: línea recta al nacimiento de la Quebrada San Juan; aguas abajo esta quebrada hasta su desagüe en el río Jacaque.

b. Con el Corregimiento San Lorenzo

Desde la desembocadura del Río Fonseca en el Océano Pacífico; aguas arriba este río hasta donde le tributa sus aguas el Río Jacaqué; aguas arriba este último río hasta la desembocadura de la Quebrada La Tigra.

c. Con el Corregimiento Camaron Arriba.

Desde la desembocadura de la Quebrada San Juan en el Río Jacaque; aguas abajo este río hasta donde la quebrada La Tigra le vierte sus aguas.

10. CORREGIMIENTO DE SAN LORENZO.

a. Con el Corregimiento Boca del Monte:

Desde donde el camino que conduce a los caseríos de Quebrada Gallota o Río Chiquito, a Quebrada Cabuya cruza el río Chiquito; aguas abajo este río hasta donde le tributa sus aguas al Río Fonseca, aguas abajo este río hasta la desembocadura de la Quebrada Chira; aguas arriba esta quebrada hasta donde le vierte sus aguas, la quebrada Las Lajitas, aguas arriba esta quebrada, hasta donde cruza la Carretera Interamericana, se continúa por esta carretera hasta el cruce en la carretera a Horconchitos.

b. Con el Corregimiento Camarón Arriba.

Desde la desembocadura de la Quebrada La Tigra en el Río Jacaque; aguas arriba esta quebrada hasta donde le tributa sus aguas la Quebrada La Sana; aguas arriba esta quebrada hasta su cabecera; de ahí, línea recta hasta encontrar el camino que conduce de Camarón Arriba a San Juan; el cual se sigue en dirección a Camarón Arriba, hasta donde se desvía el camino que conduce a Ti-

gra; de aquí línea recta a la cabecera de la Quebrada Pifa; aguas abajo esta quebrada hasta donde vierte sus aguas en la Quebrada La Tigra, desde aquí línea recta hasta el camino que conduce a Cabecera de Quebrada Los Peces se sigue este camino en dirección a esta misma comunidad hasta donde se une con el camino que comunica Camarón Arriba con Los Peces; se continúa por este camino desviándose luego por el que conduce a Quebrada Gallota o Río Chiquito hasta encontrar el Río Chiquito.

c. Con el Corregimiento San Juan

Desde la desembocadura del Río Fonseca en el Océano Pacífico aguas arriba este río hasta donde le tributa sus aguas el Río Jacaque; aguas arriba este último río hasta la desembocadura de la Quebrada La Tigra.

ch. Con el Corregimiento Boca Chica.

Desde la unión del Estero Gasparillo con el Estero Rincón Largo, se continúa este último estero aguas abajo hasta su desembocadura en la Bahía de San Lorenzo en el Océano Pacífico.

d. Con el Corregimiento Horconchitos (cabecera).

Desde la carretera de Horconchitos en el cruce de la Carretera Interamericana, se continúa la primera en dirección a Horconchitos, hasta un punto exactamente, al Norte del nacimiento de la Quebrada La Yeguada, de ahí una línea recta al nacimiento de la Quebrada La Yeguada; aguas abajo esta quebrada hasta donde vierte sus aguas en el estero Gasparillo; aguas abajo este estero hasta su unión con el estero Rincón Largo.

11. CORREGIMIENTO DE SOLOY

a. Con el Corregimiento Boca de Baiso

Desde la desembocadura del Río Huso en el Río Fonseca; aguas arriba el Río Huso hasta su nacimiento, desde aquí línea recta a un punto en la Cordillera Central, exactamente al norte del nacimiento del Río Soloy.

b. Con el Corregimiento Cerro Banco:

Desde la desembocadura de la Quebrada Hacha en el Río Fonseca; aguas arriba este río hasta donde el Río Huso le tributa sus aguas.

c. Con el Corregimiento Boca del Monte:

Desde la desembocadura de la Quebrada Zapote en el Río Corrales; aguas arriba este río hasta donde le vierte sus aguas una quebrada sin nombre; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; línea recta a la cabecera de la Quebrada Quevara; aguas abajo esta quebrada hasta su desagüe en el Río Fonseca; aguas arriba este río hasta la desembocadura de la Quebrada Hacha.

d. Con el Corregimiento Emplena-da de Chorchá:

Desde un punto en la Cordillera exactamente al Norte del nacimiento del Río Soloy; se continúa por la divisoria de aguas del Río Chorchá con el

Río Soloy y Río Jevay, pasando por el Cerro Chorchá, Cerro Venado, Cerro Palma, Cerro Juba Indú, Cerro Cucaracha y de allí línea recta hasta la cima del Cerro Viejo de aquí otra línea recta a la cabecera de la Quebrada Zapote; aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Corrales.

ARTICULO 49: Los límites del Distrito de Tolé son los siguientes:

1. CON EL DISTRITO DE BOCAS DEL TORO:

Desde un punto en la Cordillera Central, exactamente al Norte del nacimiento del Río Vigui, se continúa por esta cordillera en dirección oeste hasta la cima del Cerro Santiago.

2. CON EL DISTRITO DE LAS PALMAS:

Desde un punto en la Cordillera Central, exactamente al Norte del nacimiento del Río Vigui, línea recta al nacimiento del Río Vigui; aguas abajo este río hasta su unión con el Río Tabasará aguas abajo este último río hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.

3. El Distrito de Tolé limita con el Océano Pacífico; desde la desembocadura del Río Tabasará hasta la desembocadura del Río Santiago.

4. CON EL DISTRITO DE REMEDIO

Desde la cima del Cerro Santiago de la Cordillera Central, se sigue dicha cordillera hasta la cima del Cerro Flores; de ahí, se sigue por toda la cresta de la divisoria de aguas de los afluentes de los Ríos San Félix y Cuyibon pasando por los Cerros Chamá, Culetro, Guaca o Guaco, hasta la cabecera del Río Santiago; luego por todo el curso de este río hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, pasando dicho lindero entre la Isla Toro o Boca Toro e Isla La Porcada.

ARTICULO 50: El Distrito de Tolé se divide en trece corregimientos, a saber: Tolé (cabecera), Alto Caballero, Cerro Caña, Cerro Iglesias, Cerro Puerco, Cerro Viejo, Chichica, La Cumbre de Tolé, Maraca, Peña Blanca, Potrero de Caña, Quebrada de Piedra y San Prado.

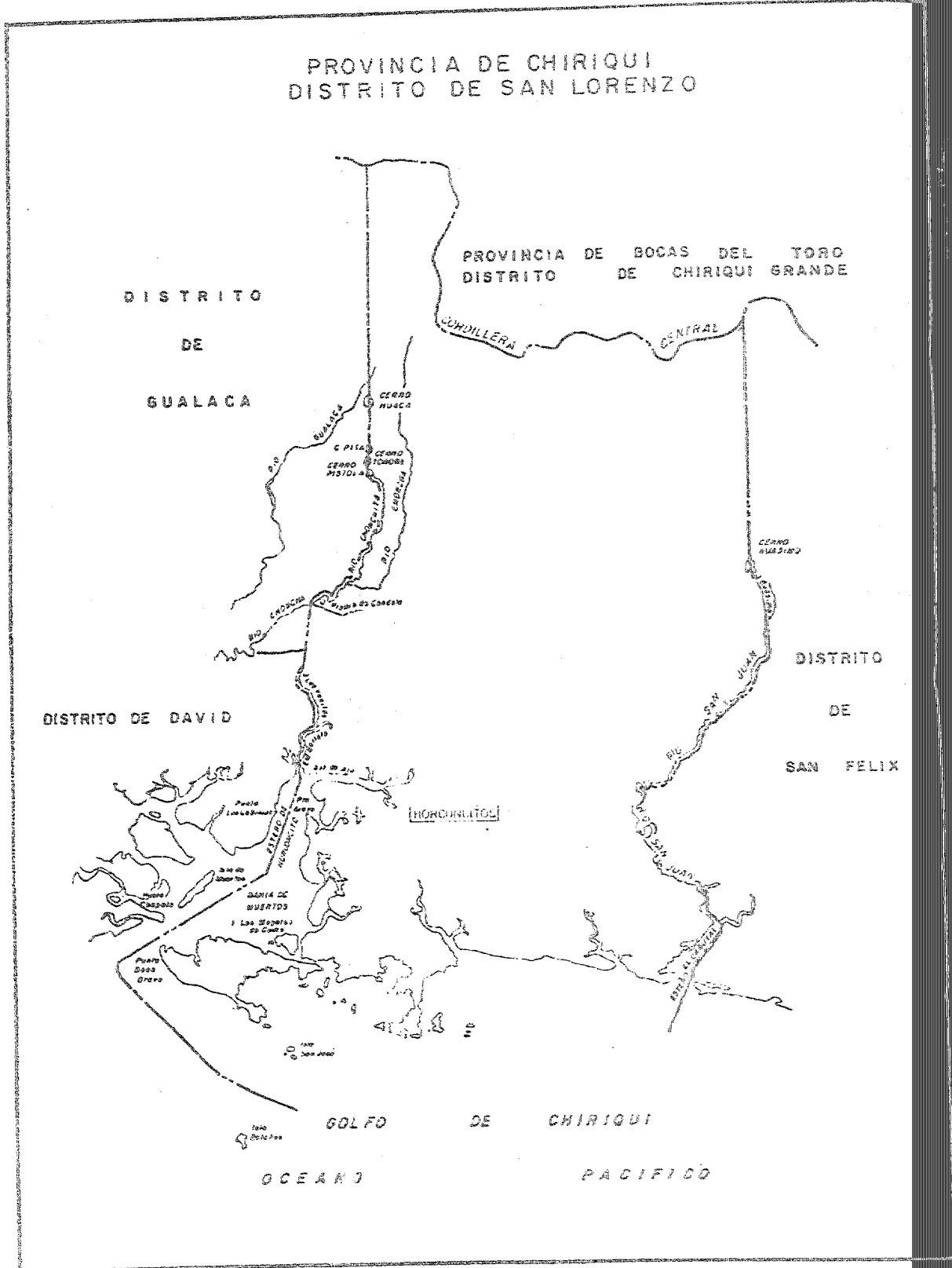
La cabecera del distrito es la población de Tolé. Los límites de los corregimientos del Distrito de Tolé

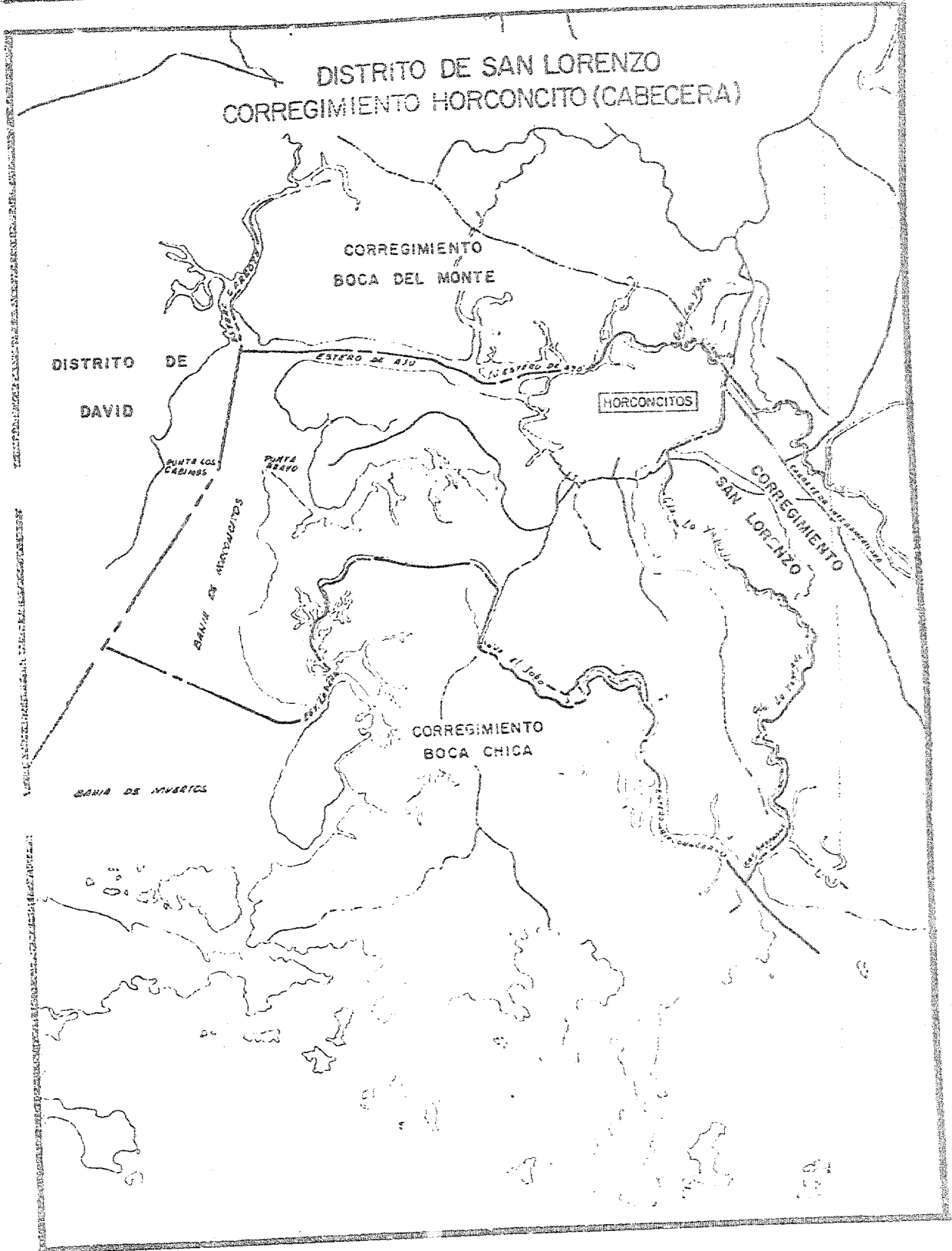
1. CORREGIMIENTO DE TOLE (cabecera)

a. Con el Corregimiento Potrero de Caña.

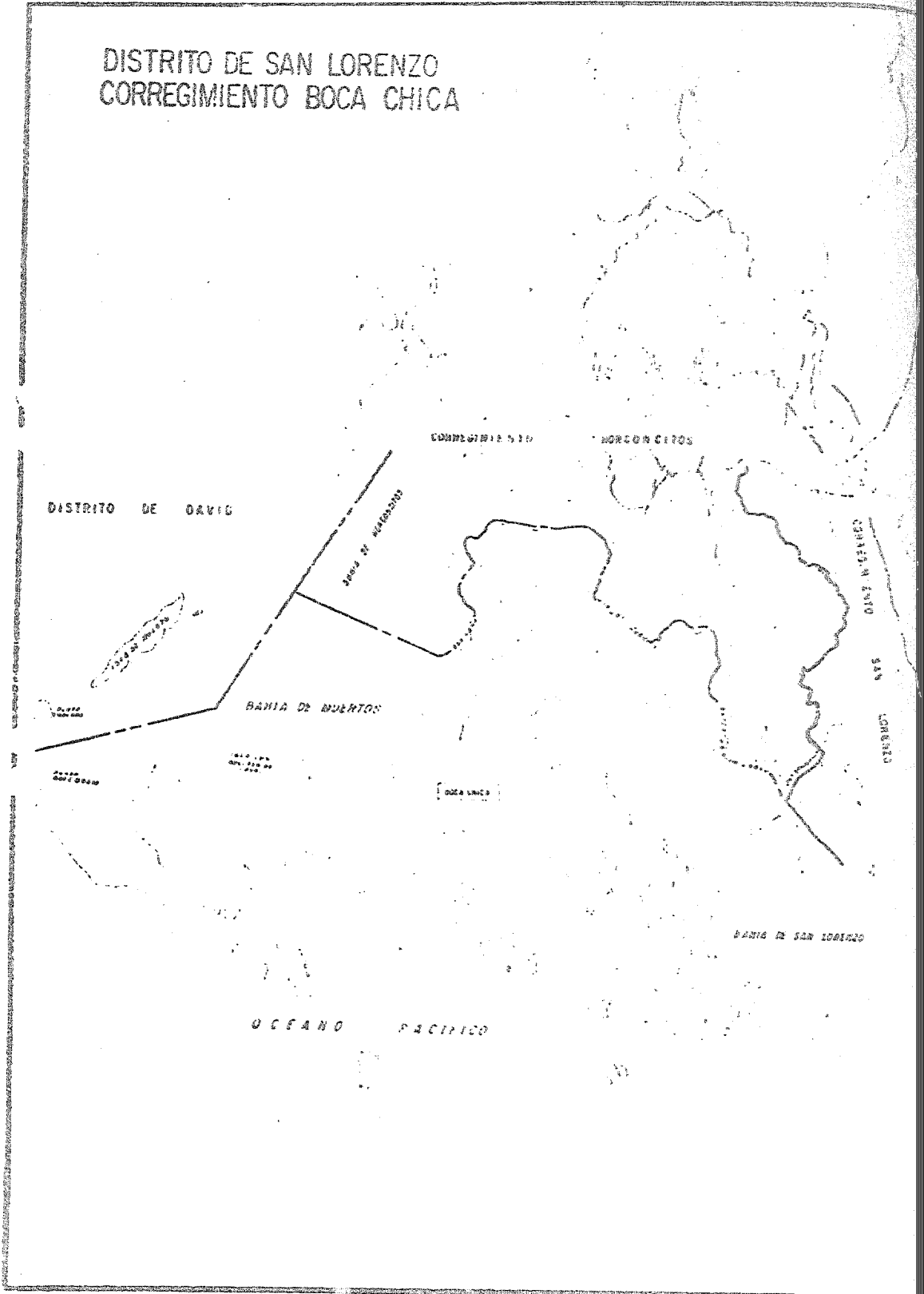
Desde la desembocadura de la Quebrada Loro o Peña; en el Río San Juan aguas arriba esta quebrada, hasta su nacimiento; línea recta a la cima del Cerro Sano; línea recta a la unión de la Quebrada Escoba con el Río Soloy.

PROVINCIA DE CHIRIQUI DISTRITO DE SAN LORENZO

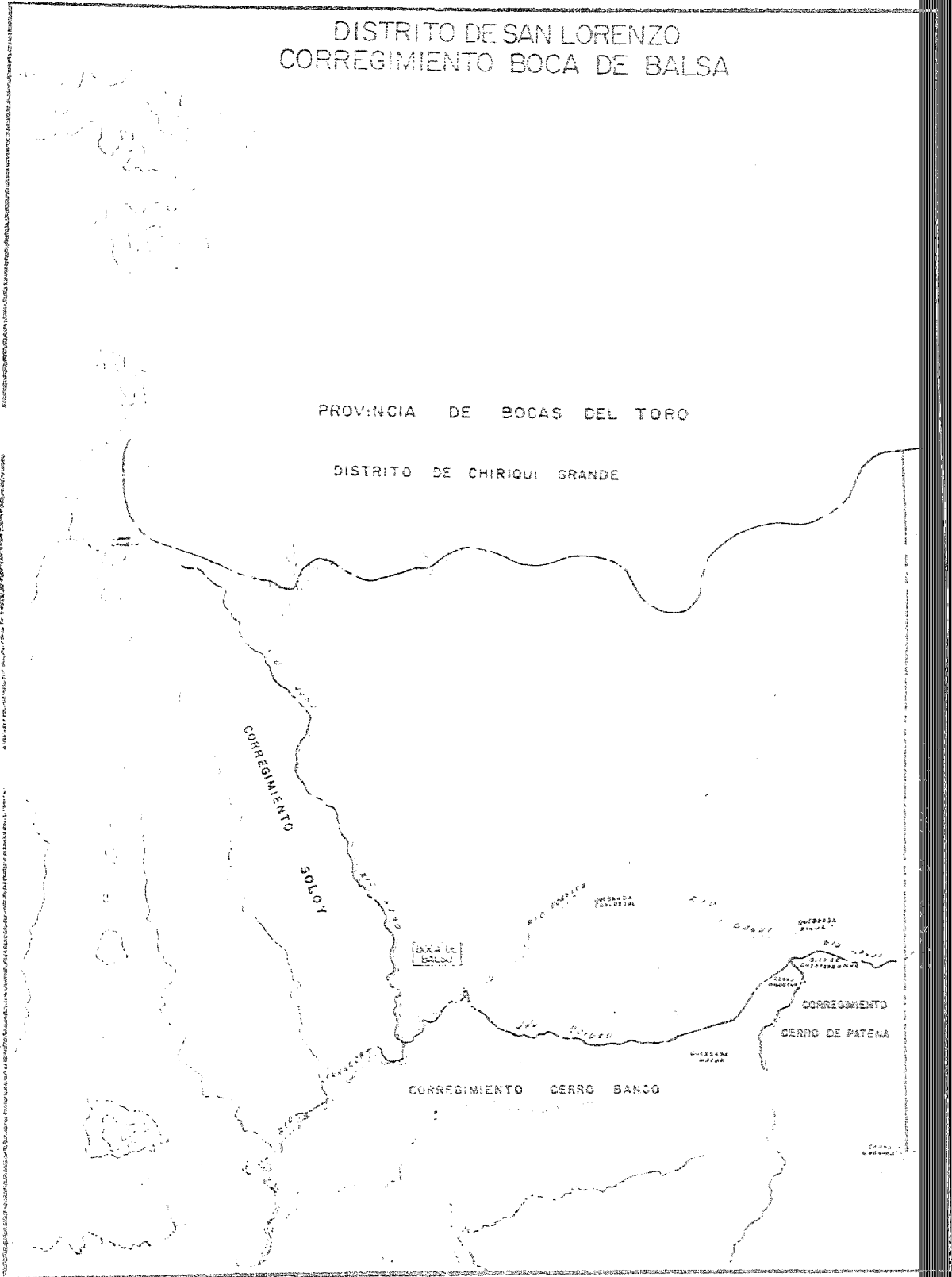




DISTRITO DE SAN LORENZO CORREGIMIENTO BOCA CHICA



DISTRITO DE SAN LORENZO
CORREGIMIENTO BOCA DE Balsa



PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

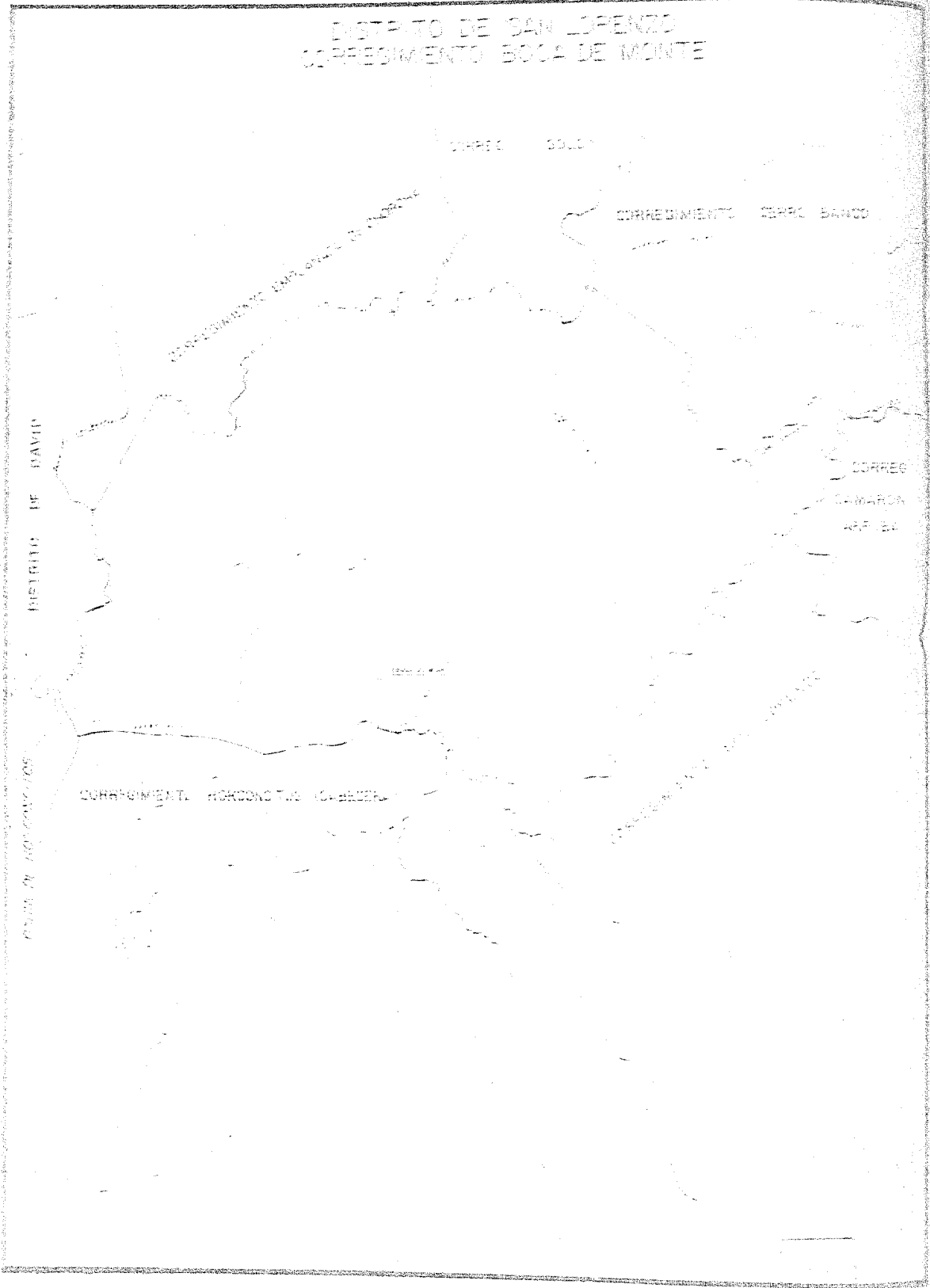
DISTRITO DE CHIRIQUI GRANDE

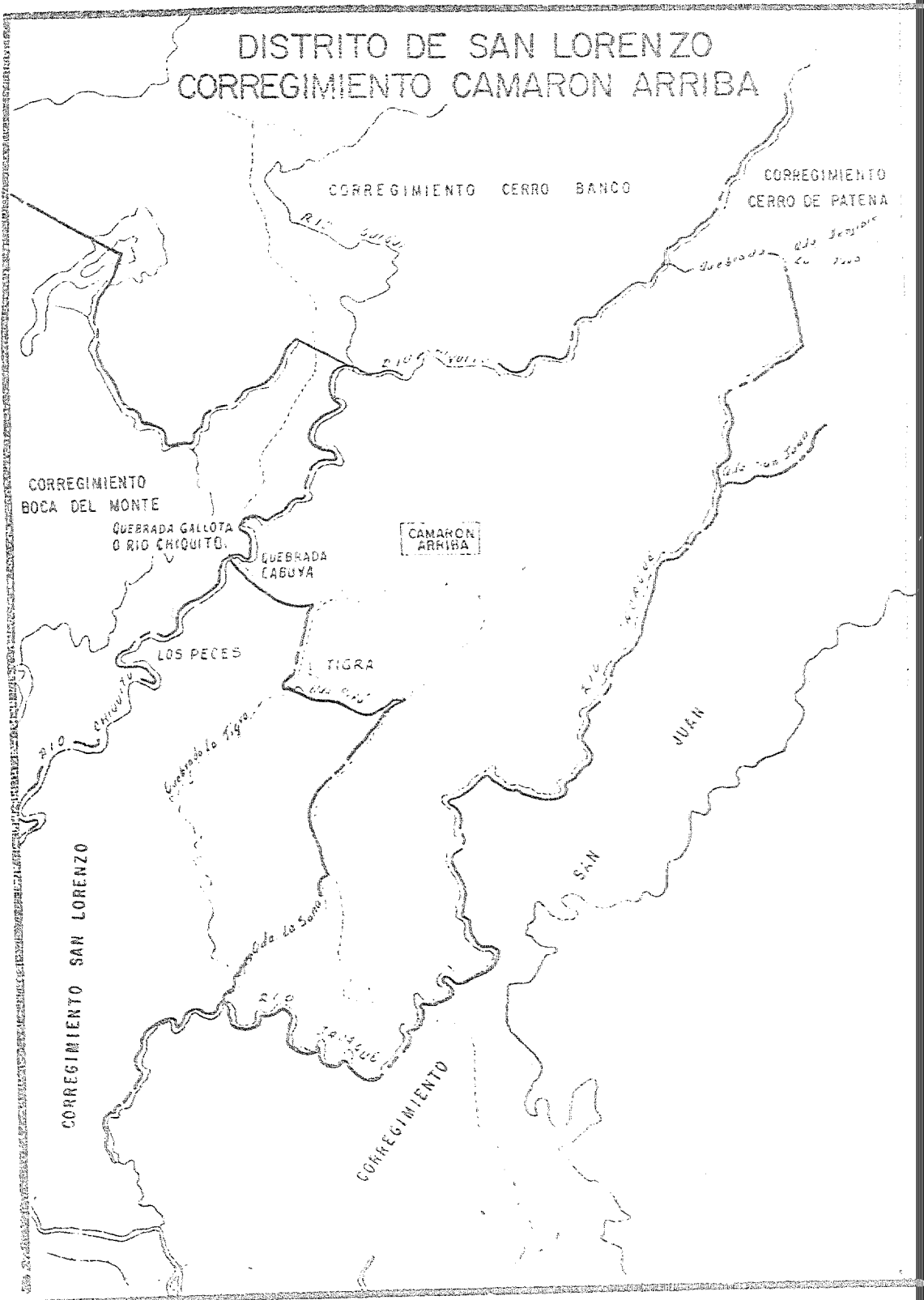
CORREGIMIENTO
SOLO Y

CORREGIMIENTO CERRO BANCO

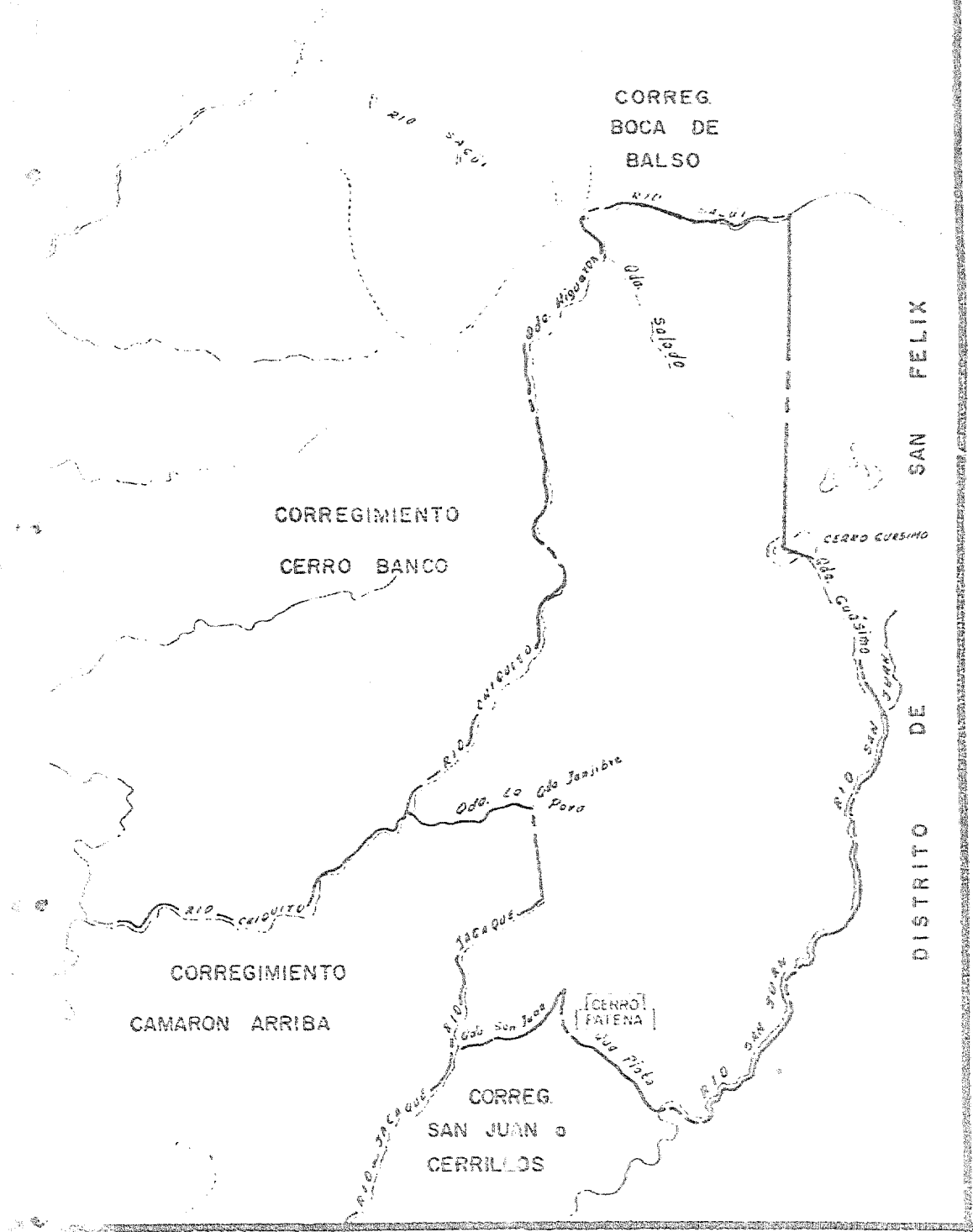
CORREGIMIENTO
CERRO DE PATENA

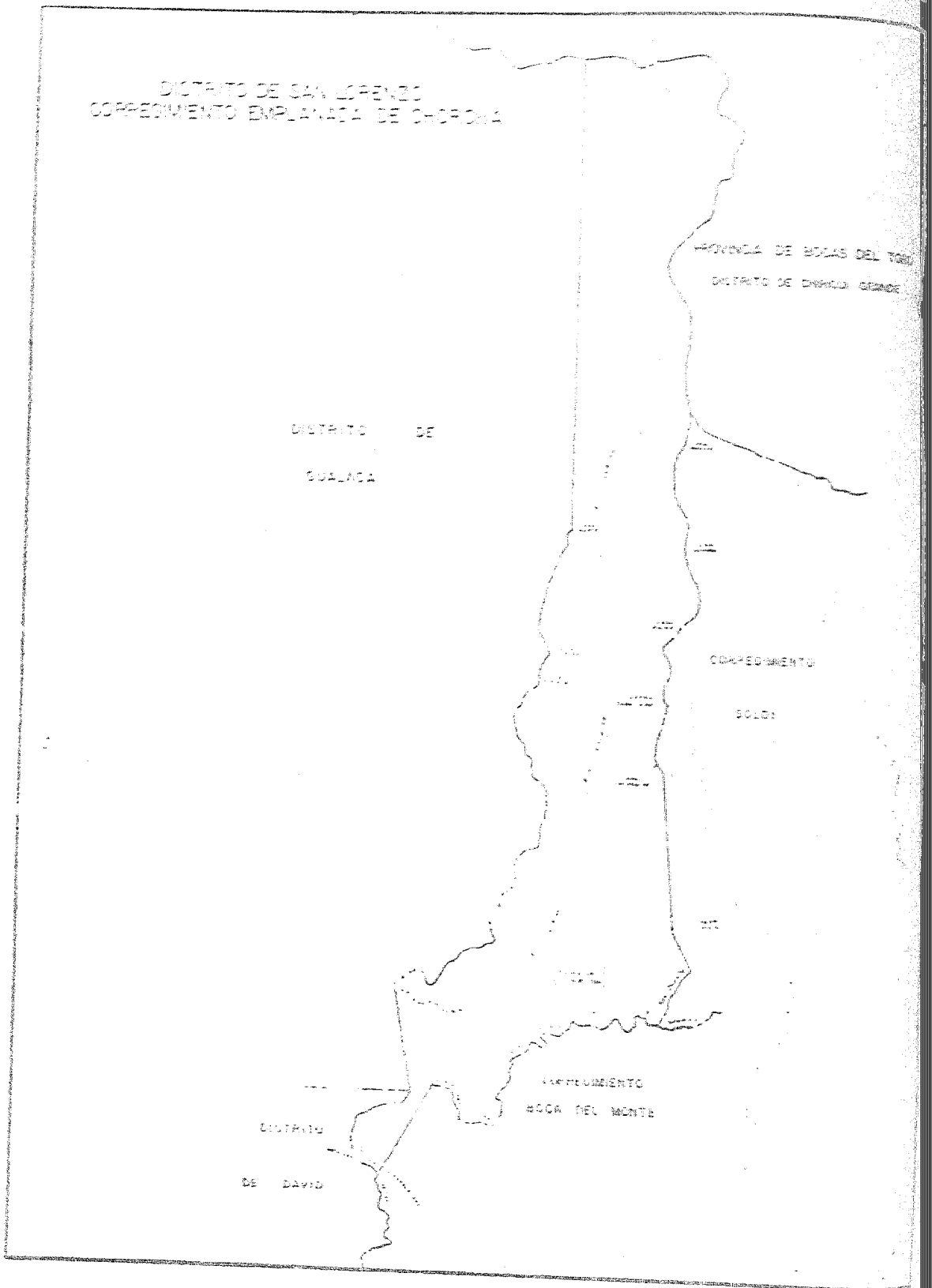
BUCA DE Balsa

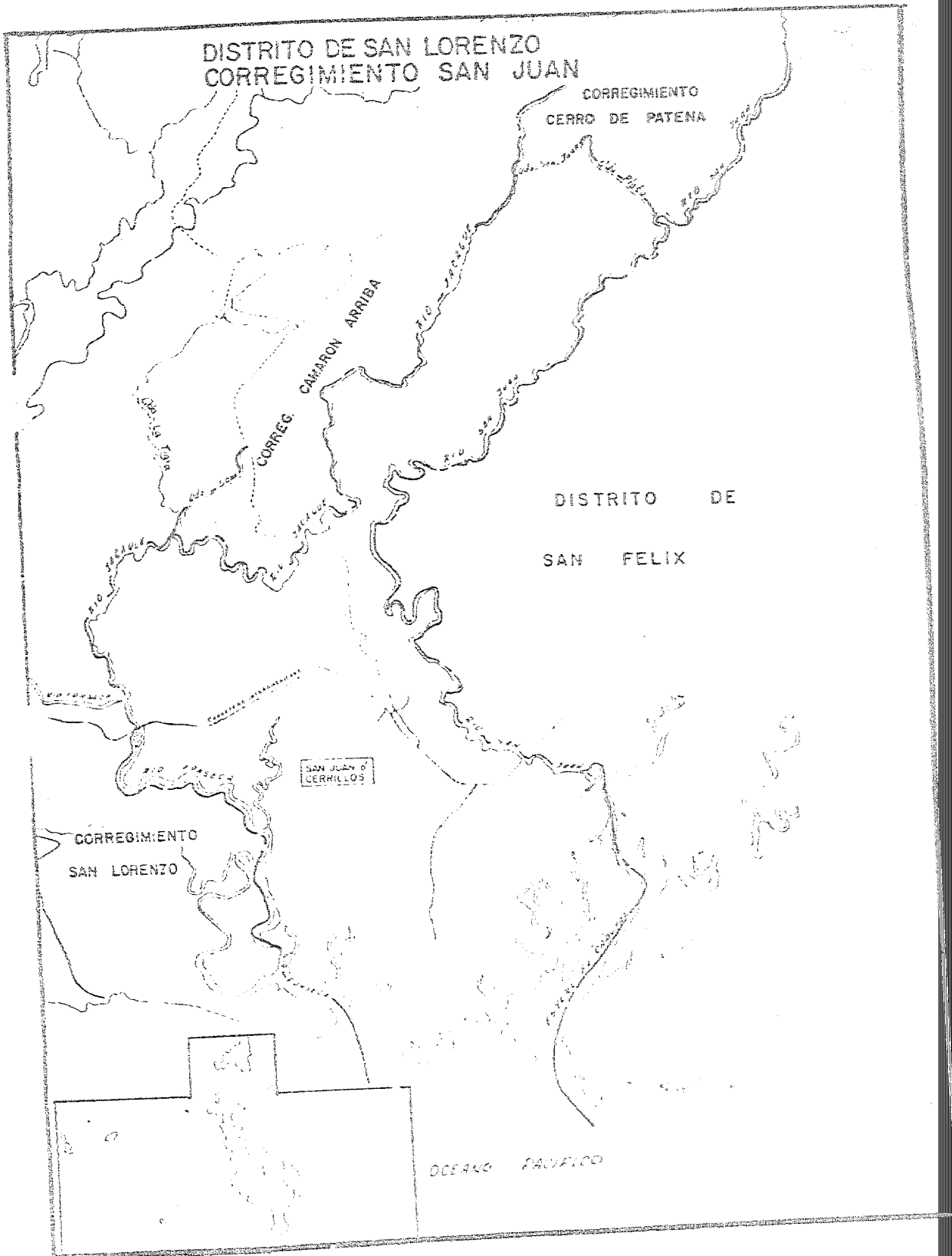


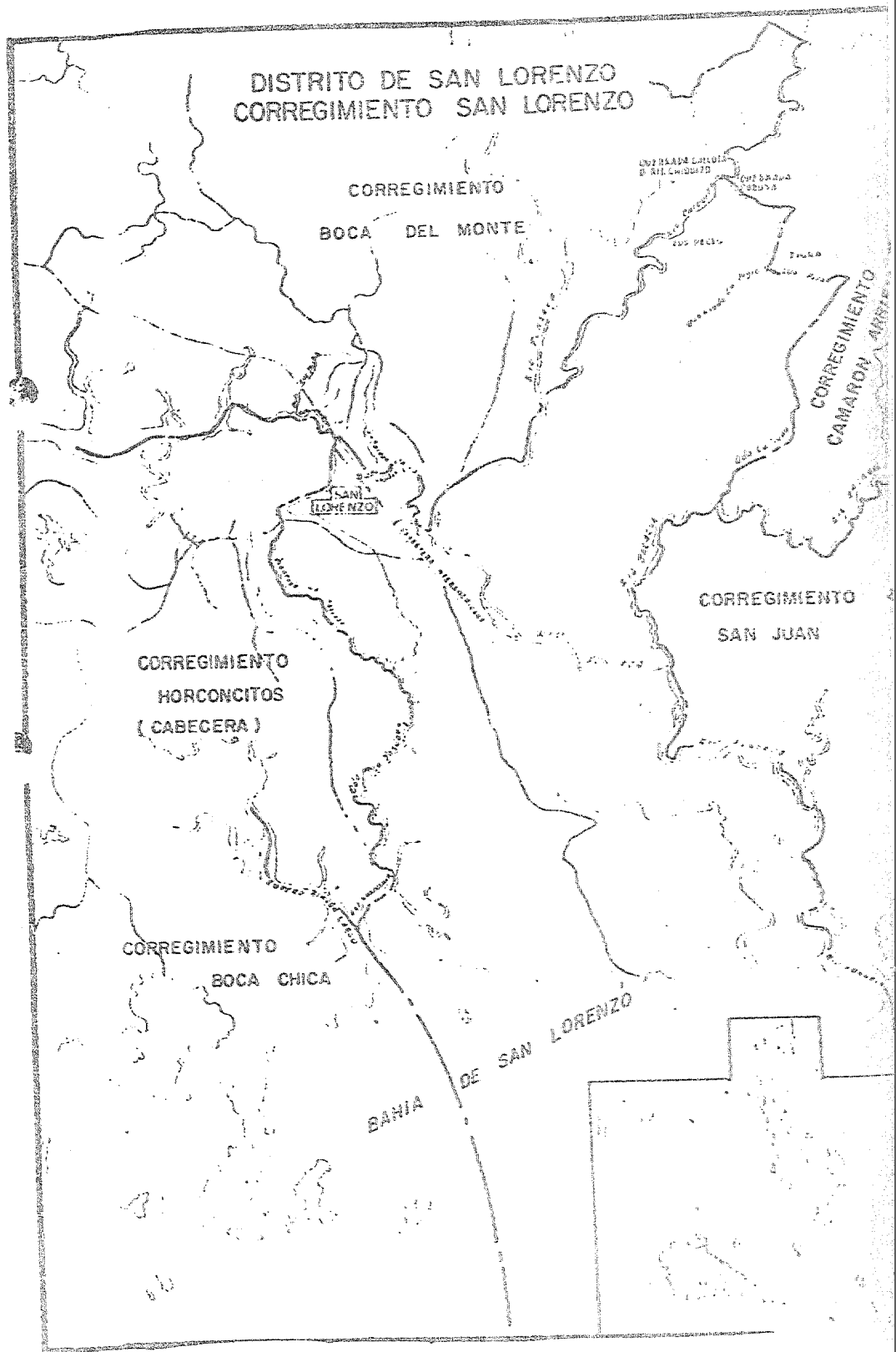


DISTRITO DE SAN LORENZO
CORREGIMIENTO CERRO PATENA







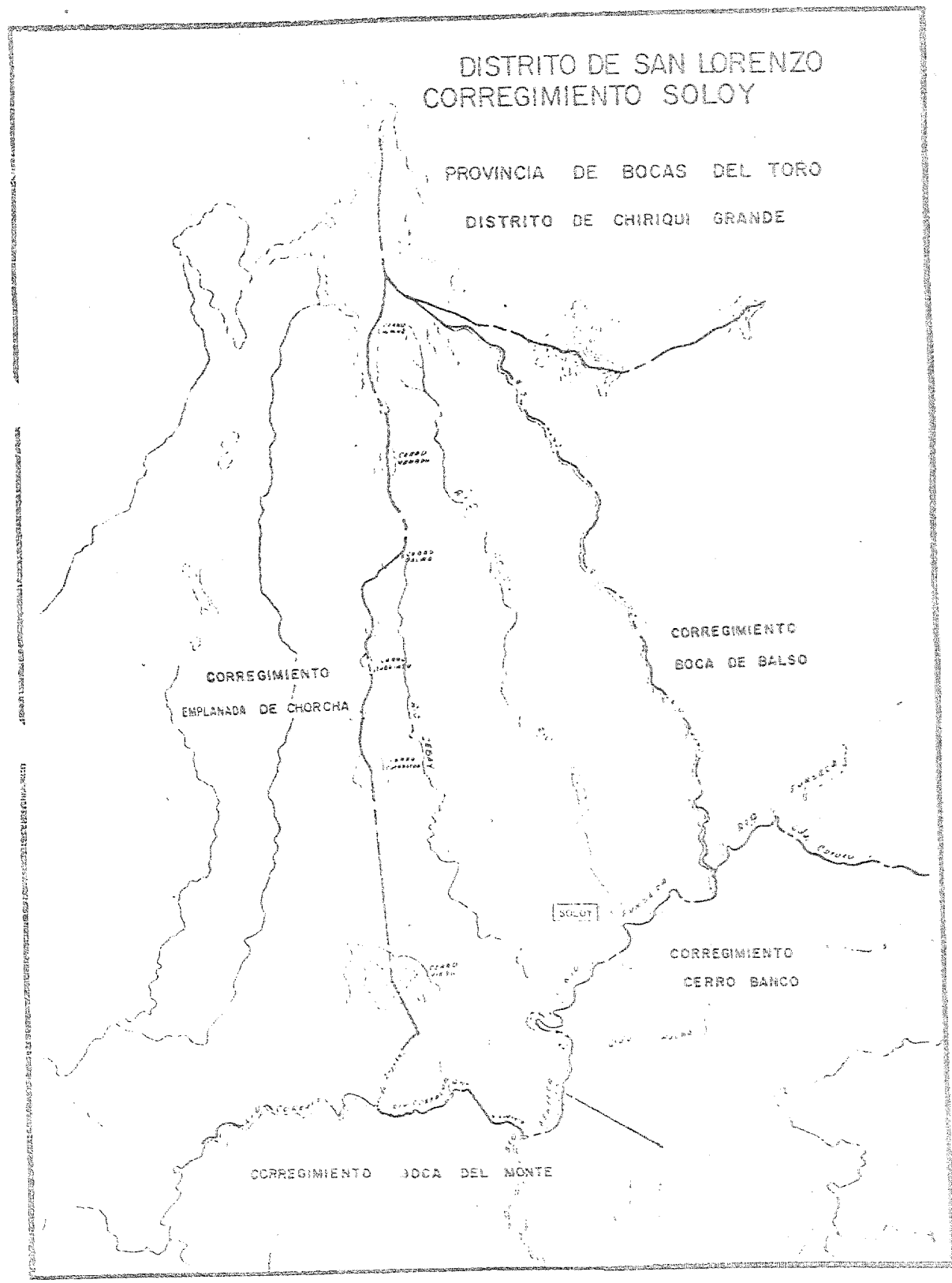


DISTRITO DE SAN LORENZO
CORREGIMIENTO SOLOY

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

DISTRITO DE CHIRIQUI GRANDE

MON ARRIBA



CORREGIMIENTO
EMPLANADA DE CHORCHA

CORREGIMIENTO
BOCA DE BALSO

CORREGIMIENTO
CERRO BANCO

CORREGIMIENTO BOCA DEL MONTE

b. Con el Corregimiento Alto Caballero. Desde la desembocadura de la Quebrada Escoba en el Río Espeso; aguas arriba hasta donde se le une la Quebrada Buenos Aires; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; línea recta a la cabecera de la Quebrada Rincón de los Monos o Quebrada Oro; aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Cuvibora.

c. Con el Corregimiento Cerro Caña. Desde la desembocadura de la Quebrada Rincón de los Monos o Quebrada Oro en el Río Cuvibora; aguas abajo este río hasta su unión con el río Tabasará.

ch. Con el Corregimiento Cerro Viejo. A partir de la unión del Río Cuvibora con el Río Tabasará; aguas abajo este último río, hasta donde el Río Vigüí le tributa sus aguas, en los límites con el Distrito de Las Palmas.

d. Con el Corregimiento Lajas de Tolé. A partir de la desembocadura de la Quebrada Yegua, en el Río Tabasará, aguas arriba, hasta donde se le une el brazo Sur; aguas arriba este brazo hasta su nacimiento; línea recta a la unión de la Quebrada Jibira con el Río Tolé; aguas abajo este río hasta, donde le vierte sus aguas la Quebrada Hato; aguas arriba esta quebrada hasta donde se le une el brazo Oeste de dicha quebrada; desde aquí línea recta al brazo Sur del Río Jacubé; aguas abajo este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada La Corocita; línea recta a la cima de la Loma Colorada; línea recta al nacimiento de la Quebrada Limón; esta Quebrada hasta su desembocadura en la Quebrada Obispo; aguas abajo esta quebrada, hasta su desembocadura en el Río Santiago en los límites con el Distrito de Remedios.

2. CORREGIMIENTO DE ALTO CABALLERO.

a. Con el Corregimiento Maraca. A partir del nacimiento de la Quebrada Nanimí; aguas abajo esta quebrada hasta su unión con el Río Cuvibora.

b. Con el Corregimiento Chichica. Desde la desembocadura de la Quebrada Nanimí, en el Río Cuvibora; aguas abajo, este río hasta donde se le une la Quebrada Algodón.

c. Con el Corregimiento Cerro Caña. A partir de la unión de la Quebrada Algodón con el Río Cuvibora; aguas abajo este río hasta donde le vierte sus aguas la Quebrada Rincón de los Monos o Quebrada Oro.

ch. Con el Corregimiento Tolé (cabecera)

Desde la desembocadura de la Quebrada Escoba en el Río Espeso; aguas arriba hasta donde se le une la Quebrada Buenos Aires; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; línea recta a la cabecera de la Quebrada Rincón de los Monos o Quebrada Oro; aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Cuvibora.

c. Con el Corregimiento Potrero de Caña

Desde la desembocadura de la Quebrada Escoba en el Río Espeso aguas arriba este río hasta su nacimiento,

de ahí línea recta a la cima del Cerro Sombrero; de aquí se continúa por el camino que comunica Cerro Sombrero a Peña Prieta, en dirección a Peña Prieta hasta donde se bifurca el camino a Cerro Mosquito; línea recta a la cabecera de la Quebrada Nanimí.

3. CORREGIMIENTO CERRO DE CAÑA

a. Con el Corregimiento Chichica;

A partir de la desembocadura de la Quebrada Algodón en el Río Cuvibora, esta quebrada aguas arriba hasta su cabecera; línea recta al nacimiento de la Quebrada Arenas; línea recta a la cabecera de una quebrada sin nombre, aguas abajo esta quebrada hasta su unión con la Quebrada Culebra, aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; línea recta hasta donde la Quebrada Arenas vierte sus aguas al Río Tabasará.

b. Con el Corregimiento Sitio Prado;

Desde la desembocadura de la Quebrada Arenas en el Río Tabasará; aguas abajo este río hasta donde le tributa sus aguas la Quebrada Flecha.

c. Con el Corregimiento Cerro Iglesias;

A partir de la desembocadura de la Quebrada Flecha en el Río Tabasará; aguas abajo este río hasta donde le vierte sus aguas la Quebrada Tambor.

ch. Con el Corregimiento Cerro Viejo;

Desde la desembocadura de la Quebrada Tambor en el Río Tabasará; aguas abajo este río hasta donde se le une el Río Cuvibora.

d. Con el Corregimiento Tolé (cabecera)

Desde la desembocadura de la Quebrada Rincón de los Monos o Quebrada Oro en el Río Cuvibora; aguas abajo este río hasta su unión con el Río Tabasará.

e. Con el Corregimiento Alto Caballero;

A partir de la unión de la Quebrada Algodón con el Río Cuvibora; aguas abajo este río hasta donde le vierte sus aguas la Quebrada Rincón de los Monos o Quebrada Oro.

4. CORREGIMIENTO DE CERRO IGLESIAS.

a. Con el Corregimiento Sitio Prado

A partir de la desembocadura de la Quebrada Flecha en el Río Tabasará; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; línea recta a la cabecera de la Quebrada Bebedero; aguas abajo esta quebrada hasta donde vierte sus aguas en el Río Vigüí. En los límites con el Distrito de Las Palmas (Veraguas).

b. Con el Corregimiento Cerro Viejo.

Desde donde el Río Vigüí recibe las aguas de la Quebrada Escoba; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; línea recta a la cabecera de la Quebrada Mangle; aguas abajo esta quebrada hasta donde vierte sus aguas a la Quebrada Tambor; aguas abajo esta quebrada hasta su unión con el Río Tabasará.

c. Con el Corregimiento Cerro Caña

A partir de la desembocadura de la Quebrada Flecha en el Río Tabasará; aguas abajo este río hasta donde le vierte sus aguas la Quebrada Tambor.

5. CORREGIMIENTO DE CERRO POTRERO

a. Con el Corregimiento Maraca

A partir del nacimiento del Río Santiago; línea recta al Cerro Tebajo; desde ahí línea recta a la cima del Cerro Banco, se sigue la línea recta al nacimiento del Río Fonseca; aguas abajo este río hasta donde se le une una quebrada sin nombre que nace en las faldas del Cerro Peña Prieta.

b. Con el Corregimiento Potrero de Caña

Desde la desembocadura de la Quebrada sin nombre que nace en las faldas del Cerro Peña Prieta, en el Río Fonseca; aguas abajo este río hasta donde vierte sus aguas en el Río Santiago.

6. CORREGIMIENTO DE CERRO VIEJO

a. Con el Corregimiento Cerro Caña

Desde la desembocadura de la Quebrada Tambor en el Río Tabasará; aguas abajo este río hasta donde se le une el Río Cuvibora.

b. Con el Corregimiento Cerro Iglesias

Desde donde el Río Vigüí recibe las aguas de la Quebrada Escoba; aguas arriba hasta su nacimiento; desde aquí línea recta a la cabecera de la Quebrada Mangle; aguas abajo esta quebrada hasta donde vierte sus aguas a la Quebrada Tambor; aguas abajo esta quebrada hasta su unión con el Río Tabasará.

c. Con el Corregimiento Tolé (cabecera)

A partir de la unión del Río Cuvibora con el Río Tabasará; aguas abajo este último río, hasta donde el Río Vigüí le tributa sus aguas.

7. CORREGIMIENTO DE CHICHICA

a. Con el Corregimiento Peña Blanca

Desde la desembocadura de la Quebrada Chichica en el Río Cuvibora; aguas arriba esta quebrada, hasta donde la cruza el camino que conduce de Cerro Santos a Cerro Miel; se sigue por este camino en dirección a Cerro Miel, hasta donde cruza una quebrada sin nombre que nace en el Cerro Gavilán; aguas abajo esta quebrada hasta donde vierte sus aguas en la Quebrada Peña Blanca; aguas arriba esta última quebrada hasta su nacimiento, de ahí línea recta al nacimiento de la Quebrada Miranda; aguas abajo esta quebrada hasta donde vierte sus aguas el Río Rey; aguas arriba este río, hasta donde recibe las aguas del Río Tuyabo; aguas arriba este río hasta la Quebrada Agua de Salud le tributa sus aguas; aguas arriba esta quebrada hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Prijo; línea recta a un punto de la Cordillera Central, exactamente

Norte, del nacimiento de la Quebrada Guacamaya.

b. Con el Corregimiento Sitio Prado Desde un punto en la Cordillera Central, exactamente al Norte del nacimiento de la Quebrada Midra; línea recta al nacimiento de la Quebrada Mira; aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Tabasará; aguas abajo este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Arenas.

c. Con el Corregimiento Cerro Caña A partir de la desembocadura de la Quebrada Algodón en el Río Cuvibora, esta quebrada aguas arriba hasta su cabecera; línea recta al nacimiento de la Quebrada Arenas; línea recta a la cabecera de una quebrada sin nombre, aguas abajo esta quebrada hasta su unión con la Quebrada Culebra, aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; línea recta hasta donde la Quebrada Arenas vierte sus aguas al Río Tabasará.

ch. Con el Corregimiento Alto Caballero

Desde la desembocadura de la Quebrada Nanimí, en el Río Cuvibora; aguas abajo, este río hasta donde se le une la Quebrada Algodón.

d. Con el Corregimiento Maraca

Desde la desembocadura de la quebrada Nanimí en el Río Cuvibora; aguas arriba este río, hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Chicha.

8. CORREGIMIENTO DE LAJAS DE PIEDRA
a. Con el Corregimiento Tolé (cabecera)

A partir de la desembocadura de la Quebrada Yegua, en el Río Tabasará; aguas arriba La Quebrada Yegua hasta donde se le une el brazo Sur; aguas arriba este brazo hasta su nacimiento; línea recta a la unión de la Quebrada Jihira con el Río Tolé; aguas abajo este río hasta, donde le vierte sus aguas la Quebrada Hato; aguas arriba esta quebrada hasta donde se le une el brazo Oeste de dicha quebrada; desde aquí línea recta al brazo Sur del Río Jacubé; aguas abajo este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada La Corocite; línea recta a la cima de la Loma Colorada; línea recta al nacimiento de la Quebrada Limón; esta quebrada hasta su desembocadura en la Quebrada Obispo, aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Santiago, en los límites con el Distrito de Remedios.

b. Con el Corregimiento Quebrada de Piedra

A partir de la desembocadura de la Quebrada Comán en el Río Tabasará; línea recta a la unión del camino que conduce de Alto de Panamá a Cerro Cacao con el que conduce de Alto Panamá a Quebrada de Piedra; se continúa por el último hasta donde se bifurca el que conduce a Guabino; desde aquí línea recta a la cima el Alto La Pita; línea recta a la cima del Cerro El Mucho; de aquí línea recta a la cabecera de la Quebrada El Jagual; aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. Se continúa en este brazo de mar hasta

donde la Quebrada Obispo vierte sus aguas en el Río Santiago.

9. CORREGIMIENTO DE MARACA

a. Con el Corregimiento Peña Blanca

Desde la cima del Cerro Flores; línea recta al nacimiento del Río Cuvibora; aguas abajo este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Chicha.

b. Con el Corregimiento Chichica Desde la desembocadura de la Quebrada Nanimí en el Río Cuvibora; aguas arriba este río, hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Chicha.

c. Con el Corregimiento Alto Caballero

A partir del nacimiento de la Quebrada Nanimí; aguas abajo esta Quebrada hasta su unión con el Río Cuvibora

ch. Con el Corregimiento Potrero de Caña

Desde el nacimiento de la Quebrada Nanimí; línea recta al nacimiento de la Quebrada sin nombre que nace en las faldas del Cerro Peña Prieta; aguas abajo esta quebrada hasta su unión con el Río Fonseca.

d. Con el Corregimiento Cerro Puerco

A partir del nacimiento del Río Santiago; línea recta a la cima del Cerro Tejuco; de allí línea recta a la cima del Cerro Banco; se sigue la línea recta al nacimiento del Río Fonseca; aguas abajo este río, hasta donde se le une una quebrada sin nombre que nace en las faldas del Cerro Peña Prieta.

10. CORREGIMIENTO DE PEÑA BLANCA

a. Con el Corregimiento Chichica

Desde la desembocadura de la Quebrada Chicha en el Río Cuvibora; aguas arriba esta quebrada, hasta donde la cruza el camino que conduce de Cerro Santos a Cerro Miel; se sigue por este camino en dirección a Cerro Miel, hasta donde cruza una quebrada sin nombre que nace en el Cerro Gavilán; aguas abajo esta quebrada hasta donde vierte sus aguas en la Quebrada Peña Blanca; aguas arriba esta última quebrada, hasta donde recibe las aguas de la Quebrada María; aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; de aquí línea recta al nacimiento de la Quebrada Miranda; aguas abajo esta quebrada hasta donde vierte sus aguas al Río Rey; aguas arriba este río, hasta donde recibe las aguas del Río Guayabo; aguas arriba este río hasta donde la Quebrada Agua de Salud le vierte sus aguas; aguas arriba esta quebrada hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Frijol; línea recta a un punto en la Cordillera Central, exactamente al Norte del nacimiento de la Quebrada Guacamaya.

b. Con el Corregimiento Maraca Desde la cima del Cerro Flores; línea recta al nacimiento del Río Cuvibora; aguas abajo este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Chicha.

11. CORREGIMIENTO DE POTRERO DE CAÑA

a. Con el Corregimiento Cerro Puerco

Desde la desembocadura de la Quebrada sin nombre que nace en las faldas del Cerro Peña Prieta, en el Río Fonseca; aguas abajo este río hasta donde vierte sus aguas en el Río Santiago.

b. Con el Corregimiento Maraca Desde el nacimiento de la Quebrada Nanimí; línea recta al nacimiento de la Quebrada sin nombre que nace en las faldas del Cerro Peña Prieta; aguas abajo esta quebrada hasta su unión con el Río Fonseca.

c. Con el Corregimiento Alto Caballero

Desde la desembocadura de la Quebrada Escoba en el Río Espeso; aguas arriba este río hasta su nacimiento; línea recta a la cima del Cerro Sombrero; de aquí se continúa por el camino que comunica Cerro Sombrero a Peña Prieta, en dirección a Peña Prieta hasta donde se bifurca el camino a Cerro Mosquito; línea recta a la cabecera de la Quebrada Nanimí.

ch. Con el Corregimiento Tolé (cabecera)

Desde la desembocadura de la Quebrada Loro o Peña, aguas arriba esta quebrada, hasta su nacimiento; línea recta a la cima del Cerro Santo; línea recta a la unión de la Quebrada Escoba con el Río Espeso.

12. CORREGIMIENTO DE QUEBRADA DE PIEDRA

a. Con el Corregimiento Lajas de Tolé

A partir de la desembocadura de la Quebrada Comán, en el Río Tabasará; línea recta a la unión del camino que conduce de Alto de Panamá a Cerro Cacao, con el que conduce de Alto de Panamá a Quebrada de Piedra; se continúa por el último hasta donde se bifurca el que conduce a Guabino; desde aquí línea recta a la cima el Alto La Pita; línea recta a la cima del Cerro El Mucho; de aquí línea recta a la cabecera de la Quebrada El Jagual; aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. Y de este brazo de mar hasta donde la Quebrada Obispo se une al Río Santiago.

13. CORREGIMIENTO DE SITIO PRADO

a. Con el Corregimiento de Cerro Iglesia.

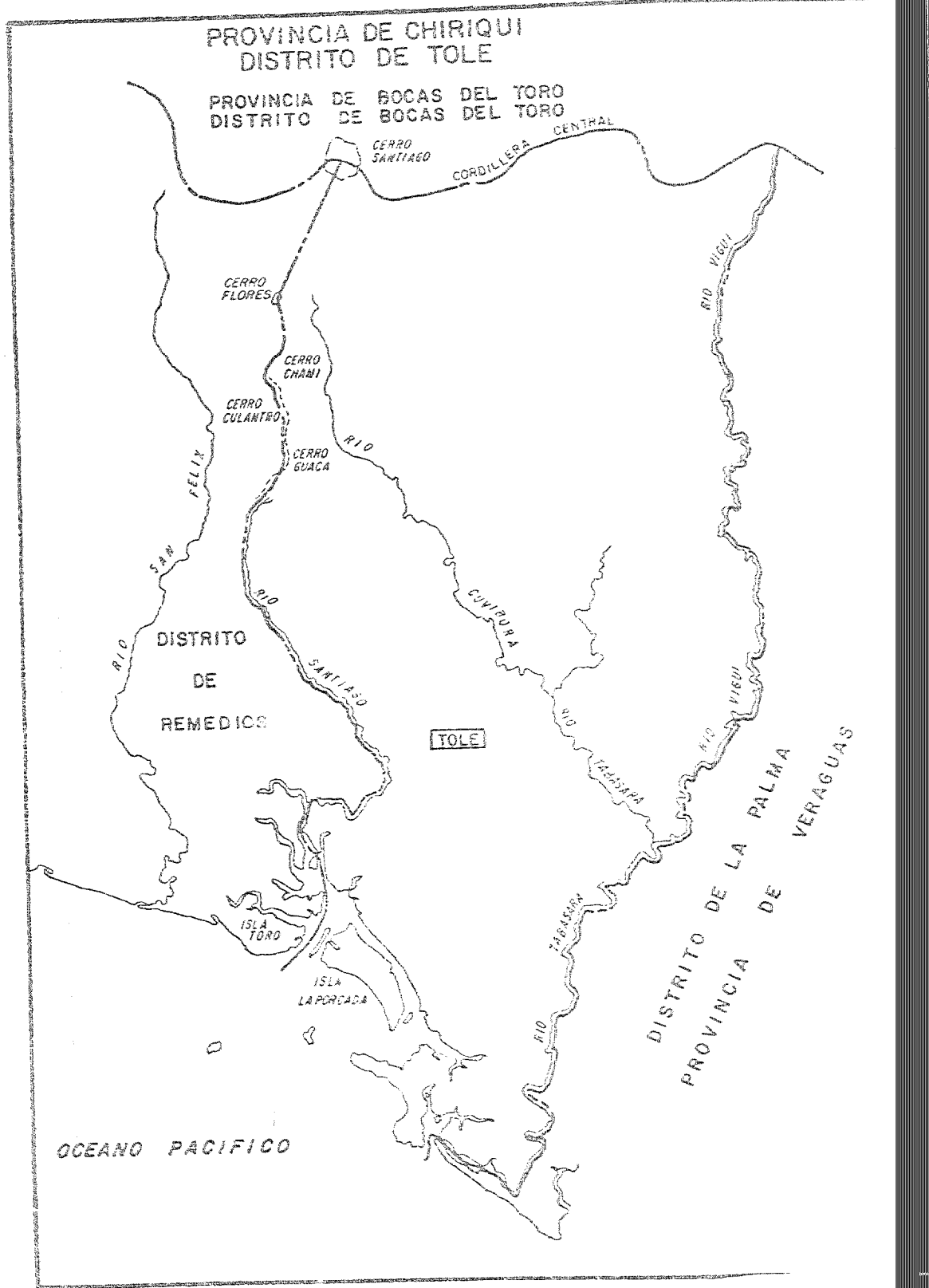
A partir de la desembocadura de la Quebrada Flecha en el Río Tabasará; aguas arriba hasta su nacimiento; línea recta a la cabecera de la Quebrada Bahadero; aguas abajo esta quebrada hasta donde vierte sus aguas en el Río Vigón.

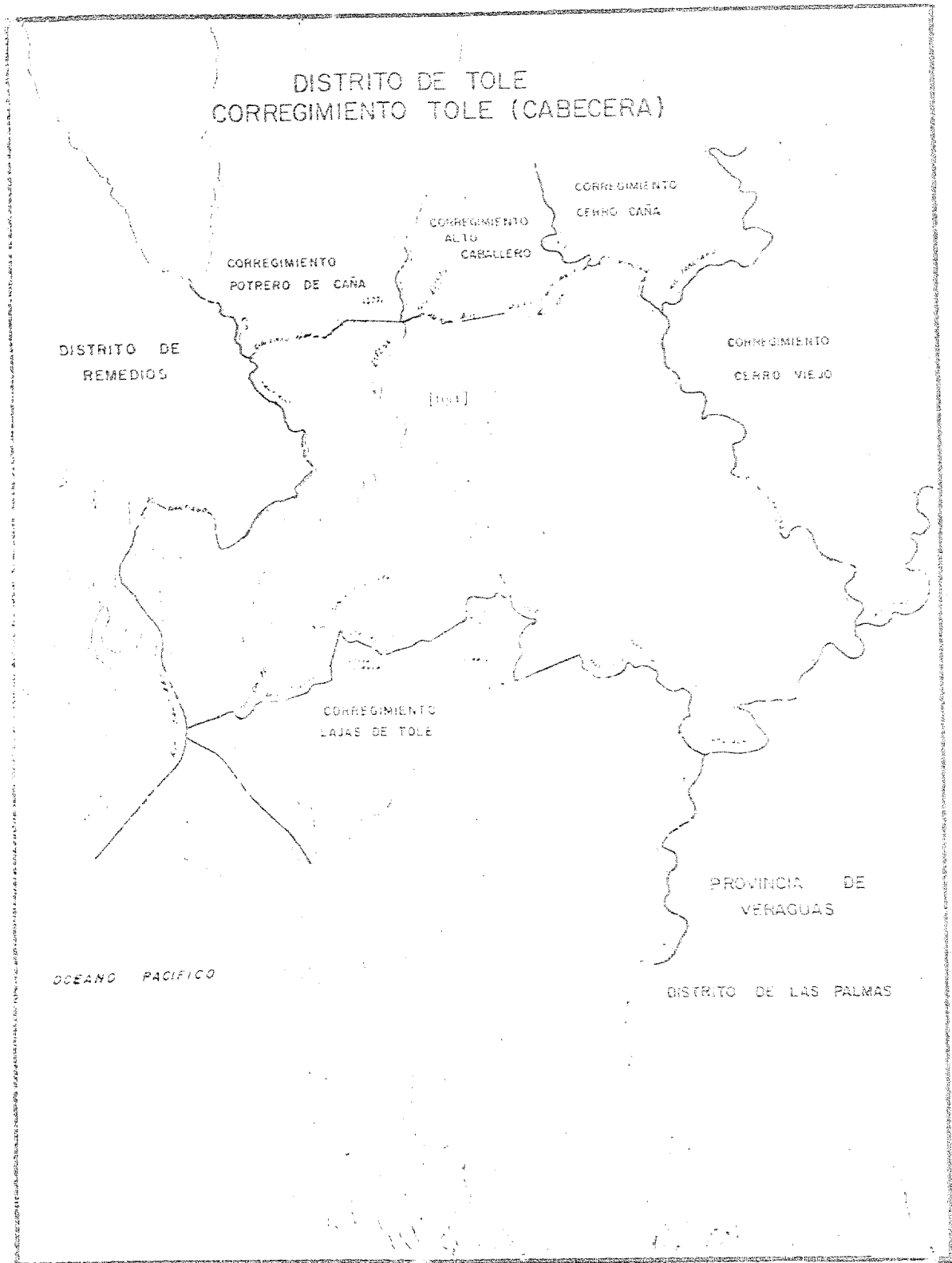
b. Con el Corregimiento Cerro de Caña

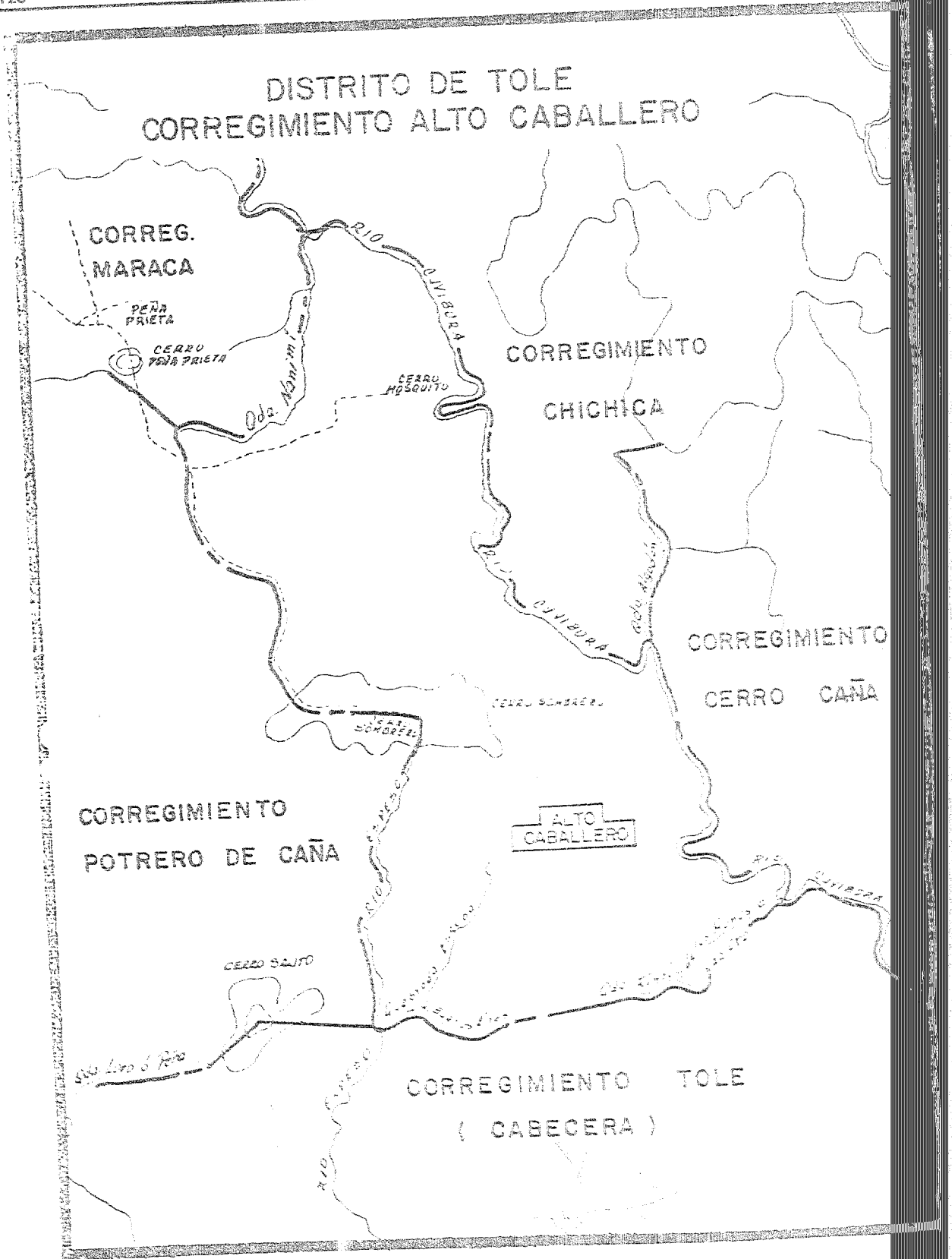
Desde la desembocadura de la Quebrada Arenas en el Río Tabasará; aguas abajo este río hasta donde le tributa sus aguas la Quebrada Flecha.

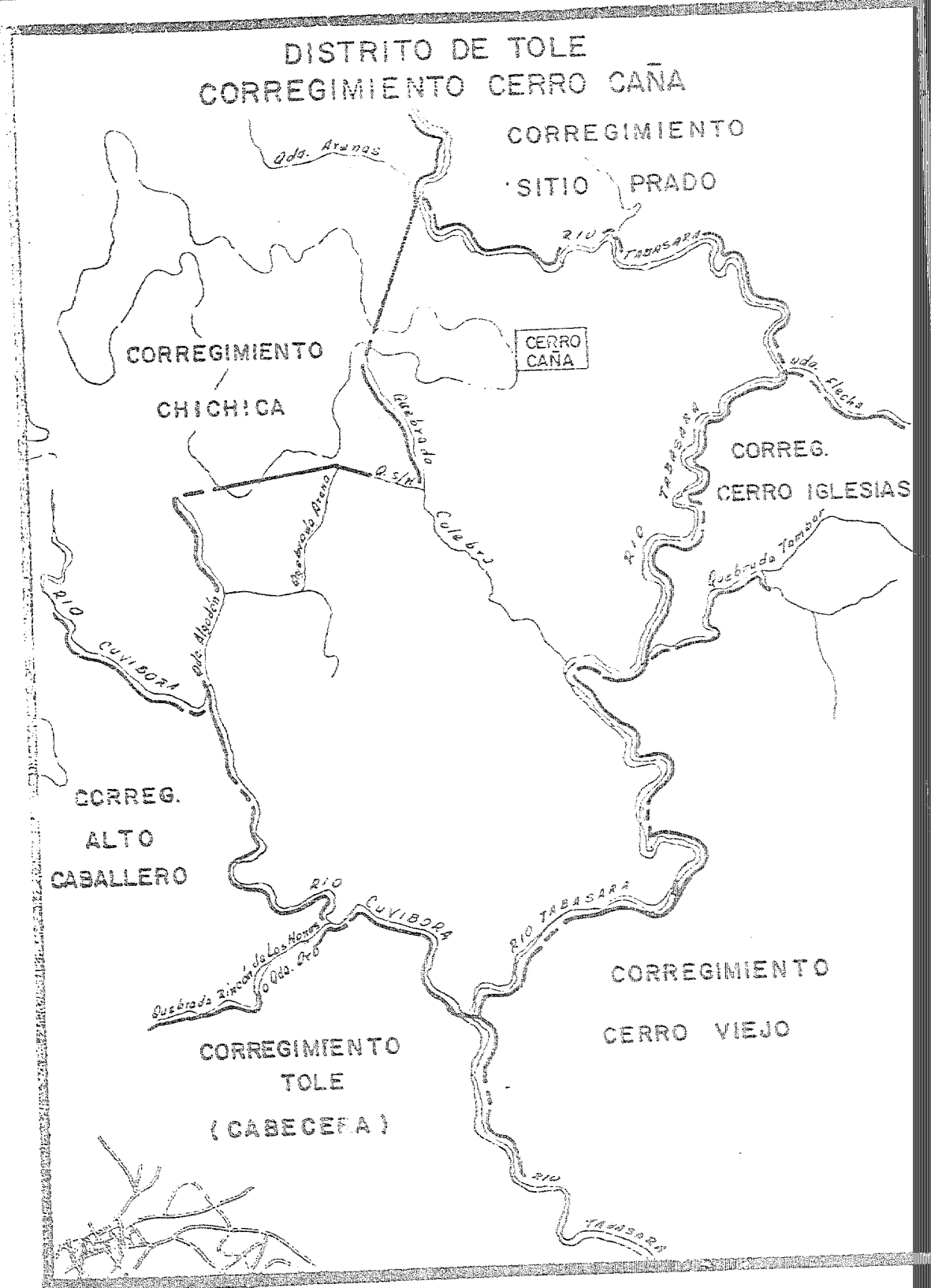
c. Con el Corregimiento Chichica

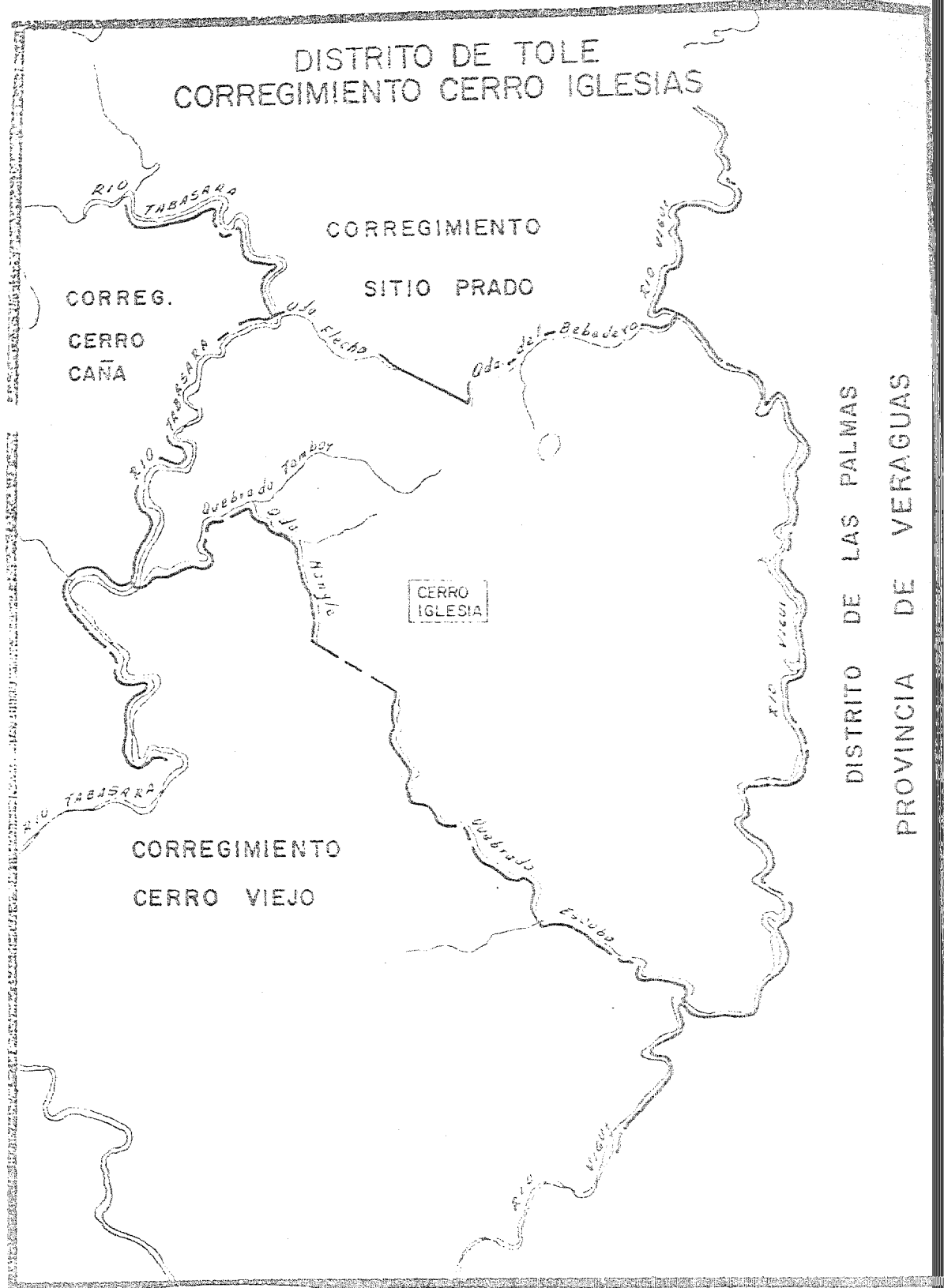
Desde un punto en la Cordillera Central, exactamente al Norte del nacimiento de la Quebrada Midra; línea recta al nacimiento de la Quebrada Midra; aguas abajo esta quebrada hasta su desembocadura en el Río Tabasará; aguas abajo este río hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Arenas.

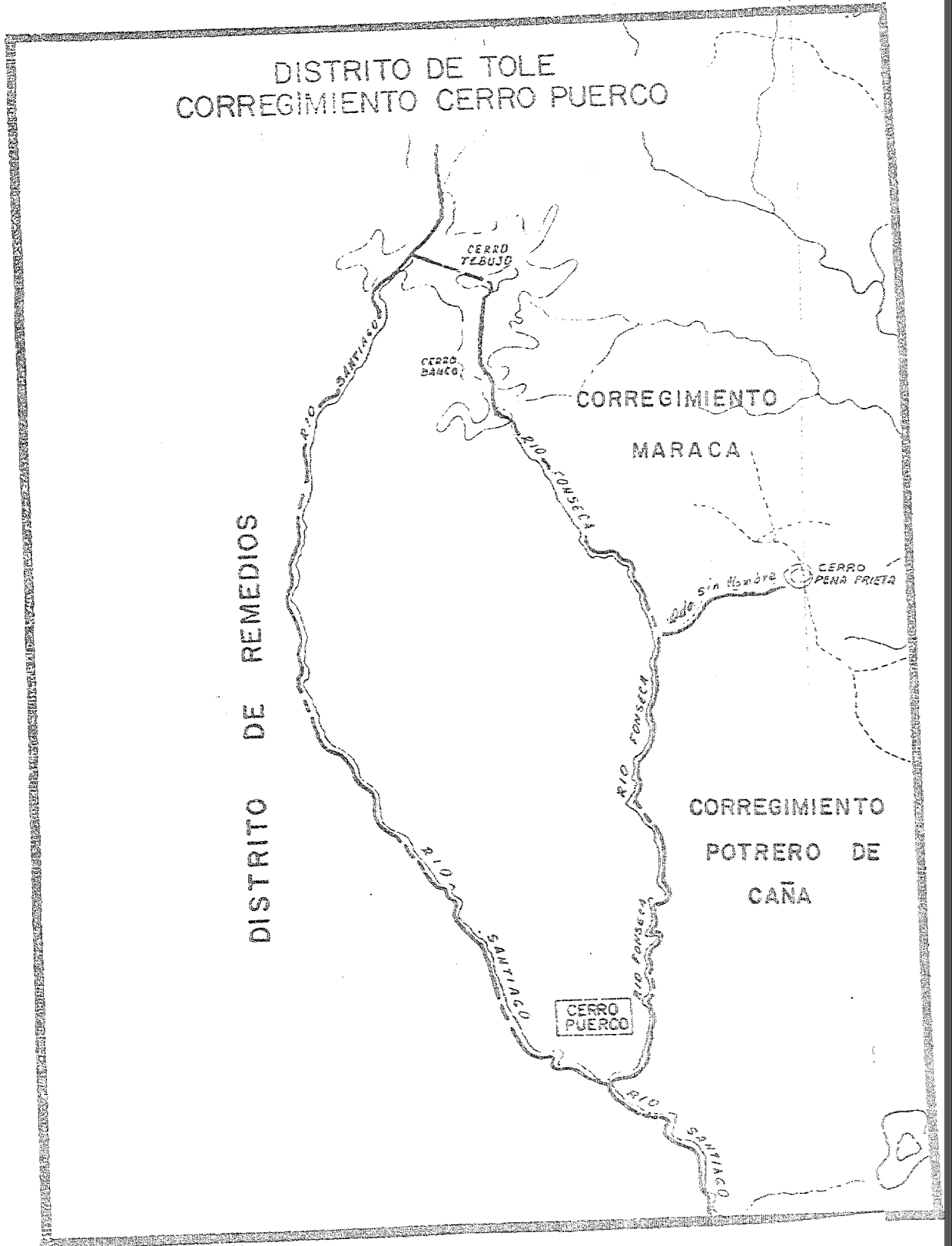


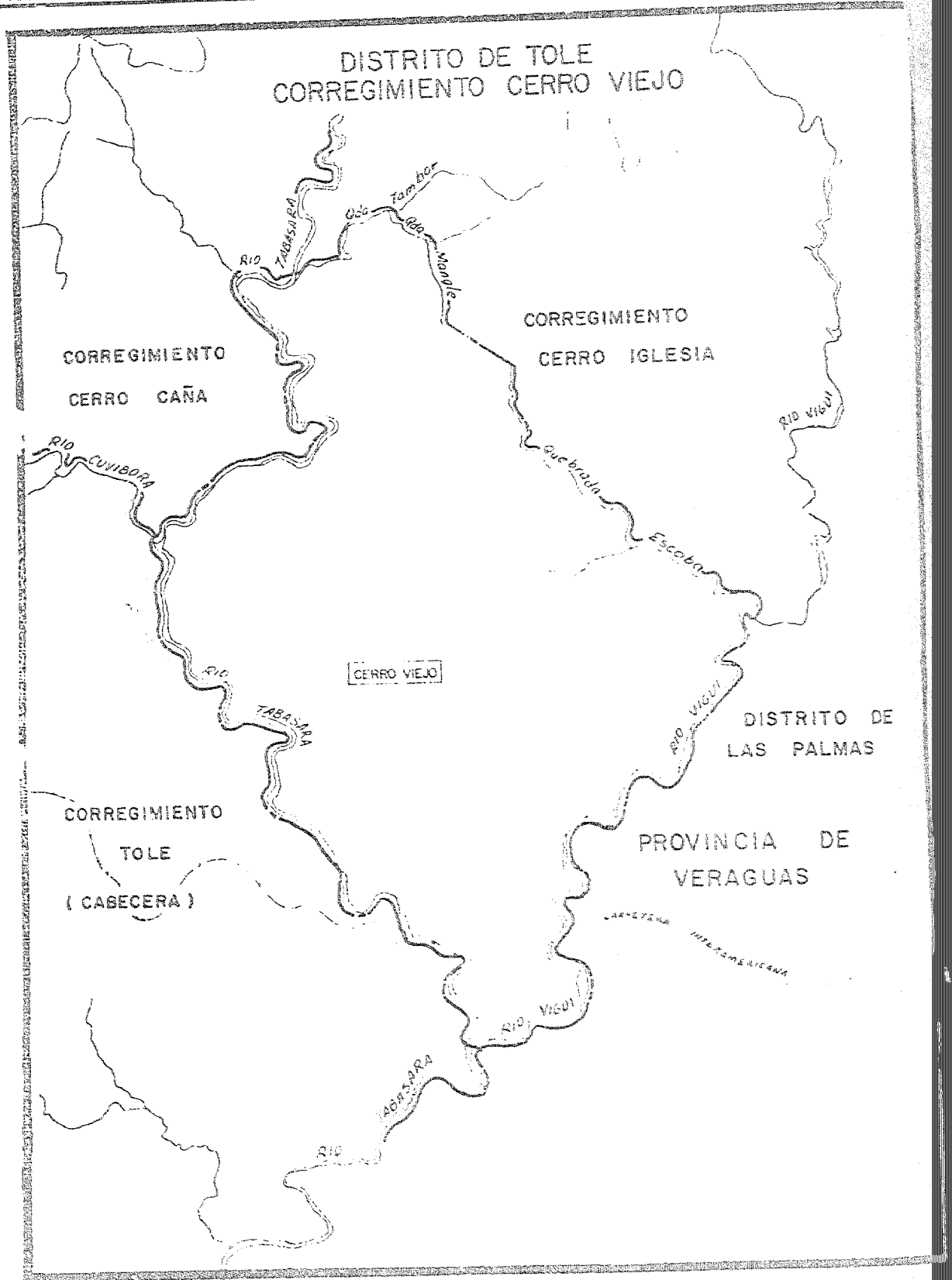


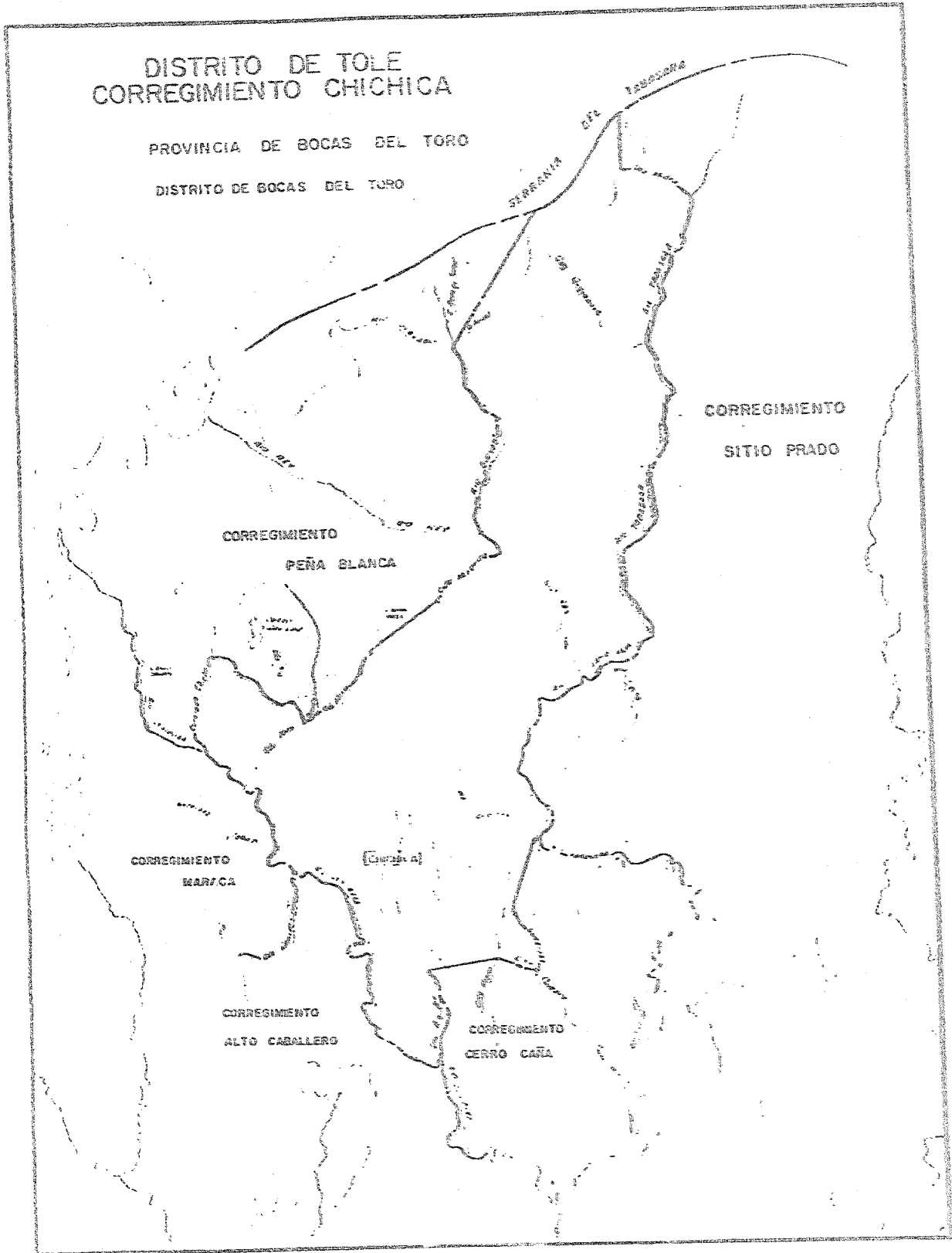


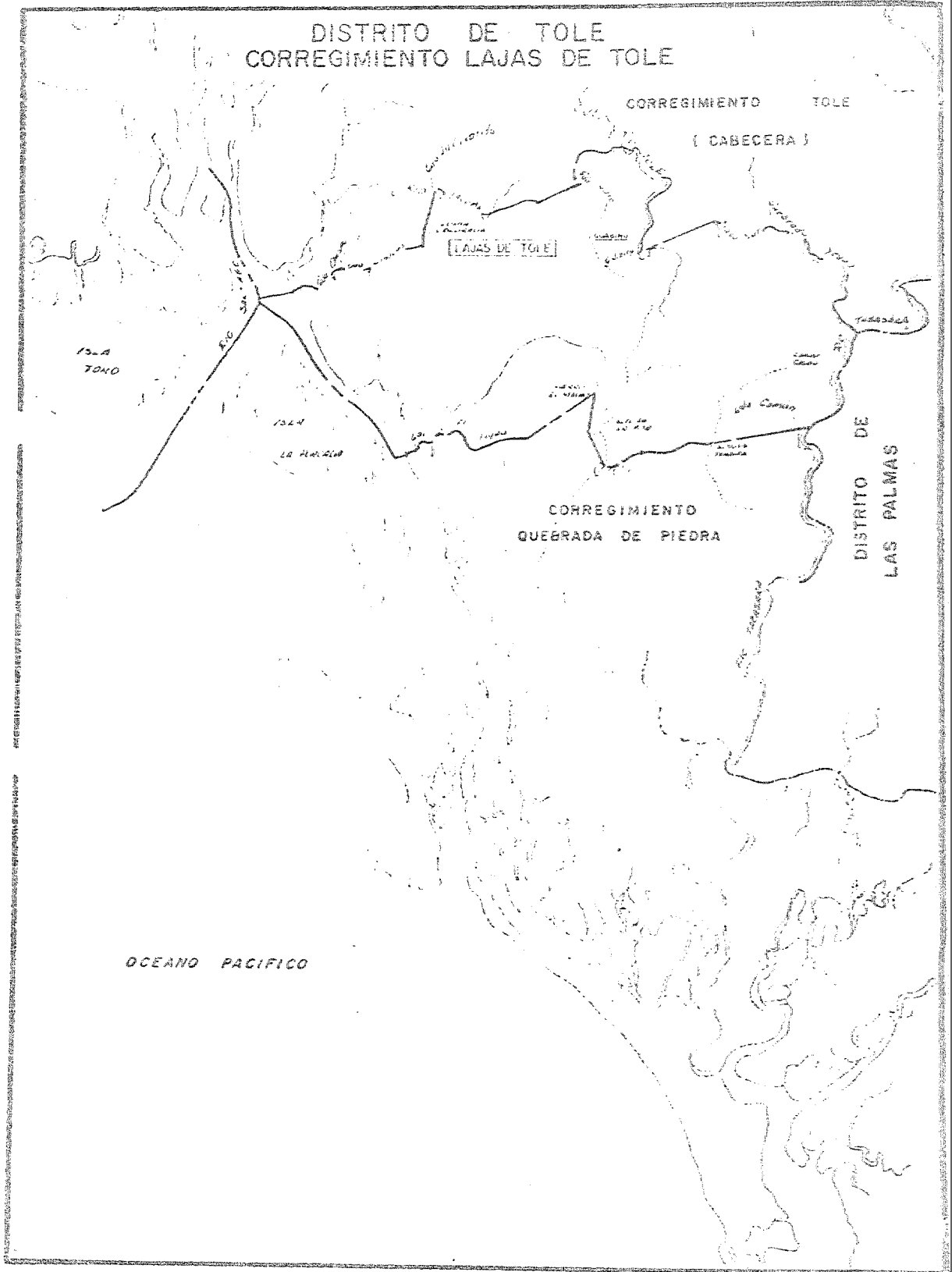












DISTRITO DE TOLE
CORREGIMIENTO PEÑA BLANCA

PROVINCIA DE LOCAS DEL TORO

DISTRITO DE BOCAS DEL TORO

